



Plan Municipal de Desarrollo Temoaya 2019 - 2021





Plan Municipal de Desarrollo Temoaya 2019 - 2021

Marzo, 2019





LIC. NELLY BRIGIDA RIVERA SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019 – 2021

Temoaya: Nuestra Responsabilidad



GOBIERNO DE
MÉXICO



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



ONU HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 -2021

Primera Edición 2019

Con número de Folio:

Del Registro Estatal de Planes y Programas del Sistema de Planeación del Gobierno del Estado de México.

Impreso en México. Queda prohibida la reproducción total o parcial

H Ayuntamiento de Temoaya, México.

Calle Portal Ayuntamiento # 103, Colonia Centro.

Temoaya, Estado de México

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Marzo de 2019.

temoaya.gob.mx

H. CABILDO MUNICIPAL DE TEMOAYA 2019 - 2021

LIC. NELLY BRIGIDA RIVERA SÁNCHEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. ADRÍN ALCÁNTARA BERMÚDEZ	SÍNDICO MUNICIPAL
TEC. ENF. GRISELDA FELIPE ALBINO	PRIMERA REGIDORA
C. FRANCISCO GREGORIO BRUNO	SEGUNDO REGIDOR
C. FRANCISCA GUADALUPE FELIPE	TERCERA REGIDORA
C. MARCO ANTONIO GARCÍA GARDUÑO	CUARTO REGIDOR
C. ERIKA BALDERAS CARLOS	QUINTA REGIDORA
C. PRIV. OTON SILVA GÓMEZ	SEXTO REGIDOR
C. WENCESLAO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ	SÉPTIMO REGIDOR
LIC. ABEL MARCIAL NICOLÁS	OCTAVO REGIDOR
C. ROBERTO GUTIÉRREZ FABELA	NOVENO REGIDOR
C. VERÓNICA DE LA CRUZ VICTORIANO	DÉCIMA REGIDORA



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEMOAYA 2019- 2021

CONTENIDO

I. PRESENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	10
I.I. Objetivo general.....	11
I.II. Marco legal	12
I.III. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	16
I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social	18
II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (Misión, visión y valores)	20
II.I. Mensaje de gobierno y compromiso político.....	21
II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática.....	23
II.III. El Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021 y su contribución a la Agenda 2030.....	33
III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO	35
III.I. Contexto Nacional y Estatal 2018	35
III.II. Principales Características de la Región Municipal	46
III.III. Diagnóstico del Territorio Municipal	53
III.III.I. Delimitación y estructura del Territorio municipal	54
III.III.II. Medio Físico.....	56
III.III.III. Dinámica demográfica	60
IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES	67
IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	67
IV.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica.....	67
IV.I.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias	73
IV.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente	74
IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	78
IV.I.IV. Tema: Educación incluyente y de calidad	79
IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación	82
IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	84
IV.I.V. Tema: Vivienda digna	86
IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	90
IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar. Niñez, adolescencia y adultos	90
IV.I.VI.II. Subtema: Población Indígena	93
IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad	95
IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional	96
IV.I.VII. Tema: Cultura Física, deporte y recreación.....	97
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.....	100

Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos Para El Pilar 1. Social. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.....	103
Obras y Acciones en Proceso del Pilar 1. Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	107
IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	108
IV.II.I. Tema: Desarrollo Económico	109
IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo Regional	111
IV.II.I.II. Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura, etc)	113
IV.II.I.III. Subtema: Empleo, Características y Población Económicamente Activa.....	116
IV.II.I.IV. Subtema: Exportaciones	117
IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento	117
IV.II.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	119
IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.....	120
IV.II.II.II. Subtema: Rastros municipales	122
IV.II.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	122
IV.II.II.IV. Subtema: Panteones	125
IV.II.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo	127
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar 2. Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	128
Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos Para El Pilar 2 Económico. Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	130
Obras y Acciones en Proceso del Pilar 2 Económico. Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.....	130
IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.....	131
IV.III.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	132
IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	138
IV.III.I.II. Subtema: Uso de suelo	142
IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.....	144
IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural	147
IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante.....	148
IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público.....	149
IV.III.III. Tema: Acción por el clima	150
IV.III.III.I. Subtema: Calidad del aire	151
IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	153
IV.III.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.....	155
IV.III.IV.I. Subtema: Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales	156
IV.III.IV.II. Subtema: Recursos forestales.....	157
IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (Previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)	158

IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	158
IV.III.V.I. Subtema: Agua Potable	159
IV.III.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial	159
IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales	160
IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado	160
IV.III.VI. Tema: Riesgo y Protección Civil	160
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar 3. Municipio ordenado, sustentable y resiliente	164
Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos Para El Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	167
Obras y Acciones en Proceso del Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	182
IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	183
IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana	183
IV.IV.II. Tema: Derechos Humanos	185
IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación	186
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar 4. Seguridad	187
Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos Para El Pilar 4: Seguridad	189
Obras y Acciones en Proceso del Pilar 4: Seguridad	189
IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	190
IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	190
IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres	192
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Eje Transversal 1. Equidad de Género	193
Obras y acciones de alto impacto del Eje Transversal 1: Igualdad de Género	194
Obras y acciones en Proceso del Eje Transversal 1: Igualdad de Género	194
IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	195
IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal	195
IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación	198
IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos	198
IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas	199
IV.VI.III. Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios	200
IV.VI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	200
IV.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas	214
IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	215
IV.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal	216
IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos	216
IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión	218
IV.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño	218

IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.....	220
IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil Técnico profesional de los servidores públicos.....	222
VI.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica	223
IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional	224
Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible (COMPROBIDES)).....	224
IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal.....	225
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Eje Transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y responsable .	226
Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos Para El Eje Transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	229
Obras y Acciones de Alto Impacto en Proceso del Eje Transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	229
IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	230
IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo	230
IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	230
IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	231
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Eje Transversal 3. Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno	232
Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos Para El Eje Transversal 3. Tecnología y Coordinación Para El Buen Gobierno	233
Obras y Acciones de Alto Impacto en Proceso del Eje Transversal 3. Tecnología y Coordinación Para el Buen Gobierno	233
V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.....	234
V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021	235
V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal	249
ANEXOS	260
Metodología del Marco Lógico	260
Árboles de Problemas y de Objetivos por Pilar y Eje Transversal	263
Matriz de Indicadores para Resultados por Pilar y Eje Transversal.....	278
REFERENCIAS	325

I. PRESENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

En la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2019 – 2021 se contó con la participación plural y diversa de los distintos sectores de la sociedad que manifestaron sus propuestas de solución a los diversos temas que preocupan a los habitantes del municipio.

Es nuestra responsabilidad, bajo un ejercicio de gobierno cercano a la gente, conjuntar esas aspiraciones y convertirlas en objetivos de crecimiento y desarrollo para el mejoramiento del municipio desde una perspectiva integral y bajo un enfoque de sustentabilidad.

En ese sentido hemos considerado la importancia de vincularnos a la Agenda 2030 considerando los 17 objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), así como a las tres metas globales: Terminar con la Pobreza Extrema, Luchar contra la desigualdad y la injusticia y Reparar el Cambio Climático.

Todo ejercicio de gobierno para lograr los resultados esperados está sujeto a su evaluación constante, lo que ofrece un carácter flexible al esfuerzo de planeación, programación y evaluación previsto en la Ley de Planeación y su reglamento, por lo que se podrán reconducir y agregar las estrategias necesarias, así como las modificaciones que se consideren convenientes en el marco de los propósitos del desarrollo que nos hemos propuesto.

10

El Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021 tiene carácter obligatorio, su vigencia abarca el periodo de gobierno referido, y se publica en la Gaceta de Gobierno Municipal, con la finalidad de difundir a la población las políticas de gobierno y de las tareas específicas que serán ejecutadas por las dependencias, organismos y entidades públicas municipales para contribuir al cumplimiento de objetivos, programas y metas establecidas.

LIC. NELLY BRIGIDA RIVERA SÁNCHEZ

Presidenta Municipal Constitucional 2019 - 2021

“Temoaya nuestra responsabilidad.”

I.I. Objetivo general

Para la administración pública de Temoaya 2019 -2021, realizar el ejercicio de formulación del Plan de Desarrollo Municipal va más allá de la integrar un documento normativo, constituye una actitud de trabajo permanente y proactiva que marcará el rumbo por todos definido.

Este ejercicio de planeación está orientado a armonizar las acciones del gobierno municipal bajo el rumbo establecido en el Plan de Desarrollo, en un horizonte trianual de carácter flexible, mediante un ejercicio permanente de evaluación de acciones, y en su caso reconducción. De tal forma que las prioridades de atención estén soportadas por los recursos humanos y materiales para lograr su efectivo cumplimiento, todo ello con criterios de transparencia y rendición de cuentas.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2019 – 2021, se tiene un componente social importante, derivado del acercamiento y consulta con los diferentes sectores y actores involucrados con la atención de las necesidades más sentidas de la comunidad, y asimismo en la identificación de los proyectos que detonarán la vocación productiva local.

Este ejercicio de concertación y participación está organizado estructuralmente a similitud del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 -2023, del Plan Nacional de Desarrollo vigente, en concordancia con la Agenda 2030 y los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible ODS, por lo que agrupamos programáticamente las acciones a partir de 4 pilares y 3 ejes transversales:

11

Pilar 1: Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.

Orientado a disminuir la desigualdad mediante la acción y coordinación de los programas públicos de los 3 órdenes de gobierno.

Pilar 2: Económico: Gobierno moderno, capaz y responsable.

Mediante acciones orientadas a detonar la vocación económica del municipio, y asimismo con acciones de simplificación y desregulación para favorecer el desarrollo de actividades económicas.

Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, sustentable y resiliente.

Con una visión 2030, alienada a las políticas de ordenamiento territorial regional y estatal, respetando la identidad de las comunidades de Temoaya. Este pilar se vincula con Plan de Desarrollo Urbano Municipal, y los esquemas de ordenamiento ambiental vigentes.

Pilar 4: Seguridad: Municipio con seguridad y justicia.

Que busca impulsar la modernización de las instituciones locales responsables de seguridad y justicia.

Asimismo, con la finalidad de atender los temas transversales se plantean 3 ejes de trabajo:

Eje Transversal I: Igualdad de Género.

Referido a un reclamo permanente de la sociedad: la construcción de una sociedad igualitaria y justa.

Eje Transversal II: Gobierno moderno, capaz y responsable.

Con una administración pública municipal organizada, eficaz y eficiente, orientada a obtener valor público de los recursos disponibles.

Eje Transversal III: Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

Permite identificar y actuar sobre políticas públicas articuladas entre sí, y asimismo establecer concurrencia con el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil para crear sinergias, aprovechando la tecnología como instrumento de un buen gobierno.

Cada Pilar y cada Eje sintetizan las demandas y los anhelos de los Temoayenses, a los que nos comprometemos dar atención, mediante objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores que habrán de traducirse en nuestra agenda diaria de trabajo, orientando los esfuerzos de la administración municipal 2019- 2021.

12

Aspiramos a fortalecer las bases para que tanto hombres y mujeres Temoayenses puedan desenvolverse como seres humanos íntegros en un ambiente de paz, inclusión y prosperidad.

I.II. Marco legal

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021 de Temoaya, considera la base normativa de orden federal, estatal y municipal mencionada a continuación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
Artículo	Contenido
Art. 25	Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.
Art. 26	Se fijan las bases del sistema nacional de planeación demográfica, garantizando que esta imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.
Art. 115	En los incisos a y c de la fracción V de dicho artículo se establece que los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales en la materia.

FUENTE: Municipio de Temoaya 2019, elaboración propia.

Ley de Planeación (federal).	
Artículo	Contenido
Art. 34. Fracc. II	Se establece que se podrán establecer convenios para la coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

FUENTE: Municipio de Temoaya 2019, elaboración propia.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.	
No.	Contenido
Art.112	Las facultades que la Constitución de la República y el presente ordenamiento otorgan al gobierno municipal se ejercerán por el Municipio de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
Art.113	Cada municipio será gobernado por un Municipio con la competencia que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Constitución y las leyes que de ellas emanen.
Art.116	Los Municipios serán asamblea deliberante y tendrán autoridad y competencia propias, la ejecución de ésta corresponderá exclusivamente a los presidentes municipales. Durarán en sus funciones tres años y ninguno de sus miembros propietarios o suplentes que hayan asumido las funciones podrá ser electo para el período inmediato siguiente.
Art.122	Los Municipios de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables. Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos
Art.123	Los Municipios, desempeñarán facultades normativas, para el régimen de gobierno y administración del Municipio, y funciones de inspección, concernientes al cumplimiento de las disposiciones de observancia general aplicables.
Art.139	El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México: I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales. El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. II. En materia metropolitana, el Gobierno del Estado y los Municipios de los municipios deberán en forma coordinada y en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: III. Participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, y con las entidades federativas colindantes con el Estado, en las materias de: Abasto y Empleo, Agua y Drenaje, IV. Integrar invariablemente al proceso de planeación regional y metropolitana a través de las comisiones respectivas para la ejecución de las obras y prestación de los servicios. V. Presupuestar a través de la legislatura y sus cabildos respectivamente las partidas presupuestales necesarias para ejecutar en el ámbito de su competencia los planes y programas metropolitanos, en cada ejercicio. VI. Regular la ejecución conjunta y coordinada de los planes, programas y acciones que de ellos deriven a través de las comisiones metropolitanas.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.	
No.	Contenido
	VII. Suscribir convenios, para la ejecución de obras, operación y prestación de servicios públicos o la realización de acciones en las materias que fueren determinadas por las comisiones metropolitanas y relacionadas con los diversos ramos administrativos. VIII. Publicar los acuerdos y convenios que se suscriban para dar cumplimiento a los planes metropolitanos, en los periódicos oficiales.

FUENTE: Municipio de Temoaya 2019, elaboración propia.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	
No.	Contenido
Art. 19	Compete a los Municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo: - Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas. - Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación. - Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos. - Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal - Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal - Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda. - Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio. - Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones. - Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven. - Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años. - Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.
Art. 22	Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los Municipios, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad. El Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	
No.	Contenido
	La Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan. Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y en la “Gaceta Municipal”, según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

FUENTE: Municipio de Temoaya 2019, elaboración propia.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	
No.	Contenido
Art. 18 Fracc. I	Los Municipios deben elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría.
Art. 21	Establece que los Planes y Programas serán los instrumentos a través de los cuales se fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios.
Art. 50	En este artículo se indica que el Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
Art. 51	El Plan debe contener la siguiente estructura: Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal; Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio; Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo; Prioridades generales del plan; Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido; Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales; Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

FUENTE: Municipio de Temoaya 2019, elaboración propia.

TABLA No. 6

Ley Orgánica Municipal del Estado De México	
No.	Contenido
Art. 114	Cada Municipio elaborará su plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.
Art. 115	La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Municipios, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.
Art. 116	El plan de desarrollo municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.
Art. 117	El plan de desarrollo municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población. II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio. III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal. IV. Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo federal y estatal. V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.
Art. 118	El plan de desarrollo municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.
Art. 119	El plan de desarrollo municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal
Art. 120	En la elaboración de su plan de desarrollo municipal, los Municipios proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.
Art. 121	Los Municipios publicarán su plan de desarrollo municipal a través de la gaceta municipal y de los estrados de los Municipios durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.
Art. 122	El plan de desarrollo y los programas que de este se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

16

FUENTE: Municipio de Temoaya 2019, elaboración propia.

I.III. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

Además de ser una disposición normativa expresada en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 22, la consulta ciudadana para la elaboración del presente documento

fue la oportunidad para comunicar al gobierno municipal la voz de los ciudadanos, quienes expresaron sus propuestas sobre los asuntos públicos para engrandecer a su municipio.

En este marco de pluralidad, es de resaltar también el involucramiento de grupos sociales organizados de la sociedad civil, representantes del sector privado, ciudadanos en general, así como el cabildo, los funcionarios públicos municipales y las autoridades auxiliares.

Los foros de consulta para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021 se desarrollaron con base en la convocatoria establecida por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), el día 22 de febrero de 2019 en la Unidad de Estudios Superiores de Temoaya, de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (UEST de la UMB), donde se recibieron y analizaron propuestas de los diferentes sectores en las 7 mesas de trabajo organizadas en pilares programáticos denominados: Municipio sustentable, responsable, solidario e incluyente; Municipio competitivo, productivo e innovador; Municipio ordenado, sustentable y resiliente; Municipio con seguridad y justicia; Igualdad de género; Gobierno capaz y responsable; así como, Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

En total se contabilizaron 368 participaciones, de las cuales 116 fueron propuestas específicas y 55 presentaciones de los temas ciudadanos más sentidos, asimismo y con la finalidad de buscar la participación de todos los asistentes se aplicaron 197 encuestas directas de percepción ciudadana sobre la situación de servicios e infraestructura del municipio, detalle de los mismos y su vinculación con programas presupuestarios se muestra en el apartado denominado *Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad* dentro del Eje transversal 2: gobierno moderno capaz y responsable.

17

La participación social permitió identificar e incorporar al Plan de Desarrollo Municipal demandas sociales de infraestructura, clasificadas como obras de impacto que se incorporaron en los rubros de: ampliación de servicios de agua potable y alcantarillado, equipamiento de las clínicas existentes en el territorio municipal, la construcción, modernización y rehabilitación de caminos, infraestructura, mejoramiento de los servicios de seguridad pública, equipamiento de escuelas, regulación y fortalecimiento de la actividad comercial, y sobre todo el contribuir y mejorar las condiciones de nuestros pueblos y comunidades indígenas.



18

I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social

El gobierno municipal 2019 – 2021 encabezará una política de puertas abiertas a los ciudadanos mediante el contacto permanente en giras de trabajo y reuniones en las comunidades.

Reconocemos en las autoridades auxiliares y organismos de participación social el punto de contacto más cercanos a las comunidades, que conocen las expectativas y necesidades reales de la población. El contacto con los Temoayanses será cercano y cálido.

Asimismo, como parte de la estrategia de comunicación para la participación social, y en el marco de los avances de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal difundiremos anualmente logros por comunidad vinculándolos al informe de gobierno municipal.

En materia de transparencia y rendición de cuentas garantiremos el principio de máxima publicidad el acceso a la información pública mediante los portales de transparencia que establece la normatividad.

En Temoaya la participación social no es solo un legítimo derecho; también constituye un canal permanente de comunicación que nos da el privilegio de escuchar diversas voces e intercambiar experiencias con todos los sectores y grupos, involucrándoles en la toma de decisiones con respecto al manejo de recursos, programas y actividades que impactan en el desarrollo de la comunidad.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Temoaya (COPLADEMUN) es una de las principales herramientas formales que promueven la participación de los ciudadanos en la planeación del desarrollo y como foro permanente para la rendición de cuentas. En la presente administración promoveremos su funcionamiento mediante la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021 y de los programas que de él se derivan.

Para el seguimiento y evaluación del Plan, se implementarán mecanismos que vigilen su ejecución; garantizando en todo momento el correcto cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción, para ello se implementarán los criterios de los sistemas de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN), los cuales son un conjunto de matrices de indicadores de resultados por programa presupuestario y de evaluaciones que contribuyen a la toma de mejores decisiones en torno a las políticas públicas.

Destaca la posibilidad de que los planes de desarrollo y sus programas puedan ser modificados como resultado de la permanente evaluación, con base en los análisis y recomendaciones contenidas en los dictámenes de reconducción y actualización, previstos en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

19

Acordes con los planteamientos de Gobierno Abierto considerados dentro de la Agenda 2030, se retomarán como premisas para la participación social:

- 1: Considerar a la ciudadanía en la toma de decisiones, fortaleciendo espacios de participación como es el caso del COPLADEMUN, y los COPACIS.
- 2: Generar programas incluyentes de los grupos de población vulnerable, principalmente en el mejoramiento de los espacios y servicios públicos municipales.
- 3: Promover decididamente la Transparencia, rendición de cuentas y el sistema anticorrupción aprovechando las tecnologías de la información y comunicación, así como las redes sociales.

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (Misión, visión y valores)

Misión

Orientar y promover responsablemente al municipio hacia un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad y transparencia, que atienda las demandas ciudadanas, y brinde los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

Visión

Ser un municipio dinámico, con actividades económicas consolidadas que aporten valor a la calidad de vida de los Temoayenses, orgulloso de sus pueblos indígenas, reconocido por un desarrollo urbano ordenado, sustentable y resiliente, que brinde a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo presentes y futuras.

20

Valores

SOMOS SERVIDORES PÚBLICOS

Cumpliendo con:

Responsabilidad

Es un valor que está en la conciencia de la persona que estudia la ética sobre la base de la moral.

Honestidad

Honestidad u honradez es la virtud, que se podría definir en decir verdad, ser decente, recatado, razonable y justo.

II.1. Mensaje de gobierno y compromiso político

Somos el resultado de la cultura del esfuerzo, nada nos ha sido dado de forma gratuita, formamos parte del reclamo ciudadano por un cambio de régimen político, por un gobierno con valores.

Reconocemos que integramos a nivel local la cuarta transformación de la república, y en consecuencia estamos obligados a cambiar la forma de hacer política y gobierno, así como de honrar con probidad y honestidad la voluntad ciudadana que nos llevó a encabezar por tres años la responsabilidad de dirigir los destinos de los Temoayenses.

Aspiramos a sentar las bases para que población y gobierno concurren armónicamente en el territorio municipal mediante un gobierno cercano a la gente.

Buscaremos mediante el ejercicio de la planeación democrática integrar acuerdos de trabajo y corresponsabilidad con las diferentes expresiones de nuestro municipio, buscando plasmar en el Plan de Desarrollo Municipal 2019 -2021 las acciones de gobierno y proyectos de desarrollo de rumbo común que nos hacen aspirar a un mejor Temoaya

Realizaremos acciones para atenuar la desigualdad económica y social, también la inseguridad y violencia que padecemos, y después del periodo constitucional regresar nuevamente a la participación activa y consciente como ciudadanos que hoy tenemos la oportunidad de encabezar los destinos del municipio.

21

Entendemos al municipio como la célula básica del pacto federal, y en ese sentido la necesidad de armonizar nuestro quehacer con los niveles de gobierno federal y estatal con quienes buscaremos alianzas estratégicas que plasmaremos en nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021.

Buscaremos dar valor agregado a toda obra o acción de gobierno, y también realizaremos gestión efectiva para complementar la inversión gubernamental con los apoyos de la sociedad civil organizada y los empresarios, buscando sinergias en un ganar – ganar en favor de los Temoayenses.

Basaremos nuestro ejercicio de gobierno en un esquema de finanzas públicas sanas, transparencia y rendición de cuentas que nos permitan refrendar continuamente el mandato ciudadano. En materia de planeación del desarrollo comprometeremos dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2019 – 2021 líneas de acción dentro de lo previsto por la Agenda 2030 y los 17 Objetivos para el Desarrollo Sustentable (ODS).

Serán pilares de nuestro actuar la justicia y el estado de derecho, el bienestar de los Temoayenses, y la promoción del desarrollo económico incluyente. A su vez los cimientos de nuestro gobierno estarán basados en la igualdad, el combate a la corrupción, la mejora de la gestión pública, y la implementación de un modelo de desarrollo territorial sustentable y resiliente.

Convoco a todos los Temoayenses, a mis compañeros y compañeras regidores, y a los servidores públicos municipales a buscar mejores opciones de desarrollo para nuestras comunidades.

Temoaya: Nuestra responsabilidad.

Compromisos de Gobierno Municipal 2019-2021

- Gestionar nuevos espacios de educación superior en el municipio.
- Gestionar con los gobiernos federal y estatal la ampliación de programas de becas para estudiantes del municipio.
- Gestionar la mejora de la infraestructura de las diferentes instituciones educativas que hay en el municipio.
- Gestionar la construcción de una unidad deportiva de alto rendimiento. y habilitar las canchas deportivas en las diferentes comunidades.
- Gestionar para que el hospital regional sea de segundo nivel con médicos las 24 horas y medicamento gratuito.
- Gestionar equipo, médicos y medicamento para todos los centros de salud.
- Impulsar el crecimiento y desarrollo económico en el municipio a través de la gestión de programas de jóvenes emprendedores y pequeñas empresas.
- Atender la problemática del agua teniendo el acercamiento con los comités de agua potable de cada comunidad.
- Preservar las tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas.
- En seguridad pública se adquirirán nuevas unidades y se equiparan las existentes, así como capacitación de los elementos que integran la corporación.
- Implementación de un sistema de vídeo vigilancia en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado de México.
- Gestionar la ampliación de los programas de apoyo dirigidos a las personas de la tercera edad y con capacidades diferentes.

22

También me comprometo a mejorar la atención y el servicio público a través de:

- Realizar el estudio para la homologación salarial de los servidores públicos del gobierno municipal.
- Ser un gobierno transparente en sus finanzas, de trabajo y rendición de cuentas.
- Ser un gobierno de puertas abiertas para la ciudadanía con un servicio y atención de calidad humana.

Gobernar con los principios, **NO ROBAR, NO MENTIR Y NO TRAICIONAR.**

II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

El pacto federal establece la obligatoriedad a los tres ámbitos de gobierno para trabajar de forma coordinada, a efecto de que en cada ámbito de responsabilidad constitucional se cumplan las acciones comprometidas en Planes y programas.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y sus Municipios, establece la necesaria congruencia entre los planes y programas del ámbito federal, estatal y municipal, lo que permite la continuidad programática a corte, mediano y largo plazo.

El Plan de Desarrollo Municipal debe asegurar el desarrollo local sin dejar a un lado las estrategias nacionales y estatales que permiten también acceder a apoyos y recursos que coadyuven a atender la problemática local.

La alineación de los planes en los tres niveles de gobierno, contribuye a focalizar esfuerzos, alinear y coordinar propuestas, a fin de lograr un mayor impacto positivo en las condiciones actuales de vida de los ciudadanos.

Por ello, en el Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2019 – 2021, se observará el cumplimiento de los objetivos nacionales y estatales mediante un trabajo estratégico de focalización, alineación y coordinación de esfuerzos, soportados metodológicamente sobre las bases fundamentales de la Planeación Estratégica, la Nueva Gestión Pública y la Gestión para Resultados (GpR).

23

A continuación, se muestra el esquema de coordinación que representa la vinculación del Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2019 -2021, con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, y el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Pilar 1: Social

Objetivos PND 2013-2018	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019 – 2021 (*)
Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	1.1 Objetivo: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	Combatir la desnutrición entre la población con rezago alimentario mediante la operación de programas sociales	-Gestionar apoyos para la población con carencia alimentaria -Promover campañas del buen comer	-Incorporar personas en situación vulnerable a programas alimentarios -Distribuir víveres a la población en situación de pobreza extrema -Realizar pláticas sobre alimentación en las comunidades y escuelas -Acercar servicios de nutrición a la población	02060501 Alimentación y nutrición familiar
Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud. Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.	1.4 Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	Contribuir al mejoramiento del servicio de atención médica mediante la gestión de recursos humanos, materiales y equipamiento.	-Mejorar las condiciones de los centros de salud -Fomentar el cuidado de la salud	-Gestionar apoyos médicos para la población de escasos recursos. -Gestión de equipamiento para las clínicas y centros de salud -Gestión de material de curación para todas las unidades médicas -Coordinar los programas de salud y destinarlos a las personas de bajos recursos.	02030101 Prevención médica para la comunidad

				-Pláticas de medicina preventiva en las comunidades. -Realizar campañas de salud -Otorgar consultas en las unidades médicas municipales de primer contacto	
Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	1.3. Objetivo: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	Impulsar acciones de fomento educativo Mejorar la infraestructura pública educativa	-Gestionar becas a alumnos de bajos recursos -Promover la realización de cursos para la población con rezago -Gestión de útiles escolares para alumnos -Promover actividades educativas y culturales extraescolares -Gestionar material didáctico para las bibliotecas municipales -Gestionar mobiliario, materiales y equipamiento para las escuelas de todos los niveles -Realizar el mantenimiento en las instituciones educativas y bibliotecas	-Gestionar becas a alumnos de bajos recursos -Promover la realización de cursos para la población con rezago -Gestión de útiles escolares para alumnos -Promover actividades educativas y culturales extraescolares -Gestionar material didáctico para las bibliotecas municipales -Gestionar mobiliario, materiales y equipamiento para las escuelas de todos los niveles -Realizar el mantenimiento en las instituciones educativas y bibliotecas	02050101 Educación básica
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	1.1 Objetivo: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	Dotar los servicios básicos de las viviendas Gestionar programas de apoyo a la vivienda	-Realizar obras de infraestructura hidráulica en localidades con rezago -Gestionar obras de introducción de drenaje en localidades con rezago -Distribuir apoyos y materiales de mejoramiento a la vivienda	-Realizar obras de infraestructura hidráulica en localidades con rezago -Gestionar obras de introducción de drenaje en localidades con rezago -Distribuir apoyos y materiales de mejoramiento a la vivienda	02020501 Vivienda
Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	1.2. Objetivo: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	Promover programas de atención a la población vulnerable Promover acciones de desarrollo para la población indígena Gestionar programas de apoyo a las personas discapacitadas	-Realizar actividades de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. -Realizar actividades de recreación e integración juvenil -Gestionar programas asistenciales para adultos mayores -Promover el desarrollo de proyectos productivos a	-Realizar actividades de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. -Realizar actividades de recreación e integración juvenil -Gestionar programas asistenciales para adultos mayores -Promover el desarrollo de proyectos productivos a personas indígenas -Difundir las actividades económicas que realizan las mujeres indígenas -Acercar los servicios de salud a la población de comunidades indígenas	02060801 Protección a la población infantil y adolescente 02060802 Atención a personas con discapacidad 02060806 Oportunidades para los jóvenes 02060803

			personas indígenas -Difundir las actividades económicas que realizan las mujeres indígenas -Acercar los servicios de salud a la población de comunidades indígenas -Promover el rescate de las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas. -Gestión de aparatos funcionales para personas con discapacidad -Gestión de personal y equipamiento para el centro de rehabilitación -Brindar pláticas de orientación para integrar a las personas con discapacidad -Promover la integración laboral y educativa de las personas con discapacidad -Diagnosticar y canalizar adecuadamente según tipo de discapacidad	-Promover el rescate de las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas. -Gestión de aparatos funcionales para personas con discapacidad -Gestión de personal y equipamiento para el centro de rehabilitación -Brindar pláticas de orientación para integrar a las personas con discapacidad -Promover la integración laboral y educativa de las personas con discapacidad -Diagnosticar y canalizar adecuadamente según tipo de discapacidad	Apoyo a los adultos mayores
Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	1.4 Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	Fomentar en la población la práctica del deporte	-Realizar talleres de deportes alternativos -Organización de eventos deportivos -Brindar apoyos a ligas y talentos deportivos del municipio -Fomentar la difusión de escuelas de iniciación deportiva	-Brindar mantenimiento a los espacios deportivos -Promover la creación de nuevos espacios deportivos -Realizar talleres de deportes alternativos -Organización de eventos deportivos -Brindar apoyos a ligas y talentos deportivos del municipio -Fomentar la difusión de escuelas de iniciación deportiva	02040101 Cultura Física y Deporte

(*) Vinculación de las MIR'S por programa presupuestario con las que se evaluará el cumplimiento de los objetivos definidos por cada Pilar y/o Eje Transversal.
Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Pilar 2: Económico

Objetivos PND 2013-2018	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019 – 2021 (*)
Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país. Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad. Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país. Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	2.1. Objetivo: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento. 2.3. Objetivo: Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada. 2.4. Objetivo: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico. 2.2. Objetivo: Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario. 2.5. Objetivo: Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.	8. Impulsar los sectores económicos del municipio para incrementar el acceso a fuentes de empleo digno 9. Mejorar las condiciones de la infraestructura pública y de los servicios comunales a través de una adecuada operación de los recursos humanos, materiales y financieros. 10. Contribuir al desarrollo de proyectos innovadores para nuevas áreas de investigación	-Fortalecer el sector primario mediante la adquisición de equipamiento e insumos -Fortalecer el sector secundario mediante actividades de fomento -Regular las actividades comerciales e incentivar la creación de nuevas unidades económicas -Promover la generación y promoción de fuentes de empleo	-Gestión de insumos para los productores agropecuarios. -Brindar asesoría técnica a los productores agrícolas -Gestión de programas de apoyo a productores -Gestionar capacitación y asistencia técnica para los artesanos -Gestionar programas de apoyo para productores locales -Promover la vinculación del artesano con canales de comercialización -Realizar campañas de regularización comercial -Gestionar apoyos para el crecimiento de pequeños negocios -Promover el ordenamiento comercial de las actividades económicas locales -Actualización de los padrones de comercio fijo y semifijo -Gestionar programas y apoyos de autoempleo y empleo temporal. -Organización de ferias de empleo -Canalización de buscadores de empleo con empresas -Implementar la ventanilla SARE	03020101 Desarrollo agrícola 03040201 Modernización industrial 03010201 Empleo

(*) Vinculación de las MIR'S por programa presupuestario con las que se evaluará el cumplimiento de los objetivos definidos por cada Pilar y/o Eje Transversal.
Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Pilar 3: Territorial

Objetivos PND 2013-2018	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019 - 2021 (*)
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	3.5. Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	11. Promover el desarrollo urbano mediante acciones e instrumentos de ordenamiento territorial con visión de sostenibilidad	-Vigilar el crecimiento ordenado y sostenible de los centros de población, procurando preservar el patrimonio natural, cultural y la imagen urbana	-Conservar el patrimonio histórico del municipio -Aplicar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal vigente, para el ordenamiento de los asentamientos humanos -Construcción y rehabilitación de la infraestructura vial municipal -Acciones de mejora a la movilidad de las personas y sus bienes.	02020101 Desarrollo urbano 01030801 Política territorial 03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.	3.1. Objetivo: Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.	12. Mejorar el servicio de electrificación y alumbrado público mediante el uso de energías sustentables	-Modernizar el sistema de electrificación y alumbrado público	-Realizar campañas de concientización en ahorro de energía -Reparación y mantenimiento de luminarias -Reemplazar las luminarias por luminarias ahorradoras y sustentables -Identificar las zonas de riesgo por falta de alumbrado público	3030501 Electrificación
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	3.2. Objetivo: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	13. Contribuir a la reducción de las fuentes contaminantes de los recursos naturales	-Operar programas ecológicos y de educación ambiental	-Concientizar a la población sobre el uso del automóvil y productos contaminantes -Organizar actividades de reciclaje de aparatos domésticos -Eventos de concientización ecológica	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad 02010101 Gestión integral de desechos
	3.3. Objetivo: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.	14. Impulsar actividades que contribuyan en la preservación de los ecosistemas terrestres del municipio	-Mejorar el servicio de limpia, recolección y disposición de residuos sólidos	-Realizar la adecuada disposición de residuos sólidos urbanos en el relleno sanitario -Elaborar una reingeniería de rutas para mejorar la disposición de los residuos sólidos urbanos -Estrategia de recolección de residuos sólidos urbanos en diversos puntos -Barrido de espacios públicos	
	3.4. Objetivo: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento	15. Propiciar el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del líquido para otorgar este servicio con calidad.	-Coordinar acciones para mejorar las condiciones de los ecosistemas locales -Verificar el adecuado funcionamiento de las redes de agua potable y drenaje	-Aplicar los lineamientos de protección ecológica y del medio ambiente. -Realizar actividades de reforestación que involucren a la ciudadanía -Realizar campañas de prevención de incendios forestales -Realizar acciones de reforestación urbana. -Acciones de concientización para el cuidado de los árboles. -Introducción de redes de agua potable en comunidades con carencia del servicio.	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua

				-Realizar campañas de concientización para el cuidado del agua. -Mantenimiento constante a las líneas de conducción de agua potable y pozos. -Promover la captación de agua pluvial en instituciones educativas y hogares. -Realizar los estudios necesarios para el adecuado funcionamiento de planta tratadora. -Introducción de las redes de drenaje y alcantarillado en comunidades con carencia. -Mantenimiento constante a las redes de drenaje. -Plan de Construcción, ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable -Programa de Construcción, ampliación, mejoramiento y rehabilitación de drenaje sanitario y muro de contención	
Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano	3.5. Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	16. Promover la protección de la vida e integridad de las personas y sus bienes, a través de la cultura de la protección civil para reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes	-Fortalecer el sistema de protección civil municipal	-Adquisición de nuevos vehículos -Adquisición de equipo especializado para dar atención oportuna. -Mantener al Personal de protección civil capacitado -Actualizar y publicar el Atlas de Riesgos Municipal -Fomentar la constitución de brigadas en la población para actuar ante alguna contingencia. -Realizar actividades de capacitación y formación en materia de protección civil -Realizar actividades preventivas de protección civil	01070201 Protección civil

(*) Vinculación de las MIR'S por programa presupuestario con las que se evaluará el cumplimiento de los objetivos definidos por cada Pilar y/o Eje Transversal.
Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Pilar 4: Seguridad

Objetivos PND 2013-2018	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019 - 2021 (*)
Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional. Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	4.1. Objetivo: Transformar las instituciones de seguridad pública. 4.2. Objetivo: Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad. 4.6. Objetivo: Garantizar una procuración de justicia de calidad. 4.7. Objetivo: Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.	17. Impulsar las acciones de combate a la inseguridad pública con apego a la ley, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, la vigilancia y la participación social en acciones preventivas.	-Mejorar el servicio de seguridad pública municipal -Fomentar la cultura de la protección y respeto de los derechos humanos -Brindar atención a la población en materia de mediación y conciliación municipal	-Realización de operativos de seguridad pública. -Aplicar exámenes de control de confianza a los elementos municipales. -Mejorar el equipamiento del personal operativo y administrativo de seguridad pública -Atender las llamadas de auxilio de la población -Elaborar diagnósticos de seguridad -Realizar la adquisición de vehículos -En coordinación con el gobierno estatal implementar sistema de video vigilancia -Actividades de capacitación a elementos de seguridad -Actividades de capacitación a escuelas y a la ciudadanía -Citar a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos -Desahogar audiencias entre las partes en conflicto -Establecer las sanciones procedentes de las faltas administrativas al Bando Municipal	01070101 Seguridad pública 01030903 Mediación y conciliación municipal
Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	4.8. Objetivo: Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos 4.9. Objetivo: Proteger los derechos humanos de población vulnerable. 4.10. Objetivo: Impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.	18. Promover la protección, defensa y promoción de los derechos humanos.	-Fomentar la cultura de la protección y respeto de los derechos humanos	-Brindar atención y asesoría en materia de derechos humanos -Capacitar a servidores públicos en materia de derechos humanos -Actividades de capacitación en materia de derechos humanos a escuelas y ciudadanía -Realizar campañas de promoción de los derechos	01020401 Derechos Humanos

(*) Vinculación de las MIR'S por programa presupuestario con las que se evaluará el cumplimiento de los objetivos definidos por cada Pilar y/o Eje Transversal.
Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Eje 1: Igualdad de Género

Objetivos PND 2013-2018	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019 – 2021 (*)
Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. Estrategia III. Perspectiva de Género.	5.1. Objetivo: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas. 5.2. Objetivo: Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras. 5.3. Objetivo: Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes. 5.4. Objetivo: Reducción de embarazos adolescentes.	20. Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género para el desarrollo integral de la sociedad temoayense, en igualdad de condiciones.	-Promover el desarrollo de la mujer en condición de igualdad de condiciones, sociales, económicas y derechos humanos -Incrementar la implementación de talleres de capacitación para las mujeres del municipio a fin de que tengan un ingreso económico	-Realizar actividades que promuevan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. -Impartir cursos y talleres para atención de adolescentes embarazadas y madres adolescentes -Apoyar las jornadas médicas con servicios especializados para mujeres -Integrar un diagnóstico de la situación social de las mujeres. -Difundir las actividades de la Instancia Municipal de las Mujeres. -Gestionar actividades de capacitación para el empleo -Realizar talleres de elaboración artesanías -Acciones de vinculación con empresas para el empleo a la mujer -Gestionar la incorporación de mujeres a programas de apoyo -Acciones de empoderamiento a la mujer.	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

(*) Vinculación de las MIR'S por programa presupuestario con las que se evaluará el cumplimiento de los objetivos definidos por cada Pilar y/o Eje Transversal.

Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Eje 2: Gobierno moderno, capaz y responsable

Objetivos PND Vigente 2013-2018	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019 – 2021 (*)
Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.	5.5. Objetivo: Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas. 5.8. Objetivo: Garantizar una administración pública competitiva y responsable. 4.3. Objetivo: Impulsar el combate a la corrupción. 5.9. Objetivo: Fortalecer alianzas para lograr objetivos.	21. Mejorar el funcionamiento del Gobierno Municipal, a través de la elaboración y operación de instrumentos de desarrollo institucional	-Desarrollar reglamentos y manuales de organización y procedimientos	-Elaborar reglamentos internos de las principales áreas administrativas -Elaborar manuales de organización y procedimientos -Implementar herramientas de comunicación y coordinación institucional -Publicar la información requerida por la legislación en el portal de transparencia del Ayuntamiento -Dar atención y seguimiento a las solicitudes de información del SAIMEX -Llevar a cabo las funciones del Sistema Municipal Anticorrupción -Dar atención a los posibles casos de corrupción identificados	01080401 Transparencia 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
		22. Garantizar el acceso a la información pública de oficio del Ayuntamiento	-Operar los mecanismos de transparencia y acceso a la información Instalar el Sistema Municipal Anticorrupción	-Realizar acciones de control y vigilancia -Promover la participación ciudadana en las decisiones de gobierno municipal -Realizar audiencias y ejercicios de participación ciudadana	
		23. Implementar el Sistema Municipal Anticorrupción.	-Implementar mecanismos permanentes de participación social	-Difundir los Informes de Gobierno en diferentes medios de comunicación -Realizar la difusión de las acciones de gobierno municipal	
		24. Promover la cultura del dialogo entre gobierno y la ciudadanía dar atención a los asuntos de interés público.	-Mejorar la autonomía financiera	-Actualizar y modernizar el padrón de contribuyentes -Realización de campañas informativas para el cobro de impuestos y derechos -Integrar Presupuestos Basados en Resultados conforme a lineamientos oficiales	
		25. Mejorar la capacidad financiera del Ayuntamiento a través de sistemas eficientes de recaudación y gestión de recursos públicos.	-Eficientar el gasto público y ejercer el presupuesto programado autorizado con eficacia	-Implementar mecanismos de control del gasto público -Seguimiento de metas e indicadores -Verificar cumplimiento del ejercicio de presupuesto programático-presupuestal -Elaborar formatos PBRM -Monitorear el avance del Plan de Desarrollo Municipal -Realizar actividades de evaluación del desempeño de programas presupuestales. -Supervisar la asistencia de los servidores públicos -Fomentar la capacitación y profesionalización del personal directivo -Establecer un correcto sistema de reclutamiento y selección de personal -Realizar acciones de coordinación con diversas dependencias	
		26. Implementar los procesos de Gestión para Resultados, para mejorar el desempeño de la Administración Pública Municipal.	-Implementar mecanismos de gestión para resultados	-Integrar Presupuestos Basados en Resultados conforme a lineamientos oficiales	
		27. Realizar una gestión eficiente del personal a través de mecanismos que permitan su desempeño.	-Aplicar mecanismos de administración del personal	-Implementar mecanismos de control del gasto público -Seguimiento de metas e indicadores -Verificar cumplimiento del ejercicio de presupuesto programático-presupuestal -Elaborar formatos PBRM -Monitorear el avance del Plan de Desarrollo Municipal -Realizar actividades de evaluación del desempeño de programas presupuestales. -Supervisar la asistencia de los servidores públicos -Fomentar la capacitación y profesionalización del personal directivo -Establecer un correcto sistema de reclutamiento y selección de personal -Realizar acciones de coordinación con diversas dependencias	
		28. Mejorar la coordinación institucional con los diferentes órdenes de gobierno.	-Establecer acuerdos con dependencias gubernamentales e institucionales	-Implementar mecanismos de control del gasto público -Seguimiento de metas e indicadores -Verificar cumplimiento del ejercicio de presupuesto programático-presupuestal -Elaborar formatos PBRM -Monitorear el avance del Plan de Desarrollo Municipal -Realizar actividades de evaluación del desempeño de programas presupuestales. -Supervisar la asistencia de los servidores públicos -Fomentar la capacitación y profesionalización del personal directivo -Establecer un correcto sistema de reclutamiento y selección de personal -Realizar acciones de coordinación con diversas dependencias	

(*) Vinculación de las MIR'S por programa presupuestario con las que se evaluará el cumplimiento de los objetivos definidos por cada Pilar y/o Eje Transversal.
Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Eje 3: Tecnología y Coordinación para el Bueno Gobierno

Objetivos PND 2013-2018	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019 – 2021 (*)
Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible. Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.	5.9. Objetivo: Fortalecer alianzas para lograr objetivos.	Conformar alianzas con organizaciones civiles y los diferentes sectores de la población para tratar asuntos de interés público.	-Establecer acuerdos con dependencias gubernamentales e institucionales	-Establecer acuerdos de trabajo con organizaciones civiles -Involucrar a la población en las actividades de interés público y comunitario -Firmar convenios de trabajo con dependencias gubernamentales	02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad
	2.4 Objetivo: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.	Implementar tecnologías de información para eficientar el servicio público y promover el acceso a la ciudadanía a los medios de comunicación	-Establecer acuerdos con dependencias gubernamentales e institucionales	-Operar programas de acceso gratuito de internet -Brindar mantenimiento a los equipos de cómputo y sistemas y de comunicación interna -Instalación de tecnología para el buen funcionamiento	03080101 Investigación científica

(*) Vinculación de las MIR'S por programa presupuestario con las que se evaluará el cumplimiento de los objetivos definidos por cada Pilar y/o Eje Transversal.

Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Es de destacar que durante el proceso de formulación se contó con el esquema de coordinación institucional y asesoría técnica especializada de las siguientes instituciones, bajo la metodología del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM):

32

- La Secretaría Técnica de Gabinete a través de Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).
- La Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto mediante la Dirección de Evaluación del Desempeño, así como del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)
- Del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Mismas que han dado su visto bueno en términos metodológicos, en términos de lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Una vez elaborado el documento se sometió a la revisión y validación, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), y a consideración del Cabildo Municipal, para su aprobación y publicación en términos de Ley.

Como resultado de este proceso la Secretaría de Finanzas otorgó el correspondiente folio en el registro estatal de planes y programas.

Adicional a lo anterior, y con la finalidad de obtener la opinión favorable de instituciones académicas reconocidas en la materia, la UAEMex, a través de la Facultad de Planeación Urbana y Regional conoció del documento y aportó comentarios valiosos que fueron incorporados para fortalecer el esquema de instrumentación y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019 -2021 de Temoaya, México.

II.III. El Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021 y su contribución a la Agenda 2030.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso de México con la humanidad para tener un mejor futuro. Fue un acuerdo en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el que 193 países, sociedad civil, academia e iniciativa privada acordaron trabajar por el mundo que queremos. Es una visión Integral e incluyente del desarrollo en la que todos participan desde distintos ámbitos. Plantea pensar en el desarrollo como un reto global en tres dimensiones: social, económica y medioambiental.

El Gobierno del Estado de México ha mostrado un amplio compromiso con la Agenda 2030 al vincular el Plan de Desarrollo 2017 – 2023 con las tres metas globales propuestas en un horizonte de 15 años, con lo que hace patente su compromiso para con los mexiquenses:

- Terminar con la pobreza extrema.
- Luchar con la desigualdad y la injusticia.
- Reparar el cambio climático.

La Agenda 2030 reconoce en diversas metas la necesidad de atender las desigualdades que enfrentan grupos de población en particular, como pueblos y comunidades indígenas, mujeres, personas con discapacidad, entre otros, cuenta con 17 objetivos y 169 metas alienados a diferentes indicadores que se deben medir de manera sistemática, transparente y abierta.

33

Esta Agenda es integral y cuenta con la participación activa de todos los sectores involucrados, asegurando su implementación mediante la Planeación Estratégica (PE), la Gestión para Resultados (GpR), y la Metodología del Marco Lógico (MLL). En concordancia con lo anterior, y en apego al marco jurídico aplicable, el Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2019 – 2021 considera desde una perspectiva integral e incluyente las estrategias encaminadas lograr comunidades seguras, garantizar una impartición de justicia y combate a la impunidad, así como proteger los derechos humanos y la paz.

Entendemos al Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2019 – 2021 como tarea fundamental de todo buen gobierno, ya que permite plasmar en un documento de obligatorio seguimiento los acuerdos de trabajo para el presente trienio de la administración municipal, y asimismo enlazarnos instrumentalmente a los compromisos de la Agenda 2030, vinculando la planeación de corto y mediano plazo con la planeación operativa para el corto plazo.

Así el gran reto del Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2019 – 2021 consiste en la implementación de la Agenda 2030 a nivel local considerando acciones y proyectos de desarrollo por localidad vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



FUENTE: Organización de las Naciones Unidas.

34

Nuestro enfoque desde lo local consistirá en la “localización de la Agenda” mediante el desarrollo de las capacidades institucionales, y la identificación de las “alianzas de colaboración” con los diferentes actores involucrados.

En ese sentido buscaremos aprovechar los insumos y espacios que sean útiles en las decisiones de planeación y presupuestación para dar continuidad a la Agenda 2030 en el territorio municipal, mediante la provisión de servicios públicos para el desarrollo sostenible, y vinculando a la ciudadanía local en la toma de decisiones de sus propias comunidades.

Con este esfuerzo aspiramos a dejar sentadas las bases del municipio que heredaremos a las próximas generaciones.

III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

III.I. Contexto Nacional y Estatal 2018

Conocer el contexto Nacional y Estatal nos permite identificar y analizar el nivel de desarrollo en el que se encuentra inmerso el municipio, es por ello que en este apartado analizamos indicadores nacionales y estatales que miden el crecimiento y desarrollo del estado y del país. Estos indicadores reflejan el avance o retroceso en materia social, económica y territorial que amenaza o fortalece al municipio.

Índice de Desarrollo Humano (IDH)

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) mide aspectos indispensables en el desarrollo de la sociedad, con base en tres dimensiones básicas: la posibilidad de gozar una vida larga y saludable, la educación y el acceso a recursos para una vida digna (PNUD, 2015).

En este sentido, el IDH sintetiza el avance promedio de desarrollo humano y se mide en un rango de cero a uno y entre más cercano a uno, significa un mayor desarrollo humano, donde:

- **Desarrollo Humano Muy Alto:** 0.760 – 0.830
- **Desarrollo Humano Alto:** 0.745 - 0.760
- **Desarrollo Humano Medio:** 0.723 - 0.742
- **Desarrollo Humano Bajo:** 0.667 - 0.720

35

Con las referencias anteriores para México el IDH se encuentra en el rango de “Alto” de 0.746 puntos, con base en la estimación realizada para el periodo 2012 y se ubica por encima del promedio mundial que es de 0.700. En cuanto al Estado de México se ubica igualmente con un rango “Alto” con 0.745 puntos.

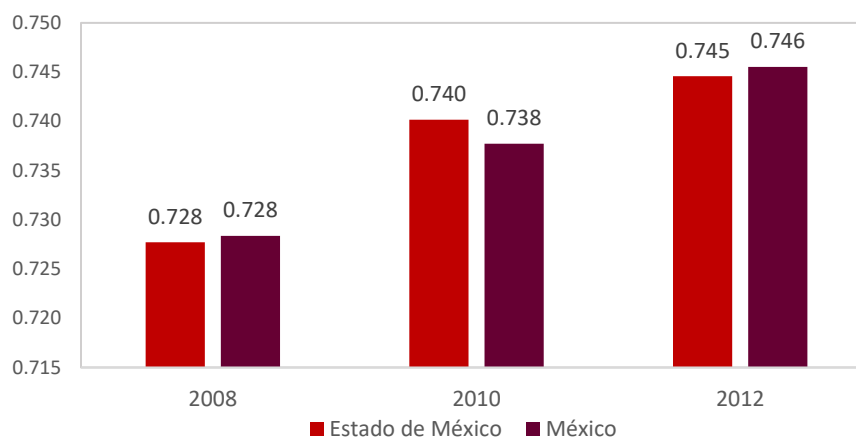
Cuadro 1. Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2008, 2010 y 2012

Entidad	2008	2010	2012
Estado de México	0,728	0,740	0,745
México	0,728	0,738	0,746

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD, México).

El Estado de México se ubica en el lugar 16 de las 32 entidades federativas y ha experimentado un incremento en el IDH a partir del periodo 2008 (0.728), que era el mismo para el contexto nacional, sin embargo, se posiciona inferior para el final del periodo 2012 con 0.745 puntos, como se aprecia en la siguiente grafica;

Gráfica 1. Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2008, 2010 y 2012

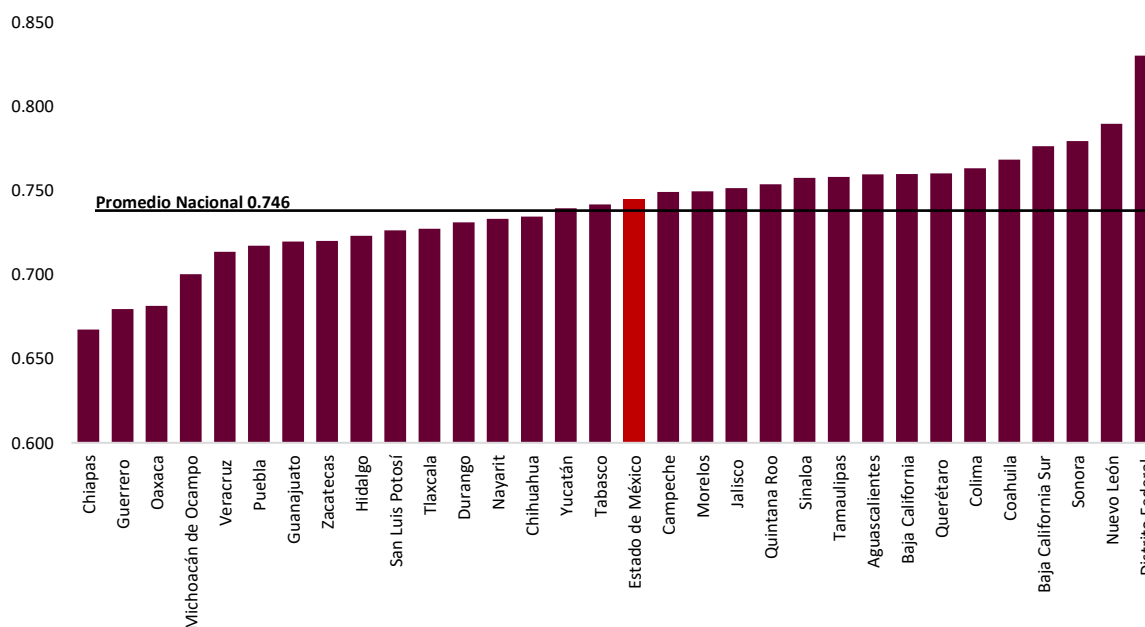


Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD, México).

Cabe destacar que al interior del país 29 entidades se encuentran por encima del promedio internacional (0.700), de estas mismas entidades 15 superan el promedio nacional que es de 0.746 puntos, mientras que 17 entidades federativas se encuentran debajo del promedio nacional, incluyendo al Estado de México (0.745), sin embargo Chiapas (0.667), Guerrero (0.679) y Oaxaca (0.681) ocupan los últimos lugares.

36

Gráfica 2. Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2012 por Entidad Federativa



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD, México).

Medición de la Pobreza

México cuenta con un mecanismo para medir la pobreza que considera factores clave como: falta de ingreso de las familias, acceso a servicios educativos y de salud, acceso a seguridad social a la vivienda de calidad y sus servicios básicos, así como a la alimentación.

Es así que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), ha estimado una evolución de la pobreza con base en la proporción de la población en esta situación, que para el Estado de México se ha caracterizado por un incremento a partir del periodo 2008 con el 43.6% de la población en situación de pobreza y para el año 2014 se posicionó en 49.6%, sin embargo esta proporción se reduce a 47.9% para el periodo 2016.

En el contexto nacional, México presenta un comportamiento caracterizado por un decremento en la población en esta condición, ya que para inicio del periodo (2008) se identificaba un total de 44.4% en situación de pobreza que aunque esta se fue incrementando en los siguientes periodos.

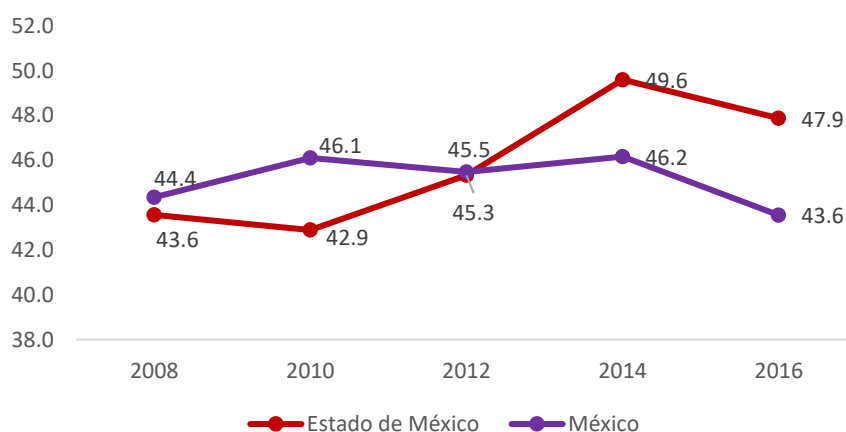
Cuadro 2. Evolución de la Pobreza en México y Estado de México, 2008-2016

Entidad	2008	2010	2012	2014	2016
Estado de México	43,6	42,9	45,3	49,6	47,9
México	44,4	46,1	45,5	46,2	43,6

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

37

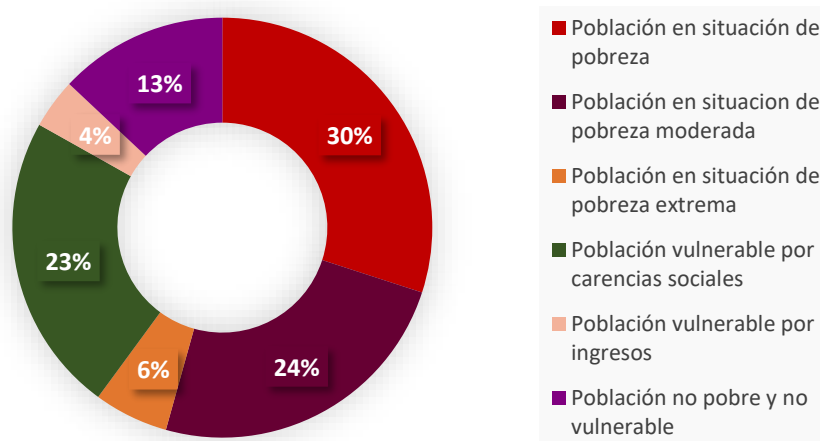
Gráfica 3. Evolución de la Pobreza en México y Estado de México, 2008-2016



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Para el 2010 de acuerdo a los resultados de los Indicadores de Pobreza, la distribución de la población por tipos de pobreza para el Estado de México se observa de la siguiente manera;

Gráfica 4. Distribución de los tipos de pobreza por porcentaje de población 2010



Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa., 2010.

38

Índice de Información Presupuestal Municipal

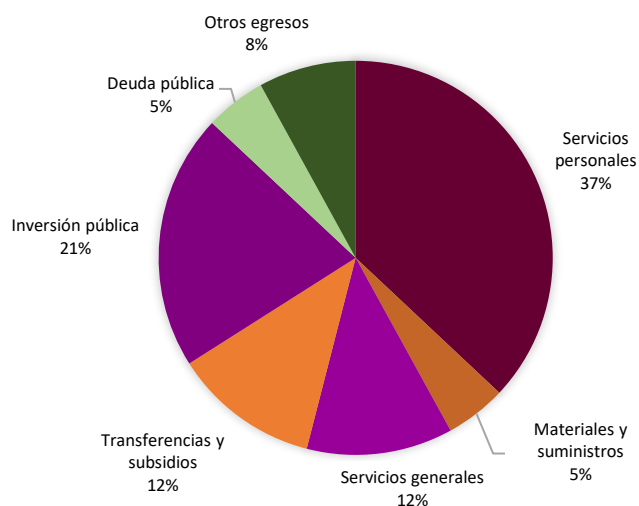
El índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM), es un indicador que realiza el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), este indicador permite medir la calidad de la información presupuestal de los municipios y delegaciones del país, permitiéndonos saber cuánto y cómo se destinan los recursos públicos municipales.

En México para el periodo 2017 y como resultado de la evaluación presupuestal de 423 gobiernos municipales, se determinó que en promedio 73.1% de los recursos públicos municipales provino de los estados o la federación, esto demuestra una alta dependencia presupuestal para el ejercicio de las funciones de los Ayuntamientos mexicanos, ya que únicamente el 21.5% del presupuesto municipal corresponde a recursos propios.

Para el caso del Estado de México, se evaluaron 83 de los 125 municipios para determinar una posición que lo ubica en el lugar número 24 para el periodo 2017 de las 32 entidades federativas en cuanto al cumplimiento de la información disponible para ser evaluados, mientras que en 2016 ocupó el lugar número 26.

Asimismo, el gasto promedio de los municipios corresponde a \$459.82 millones de pesos anuales, de los cuales el 66% se destinó para el pago de servicios personales y gastos operativos, ejerciendo únicamente un 21% para inversión pública que incluye la ejecución de obras y acciones para el desarrollo municipal.

Gráfica 5. Índice de Información Presupuestal Municipal 2017



39

Fuente: IMCO con datos del INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales 2016 (cifras preliminares)

Índices Educativos

- Grado promedio de escolaridad**

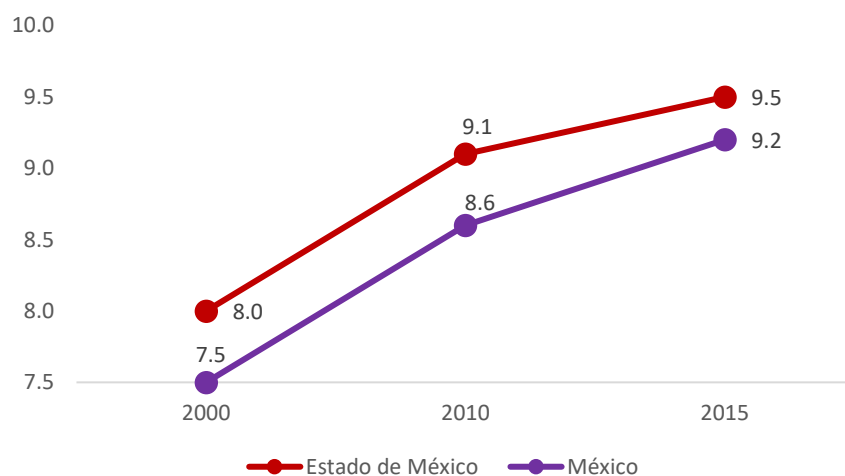
De acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), México ha presentado una evolución positiva del nivel de escolaridad de la población mayor de 15 años, en el año 2000 se registraba un grado promedio de 7.5, pasando a 8.6 en 2010 y para el 2015 ascendió a 9.2, para el caso del Estado de México de 8.0 en el 2000 paso a 9.1 en el 2010, finalmente para el año 2015 el grado promedio es de 9.5, cifra que se encuentra por encima del grado promedio nacional.

Cuadro 3. Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más

Entidad	2000	2010	2015
Estado de México	8,0	9,1	9,5
México	7,5	8,6	9,2

Fuente: INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
Panorama Educativo con Base en INEGI, 2000, 2010 y 2015.

Gráfica 6. Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más



Fuente: INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
Panorama Educativo con Base en INEGI, 2000, 2010 y 2015.

40

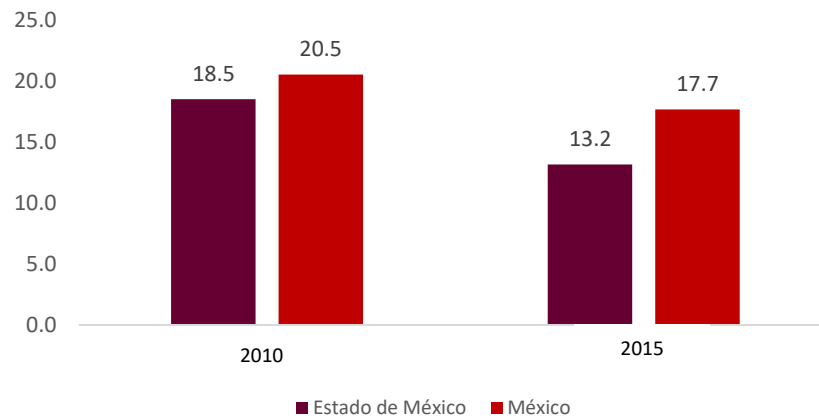
- Rezago educativo**

Actualmente en México existen más de 21 millones de personas con rezago educativo, mismas que representan el 17.7% de la población de este grupo y la proporción para el Estado de México es de 13.2% que corresponde a más de 2 millones de personas en esta condición.

Cuadro 4. Porcentaje de Población con Rezago Educativo 2010 y 2015

Entidad	2010		2015	
	Total	%	Total	%
Estado de México	2.896.865,00	18,5	2.228.731,00	13,2
México	23.671.505,00	20,5	21.563.173,00	17,7

Fuente: INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
Panorama Educativo con Base en INEGI, 2010 y 2015.

Gráfica 7. Porcentaje de Población con Rezago Educativo 2010 y 2015

Fuente: INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
Panorama Educativo con Base en INEGI, 2010 y 2015.

Índices delictivos

La Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes, muestra una tendencia creciente en México en los últimos años como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 5. Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes 2010-2017

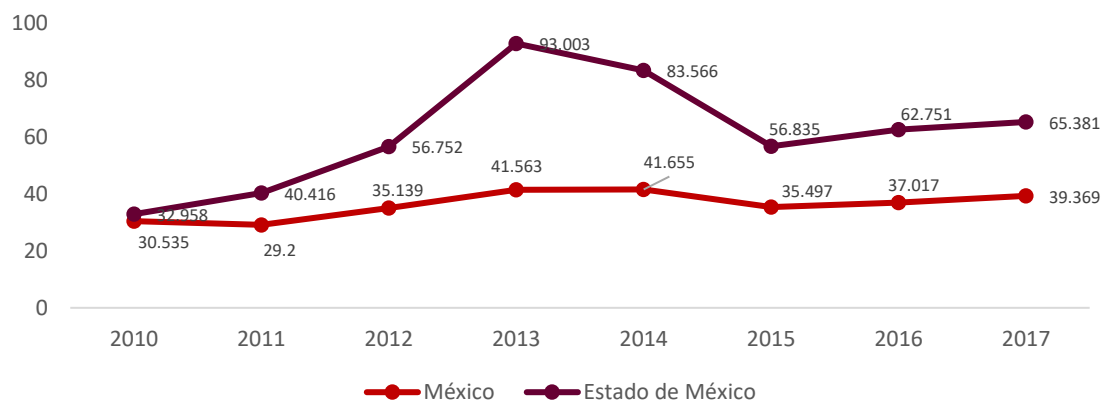
Entidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
México	30,535	29,2	35,139	41,563	41,655	35,497	37,017	39,369
Estado de México	32,958	40,416	56,752	93,003	83,566	56,835	62,751	65,381

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

41

De acuerdo con el INEGI, en el 2017 en promedio se cometieron 39.3 delitos tanto del fuero federal como del fuero común por cada 100 mil habitantes, mientras que para el Estado de México la tasa fue de 65.3 delitos, una cifra que supera en mucho al promedio nacional y que para ambos contextos, es un fenómeno que ha ido en aumento conforme incrementa el número de habitantes.

Gráfica 8. Tasa de incidencia delictiva cada cien mil habitantes 2010-2017



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

En la gráfica anterior se muestra que la incidencia delictiva alcanzó su máximo en el 2013, disminuye en 2015 y para el 2017 esta cifra incrementa nuevamente. Estos datos resultan alarmantes debido a que el Estado de México, ocupa el segundo lugar en incidencia delictiva solo por debajo de la Ciudad de México.

Las entidades federativas que superan el promedio nacional que es de 39.3 delitos, incluyendo al Estado de México son Morelos, Tabasco y Guerrero, en cambio las entidades con menor incidencia son Durango, Oaxaca, Hidalgo, Chiapas y Veracruz.

42

Respecto al tipo de delito y de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI, el de robo/asalto de bienes o dinero ocupa el primer lugar de los delitos cometidos en 2017, con el 31,7% de participación, seguido de la extorsión (19,5%) y fraude (16%).

PIB

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador que permite visualizar la evolución y capacidad de las actividades económicas del país para aportar elementos que permitan apoyar la toma de decisiones en materia de política macroeconómica.

El PIB para México fue de 18.610.326 millones de pesos corrientes para el último trimestre del periodo 2018 y respecto al periodo 2017, representó una variación del 1.8%. Asimismo, la distribución en cuanto al sector económico, el sector primario representó el 3.3%, seguido del sector secundario con el 30.6, mientras que el sector terciario aportó el 66.1% del valor total.

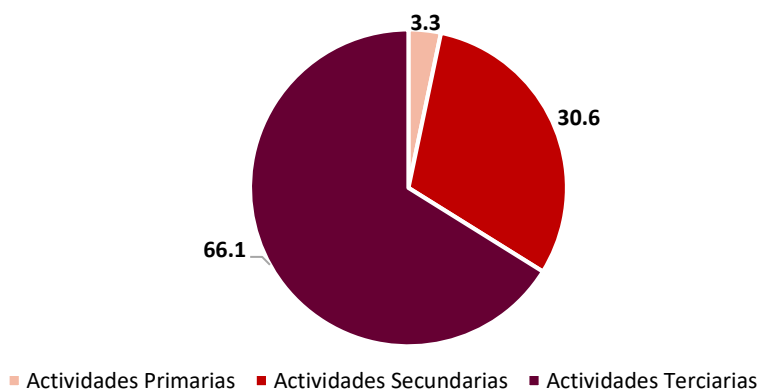
Cuadro 6. Producto Interno Bruto al Cuarto Trimestre 2017 y 2018
(Millones de pesos)

Denominación	2017	%	2018	%
Producto Interno Bruto, a precio de mercado	18,281,789	100	18,610,326	100
Actividades Primarias	589,255	3,4	585,928	3,3
Actividades Secundarias	5,384,141	30,8	5,435,118	30,6
Actividades Terciarias	11,514,780	65,8	11,757,198	66,1

Fuente: INEGI. Cifras preliminares a precios de 2013

43

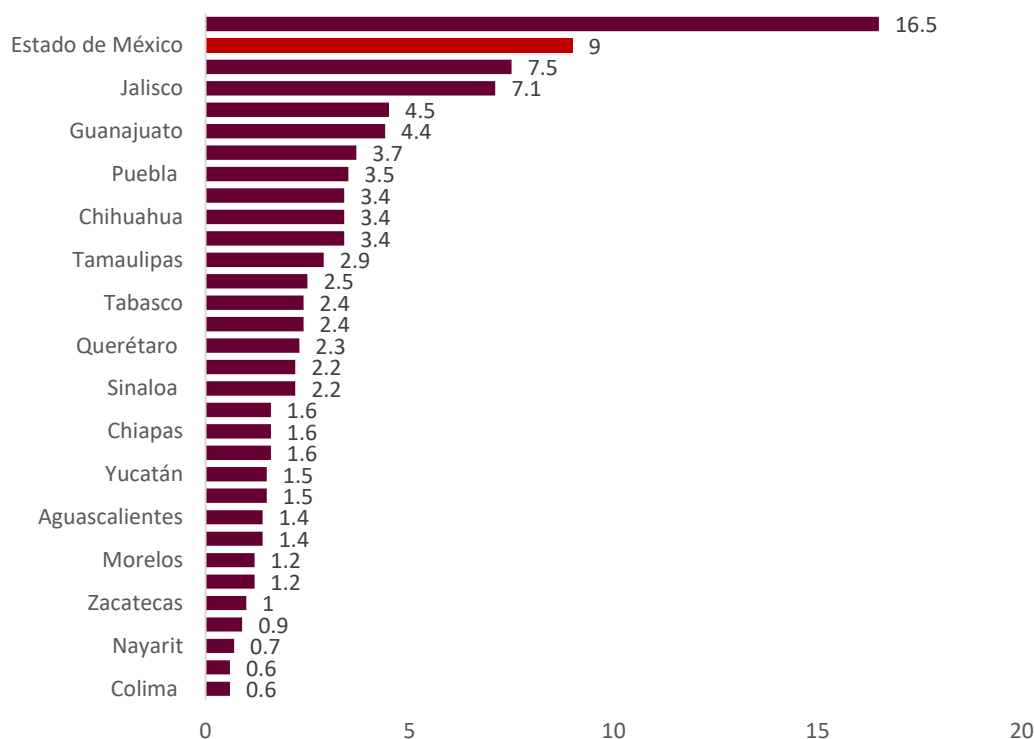
Gráfica 9. Distribución Porcentual del PIB por Actividad Económica en México 2018



Fuente: INEGI. Cifras preliminares a precios de 2013

Al analizar las cifras porcentuales por entidad federativa, se observa que la mayor contribución al PIB nacional corresponde a la Ciudad de México con el 16.5% del total, seguido del Estado de México con el 9.0% y el estado de Nuevo León aporta el 7.5%. Situación que posiciona a la Entidad como una de las más importantes en la dinámica económica del país.

Gráfica 10. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2017
(Estructura porcentual)



Fuente: INEGI. Cifras preliminares a precios de 2013

44

Empleo y productividad

En México del 100% de la población de 15 años y más que se encuentran en edad laboral el 59.7% corresponde a Población Económicamente Activa (PEA) y el 40.3% a la Población Económicamente Inactiva (PEI), es decir que no son consideradas como ocupadas en algún sector o que realizan trabajos sin remuneración.

De la población que conforman la PEA, el 96.74% se encuentra ocupada en alguna actividad económica y únicamente el 3.26% se encuentra desocupada, como lo podemos apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 7. Población de 15 años y más según condición de actividad y disponibilidad 2017

Población económicamente activa						Población no económicamente activa					
Total		Ocupada		Desocupada		Total		Disponible		No disponible	
Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%
56.023.199	59,7	54.194.608	96,74	1.828.591	3,26	37.822.657	40,3	5.839.664	15,44	31.982.993	84,56

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos.

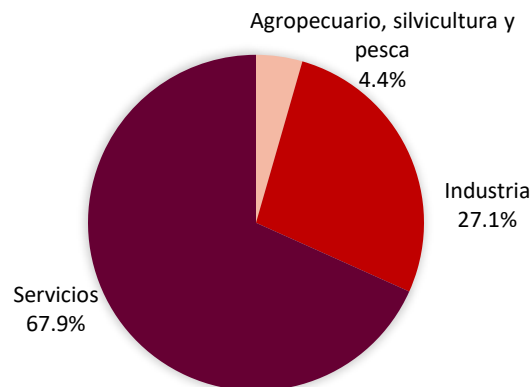
En cuanto al Estado de México de la PEA, el 67.9% se encuentra empleada en el sector terciario, el 27.1% labora en actividades industriales o de transformación y solo el 4.4% se ocupa en actividades primarias como agricultura y ganadería.

Cuadro 8. PEA por sector de actividad económica en el Estado de México 2017.

Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
7'450,300	330,434	2'019,980	5'060,995	38,891	310,747
%	4,4	27,1	67,9	0,5	

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

Gráfica 11. PEA por sector de actividad económica en el Estado de México 2017.

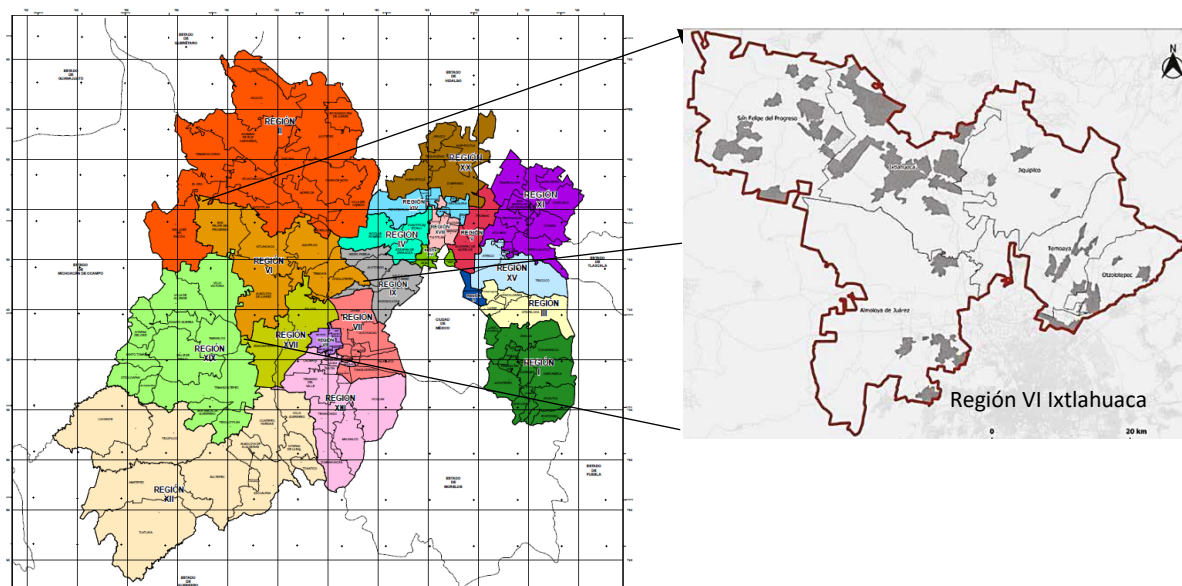


Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

III.II. Principales Características de la Región Municipal

De acuerdo al Dictamen de la División Regional, aprobado en gaceta de Gobierno el pasado 07 de septiembre del 2018, el municipio de Temoaya pertenece a la **Región VI Ixtlahuaca** que comprende los municipios de: Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Oztolotepec, San Felipe del Progreso y Temoaya.

Imagen 1. Regionalización del Estado de México



46

Fuente: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, Regionalización 2017-2023

La Región VI Ixtlahuaca se localiza al norte del Estado de México, sus colindancias son; al norte con el municipio de Jocotitlán, al Sur con la Región VII Toluca, al este con los municipios de Toluca y Xonacatlán y al Oeste con los municipios de San José del Rincón y El Oro.

Características Generales de la Región

La Región VI Ixtlahuaca cuenta con 1,780 km² correspondiendo al 7.91% del territorio estatal, los municipios de Almoloya de Juárez, San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca y Jiquipilco son los que cuentan con mayor extensión al integrar 1,459 km², cifra que representa 81.97% del territorio regional.

Cuadro 9. Población y Superficie territorial de la Región

Municipios	Superficie en km ²	Total de población 2015	Total de población 2017	TCMA (2015-2017)	Habitantes por km ²
Almoloya de Juárez	478	176237	174,212	-0.50	364.46
Ixtlahuaca	335	153184	164,128	3.05	489.93
Jiquipilco	277	74314	80,586	3.59	290.92
Otzolotepec	130	84519	91,855	3.69	706.57
San Felipe del Progreso	369	134143	145,328	3.55	393.84
Temoaya	191	103834	105,521	0.70	552.46

Fuente: Elaboración propia con base al Programa Regional VI Ixtlahuaca 2017-2023.

La población total de la región para el 2017 es de 761,630 habitantes, de los seis municipios que integran la región; Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso son los municipios con mayor población, concentrando el 63.5% de la población regional, mientras que Jiquipilco y Otzolotepec concentran el menor número de habitantes.

En cuanto a la densidad de población por km², el municipio de Otzolotepec seguido por Temoaya tiene una densidad de población de 706.57 y 552.46 hab/km², mientras que Jiquipilco es el municipio con menor densidad de población al tener 290.92 hab/km², seguido de Almoloya de Juárez con 364.46 hab/km².

47

De acuerdo a los datos anteriores la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de la Región VI Ixtlahuaca para el periodo 2015-2017 fue de 2.09 e incrementó a 3.10 % en el Estado de México.

- Aspectos Naturales**

La Región VI Ixtlahuaca se distingue por sus áreas naturales protegidas, estos espacios, tienen un gran significado histórico y cultural para los mexiquenses. Los municipios de Otzolotepec, Temoaya y Jiquipilco comparten el “Parque Otomí-Mexica” que alberga especies valiosas de árboles maderables.

Una gran parte del espacio geográfico de la región está ocupado por bosques y por cuerpos de agua, por tanto, debe ser prioritario reforzar los servicios ambientales a la región, alineando los esfuerzos a la meta 15.1 de la Agenda 2030.

La Región VI Ixtlahuaca forma parte de las siguientes áreas naturales protegidas en el orden estatal.

Cuadro 10. Parques estatales 2018

Nombre	Decreto	Superficie Total (ha)	Ubicación de la entidad
Parque ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala la Bufo, denominado Parque Otomí-Mexica del Estado de México.	08-Enero-08	105,844.13	Capulhuac, Huixquilucan, Isidro Fabela, Xalatlaco, Jilotzingo, Jiquipilco, Lerma, Morelos, Naucalpan, Nicolás Romero, Ocoyoacac, Ocuilan, Otzolotepec, Tianguistenco, Temoaya, Villa del Carbón y Xonacatlán.
Parque Estatal denominado Centro Ceremonial Mazahua	31-October-03	19.03	San Felipe del Progreso

Fuente: CEPANAF, Parques Estatales, 2018.

- Recursos Forestales**

De acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), 9 de cada 10 incendios forestales en el país son causados por seres humanos, y solo el 1% corresponde a fenómenos naturales derivados de eventos meteorológicos. Poco más del 2% de los incendios del Estado de México, suceden en la Región VI Ixtlahuaca, los municipios con más superficie afectada son; Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, Jiquipilco y Temoaya. A pesar de la cantidad de eventos que suceden en estos municipios se controlan efectivamente.

El 8.80% de las áreas que requieren reforestación en el Estado de México se encuentra en la Región VI Ixtlahuaca, al 2016 solo se habían reforestado el 0.09% lo que representa solamente 800.51 has. de 642,794 has. a reforestar. Los municipios que más avances presentan en superficies reforestadas son; Almoloya de Juárez y San Felipe del Progreso.

48

- Aspectos sociales**

Pobreza multidimensional

En el caso de la Región VI Ixtlahuaca, en 2010, se identificaron 454 mil personas en pobreza multidimensional, representando el 64.43% de su población total. Para el año 2015, la cifra ascendió a 496 mil personas, equivalente al 67.68% de la población.

Cuadro 11. Población en pobreza multidimensional 2010-2015

Concepto	Porcentaje		Número de personas	
	2010	2015	2010	2015
Pobreza	64.43	67.68	454,531	496,358
Pobreza moderada	41.44	52.40	292,342	384,271
Pobreza extrema	22.99	15.28	162,191	112,087
Vulnerables por carencias sociales	27.71	22.41	195,482	164,374
Vulnerables por ingreso	1.66	3.79	11,676	27,813
No pobres y no vulnerables	6.21	6.11	43,786	44,823

Fuente: Elaboración propia con base al Programa Regional VI Ixtlahuaca 2017-2023.

En la Región VI Ixtlahuaca, en el 2010 existían 162,191 personas en condición de pobreza extrema, equivalentes al 22.99% de la población. Para el 2015, la cifra disminuyó a 112,087 personas representando el 15.28% de la población total de la región.

Índice y Grado de Marginación

El Estado de México ocupa la posición 21 en el Índice de marginación en el contexto nacional, aunque la Región VI Ixtlahuaca presenta avances en la mayoría de los indicadores de marginación de 2000 a 2015, las viviendas con algún nivel de hacinamiento pasaron de 62.5% a 58.8% y las viviendas con piso de tierra paso de 29.12% al 21.69%.

Cuadro 12. Grado de Marginación 2000-2015

Concepto	Porcentaje Anual			
	2000	2005	2010	2015
Población analfabeta mayor de 15 años	18.37	14.57	11.48	8.67
Población mayor de 15 años sin primaria completa	44.49	34.45	28.66	23.94
Ocupantes en viviendas sin drenaje sanitario exclusivo	0	28.88	16.49	6.59
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	7.16	3.25	2.53	1.38
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	6.00	6.00	6.00	6.00
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	62.55	58.87	52.46	38.04
Ocupantes con piso de tierra	29.12	21.69	10.58	5.00
Localidades con menos de 5,000 habitantes	81.75	82.81	78.18	78.18
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	65.36	53.81	46.93	47.13
Índice de marginación	0.12	-0.04	-0.12	-0.24
Grado de marginación	Alto	Alto	Medio	Medio

Fuente: Elaboración propia con base al Programa Regional VI Ixtlahuaca 2017-2023.

Educación

En 2015 el porcentaje de población analfabeta en la Región VI fue de 8.68%, cifra que supera al porcentaje estatal que fue de 3.34%. Los municipios con mayor grado de analfabetismo respecto a su población total de 15 años y más, son Almoloya de Juárez con 7.64%, Ixtlahuaca con 8.51% y San Felipe del Progreso con 12.14%.

En cuanto a los planteles educativos en la Región se cuenta con 1,544 planteles educativos, 12,567 maestros y 242,969 alumnos, lo que representa el 6.17% de los planteles educativos del estado, 4.89% de los maestros de la entidad y 4.98% del total de alumnos a nivel estatal.

Cuadro 13. Sistema Educativo Regional

Municipios	Información Básica			Indicadores		
	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumno por maestro	Alumno por escuela	Maestro por escuela
Almoloya de Juárez	52450	2418	341	22	154	7
Ixtlahuaca	62111	2991	311	21	200	10
Jiquipilco	21421	1203	196	18	109	6
Otzolotepec	24996	1287	127	19	197	10
San Felipe del Progreso	46589	3032	363	15	128	8
Temoaya	35402	1636	206	22	172	8

50

Fuente: Elaboración propia con base al Programa Regional VI Ixtlahuaca 2017-2023.

Salud

En la Región la tasa de natalidad es de 13.8% cifra que se ubica por debajo de la cifra estatal de 17.6%, los municipios que sobrepasan la tasa regional son Ixtlahuaca, Jiquipilco y San Felipe del Progreso. En cuanto a la tasa de mortalidad infantil se registran en 10.10% inferior a la tasa estatal de 14.70%.

Cuadro 14. Principales indicadores en el sector salud a nivel regional

Municipios	Información Básica			Indicadores	
	Unidades médicas	Médicos	Enfermeras	Habitantes por unidad medica	Habitantes por medico
Almoloya de Juárez	27	90	74	7110	2133
Ixtlahuaca	42	179	301	3790	889
Jiquipilco	19	64	101	4053	1203
Otzolotepec	14	61	60	6270	1439
San Felipe del Progreso	38	149	251	3704	945
Temoaya	27	103	147	4121	1080

Fuente: Elaboración propia con base al Programa Regional VI Ixtlahuaca 2017-2023.

En cuanto a la cobertura de los servicios de salud en la región, se registra un total de 167 unidades médicas y 646 médicos, con una densidad de población de 4,599 habitantes por unidad médica y 1,189 habitantes por médico, cifras inferiores a las registradas en el estado, lo que significa que es prioridad incrementar la infraestructura de salud, y enfocar las estrategias en este sector.

- **Actividades económicas**

PIB

Con base al Programa Regional VI Ixtlahuaca, para el 2017 la región alcanzó los 15 mil 962.18 millones de pesos, en términos reales, que equivalen al 0.99 por ciento del total estatal. Los municipios de mayor aportación en el PIB son Otzolotepec con siete mil 315.18 millones de pesos (45.83%) e Ixtlahuaca con cuatro mil 664.06 millones de pesos (29.22 %), concentrando el 75.05 por ciento del PIB de la región. Los municipios con menor aportación al PIB regional son Almoloya de Juárez, Jiquipilco, San Felipe del Progreso y Temoaya (con el 9.90%, 3.00%, 6.25% y 5.78 % respectivamente) que en conjunto aportan el 24.93 %.

PEA

En la Región VI, la Población Económicamente Activa (PEA) femenina es notablemente inferior que la masculina; más del doble de hombres se encuentra ocupados en alguna actividad remunerada. Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso son los municipios con mayor proporción de mujeres económicamente activas.

51

Cuadro 15. Población Económicamente Activa a nivel Regional

Municipios	PEA			Desocupados		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Almoloya de Juárez	63037	46025	17012	4779	3848	931
Ixtlahuaca	54864	37069	17795	2403	2008	395
Jiquipilco	23423	16867	6556	1229	1085	144
Otzolotepec	31423	21726	9697	1495	1123	372
San Felipe del Progreso	39388	29078	10310	2551	2083	468
Temoaya	33183	23635	9548	815	692	123

Fuente: Elaboración propia con base al Programa Regional VI Ixtlahuaca 2017-2023.

Los municipios con mayor PEA son Almoloya de Juárez e Ixtlahuaca, estos municipios tienen un peso importante en la región pues concentran el 48.13% de la PEA regional total, le siguen en orden de importancia San Felipe del Progreso y Temoaya.

De la PEA, entre 2010 y 2017, la mayor cantidad de personas económicamente activas ocupadas se concentra en el sector terciario, seguido por el sector secundario y finalmente el sector primario, con proporciones de 50.91%, 32.38% y 16.69%, al inicio del periodo, respectivamente y de, 50.83%, 36.67% y 12.42%, en 2017, visualizando un decremento de la actividad primarias.

- Principal infraestructura física

Para fortalecer la economía de las regiones es importante considerar la infraestructura con que se cuenta, misma que permitirá la conectividad entre regiones.

En lo que corresponde a la Región VI Ixtlahuaca, en el 2016 se tenía una infraestructura carretera de 362.6 km de longitud, representando el 2.55% del total estatal, en esta región los municipios de Almoloya de Juárez, Jiquipilco y Temoaya concentran la mayor proporción de las carreteras, como lo podemos observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 16. Longitud de infraestructura carretera por Región

Municipios	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (troncal)	Estatad	Estatad
Almoloya de Juárez	117.5	17.10	95.30	5.10
Ixtlahuaca	47.5	0.0	47.5	0.0
Jiquipilco	66.2	0.0	66.20	0.0
Otzolotepec	30.10	0.0	30.10	0.0
San Felipe del Progreso	32.30	0.0	32.30	0.0
Temoaya	69.00	0.0	69.00	0.0

Fuente: Elaboración propia con base al Programa Regional VI Ixtlahuaca 2017-2023.

52

- Comunidades indígenas

En el Estado de México en el año 2015 la población de 5 años y más era de 421,868 personas que hablan alguna lengua indígena de las cuales 22.8% se encuentran en la Región VI Ixtlahuaca con 94,002 personas.

Estas cifras determinan que la región es la que concentra el mayor porcentaje de población indígena del estado. Los municipios de la región que tienen la mayor proporción de población indígena son Ixtlahuaca con el 23.12%, San Felipe del Progreso con 36.22% y Temoaya con 26.08% del total regional.

- **Potencialidades y limitantes de la región**

Potencialidades

- ✓ La región se encuentra ubicada estratégicamente al norte del Estado de México
- ✓ Cuenta con la conectividad necesaria para la comunicación entre regiones
- ✓ La región concentra el mayor porcentaje a nivel estatal de la población indígena
- ✓ Su actividad económica es el sector terciario, por lo que hay oportunidades de crear micro empresas.
- ✓ Cuenta con una riqueza en áreas naturales y recursos forestales.
- ✓ Región con potencial turístico

Limitantes

- ✓ La actividad primaria ha ido en decremento en los municipios que conforman la región
- ✓ Cuenta con un alto índice de analfabetismo al concentrar el 8.68% de la población analfabeta a nivel estatal
- ✓ Existe un déficit en el sector salud, por lo que los índices de mortalidad también son mayores al porcentaje estatal
- ✓ No cuenta con la infraestructura necesaria en el sector educativo

III.III. Diagnóstico del Territorio Municipal

53

Ubicado en la porción centro del Estado de México, el municipio de Temoaya es considerado actualmente como “La patria del Pueblo Otomí”, por su vasta presencia de población de esta etnia en el Estado de México, pues de su total de habitantes que es de 103,834 personas (2015), 24,065 de ellas hablan lengua otomí y representan al 23.1% de la población municipal.

Consiente de la importancia histórica y cultural de este pueblo, en la década de 1980 se erigió el Centro Ceremonial Otomí, como un monumento para preservar las tradiciones y resaltar la identidad del municipio.

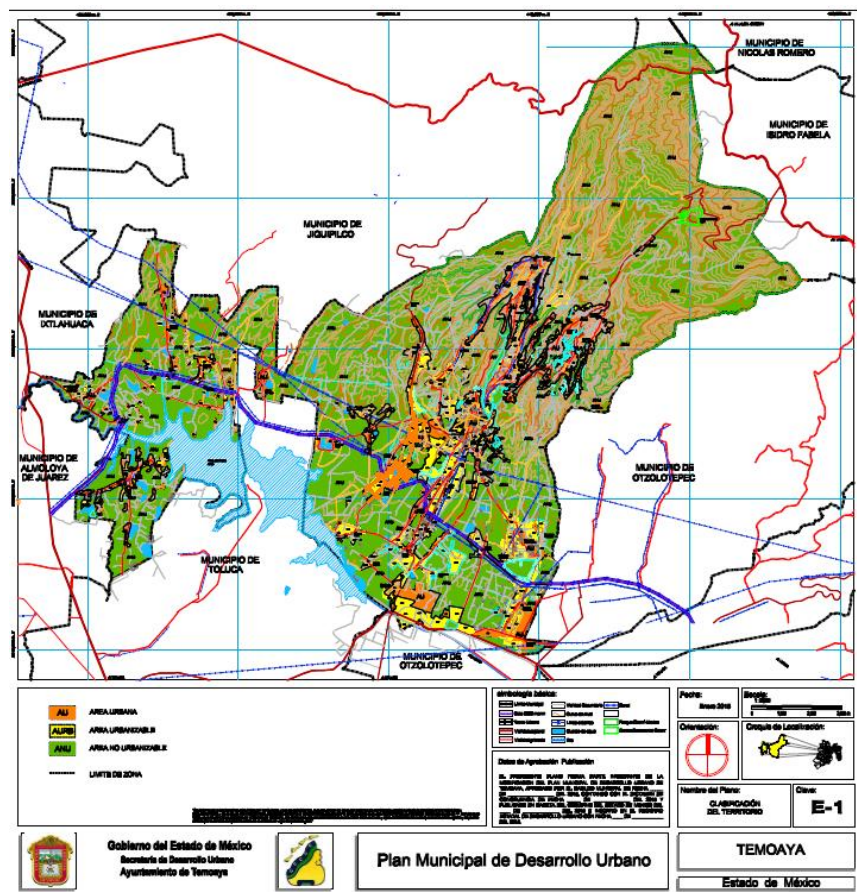
El territorio municipal se conforma por 199.63 km² y para su organización política, se integra por 63 delegaciones incluyendo la Cabecera Municipal que es Temoaya y es el centro de población de mayor influencia y jerarquía en el sistema de localidades, pues concentra la mayor cantidad de población, servicios y unidades comerciales.

Las características del medio físico y de la dinámica demográfica se describen a continuación, en el desarrollo de cada uno de los temas que integran el presente apartado.

III.III.I. Delimitación y estructura del Territorio municipal

El municipio de Temoaya se localiza en la zona centro del Estado de México, se ubica a 29.2 km. al norte de la ciudad de Toluca, capital del Estado de México y cuenta con una superficie de 191.26 km², que representa el 0.85% del territorio estatal y colinda con los siguientes municipios: al norte con Jiquipilco y Nicolás Romero, al sur con Toluca y Otzolotepec, al este con Isidro Fabela, Jilotzingo y Otzolotepec y al poniente con Ixtlahuaca y Almoloya de Juárez. Tiene una altura de 3,500 metros sobre el nivel del mar y entre sus principales elevaciones destacan los cerros: Gordo, Los Lobos, Xitoxi, Nepeni, Catedral, Cervantes, Las Tablas y Las Navajas.

Imagen 2. Localización territorial del Municipio de Temoaya



Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, Planes Municipales de Desarrollo Urbano, 2015

La latitud mínima es de 19°23'51" y máxima de 19°34'47"; con una longitud mínima de 99°42'03" y máxima de 99°43'50"; altitud de 2 675 metros sobre el nivel medio del mar.

El municipio conserva su nombre actual “Temoaya” derivado del náhuatl Temoaya y se compone de los vocablos Temo, derivado del verbo “Temo” cuyo significado es bajar o descender, y “ya” que corresponde al efecto de la acción, por lo tanto, Temoaya significa "lugar donde todos bajan".¹

El municipio se integra por 63 delegaciones incluyendo la Cabecera Municipal que es Temoaya, como se muestra en el siguiente listado:

1. Cabecera Municipal y Rancho Cordero.	33. San José Las Lomas.
2. Enthavi Centro.	34. San José Comalco.
3. Enthavi 1ª Sección.	35. Cerrito del Panal y Vista Hermosa.
4. Enthavi 2ª Sección.	36. Colonia Centro Ceremonial Otomí
5. Enthavi 3ª Sección (Ojo de Agua).	37. Colonia Adolfo López Mateos.
6. Jiquipilco el Viejo Centro.	38. Colonia Morelos.
7. Jiquipilco el Viejo 1ª Sección.	39. Colonia Emiliano Zapata.
8. Jiquipilco el Viejo 2ª Sección.	40. Ejido de Allende.
9. Jiquipilco el Viejo 3ª Sección, (Tierra Blanca).	41. Ejido de Dolores.
10. Magdalena Tenexpan, 1ª y 2ª Sección.	42. Ejido de Loma de San Nicolás.
11. Magdalena Tenexpan, 3ª y 4ª Sección.	43. Ejido de Mimbres.
12. Campamento Km. 48.	44. Ejido de San José Buenavista el Grande, incluyendo Ex Hacienda de mismo nombre y Rinconada del Valle.
13. San Lorenzo Oyamel 1ª Sección.	45. Ejido de San José Buenavista el Chico.
14. San Lorenzo Oyamel 2ª Sección.	46. Ejido de San José Pathé.
15. San Lorenzo Oyamel 3ª Sección.	47. Ejido de San Mateo Alcalá.
16. San Pedro Abajo 1ª Sección.	48. Ejido de Taborda y el Rancho Maruca del Río.
17. San Pedro Abajo 2ª Sección.	49. Barrio de Calle Real.
18. San Pedro Arriba 1ª Sección.	50. Barrio de La Cañada.
19. San Pedro Arriba 2ª Sección.	51. Barrio de Loma Alta.
20. San Pedro Arriba 3ª Sección.	52. Barrio de Laurel 1ª Sección.
21. San Pedro Arriba 4ª Sección.	53. Barrio de Laurel 2ª Sección.
22. San Pedro Arriba 5ª Sección (San Lorencito y la Raya).	54. Barrio de Molino Abajo y Rancho de Luna.
23. San Diego Alcalá 1ª Sección.	55. Barrio de Molino Arriba.
24. San Diego Alcalá 2ª Sección Centro.	56. Barrio de Pothe.
25. San Diego Alcalá 3ª Sección.	57. Barrio de Solalpan 1ª Sección.
26. San Diego Alcalá 4ª Sección, Colonia Lázaro Cárdenas.	58. Barrio de Solalpan 2ª Sección.
27. San Diego Alcalá 5ª Sección, Silverio Galicia García.	59. Barrio de Tlaltenanguito.
28. Ranchería de Trojes.	60. Barrio de Tlaltenango Abajo.
29. San Antonio del Puente.	61. Barrio de Tlaltenango Arriba.
30. Llano de la “Y”.	62. Barrio de Zanja Vieja.
31. Loma del Progreso.	63. Barrio de Luis Donald Colosio Murrieta
32. Ranchería de Lomas, El Campamento Km. 62 y Rancho Endecua.	

55

Fuente: Bando Municipal de Temoaya 2019.

¹ Fuente: Bando Municipal de Temoaya 2019.

III.III.II. Medio Físico

El medio físico que caracteriza al municipio es el resultado de los elementos físicos, biológicos y químicos dominados por el clima, que al suroeste del territorio es templado subhúmedo y en la parte noreste semifrío subhúmedo lo cual determina una temperatura media anual entre 6° y 14 °C.

Estas condiciones han dado lugar a la presencia de ríos, arroyos, manantiales y cuerpos de agua de importancia, como es la presa “José Antonio Álzate”. Asimismo Temoaya forma parte de la cuenca alta del Río Lerma junto con 33 municipios de la región.

Respecto a su orografía y relieve el municipio se encuentra dentro del sistema montañoso de la Sierra Monte Alto-Las Cruces Zempoala por la parte norte y presenta elevaciones y planicies de uso forestal y cultivo respectivamente, también se cuenta con una porción de áreas erosionadas o en proceso de erosionarse en la parte norte de la Cabecera Municipal.

Clima

El clima que presenta el municipio es templado subhúmedo con lluvias en verano al suroeste, mientras que para la parte noreste semifrío subhúmedo, con una temperatura media anual entre 6° – 14 °C., la temperatura media del mes más frío en ellos varía de -3° a 18 °C y la del mes más cálido, entre 6.5° y 22 °C., o bien, menos de cuatro meses del verano tienen una temperatura mayor de 10° C.; estos climas se localizan en zonas serranas y cerros de las partes centro, este y oeste de la entidad; de ésta comprenden aproximadamente 11.7 %².

56

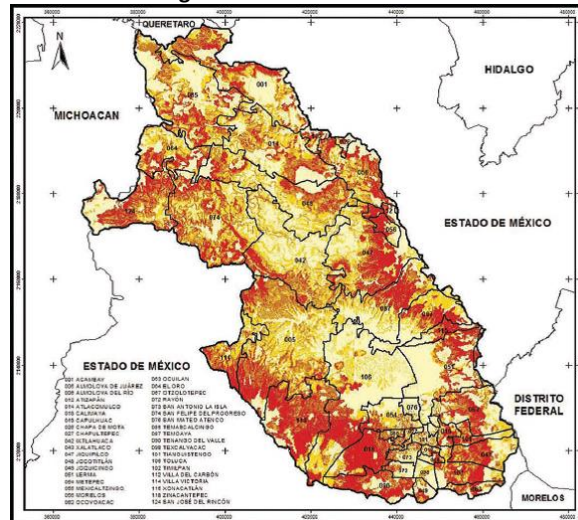
Hidrología

Temoaya cuenta con ríos, arroyos, bordos y manantiales, así como la presa José Antonio Álzate que es la de mayor importancia a nivel regional; además, existen diferentes pozos localizados en la parte sur del municipio. El río Lerma sirve de límite sur al municipio y forma a su paso la presa Álzate, cuenta además con manantiales en la parte norte del municipio como son el Capulín, Caballero, Santiago, Tres Ojuelos, Agua Blanca y La Pila; a partir de éstos nacen los ríos como el Miranda, Caballero, Agua Blanca y Temoaya. Entre otros de los ríos que sobresalen se encuentran el Nepeni, Los Quemados, Agua Apestosa, Joya de San Juan, Tres Ojuelos, El Rincón, Barranca Honda, San Lucas, Nopales, El Temporal, La Visita, Cuxtó, Cordero, Las Pilas, El Gallo, Naguadi, Llanito y La Loma.

² Fuente: COESPO, 2010.

El municipio forma parte de la cuenca alta del Río Lerma, que la conforman los municipios de: Acambay, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Atizapán, Atlacomulco, Calimaya, Capulhuac, Chapultepec, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Xalatlaco, Jocotitlán, Joquicingo, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Morelos, Ocoyoacac, El Oro, Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San Mateo Atenco, Temascalcingo, Temoaya, Tenango del Valle, Texcalyacac, Tianguistenco, Toluca, Xonacatlán, Zinacantepec y San José del Rincón.

Imagen 3. Cuenca del Río Lerma



Fuente: Plan Maestro de Recuperación de la Cuenca del Río Lerma, 2009, referido en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

Cuadro 17. Cuerpos de agua

Municipio	Menos de una hectárea		1 a 10 ha.		10.1 a 100 ha.		100.1 a 1000 ha.	
	Cuerpos de agua	Superficie	Cuerpos de agua	Superficie	Cuerpos de agua	Superficie	Cuerpos de agua	Superficie
Temoaya	86	24.92	27	82.08	2	21.80	0	0

Fuente: SAGARPA. SEDAGRO, 2010.

- Precipitación**

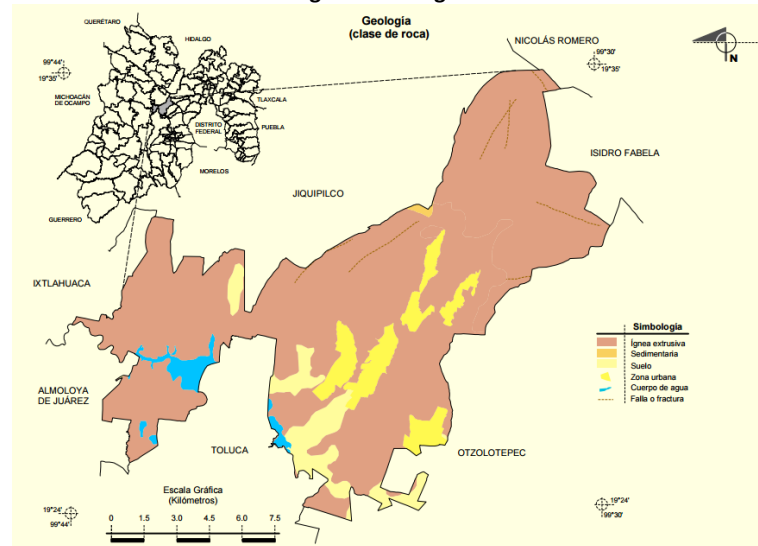
De acuerdo a IGCEM 2015, la precipitación pluvial total tiene un rango de 900 – 1300 mm. y con una lluvia máxima de 24 hrs. que oscila entre los 58.7 m.m. Los meses en que se presentan estas características son julio y agosto.

- Geología**

Temoaya así como el Estado de México en general se localiza dentro de la provincia fisiográfica denominada “Eje neo volcánico” o también llamado “Cinturón volcánico transmexicano”, las rocas que predominan son las Ígnea extrusiva-volcanoclástico (60.38%) y andesita (24.28%), brecha sedimentaria (0.2%), con suelo aluvial (6.24%) en este tipo de rocas es donde se presenta un mayor número de fracturas, las cuales manifiestan una orientación al noroeste del municipio.

La Cabecera Municipal se asienta sobre areniscas del terciario (ar-T), esta roca no es de gran compactación, presenta características favorables para los asentamientos urbanos de dimensiones regulares. El Aluvión (al), no aflora en grandes extensiones dentro del municipio, su extensión se considera como moderada sin dejar de tomar los pequeños afloramientos de conglomerados y brechas volcánicas (cg).

Imagen 4. Geología



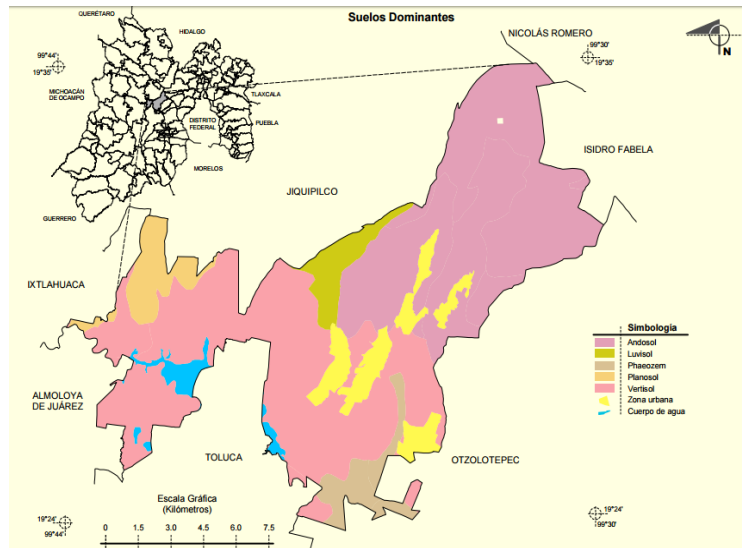
58

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Temoaya, México Clave geo estadística 15087, 2009.

• Edafología

De acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano de Temoaya 2015, los diferentes tipos de suelos que se localizan en el municipio, son el Pélico Haplíco con clase textual fina y fase química ligeramente salada ($Vp+Hh/3$, Is), este tipo de suelo se encuentra en la parte centro y sur del municipio mientras que en la parte norte se localiza el suelo Eutríco-Litosol con clase textual media y fase química ligeramente salada ($Be+1/2$, Is), el Eutríco-Ocríco con clase textual media y fase química ligeramente salada ($To+ Be/2$, Is), y en pequeñas cantidades también. El suelo Pélico-Háplico es bueno para el desarrollo urbano y la agricultura, mientras que los demás suelos presentan ciertas restricciones para estos usos.

Imagen 5. Suelos Dominantes



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Temoaya, México Clave geo estadística 15087, 2009

• Orografía o Relieve

De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2009 -2012 el municipio de Temoaya se encuentra localizado dentro del Valle de Toluca por la parte sur y dentro del sistema montañoso de la Sierra Monte Alto-Las Cruces Zempoala por la parte norte. Presenta diferentes elevaciones como el anterior sistema cuyo uso predominante es el forestal, cabe señalar que también cuenta con planicies que están dedicadas especialmente al cultivo y al pastizal inducido. Otra característica importante dentro de este sistema orográfico, es que se encuentra una porción de áreas erosionadas o en proceso de erosionarse hacia el norte de la Cabecera Municipal debido a las condiciones hidrometeoro lógicas

• Flora y Fauna

Predominan árboles de bosque como pino, ocote, cedro y oyamel; en las faldas y lomeríos predominan especies como encino, madroño, fresno, gigante y eucalipto, además de arbustos como escobilla, cardo y zacatón. En la parte baja hay sauce llorón, mimbre, trueno, colorín y tepozán; diversos frutales (peral, manzano, membrillo, ciruelo, chabacano, durazno, tejocote y capulín), plantas medicinales y de ornato, hierbas comestibles y cactáceas como maguey y nopal.

En cuanto a fauna se pueden encontrar especies como: cacomixtle, ardilla, tuza, conejo, liebre, tlacuache, hurón, tecolote, lechuza, gorrión, colibrí y tórtola.

III.III.III. Dinámica demográfica

La dinámica demográfica que caracteriza al municipio de Temoaya, está en función de los cambios en la fecundidad y la mortalidad, que traen como consecuencia una tasa de crecimiento de la población en incremento y una estructura por edades predominantemente de población joven y en edad laboral. Estos rasgos nos muestran un panorama de la evolución y conformación de la población municipal y los nuevos desafíos que ello implica para los tomadores de decisiones.

Al analizar la estructura poblacional por grupos de edad, nos damos cuenta de que Temoaya cuenta con una población infantil predominante de 0 a 14 años, así como un bono demográfico conformado por 61,828 personas que representan el 60% de la población total que es de 103,834 habitantes para 2015.

Asimismo, se cuenta con una población de 24,5255 habitantes que hablan lengua indígena y representan al 23.6% de la población municipal, lo cual demuestra una alta presencia de grupos indígenas a quienes se les debe dirigir acciones que promuevan el respeto y la preservación de sus tradiciones, además del acceso a servicios básicos para sus viviendas, servicios educativos, de salud y oportunidades de desarrollo.

Cabe mencionar que de acuerdo al número de habitantes, Temoaya ocupa el lugar número 32 de los 125 municipios de la Entidad, quien además presenta una tasa de crecimiento positiva y como consecuencia también incrementa la necesidad de dotar de servicios públicos para la creciente población y los nuevos residentes, ya que de acuerdo a los datos oficiales del INEGI, el municipio presenta un saldo neto migratorio de 1.2 puntos, inferior al promedio estatal.

Por otra parte, es importante señalar que la población que habita en el municipio se encuentra dispersa en las 63 delegaciones que conforman el municipio, siendo la Cabecera Municipal la mayor poblada. Del total de la población el 49% reside en localidades rurales menores a 2,500 habitantes.

- **Estructura quinquenal**

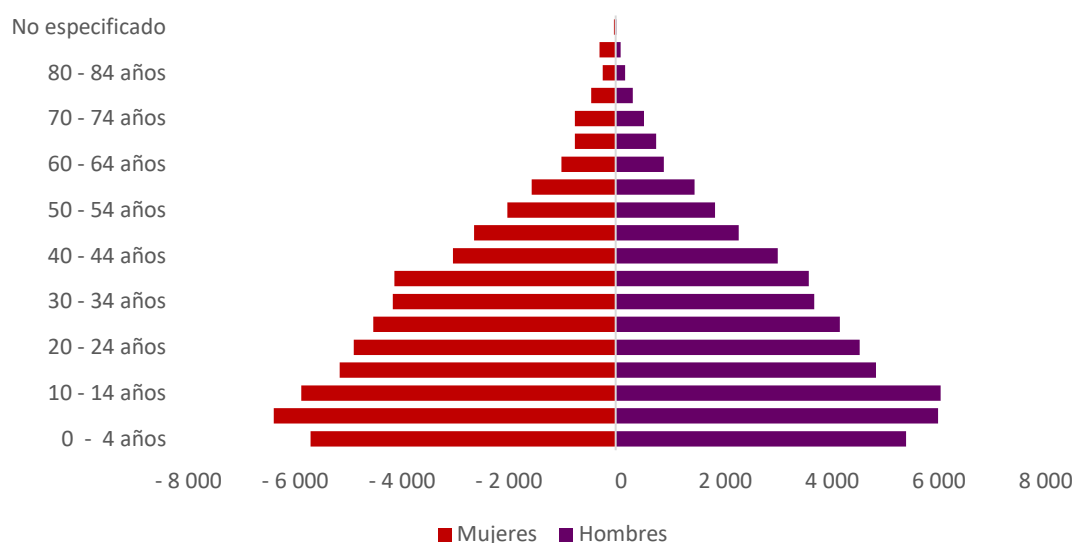
El mayor número de población se concentra en los rangos de 5 a 9 años y 10 a 14 años , situación que coloca al municipio con un número considerable de población joven, esto con respecto a la pirámide poblacional además de ser personas que se encuentra en edad de estudiar y de insertarse al campo laboral, sin embargo el decremento de la población se presenta a partir de los 45-49 años hacia delante, en un periodo de 5 años bajo considerablemente el número de población de las personas en este rango de edad.

Cuadro 18. Población total y grupos quinquenales 2010-2015

Grupos quinquenales de edad	2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	90 010	43 963	46 047	103 834	50 017	53 817
0 - 4 años	11 222	5 714	5 508	11 151	5 439	5 712
5 - 9 años	11 019	5 637	5 382	12 437	6 036	6 401
10 - 14 años	10 265	5 206	5 059	11 974	6 086	5 888
15 - 19 años	10 032	4 892	5 140	10 044	4 877	5 167
20 - 24 años	8 583	4 157	4 426	9 473	4 570	4 903
25 - 29 años	7 216	3 474	3 742	8 734	4 195	4 539
30 - 34 años	6 933	3 236	3 697	7 888	3 715	4 173
35 - 39 años	6 025	2 926	3 099	7 762	3 617	4 145
40 - 44 años	4 807	2 331	2 476	6 085	3 037	3 048
45 - 49 años	3 644	1 766	1 878	4 954	2 304	2 650
50 - 54 años	2 945	1 449	1 496	3 890	1 860	2 030
55 - 59 años	2 011	981	1 030	3 052	1 476	1 576
60 - 64 años	1 577	725	852	1 921	904	1 017
65 - 69 años	1 278	549	729	1 520	757	763
70 - 74 años	1 090	430	660	1 298	532	766
75 - 79 años	534	214	320	779	323	456
80 - 84 años	335	108	227	421	178	243
85 o más	349	99	250	400	95	305
No especificado	145	69	76	51	16	35

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Grafica 12. Pirámide y Estructura poblacional por sexo 2015.



Fuente: Elaboración propia con base a datos de INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

- **Porcentaje de población que habla una lengua indígena**

62

En el año 2000 se tenía un total de 20,488 personas hablantes de lengua indígena y para el 2015 esta cifra asciende a 4,034 personas, lo que indica que para el 2015 Temoaya tenía una población de 24,522 personas indígenas que representan el 23.6% de la población total del municipio.

Tabla 19. Población de 5 años y más que habla una lengua indígena, 2000 -2015.

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	20 488	9 758	10 730	24 522	11 707	12 815
Mazahua	309	156	153	97	58	39
Otomí	20 112	9 576	10 536	24 065	11 489	12 576
Náhuatl	37	13	24	83	46	37
Mixteco	4	3	1	14	0	14
Zapoteco	5	1	4	27	10	17
Matlatzinca	0	0	0	1	1	0
Otros	21	9	12	235	103	132

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

- **Saldo neto migratorio**

El siguiente apartado pretende determinar el comportamiento de la migración en el municipio, con base en la diferencia entre la población inmigrante y la emigrante, por lo que en el siguiente cuadro se muestra la población según el lugar de residencia.

Cuadro 20. Población de 5 años y más por lugar de residencia

Lugar de residencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	57 473	27 676	29 797	78 643	38 180	40 463	92 632	44 562	48 070
En la entidad	56 725	27 354	29 371	75 918	36 867	39 051	89 606	43 140	46 466
En otra entidad	526	222	304	1 784	832	952	2 203	1 013	1 190
En los Estados Unidos de América	0	0	0	77	59	18	0	0	0
En otro país	16	4	12	12	5	7	0	0	0
No especificado	206	96	110	852	417	435	823	409	414

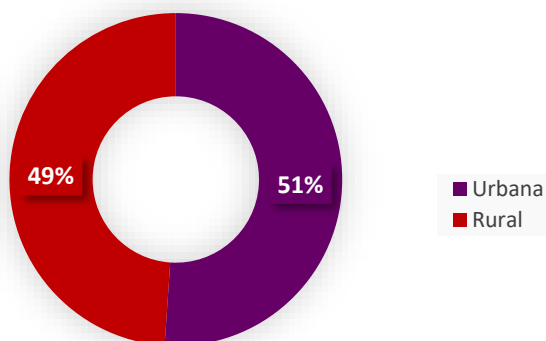
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Con base en la diferencia de los porcentajes de población, el municipio se identifica como un territorio más atractivo, que expulsor de población, al solo tener el 2.3% de su población residiendo en otra entidad.

- **Porcentaje de población rural**

De acuerdo con el INEGI, la población rural se considera como aquella que reside en localidades inferiores a los 2,500 habitantes, que en Temoaya en el año 2010 corresponde a 44,039 habitantes que representan el 49% de la población total. Cabe mencionar que solo 11 localidades del municipio concentran población con más de 2,500 habitantes, mientras que la población rural se distribuye en las 52 localidades restantes.

Grafica 13. Porcentaje de Población no urbana



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

- **Porcentaje de la población no nativa**

La población no nativa de Temoaya equivale al 4.8% de su población total en el 2010, al tener 3,935 personas nacidos en otra entidad (4.37%), así mismo 38 personas nacieron en Estados Unidos de América (0.042%), 14 personas nacieron en otro país (0.015%) y 339 personas no especificaron su lugar de nacimiento (0.37%). Respecto al total de población, estas cifras no son representativas, lo que ubica al municipio como un lugar atractivo para residir.

- **Densidad de la población**

Con base en los datos anteriores la densidad de la población se refiere al número de habitantes por kilómetro cuadrado como se muestra a continuación.

Cuadro 21. Densidad de Población 2000-2017.

Año	Población Total	Tasa de Crecimiento (%)	Superficie (Km2)	Densidad de Población (Hab/Km2)
2000	69,306	0.00	111.18	623.36
2005	77,714	2.3	189.814	409.42
2010	90,01	2.56	199.63	450.88
2015	103,834	3.05	191.26	542.89
2016	107,958	3.97	191.26	564.45
2017	111,254	3.05	191.26	581.68

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

64

La evolución demográfica ha sido más notable del año 2000 al 2010, esto debido a que se desarrollaron proyectos habitacionales en la zona sur del municipio, lo cual ha impactado en el incremento poblacional.

Cuadro 22. Tendencias de la población municipal 1990-2019

Año	Pob. Tot.	Hombres	Mujeres	Pob. de 0 a 5 años	Pob. De 6 a 14 años	Pob. 15 y + años	Pob. 60 y + años
1990	49427	24370	25057	7362	15310	24494	2152
2000	69306	33727	35579	9362	18840	35180	3453
2005	77714	37870	39844	10212	19878	42702	4214
2010	90010	43963	46047	11222	21284	52196	5163
2015	103834	50017	53817	11151	24411	61882	6339
2019	110862	54417	56445	10054	22011	73333	5464

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información de las Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030.

Cuadro 23. Población por localidad y rango de edad 2015

Localidad	Población total	Hombres	Mujeres	Pob. De 0 a 5 años	Pob. De 6 a 14 años	Pob. 15 y + años	Pob. 60 y + años	5 y +
Temoaya	3301	1543	1758	322	399	2300	280	2979
Ejido de Allende	1705	836	869	237	248	1127	93	1468
Calle Real	1368	652	716	173	254	855	86	1195
La Cañada	1512	722	790	188	257	966	101	1324
Cerrito del Panal	714	337	377	106	159	412	37	608
Rancho Cordero	19	12	7	6	3	10	0	13
Ejido de Dolores	2419	1179	1240	312	467	1526	114	2107
Enthavi	4744	2349	2395	621	1052	2853	218	4123
Jiquipilco el Viejo	3724	1815	1909	456	615	2383	270	3268
Barrio de Laurel 1ra. Sección	874	401	473	114	159	552	49	760
Loma Alta	568	268	300	63	79	373	53	505
Loma de San Nicolás	841	414	427	105	144	551	41	736
La Magdalena Tenexpan	1278	591	687	162	205	832	79	1116
Molino Abajo	4330	2127	2203	511	809	2779	231	3819
Colonia Morelos	468	237	231	66	90	295	17	402
Pothé	1656	773	883	186	244	1113	113	1470
San José Buenavista el Grande	2279	1098	1181	304	378	1484	113	1975
San José Comalco	1955	938	1017	240	330	1263	122	1715
San José las Lomas	1448	691	757	229	170	937	112	1219
San José Pathé	1455	693	762	169	255	946	85	1286
San Lorenzo Oyamel	5753	2812	2941	634	1132	3698	289	5119
San Mateo Alcalá	383	181	202	45	71	241	26	338
San Pedro Abajo	5120	2465	2655	659	1023	3161	277	4461
San Pedro Arriba	7040	3499	3541	941	1279	4378	442	6099
Ejido de Taborda	3035	1498	1537	419	477	1968	171	2616
Tlaltenango Arriba	894	416	478	99	173	576	46	795
Tlaltenanguito	1168	589	579	157	298	670	43	1011
Ranchería de Trojes	629	301	328	74	98	411	46	555
Zanja Vieja	600	288	312	73	123	373	31	527
Ranchería las Lomas	1106	548	558	147	105	747	107	959
Llano de la Y	2554	1247	1307	318	494	1630	112	2236
Ejido de Mimbres	644	315	329	76	105	433	30	568
San Antonio del Puente	1017	497	520	124	144	689	60	893
San Lucas	243	126	117	35	62	141	5	208
Colonia Adolfo López Mateos	307	152	155	49	69	176	13	258
Campamento Kilómetro 48	235	118	117	27	35	152	21	208
Colonia Centro Ceremonial Otomí	556	267	289	100	120	313	23	456
San Pedro Arriba 4ta. Sección	853	435	418	107	171	534	41	746
Loma de Progreso	830	406	424	109	137	550	34	721
Puente Roto	327	170	157	38	51	210	28	289
San Pedro Arriba 5ta. Sección (San Lorencito)	581	299	282	77	114	358	32	504
San Pedro Arriba 6ta. Sección	182	91	91	28	25	114	15	154
Tierra Blanca	1366	679	687	210	372	742	42	1156
Vista Hermosa	12	7	5	1	2	8	1	11
San Pedro Arriba 3ra. Sección	1770	910	860	254	282	1136	98	1516
Solalpan 2da. Sección	702	337	365	101	155	412	34	601
Colonia Emiliano Zapata	375	196	179	32	75	245	23	343
Ejido Bordo del Capulín	452	221	231	58	108	272	14	394
San Pedro Abajo 1ra. Sección	231	113	118	33	64	125	9	198
Silverio Galicia García	876	430	446	84	84	638	70	792
San Pedro Abajo 2da. Sección	374	188	186	49	102	213	10	325
San Pedro Arriba 1ra. Sección	312	147	165	42	68	182	20	270
San Pedro Arriba 2da. Sección	271	132	139	32	31	180	28	239
Luis Donaldo Colosio Murrieta	796	401	395	121	186	453	36	675
Tlaltenango Abajo	624	281	343	74	75	425	50	550
Solalpan 1ra. Sección	1699	840	859	239	341	1017	102	1460
Enthavi 3ra. Sección Ojo de Agua	682	346	336	81	185	394	22	601
Barrio de Laurel 2da. Sección	983	513	470	128	194	609	52	855
La Magdalena Tenexpan 4ta. Sección	675	327	348	96	141	408	30	579
La Magdalena Tenexpan 3ra. Sección	693	340	353	81	126	440	46	612
Fraccionamiento Rinconada del Valle	2604	1300	1304	373	459	1709	63	2231
Hacienda las Trojes	32	15	17	4	-1	27	2	28
Total	86244	42119	44125	10999	15672	54715	4858	75245

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010.

Cuadro 24. Tendencia de la población por condición de habla indígena

Condición de habla	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Habla lengua indígena	20488	9758	10730	24518	11707	12811
Habla español	19514	9575	9939	23657	11427	12230
No habla español	604	98	506	234	14	220
No especificado	370	85	285	627	266	361
No habla lengua indígena	36747	17817	18930	72343	34920	37423
No especificado	238	101	137	258	136	122
Total Municipal	57473	27676	29797	97119	46763	50356

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE



Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se vincula este Pilar o Eje

Un gobierno socialmente responsable, solidario e incluyente deberá de considerar como prioritarios los aspectos que involucren a la población vulnerable para poder satisfacer las necesidades básicas de los mismos.

Por tal motivo este gobierno municipal enfoca sus esfuerzos en mejorar las condiciones de vida de las personas, no solo atacando la alimentación y pobreza, sino también a reducir las desigualdades, por este motivo el presente Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 se encuentra alineado a la Agenda 2030 con el fin de contribuir a disminuir la pobreza y el hambre promoviendo el bienestar y una vida sana en la población.

IV.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica

67

Hablar de la población y su evolución sociodemográfica se refiere al comportamiento desde las variables sociales, es decir, uno de los elementos de la demografía es el cambio que determina el crecimiento o declinación de la población total del municipio tales como los nacimientos, defunciones o la migración, siendo estos los factores que determinan el número de población.

El municipio de Temoaya para el año 2000 contaba con una población de 69 306 habitantes, mientras que para el 2010 era de 90,010 habitantes lo que representa un incremento de 20 mil 704 habitantes durante el periodo comprendido entre 2000 y 2010. La para el año 2015 es de 103,834 habitantes de los cuales 50,017 son hombres y 53,817 mujeres.

Cuadro 25. Población total en grupos quinquenales 2015.

Grupos quinquenales de edad	2015			
	Total	Hombres	Mujeres	IM
<i>Total</i>	103 834	50 017	53 817	93
<i>0 - 4 años</i>	11 151	5 439	5 712	95
<i>5 - 9 años</i>	12 437	6 036	6 401	94
<i>10 - 14 años</i>	11 974	6 086	5 888	103
<i>15 - 19 años</i>	10 044	4 877	5 167	94
<i>20 - 24 años</i>	9 473	4 570	4 903	93
<i>25 - 29 años</i>	8 734	4 195	4 539	92
<i>30 - 34 años</i>	7 888	3 715	4 173	89
<i>35 - 39 años</i>	7 762	3 617	4 145	87
<i>40 - 44 años</i>	6 085	3 037	3 048	100
<i>45 - 49 años</i>	4 954	2 304	2 650	87
<i>50 - 54 años</i>	3 890	1 860	2 030	92
<i>55 - 59 años</i>	3 052	1 476	1 576	94
<i>60 - 64 años</i>	1 921	904	1 017	89
<i>65 - 69 años</i>	1 520	757	763	99
<i>70 - 74 años</i>	1 298	532	766	69
<i>75 - 79 años</i>	779	323	456	71
<i>80 - 84 años</i>	421	178	243	73
<i>85 o más</i>	400	95	305	31
<i>No especificado</i>	51	16	35	46

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

68

- Población por localidad**

Este apartado muestra la distribución de la población por localidad en el municipio de Temoaya; donde se observa que solo 5 localidades concentran la mayor parte de población, teniendo más de 4 mil habitantes, mientras que hay 3 comunidades que tienen menos de 50 habitantes, por lo que la mayor parte de las comunidades concentran de 500 a 4 mil habitantes en promedio.

Cuadro 26. Población total por localidad según sexo, 2010.

Localidad		Total	Hombres	Mujeres
Num.	Nombre			
	Total del Municipio	90 010	43 963	46 047
0001	Temoaya	3 301	1 543	1 758
0002	Ejido de Allende	1 705	836	869
0003	Calle Real	1 368	652	716
0004	La Cañada	1 512	722	790
0005	Cerrito del Panal	714	337	377
0006	Rancho Cordero	19	12	7
0007	Ejido de Dolores	2 419	1 179	1 240
0008	Enthavi	4 744	2 349	2 395
0009	Jiquipilco el Viejo	3 724	1 815	1 909
0010	Barrio de Laurel 1ra. Sección	874	401	473
0011	Loma Alta	568	268	300
0012	Loma de San Nicolás	841	414	427
0013	La Magdalena Tenexpan	1 278	591	687
0014	Molino Abajo	4 330	2 127	2 203
0015	Colonia Morelos	468	237	231
0016	Pothé	1 656	773	883
0017	San Diego Alcalá	3 766	1 844	1 922
0018	San José Buenavista el Grande	2 279	1 098	1 181
0019	San José Comalco	1 955	938	1 017
0020	San José las Lomas	1 448	691	757
0021	San José Pathé	1 455	693	762
0022	San Lorenzo Oyamel	5 753	2 812	2 941
0023	San Mateo Alcalá	383	181	202
0024	San Pedro Abajo	5 120	2 465	2 655
0025	San Pedro Arriba	7 040	3 499	3 541
0026	Ejido de Taborda	3 035	1 498	1 537
0027	Tlaltenango Arriba	894	416	478
0028	Tlaltenanguito	1 168	589	579
0029	Ranchería de Trojes (San Antonio del Puente)	629	301	328
0030	Zanja Vieja	600	288	312
0031	Ranchería las Lomas	1 106	548	558
0032	Llano de la Y	2 554	1 247	1 307
0033	Ejido de Mimbres	644	315	329
0034	San Antonio del Puente	1 017	497	520
0035	San Lucas	243	126	117
0036	Colonia Adolfo López Mateos	307	152	155
0037	Campamento Kilómetro 48	235	118	117
0038	Colonia Centro Ceremonial Otomí	556	267	289
0039	San Pedro Arriba 4ta. Sección (Cinco Reales)	853	435	418
0040	Loma de Progreso	830	406	424
0041	Puente Roto	327	170	157
0042	San Pedro Arriba 5ta. Sección (San Lorencito)	581	299	282
0043	San Pedro Arriba 6ta. Sección	182	91	91
0044	Tierra Blanca	1 366	679	687

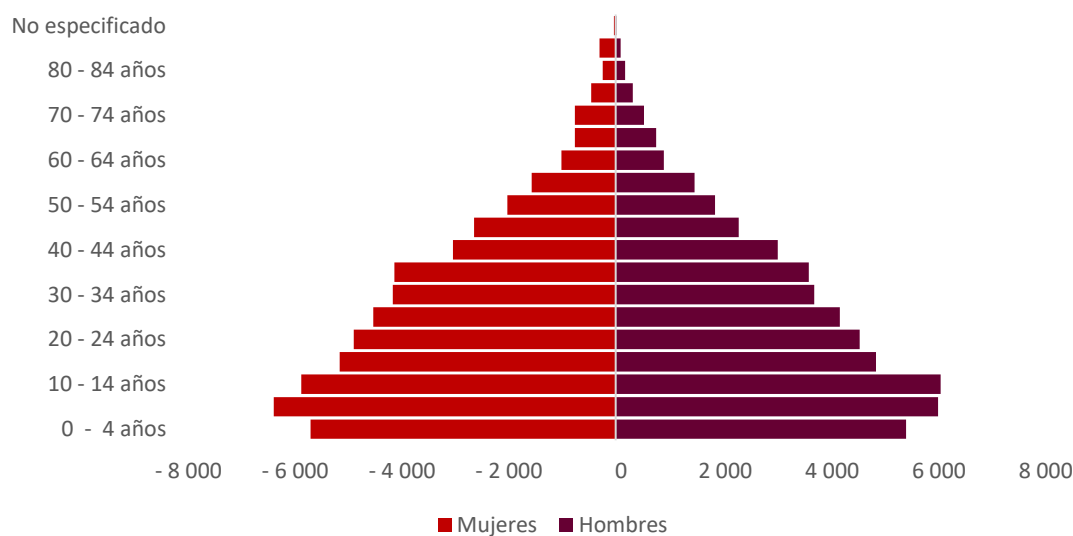
0045	Vista Hermosa	12	7	5
0046	San Pedro Arriba 3ra. Sección	1 770	910	860
0047	Solalpan 2da. Sección	702	337	365
0048	Colonia Emiliano Zapata (Ejido Santiago Temoaya)	375	196	179
0049	Ejido Bordo del Capulín	452	221	231
0050	San Pedro Abajo 1ra. Sección (Loma del Caracol)	231	113	118
0051	Silverio Galicia García	876	430	446
0052	San Pedro Abajo 2da. Sección (Loma Larga)	374	188	186
0053	San Pedro Arriba 1ra. Sección	312	147	165
0054	San Pedro Arriba 2da. Sección	271	132	139
0055	Luis Donaldo Colosio Murrieta	796	401	395
0056	Tlaltenango Abajo	624	281	343
0057	Solalpan 1ra. Sección	1 699	840	859
0058	Enthavi 3ra. Sección Ojo de Agua	682	346	336
0059	Barrio de Laurel 2da. Sección	983	513	470
0060	La Magdalena Tenexpan 4ta. Sección	675	327	348
0061	La Magdalena Tenexpan 3ra. Sección	693	340	353
0062	Fraccionamiento Rinconada del Valle	2 604	1 300	1 304
0063	Hacienda las Trojes	32	15	17

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

70

Estructura y crecimiento de la población

Grafica 14. Pirámide y Estructura poblacional por sexo 2015.



Fuente: Elaboración propia con base a datos de INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Respecto a la estructura poblacional, el mayor número de población se concentra en la población de 5-9 años a la edad de 30-34 años, situación que coloca al municipio con un número de población joven, que se encuentra en edad de estudiar y de insertarse al campo laboral, por tal circunstancia se deberán plantear estrategias tendientes a elevar la calidad de vida de los habitantes y de ofertar oportunidades de empleos para la población económicamente activa, misma que permitirá detonar el desarrollo local del municipio.

Cuadro 27. Población total por sexo, tasa de crecimiento (TCI) y participación porcentual (PPE) 2000, 2010, 2015, 2016 y 2017.

Año	Población Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	69 306	33 727	35 579	0.00	0.53
2010	90 010	43 963	46 047	2.56	0.59
2015	103 834	50 017	53 817	3.05	0.64
2016	107 958	51 806	56 152	3.97	0.65
2017	111 254	53 231	58 023	3.05	0.67

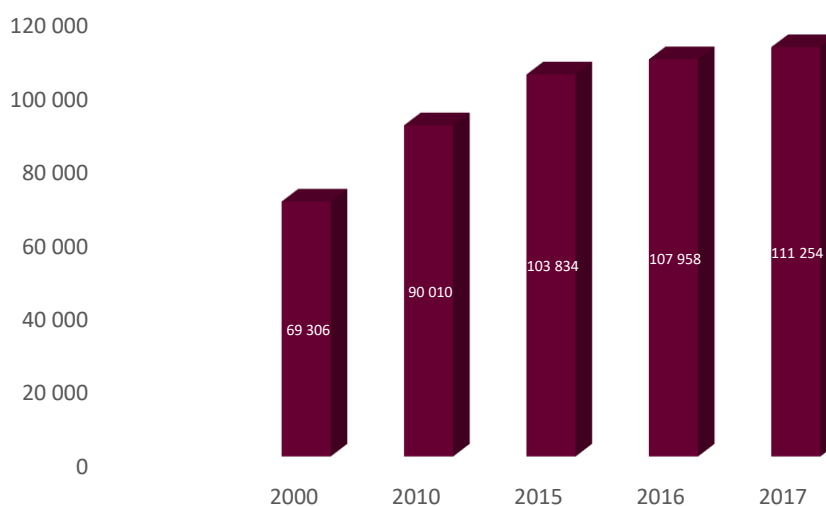
Nota: PPE: Participación porcentual respecto al total estatal.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Si bien para el año 2015 se tenía una población de 103,834 habitantes para el año 2016 se estimó una población de 107,958 y para el 2017 se contaba con una población de 111,254 habitantes, lo que representa una tasa de crecimiento de 3.05 puntos.

71

Grafica 15. Población Municipal 2000 a 2017



Fuente: IGECEM, con base en INEGI; Censos, Conteos y Encuesta Intercensal 2000, 2010, 2015.

- **Densidad de la población**

Con base en los datos anteriores tenemos que la densidad de la población se refiere al número de habitantes por kilómetro cuadrado tal y como se muestra a continuación.

Cuadro 28. Densidad de población del periodo 2000-2017

Año	Población Total	Tasa De Crecimiento (%)	Superficie (Km2)	Densidad De Población (Hab/Km2)
2000	69,306	0.00	111.18	623.36
2005	77,714	2.3	189.814	409.42
2010	90,01	2.56	199.63	450.88
2015	103,834	3.05	191.26	542.89
2016	107,958	3.97	191.26	564.45
2017	111,254	3.05	191.26	581.68

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Esta dinámica demográfica representa cada día más retos para esta administración municipal, debido a la demanda de los servicios básicos y servicios públicos. Según datos de IGECEM para 2020 se proyecta una población de 110,862, en el año 2025 se contempla una población de 119, 675 habitantes, mientras que para el año 2030 de 128, 153 habitantes.

72

Comportamiento de la población con variables registrales

Tabla 29. Movimientos Registrales de la Población 2007 a 2017.

Año	Nacimientos	Defunciones	Nupcialidad	Disoluciones
2007	2947	290	504	22
2008	2914	281	474	22
2009	2722	320	480	24
2010	2780	275	564	35
2011	2649	296	495	38
2012	2629	266	538	46
2013	2545	326	515	53
2014	2434	286	475	63
2015	2393	327	525	59
2016	2218	311	503	44
2017	2411	340	637	70
Total	28 641	3 318	5 710	476

Fuente: Elaboración propia con base en datos de IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018.

Es importante mencionar que los datos registrados pueden variar respecto a los nacimientos, considerando que incluso hay personas que no tienen la voluntad de registrar a sus hijos ya sea por costumbres o religión, aun sabiendo que es un derecho de toda persona el ser registrado.

Con estos datos se muestra el crecimiento acelerado de la población dado que como se muestra en la tabla anterior, en 10 años se han registrado 28 641 nacimientos lo que corresponde al 10.21% del

total Estatal, por otro lado, y a partir del 2007 los nacimientos tuvieron un descenso hasta el 2016, puesto que el 2017 se incrementa de nuevo esta cifra, caso contrario a las defunciones que ha ido en incremento a través de los años.

En el caso de los matrimonios se ha observado un incremento en un 26.38% respecto al dato en 2007. Esta misma situación se presenta para las disoluciones los cuales han ido en incremento, pasando de 22 divorcios en 2007 a 70 disoluciones en 2017, es decir un 318% más, lo que presenta un contexto alarmante en la población, puesto que el núcleo social que es la familia se ha visto afectado.

IV.I.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias

Para el desarrollo de este apartado es importante considerar indicadores de carencia por acceso a la alimentación, de acuerdo con datos de CONEVAL 2010 se presentan los siguientes indicadores en el contexto Estatal y Municipal.

Tabla 30. Contexto Estatal y Municipal por carencia alimentaria 2010.

División territorial	Población total	Carencia por acceso a la alimentación		
		Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
Estatal	15 175 862	4 804 800	31.60	2.5
Municipal	90 010	26 296	38	

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

73

En el siguiente cuadro presentamos los tipos de pobreza con base en datos de CONEVAL 2010;

Tabla 31. Tipos de pobreza en el municipio de Temoaya del año 2000-2010

Año	Población total	Pobreza alimentaria ³	Pobreza de capacidades ⁴	Pobreza de patrimonio ⁵
2000	69, 306	46.3	55.5	75.9
2005	77, 714	44.8	55.4	78.3
2010	90, 010	38	47.1	72.8

Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones del Coneval 2000-2005 y 2010.

De acuerdo a los índices de pobreza alimentaria casi el 50% de la población se encuentra en esta situación de pobreza alimentaria, en donde el ingreso juega un papel muy importante, debido a que éste es insuficiente para acceder a la canasta básica y cubrir las necesidades principales de alimentación.

Si bien la pobreza es la causa de estas cifras en donde los principales afectados son niños y niñas que se encuentran en la etapa de crecimiento y que no tienen una adecuada alimentación, por lo

³ Pobreza alimentaria: Incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta (CONEVAL, 2005).

⁴ Pobreza de capacidades: Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, incluso utilizando el ingreso total de los hogares nada más para estos fines (CONEVAL, 2005).

⁵ Pobreza de patrimonio: Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar se utilice exclusivamente para adquirir estos bienes y servicios (CONEVAL, 2005).

que se deberá orientar las políticas públicas a reducir estos niveles de pobreza alimentaria, puesto que el 25.4% de la población se encuentra en pobreza extrema y solo el 3.84% de la población total se considera población no pobre y no vulnerable⁶.

Considerando los datos anteriores de no hacer nada y seguir con la misma tendencia, en el municipio estos datos se incrementarán aún más, aunado a ello la falta de empleo es otro factor debido a que si no hay empleo no se tiene el ingreso suficiente para cubrir las necesidades de la población, debido a esto el 72.84% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar lo que afecta a 50,420 personas.

Por otro lado, de acuerdo a datos de SEDESOL 2018, entre el periodo comprendido de 2010 a 2015 se presentó una reducción del porcentaje de la población en la condición de pobreza extrema de 2.42%. Asimismo, mediante un comparativo de los mismos años se observó un mayor avance en los porcentajes de la carencia por acceso a la alimentación que paso a 30.76% respectivamente, lo que representa a 31 541 personas en 2015.

Cuadro 32. Carencias sociales 2010-2015

Indicador	Estatal	Municipal	
	2015	2010	2015
Rezago educativo	13.2%	30.9%	26.7%
Acceso a la salud	19.8%	22.9%	12.1%
Seguridad social	57.9%	89.8%	90.2%
Calidad y espacios en la vivienda	10.1%	23.2%	19.3%
Servicios básicos en la vivienda	10.1%	35.5%	47.2%
Alimentación	20.2%	63.3%	30.8%
Población con ingreso inferior a LB	59.8%	65.5%	73.4%
Población con ingreso inferior a LBM	20.4%	30.1%	32.8%

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL 2010 y 2015.

74

IV.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente

La salud incide directamente en la condición de vida de las personas, al tener un estado de salud en equilibrio el cuerpo tiene las condiciones necesarias para desarrollar sus actividades diarias y por ende se propicia el desarrollo en todos los niveles.

Una característica de la población con rezago es que su calidad de vida es más vulnerable, pues al no contar con una vivienda digna y una alimentación balanceada son más propensos a contraer enfermedades, y más aún aquellos que viven en localidades alejadas de estos servicios, por lo que el trasladarse de un lado a otro les genera costos que en muchas ocasiones no pueden solventar,

⁶ Fuente: IGECEM, con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa 2010.

añadiendo a esto que no cuentan con un ingreso suficiente que les permita cubrir los servicios de salud.

- **Médicos por cada mil habitantes**

De acuerdo con IGECEM en el año 2017 se contaba con 103 médicos en el sector público, lo que corresponde a 1 medico por cada 1,080 habitantes, cifra que es insuficiente para cubrir la cobertura en atención al derechohabiente, lo que pone en riesgo la salud de las personas que se encuentran en condiciones desfavorables de salud, al no brindarles la atención ni el servicio adecuado y de calidad.

Cuadro 33. Personal médico por institución de Salud, 2008-2018.

<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>ISEM</i>	<i>DIFEM</i>	<i>IMIEM</i>	<i>IMSS</i>	<i>ISSSTE</i>	<i>ISSEMyM</i>
2010	96	86	0	0	10	0	0
2015	95	91	0	0	4	0	0
2017	103	98	1	0	4	0	0

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

Es preciso mencionar que la mayor parte de los médicos se concentra en el ISEM que atiende a las personas que acuden a los centros de salud de las comunidades y que cuentan con el Seguro Popular, en el caso del IMSS solo se cuenta con 4 médicos, mismos que son insuficientes al considerar que se tiene 8,106 derechohabientes.

75

Tabla 34. Enfermeras por Institución de Salud 2007-2017.

<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>ISEM</i>	<i>DIFEM</i>	<i>IMIEM</i>	<i>IMSS</i>	<i>ISSSTE</i>	<i>ISSEMyM</i>
2007	90	89	0	0	1	0	0
2008	93	92	0	0	1	0	0
2009	88	88	0	0	0	0	0
2010	89	88	0	0	1	0	0
2011	97	91	0	0	6	0	0
2012	113	107	0	0	6	0	0
2013	101	99	0	0	2	0	0
2014	122	116	0	0	6	0	0
2015	141	135	0	0	6	0	0
2016	111	105	0	0	6	0	0
2017	147	141	0	0	6	0	0

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018

- **Cobertura de población con y sin seguridad social**

El 87.43% de la población tiene acceso a los servicios de salud, lo que indica que solo el 12.17% de la misma no es derechohabiente, aun estando por encima del porcentaje estatal donde el 78.69% de la población es derechohabiente se deberá plantear estrategias tendientes a mejorar los servicios de salud y que toda la población Temoayense cuente con este servicio.

Cuadro 35. Población afiliada a los servicios de salud del año 2000, 2010 y 2015.

Condición de derechohabencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<i>Total</i>	69 306	33 727	35 579	90 010	43 963	46 047	103 834	50 017	53 817
<i>Derechohabiente</i>	5 544	2 768	2 776	59 761	28 413	31 348	90 783	43 135	47 648
<i>IMSS</i>	3 869	1 960	1 909	5 264	2 676	2 588	8 106	4 254	3 861
<i>ISSSTE</i>	763	371	392	735	353	382	2 650	1 300	1 351
<i>ISSSTE estatal</i>	0	0	0	479	208	271	0	0	0
<i>Pemex, Defensa o Marina</i>	33	20	13	57	28	29	57	20	37
<i>Seguro Popular o para una Nueva Generación</i>	0	0	0	52 206	24 617	27 589	92 979	44 488	48 483
<i>Institución privada</i>	0	0	0	156	87	69	1 116	561	556
<i>Otra institución</i>	889	424	465	1 330	664	666	683	354	330
<i>No derechohabiente</i>	61 322	29 737	31 585	29 903	15 390	14 513	12 642	6 651	5 991
<i>No especificado</i>	2 440	1 222	1 218	346	160	186	409	231	178

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Como se puede apreciar en la gráfica anterior del año 2000 al 2015 se incrementó considerablemente la población que cuenta con un servicio de salud, pasando de 5,544 a 90, 783 beneficiarios en 2015, esto debido al Programa de Seguro Popular que se aplicó en ese mismo año.

- **Requerimiento de atención médica por clínica**

El requerimiento de atención medica en el sector de salud se concentra principalmente en la cabecera municipal donde se encuentra la clínica del IMSS, mientras que para atender el resto de las delegaciones restantes solo hay 24 centros de salud, además de contar con el Hospital Regional del ISEM, en este sentido el indicador muestra que se tiene una cobertura de 4,121 habitantes por unidad médica.

Por otra parte, el requerimiento de unidades médicas del sector salud por tipo de atención se basa en la consulta externa y hospitalización como se muestra a continuación;

Tabla 36. Unidades Médicas por tipo de atención

Año	Total	Consulta externa ^{a/}	Hospitalización general ^{b/}	Hospitalización especializada
2007	20	19	1	0
2008	22	21	1	0
2009	24	23	1	0
2010	24	23	1	0
2011	24	23	1	0
2012	24	23	1	0
2013	24	23	1	0
2014	25	24	1	0
2015	26	25	1	0
2016	27	26	1	0
2017	27	26	1	0
a/ Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie.				
b/ Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.				
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.				

77

Finalmente es importante considerar la demanda en este sector, como el caso del IMSS solo se cuenta con 4 médicos, mismos que son insuficientes al considerar que se tienen 8,106 derechohabientes.

- **Morbilidad en el municipio**

En Temoaya, de acuerdo a las cifras estimadas por IGECEM en el 2017 la tasa bruta de mortalidad es de 3.06 por cada mil habitantes, mientras que la mortalidad infantil es de 12.83 por cada mil infantes.

Estas cifras muestran la deficiencia que hay en el sector salud, al no contar con un centro de salud por localidad, la cobertura es insuficiente con respecto al número de habitantes de las localidades.

IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Para mejorar los servicios de salud que se brindan a la población es necesario contar con más unidades médicas, puesto que al tener más infraestructura la cobertura será la suficiente además que esto nos permitirá reducir los índices de mortalidad que se presentaron en el punto anterior.

- **Unidades médicas del sector por Institución.**

En Temoaya se tienen 23 centros de salud, un Hospital General Regional que ofrece servicio de urgencias las 24 horas, y las especialidades de Ginecología, Pediatría, Anestesiología y en el turno matutino Medicina Interna, Cirugía General y Ortopedia, además se cuenta con la Clínica del IMSS y Centro de atención del DIFEM.

Es importante mencionar que en el 2018 se continuó con la construcción de 5 centros de salud. ⁷

Cuadro 37. Unidades Médicas del Municipio 2018

No.	Tipología	Localización	Cobertura de atención
A	Hospital Regional	Pothé	Regional
B	Clínica del IMSS	Cabecera Municipal	Municipal
C	DIFEM	Cabecera Municipal	Municipal
1	Centro de Salud	Zanja Vieja	Municipal
2	Centro de Salud	Magdalena Tenexpan 1 y 2 Sección	Municipal
3	Centro de Salud	Temoaya	Municipal
4	Centro de Salud	Pothé	Municipal
5	Centro de Salud	San José Buenavista el Grande	Municipal
6	Centro de Salud	Ejido de Taborda	Municipal
7	Centro de Salud	San José Pathé	Municipal
8	Centro de Salud	San José Comalco	Municipal
9	Centro de Salud	San Antonio del Puente	Municipal
10	Centro de Salud	San José las Lomas	Municipal
11	Centro de Salud	Solalpan 2ª Sección	Municipal
12	Centro de Salud	San Pedro Arriba 1ª Sección	Municipal
13	Centro de Salud	San Pedro Abajo 2ª Sección	Municipal
14	Centro de Salud	San Pedro Abajo 1ª Sección	Municipal
15	Centro de Salud	Allende	Municipal
16	Centro de Salud	Enthavi 2ª Sección	Municipal
17	Centro de Salud	Jiquipilco el Viejo Centro	Municipal
18	Centro de Salud	Laurel 1ª Sección	Municipal
19	Centro de Salud	Rancharía de Lomas	Municipal
20	Casa de Salud	Col. Lázaro Cárdenas	Municipal
21	Casa de Salud	Solalpan 1ª Sección	Municipal
22	Casa de Salud	La Cañada	Municipal
23	Casa de Salud	San Pedro Arriba 2ª Sección	Municipal

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

⁷ 3er Informe de Gobierno Municipal 2018, pág. 100

- **Camas por cada mil habitantes**

Tabla 38. Camas Censables por Institución de Salud 2007-2017.

<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>ISEM</i>
2007	19	19
2008	16	16
2009	16	16
2010	16	16
2011	16	16
2012	16	16
2013	18	18
2014	18	18
2015	18	18
2016	18	18
2017	18	18

Las cifras mencionadas en el cuadro anterior, indican el déficit de equipamiento para poder cubrir con la demanda en el sector salud, al contar con solo 18 camas censables, siendo el resultado del indicador de 6,181 habitantes por cama.

Es importante destacar que en el territorio municipal no se cuenta con camas censables de los otros servicios de salud presentes en la entidad como son: DIFEM, IMIEM, IMSS, ISSSTE e ISSEMYM.

79

IV.I.IV. Tema: Educación incluyente y de calidad

Una educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social, con la educación se tiene una formación y aprendizaje para toda la vida.

El nivel de educación en el municipio va a determinar el nivel de avance y progreso en la sociedad, entre más educación tenga la población mayor serán sus niveles de ingresos y por lo tanto los índices de desigualdad social serán más bajos, reduciendo así la pobreza en el municipio.

Cabe mencionar que en el municipio de Temoaya el acceso a la educación es insuficiente, debido a que los índices de analfabetismo aún persisten en el municipio, el rezago educativo es una constante en nuestros días, en 2015 el 8.61% de la población de 15 años y más es analfabeta y el 26.24% de la misma población no tenía la primaria completa.

I. Matrícula escolar

Este indicador muestra el número de alumnos con que cuentan los planteles educativos, independientemente del nivel que se curse.

Cuadro 39. Matrícula escolar del periodo 2007-2017

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<i>Total</i>	25 376	25 884	26 362	27 659	28 267	28 233	29 258	32 140	36 032	34 096	35 402
<i>Modalidad Escolarizada</i>	23 934	23 812	24 504	25 262	25 756	26 732	27 772	28 656	29 620	29 703	30 918
<i>Preescolar</i>	4 048	4 003	3 975	3 939	4 066	4 233	4 409	4 485	4 466	4 416	4 754
<i>Primaria</i>	12 972	13 019	13 421	13 791	13 955	14 420	14 541	14 714	14 744	14 776	14 790
<i>Secundaria</i>	5 048	5 083	5 151	5 171	5 251	5 372	5 638	5 924	6 384	6 510	6 673
<i>Media Superior</i>	1 866	1 707	1 957	2 184	2 256	2 498	2 807	3 189	3 632	3 524	4 098
<i>Superior</i>	0	0	0	177	228	209	377	344	394	477	603
<i>Modalidad No Escolarizada</i>	1 442	2 072	1 858	2 397	2 511	1 501	1 486	3 484	6 412	4 393	4 484

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

80

Tabla 40. Personal Docente por Nivel Educativo de los años 2007-2017.

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<i>Total</i>	1 101	1 198	1 225	1 290	1 355	1 349	1 415	1 443	1 642	1 778	1 636
<i>Modalidad Escolarizada</i>	1 060	1 102	1 136	1 184	1 225	1 251	1 302	1 347	1 381	1 444	1 456
<i>Preescolar</i>	157	158	160	163	164	167	177	179	182	185	183
<i>Primaria</i>	471	473	480	486	492	499	508	513	522	527	536
<i>Secundaria</i>	300	309	328	330	349	346	351	351	346	347	349
<i>Media Superior</i>	132	162	168	186	198	216	242	257	280	328	339
<i>Superior</i>	0	0	0	19	22	23	24	47	51	57	49
<i>Modalidad No Escolarizada</i>	41	96	89	106	130	98	113	96	261	334	180

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

Estos alumnos son albergados en 206 instituciones educativas: 68 corresponden a educación preescolar con 4,754 alumnos, que son atendidos por 183 docentes, lo que implica que cada docente atiende en promedio a 25.9 alumnos.

En el caso de educación primaria para el año 2017 se contaba con 59 escuelas que atendían a 14,790 alumnos y 536 docentes, lo que en promedio implica 27.5 alumnos por docente, cifra que indica que la cantidad de alumnos por docente es aceptable, sin embargo no descartamos que hay más alumnos en unas escuelas que otras, por lo que este dato es un promedio respecto al total de alumnos y docentes.

Por otro lado en el municipio se concentran 33 escuelas secundarias, estas a su vez tienen un total de 6,673 que son atendidos por 349 docentes, que corresponde a un promedio de 19.1 alumnos por docente.

En cuanto al nivel medio superior se cuenta con 14 planteles atendiendo un total de 4,098 alumnos con 339 docentes, cuyo nivel de atención es de 12 alumnos por docente en promedio. En este nivel educativo la atención a la demanda del servicio llega a ser insuficiente en relación a los alumnos que egresan de secundaria, por este motivo los alumnos tienden a salir a otros municipios para cursar el nivel medio superior y en muchos casos optan por no continuar sus estudios.

Finalmente, en el nivel superior se cuenta con 2 Instituciones educativas de las cuales hay 49 docentes y 603 alumnos, una de ellas es la Universidad Digital del Estado de México, Plantel Temoaya, que a la fecha (2017) imparte las licenciaturas de: Administración de Empresas, Ciencias de la Educación, Seguridad Ciudadana, Ciencias Políticas y Administración Pública, Pedagogía, Seguridad Pública, Informática Administrativa y Administración de Ventas, además de impartir 6 maestrías y un doctorado. Asimismo la Unidad Mexiquense del Bicentenario, Plantel Temoaya que ofrece las licenciaturas en Contaduría, Enfermería e Informática.

81

II. Promedio de escolaridad de la población

El grado promedio de escolaridad de 15 años y más es de 7.4 años, esto con base a INEGI 2015.

III. Porcentaje de la población que asiste a la escuela

Este indicador nos permite observar la relación de un grupo de edad que asiste a la escuela respecto de la población total del mismo grupo de edad, como se muestra a continuación:

Tabla 41. Población de 3 años y más que asiste a la escuela del año 2000-2015

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	57 473	27 676	29 797	18 751	9 505	9 246	38 367	18 020	20 347	355	151	204
2010	83 395	40 610	42 785	25 897	12 995	12 902	56 988	27 372	29 616	510	243	267
2015	97 119	46 763	50 356	32 655	15 759	16 896	64 196	30 901	33 295	268	103	165

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

La tabla anterior nos muestra que del total de la población de 3 años y más, solo el 33.62% asiste a la escuela y el 66.10 no asiste.

IV. Índice de atención a la demanda educativa

Este indicador permite conocer la relación porcentual entre la matrícula de un nivel educativo determinado y la población que por sus características está en posibilidad de solicitar la atención del servicio educativo. En este sentido Temoaya tiene un Índice del 88.7 % inferior al Estatal de 89.3%, esto en el nivel primaria del ciclo escolar 2010-2011.

82

Cuadro 42. Nivel Educativo Municipal

Básica	Media Superior	Superior	Sin escolaridad	No especificó
70,32	14,46	7,78	7,26	0,18

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación

- **Porcentaje de población con rezago educativo**

Este indicador mide la relación de la población de 15 años y más que no tiene instrucción educativa más los que tienen educación primaria incompleta respecto a la población del mismo grupo de edad.

Cuadro 43. Población de 15 años y más por condición de alfabetismo

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	38 633	18 316	20 317	31 910	16 525	15 385	6 686	1 780	4 906	37	11	26
2010	57 359	27 337	30 022	50 820	25 480	25 340	6 192	1 717	4 475	347	140	207
2015	68 221	32 440	35 781	61 878	30 505	31 373	5 829	1 748	4 081	514	187	327

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Respecto a los datos anteriores del total de población de 15 años y más en el año 2000 el 17.30% se encontraba en condición de analfabetismo, mientras que para el año 2015 el 8.54% de la población se encontraba en esta condición. Si bien no resulta un dato alarmante, se deberán mantener las estrategias en materia educativa orientadas a reducir el porcentaje de población analfabeta.

Cuadro 44. Rezago Educativo Municipal del año 2015

Población de 15 años y mas	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
68,221	5,829	8.54	12,028	17.63	16,334	23.94	34191	50.11

Fuente: elaboración propia con base en datos estadísticos de INEA, Encuesta Intercensal 2015.

83

Como se observa, el nivel de rezago educativo aun es alto para el municipio, más del 50% de la población de 15 años y más se encuentran en esta condición, estas cifras ponen en evidencia la falta de esfuerzo en este sector, ya que de lo contrario la tendencia seguirá persistiendo para el municipio, afectando la calidad de vida de las personas.

IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Contar con infraestructura y su equipamiento en las instituciones educativas es tan indispensable como tener una matrícula, pues a pesar de todos los avances en la materia aún queda mucho por hacer. Actualmente en el municipio se cuentan con 206 instituciones educativas, las cuales se muestran en el siguiente cuadro por modalidad y nivel.

Cuadro 45. Escuelas por modalidad y nivel educativo de los años 2007-2017

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<i>Total</i>	160	162	168	171	172	177	181	183	203	204	206
<i>Modalidad Escolarizada</i>	152	153	159	161	162	167	171	173	174	174	176
<i>Preescolar</i>	64	64	65	65	65	66	67	67	68	68	68
<i>Primaria</i>	57	57	57	57	57	59	59	59	59	58	59
<i>Secundaria</i>	25	25	29	29	30	30	32	32	32	32	33
<i>Media Superior</i>	6	7	8	9	9	11	12	13	13	14	14
<i>Superior</i>	0	0	0	1	1	1	1	2	2	2	2
<i>Modalidad No Escolarizada</i>	8	9	9	10	10	10	10	10	29	30	30

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación

En la modalidad escolarizada se concentran 176 escuelas de las cuales 68 son de nivel preescolar, 59 primarias, 33 secundarias, 14 de media superior y 2 de nivel superior, lo que hace evidente la falta de espacios educativos en el nivel medio superior y superior; debido a esta condición la población estudiantil tiene la necesidad de trasladarse a los municipios aledaños para poder continuar con sus estudios.

84

Cuadro 46. Infraestructura educativa en el municipio 2017

Tipología	N° de planteles	N° de aulas	Cobertura de atención	Requerimiento		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
<i>Jardín de niños</i>	65	251	Municipal	0	0	X	
<i>Escuela de Educación Especial CAM</i>	1	5	Municipal	2	10	X	
<i>Escuela Primaria</i>	62	715	Municipal	1	15	X	
<i>Telesecundaria</i>	3	24	Municipal	0	0	X	
<i>Secundaria General</i>	25	171	Municipal	3	24	X	
<i>Secundaria Técnica</i>	5	44	Municipal	0	0	X	
<i>Preparatoria General</i>	12	N/D	Municipal	3	24	X	
<i>Profesional Técnico Bachiller</i>	2	N/D	Municipal	0	0	X	
<i>Unidad de Estudios Superiores Temoaya</i>	1	N/D	Municipal	0	0	X	
<i>Universidad Tecnológica</i>	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<i>Universidad Estatal</i>	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Universidad Digital del Estado de México	1	N/A	Municipal	N/A	N/A	N/A	N/A

FUENTE: Información de centros de trabajo educativos: Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP, publicado en la página web: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

- Nivel de atención en casas de cultura**

Actualmente se cuentan con el siguiente equipamiento en materia de cultura en el municipio;

Tabla 47. Tipos de equipamiento municipal

Tipología	N° de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Biblioteca pública	9	1: Temoaya	Cabecera Municipal	Municipal	✓	
		2: Lic. Ignacio Pichardo Pagaza	San Pedro Abajo 2a Sección	Municipal	✓	
		3: Silverio Galicia García	San Diego Alcalá	Municipal	✓	
		4: Lic. Luis Rivero Montes de Oca	San Pedro Arriba 1ª Sección	Municipal	✓	
		5: Sor Juana Inés de la Cruz	San Antonio del Puente	Municipal	✓	
		6: Tierra y Libertad	Col. Lázaro Cárdenas	Municipal	✓	
		7: NDEJE	Solalpan 2ª Sección	Municipal	✓	
		8: Tlicuezpallin	Jiquiplico el viejo centro	Municipal	✓	
		9: Adolfo López Mateos	San Lorenzo Oyamel	Municipal	✓	
Museo Regional	1	Centro Ceremonial Otomí	Centro Ceremonial Otomí	Regional	✓	
Casa de Cultura	3	Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	Municipal	✓	
Teatro	1	Teatro Municipal	Tlaltenango Abajo	Municipal	✓	
Auditorio Municipal	1	Temoayan	Cabecera Municipal	Municipal	✓	

Fuente: Elaboración propia con base a Información Estadística del Ayuntamiento de Temoaya 2018.

Las 9 bibliotecas existentes en el municipio son insuficientes para la demanda potencial, generando desinterés por parte de la población estudiantil, siendo de mayor preferencia estos lugares por los cibercafés.

Cuadro 48. Total de Bibliotecas en el municipio del 2007-2017

<i>Año</i>	<i>Bibliotecas</i>	<i>Personal ocupado</i>	<i>Usuarios</i>
2007	9	12	50 215
2008	8	8	44 297
2009	8	9	30 562
2010	8	11	35 105
2011	8	9	51 471
2012	8	9	16 106
2013	8	12	18 042
2014	8	12	16 349
2015	8	12	16 758
2016	9	13	17 829
2017	9	13	39 658

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

Se identifican 3 Casas de Cultura en el municipio, ubicándose todas ellas en la cabecera municipal, por lo que las actividades desarrolladas tienen escaso impacto en el total de localidades del territorio municipal.

86

IV.I.IV. Tema: Vivienda digna

La vivienda es el lugar donde las familias reproducen sus buenas costumbres, es la base del patrimonio familiar, es el lugar donde la familia convive, por lo tanto la vivienda deberá tener las condiciones necesarias para albergar a sus ocupantes.

Con el pasar de los años en el territorio municipal se ha visto un acelerado crecimiento de la población, esta situación incide directamente en las viviendas, porque al no contar con espacios destinados a la urbanización la población tiende a asentarse en barrancos, o lugares alejados donde derivado de las condiciones del suelo no es factible la introducción de servicios básicos tales como agua, drenaje y energía eléctrica. De ahí que se comienza a generar un crecimiento desordenado y sin planeación, originando la falta de espacios recreativos, comercio, empleo, entre otros.

Una vivienda deberá de contar con todas las necesidades que demanda la población (sociedad), y por ende una mejor calidad de vida en donde todos los habitantes tengan acceso a la seguridad social, como se pretende en este pilar, *reducir las desigualdades sociales*.

El caso del municipio de Temoaya no está alejado de esta situación con viviendas en zonas montañosas, en barrancos haciendo inaccesible los servicios básicos y los datos siguientes reflejan lo antes mencionado.

- **Porcentaje de viviendas particulares**

De acuerdo con la Encuesta Intercensal de INEGI 2015, en el municipio de Temoaya se cuentan con 22,058 viviendas particulares habitadas, con una población ocupante de 103, 834 personas.

- **Porcentaje de viviendas con agua entubada**

Del total de viviendas el 98% cuenta con el servicio de agua entubada, lo que representa a 17,091 viviendas y solo el 2% de esta no tiene el servicio.

- **Porcentaje de viviendas con electricidad**

Actualmente el 98% de las viviendas cuentan con el servicio de electricidad, con un total de 102,245 ocupantes en las viviendas, mientras que 1,543 personas no cuentan con este servicio en sus viviendas.

- **Porcentaje de viviendas con drenaje**

El 88% de las viviendas cuentan con el servicio de drenaje, lo que corresponde a 14,858 viviendas con un total de 90,865 ocupantes, mientras que el resto no cuenta con el servicio debido a la falta de infraestructura para poder disponer de este servicio.

- **Densidad de vivienda**

En Temoaya tenemos una densidad⁸ bruta de 12 a 15 viviendas por hectárea, lo cual hace necesario establecer instrumentos que coadyuven a densificar los terrenos baldíos intraurbanos para evitar un crecimiento indiscriminado y extensivo del área urbana.

- **Promedio de ocupantes por vivienda**

Con respecto a los datos anteriores en Temoaya tenemos un promedio de 5.67 habitantes por vivienda, cifra que se encuentra por encima del promedio estatal que es de 4.1 habitantes por vivienda.

Tabla 49. Vivienda particular municipal con disponibilidad de agua potable, drenaje y energía eléctrica 2010.

Nombre de la localidad	Total de viviendas particulares	Viviendas con agua potable	Viviendas con drenaje	Viviendas con electrificación
Total del Municipio	22,058	17,091	14,858	17,507
Temoaya	903	728	712	724
Ejido de Allende	343	317	300	312
Calle Real	363	285	208	275
La Cañada	364	302	193	303
Cerrito del Panal	153	135	51	137
Rancho Cordero	4	3	2	2
Ejido de Dolores	541	470	420	467
Enthavi	894	769	547	782
Jiquipilco el Viejo	944	733	554	729
Barrio de Laurel 1ra. Sección	170	157	150	158
Loma Alta	166	118	82	123
Loma de San Nicolás	191	178	172	180
La Magdalena Tenexpan	332	271	223	267
Molino Abajo	960	819	712	821
Colonia Morelos	112	96	84	94
Pothe	437	349	311	349
San Diego Alcalá	899	754	736	762
San José Buenavista el Grande	504	451	375	448
San José Comalco	425	338	293	368
San José las Lomas	346	271	187	277
San José Pathé	322	309	253	308
San Lorenzo Oyamel	1206	867	888	1077
San Mateo Alcalá	87	69	75	75
San Pedro Abajo	1132	929	839	927
San Pedro Arriba	1500	1318	1227	1320
Ejido de Taborda	660	569	460	595
Tlaltenango Arriba	203	177	156	177
Tlaltenanguito	209	195	138	194
Ranchería de Trojes (San Antonio del Puente)	152	122	110	124
Zanja Vieja	132	114	117	111
Ranchería las Lomas	283	211	245	246

⁸ Plan de Desarrollo Urbano de Temoaya, 2015.

Llano de la Y	582	516	445	518
Ejido de Mimbres	165	130	111	135
San Antonio del Puente	214	201	185	201
San Lucas	53	39	45	44
Colonia Adolfo López Mateos	65	53	17	53
Campamento Kilómetro 48	62	31	44	50
Colonia Centro Ceremonial Otomí	133	106	59	100
San Pedro Arriba 4ta. Sección (Cinco Reales)	178	154	130	160
Loma de Progreso	178	166	131	168
Puente Roto	73	62	41	60
San Pedro Arriba 5ta. Sección (San Lorencito)	114	95	78	92
San Pedro Arriba 6ta. Sección	39	26	9	25
Tierra Blanca	248	219	197	218
Vista Hermosa	3	0	1	3
San Pedro Arriba 3ra. Sección	401	352	317	353
Solalpan 2da. Sección	131	124	117	121
Colonia Emiliano Zapata (Ejido Santiago Temoaya)	87	71	64	72
Ejido Bordo del Capulín	94	78	41	86
San Pedro Abajo 1ra. Sección (Loma del Caracol)	57	43	30	41
Silverio Galicia García	208	174	166	178
San Pedro Abajo 2da. Sección (Loma Larga)	70	60	49	60
San Pedro Arriba 1ra. Sección	73	60	38	62
San Pedro Arriba 2da. Sección	63	56	51	55
Luis Donaldo Colosio Murrieta	137	125	94	125
Tlaltenango Abajo	154	128	118	127
Solalpan 1ra. Sección	366	279	232	303
Enthavi 3ra. Sección Ojo de Agua	144	120	61	124
Barrio de Laurel 2da. Sección	187	148	146	172
La Magdalena Tenexpan 4ta. Sección	158	137	118	138
La Magdalena Tenexpan 3ra. Sección	174	140	125	144
Fraccionamiento Rinconada del Valle	2257	766	769	778
Hacienda las Trojes	253	8	9	9

Fuente: Elaboración propia con base al Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Cuadro 50. Características de la vivienda 2010

Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Material de piso				Techos			Muros y Paredes		
	Tierra	Cemento firme	Madera Mosaico u otro recubrimiento	No especificado	Loza	Otros	No especificado	Tabique	Madera o Adobe	No especificado
17,931	2,588	13,659	1,608	76	13,539	4,577	84	16,454	1,675	35

Fuente: Cuaderno Estadístico de COESPO, 2010

IV.I.IV. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Un municipio con desarrollo humano incluyente se traduce en reducir los niveles de rezago social y marginación, así como los Índices de Desarrollo Humano, lo que nos permitirá tener un desarrollo de la población en todos sus aspectos.

En el 2010 el nivel de desarrollo socioeconómico para el municipio era muy bajo, es decir las actividades propias que se desarrollan no permiten niveles de subsistencia aceptables, ya que no son suficientemente remuneradas, basta mencionar que más del 50% de la población no cuenta con un ingreso que le permita cubrir sus necesidades básicas.

90

La pobreza como fenómeno multidimensional por periodos prolongados puede generar conductas antisociales como es la discriminación y la violencia que acentúan el conflicto social, así como la depredación del ambiente, por lo que es importante promover un modelo de desarrollo basado en las vocaciones locales bajo esquemas sustentables.

IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar. Niñez, adolescencia y adultos

Los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores son considerados como población vulnerable, porque dependen de la familia para cubrir sus necesidades básicas, y su desarrollo físico, emocional, social y cultural. Por este motivo se debe poner especial atención en ellos.

- **Población infantil de 0-14 años**

Este rango de población del año 2010 era de 32,506 personas y para 2015 es de 35,562 personas, cifra que incrementó en 3,056 personas en 5 años, es decir 611 personas por año en promedio.

En cuanto a la infraestructura educativa para este sector de la población se cuentan con 68 preescolares y 59 primarias, lo que es una cifra aceptable para el número de población que se tiene. Respecto a la infraestructura física, no se cuentan con muchos espacios deportivos, por lo que hace falta crear más espacios deportivos, así como áreas recreativas.

Se cuenta con una Estancia Infantil que está a cargo del DIF Municipal lo que contribuye con la formación y desarrollo de habilidades psicomotrices, afectivo sociales, lingüísticas y de autoestima en los niños que asisten.

Es importante destacar que en el municipio existen niños en situación de calle, sin contar con una estadística específica sobre el tema sin embargo, ante lo evidente se deben plantear estrategias para el retiro de esos niños que se encuentran en las calles trabajando y re incorporarlos al núcleo familiar, además de poder brindarles el acceso a la educación.

- **Población joven de 15 a 29 años**

La población que se encuentra en este grupo de edad se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 51. Población de 15 a 29 años de edad, 2015

Grupos quinquenales de edad	2015		
	Total	Hombres	Mujeres
15 - 19 años	10 044	4 877	5 167
20 - 24 años	9 473	4 570	4 903
25 - 29 años	8 734	4 195	4 539

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

La población en este rango de edad marca el cambio tanto en sectores sociales como económicos, puesto que es aquí donde la población comienza a abrirse camino al futuro que ellos desean, en el sector económico marcan tendencia al concentrar la PEA de la población.

Es preciso hacer mención que en cuestión educativa se deben asegurar los espacios suficientes para dar atención a este grupo de población, pues al contar con solo 33 secundarias, 14 escuelas de media superior y 2 de nivel superior en el largo plazo será necesario contar con más aulas y/o planteles educativos para reducir la deserción escolar y el trabajo infantil.

- Población de 60 años y más.

Cuadro 52. Población de 60 años y más por grupos quinquenales 2015

Grupos quinquenales de edad	2015		
	Total	Hombres	Mujeres
60 - 64 años	1 921	904	1 017
65 - 69 años	1 520	757	763
70 - 74 años	1 298	532	766
75 - 79 años	779	323	456
80 - 84 años	421	178	243
85 o más	400	95	305

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Los adultos mayores en el rango de edad de 60 años y más, corresponden a 6,339 personas que demandan servicios de salud y de asistencia, por ser más propensos a enfermedades, además de requerir actividades y espacios recreativos. Actualmente se cuenta con un Club de Adultos Mayores por parte del Sistema DIF Municipal, el cual se enfoca a la realización de actividades asistenciales y de integración, sin embargo el espacio y los recursos para estas actividades son limitados, por lo que este club atiende a 1,456 adultos mayores⁹, es decir al 22.9% de este sector de población, por lo cual resulta necesario contar con más espacios y actividades para que grupo de personas puedan tener la atención necesaria.

92

Cuadro 53. Población por Edad y Sexo 2015

Sexo	0-14	15-29	60 o más	TOTAL
Mujeres	18001	14609	3550	36160
Hombres	17561	13642	2789	33992

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

Cuadro 54. Población según Nivel de Escolaridad 2010

Grupo de edad	Sin escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media Superior		Técnicos y/o superior	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	490	232	10166	10225	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15-29	162	76	9670	9727	1516	1348	6709	7906	2343	2099	863	825
60 o más	1612	761	1330	1337	2623	781	S/D	S/D	26	25	28	26

Fuente: Estimación con base en INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2010.

⁹ Fuente: Ayuntamiento de Temoaya, Tercer Informe de Gobierno 2018, pág. 41.

IV.I.VI.II. Subtema: Población Indígena

En el año 2000 se tenía un total de 20,488 personas hablantes de lengua indígena, para el 2015 se identificaron a 4,034 personas hablantes más, lo que indica que para el 2015 Temoaya tenía una población de 24,522 personas que hablan alguna lengua indígena. Cabe mencionar que este grupo de población sigue siendo significativo en la estructura poblacional, aunque hoy día los jóvenes han dejado a un lado el interés por estas lenguas indígenas, dejando también a un lado las costumbres que nos identifican como Temoayenses.

Cuadro 55. Población de 5 años y más que habla una lengua indígena, 2000 -2015.

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<i>Total</i>	20 488	9 758	10 730	24 522	11 707	12 815
<i>Mazahua</i>	309	156	153	97	58	39
<i>Otomí</i>	20 112	9 576	10 536	24 065	11 489	12 576
<i>Náhuatl</i>	37	13	24	83	46	37
<i>Mixteco</i>	4	3	1	14	0	14
<i>Zapoteco</i>	5	1	4	27	10	17
<i>Matlatzinca</i>	0	0	0	1	1	0
<i>Otros</i>	21	9	12	235	103	132

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

93

La lengua predominante en el municipio es el Otomí, con 24,065 hablantes, seguida de la lengua Mazahua con 97 personas, y el Náhuatl con 83 hablantes. En cuanto a población total el número de mujeres hablantes de una lengua indígena rebasa el número de hombres, esta situación puede darse debido a que predomina la jefatura masculina y los varones tradicionalmente son quienes salen a trabajar y se relacionan con más personas y en contextos culturales diversos.

De la misma forma es importante mencionar que esta población se concentra en las localidades de la parte norte del municipio, principalmente en San Pedro Arriba, San Pedro Abajo, Enthavi, Solalpan, Zanja Vieja por mencionar algunas donde la mayor parte de la población habla estas lenguas indígenas.

Tabla 56. Población de 3 años y más por condición de habla 2015.

Condición de habla	2015		
	Total	Hombres	Mujeres
<i>Total</i>	97 119	46 763	50 356
<i>Habla lengua indígena</i>	24 518	11 707	12 811
<i>Habla español</i>	23 657	11 427	12 230
<i>No habla español</i>	234	14	220
<i>No especificado</i>	627	266	361
<i>No habla lengua indígena</i>	72 343	34 920	37 423
<i>No especificado</i>	258	136	122

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Temoaya es considerado, actualmente, la patria del pueblo otomí, por ser el municipio que cuenta con el mayor número de habitantes de esta etnia en el Estado de México, los cuales han sido considerados tradicionalmente la "primera luz en el amanecer de nuestra historia". Consciente de la importancia histórica de este grupo social, el Gobierno del Estado de México erigió el Parque Estatal Centro Ceremonial Otomí como un monumento destinado a preservar las tradiciones y rescatar la identidad de este pueblo.

94

El Parque que encuentra ubicado dentro de la superficie que comprende el Área Natural Protegida Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Xempoala - La Bufo denominado Parque Otomí Mexica, se establece por decreto del ejecutivo local de fecha 4 de enero de 1980, publicado en la "Gaceta de Gobierno" del propio Estado del 8 del mismo mes y año.

No obstante, es importante mencionar que Temoaya cuenta con una riqueza cultural al considerar que se conmemoran fechas como el "Día Internacional de la Lengua Materna", "Festival de la Cosmovisión del V Sol", "Conmemoración del Día Panamericano del indio", entre otras actividades que se desarrollan, con ello el Centro Ceremonial Otomí ha sido sede de estas actividades además de ser un lugar donde se conectan las costumbres y tradiciones de los otomíes.

Cuadro 57. Población según condición de habla indígena

Grupo de edad	Habla indígena		Habla español		No especificado		Población total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	581	683	14368	18138	0	0	14949	17557
15-29	2155	2027	11153	14678	0	0	13308	12523
60 o más	2171	1518	867	4296	0	0	3038	2125

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010

IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

La discapacidad es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, estos problemas de discapacidad obstaculizan el desarrollo integral de la población, por este motivo se deberá de implementar políticas públicas a fin de apoyar a esta población.

- **Población discapacitada**

La población discapacitada en el municipio en el año 2010 era de 2,353 personas de las cuales 1,071 son hombres y 1,100 mujeres. Lo que significaba el 2.41% de la población total del municipio.

- **Tipos de discapacidad**

En el siguiente cuadro podemos observar los tipos de discapacidad existentes en Temoaya.

Cuadro 58. Población con algún tipo de discapacidad 2010

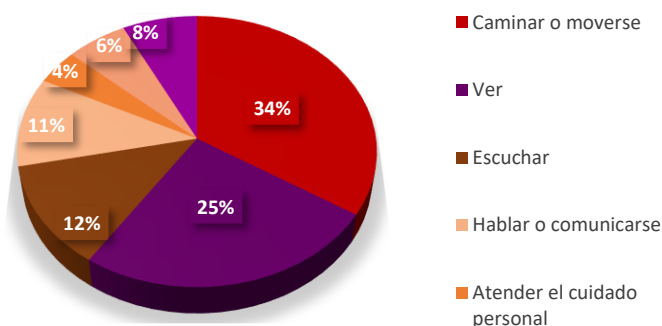
Sexo	Auditiva	Del Lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	174	121	90	452	373
Hombres	150	159	103	440	291
Total	324	280	193	892	664

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2010.

95

De acuerdo con información del Sistema DIF Municipal de Temoaya a través de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social “Fosthe Ju Ku” se atienden a personas con discapacidad a través de sus distintos programas de atención médica y terapéutica. Es importante resaltar como ha incrementado la población que cuenta con una limitación, ya que en el año 2000, solo se contaba con una población de 688 habitantes y para el 2010 ha incrementado a 2,171 habitantes.

Grafica 16. Tipos de discapacidad 2010



Fuente: elaboración propia con base a datos de IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010

En cuanto al tipo de las limitaciones para caminar o moverse, ocupan el primer lugar, seguida por la capacidad de ver y escuchar.

- **Infraestructura municipal para población con discapacidad**

Como ya se mencionó anteriormente por parte del DIF municipal cuenta con una unidad de rehabilitación, ubicada en la localidad de Pothe, la cual lleva por nombre Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social “Fosthe Ju Ku”, impartiendo consultas de medicina física, rehabilitación, consultas psicológicas, terapias físicas, terapias ocupacionales, terapias de estimulación temprana, entre otros.

IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

Derivado de la Instalación de industrias en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) con la consecuente oferta de empleos, además de extensión de las líneas del Sistema de Transporte y el rápido acceso a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMVM), la población económicamente activa de Temoaya cuenta con la facilidad para trasladarse cotidianamente a trabajar en esas zonas, e incluso en ocasiones la población en busca de empleos tiene que trasladarse a otros Estados de la República o a Estados Unidos a trabajar.

En este sentido en el municipio la falta de empleos origina la migración, por lo que es necesario la creación de empleos mediante la atracción de empresas e industrias que inviertan en el municipio a fin de absorber la población que se encuentra en edad de trabajar.

96

Cuadro 59. Incidencia Migratoria a Estados Unidos 2010

% de hogares que reciben remesas	% hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	% hogares con migrantes circulares	% hogares con migrantes de retorno	Índice de intensidad migratoria	Grado de intensidad migratoria
0.19	0.17	0.35	0.33	-1.03	Muy bajo

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Del total de viviendas en el 2010 solo el 0.19% de los hogares reciben remesas, por lo que el grado de migración es muy bajo, en las localidades que se encuentran en la parte norte del municipio es donde se presenta más este fenómeno de migración.

IV.I.VIII. Tema: Cultura Física, deporte y recreación

La cultura física no es sólo una disciplina educativa, sino que también realiza sus fines en los aspectos social, recreativo, competitivo y terapéutico alejando al hombre del sedentarismo tan nefasto para tener una vida plena. Es un concepto mal entendido dentro del marco social y cultural, y no es un concepto aislado como se pudiera pensar, por lo que es importante que esté referida a aquellas manifestaciones humanas constituidas esencialmente por la motricidad de la misma naturaleza.

I. **Cobertura de módulos deportivos**, se refiere a la relación que se tiene de módulos e infraestructura deportiva, entre el total de localidades (Pueblos).

Actualmente Temoaya tiene una infraestructura deportiva de 2 Gimnasios y 12 Módulos Deportivos, algunos de los módulos están distribuidos en las localidades del territorio municipal, como se muestra en el siguiente cuadro.

Deporte
Cuadro 60. Áreas Deportivas Municipales

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Gimnasio Deportivo	"José Sulaimán Chagnón"	Centro Ceremonial Otomí	Regional, Estatal, Nacional e Internacional		✓
	Box Municipal	Temoaya	Municipal		✓
Modulo Deportivo (Cancha Frontón)	Modulo deportivo	Tlaltenango Abajo	Municipal	✓	
Modulo Deportivo (2 Canchas de Fútbol)	Modulo deportivo	Tlaltenango Abajo	Municipal	✓	
Modulo Deportivo (Cancha de Básquetbol)	Modulo deportivo	Temoaya	Municipal	✓	
Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	Modulo deportivo	Molino Abajo	Municipal	✓	
Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	Modulo deportivo	Dolores	Municipal	✓	
Modulo Deportivo (2 Canchas de Fútbol)	Modulo deportivo	Jiquipilco 1ª Sección	Municipal	✓	
Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	Modulo deportivo	Jiquipilco 2ª Sección	Municipal	✓	
Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	Modulo deportivo	Zanja Vieja	Municipal	✓	
Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	Modulo deportivo	Enthavi 1ª Sección	Municipal	✓	
Modulo Deportivo (Cancha de basquetbol)	Modulo deportivo	San Lorenzo Oyamel	Municipal	✓	
Modulo Deportivo (4 Canchas de Fútbol)	Modulo deportivo	San Lorenzo Oyamel	Municipal	✓	
Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	Modulo deportivo	Solalpan 1ª Sec.	Municipal	✓	

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Temoaya, 2015.

Es de destacar que el Parque Estatal Centro Ceremonial Otomí (administrado por la Secretaría de Medio Ambiente a través de la Comisión Estatal de Parques Naturales y Fauna: CEPANAF), cuenta con infraestructura para el desarrollo del deporte de alto rendimiento, estas instalaciones son operadas por el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), según convenio suscrito para tal fin lo que derivó que en el año 2016 se inaugurara el Gimnasio de Combate “José Sulaimán Chagnón”, lugar en el que disciplinas como boxeo, tae kwon do, atletismo, karate, ciclismo, tiro con arco, entre otras, se realizan con las especificaciones técnicas requeridas para competencia.

El Parque Estatal Centro ceremonial Otomí ha sido sede de practicas y entrenamiento de deportistas reconocidos como: Julio Cesar Chávez, Jorge “El Travieso” Arce, José Luis Castillo, Miguel Ángel González, Antonio Margarito “El Tornado”, Jackie “La Princesa Nava”, Julio Cesar “El Rey” Martínez, Carlo “El Príncipe” Cuadras, Iveth “La Roca” Zamora, entre otros, esto se debe a la elevación del centro ceremonial sobre el nivel del mar.

II. **Asociaciones y clubes deportivos:** Unión de Asociaciones de Charros del Estado de México, A. C. Sector Aficionado de Fútbol del Estado de México, A. C. Asociación de Fútbol Rápido del Estado de México, A. C. Asociación de Boxeo del Estado de México, A. C. Asociación de Ciclismo Mexiquense A.C. Asociación Estatal de Baloncesto del Estado de México, A. C. Asociación Estatal de Baloncesto del Estado de México, A. C. Asociación de Atletismo del Estado de México, A. C.

98

III. **Talentos deportivos:** En este punto se ve expresado el talento deportivo de los Temoayenses destacando en tres disciplinas tales como el Atletismo, Boxeo y Futbol. Por lo cual, se debe de coadyuvar con instituciones y asociaciones deportivas, en la detección de nuevos talentos, así como en el acceso al deporte de toda la población Temoayense, con la finalidad de elevar los niveles de participación, salud y bienestar de la comunidad.

Cuadro 61. Talentos deportivos en Temoaya 2019

<i>Disciplina</i>	<i>Deportistas</i>
<i>Atletismo</i>	Yenni Susano Bermúdez
<i>Box</i>	Héctor Marcelino Santiago Alejandra Guadalupe Bermúdez de la Cruz
<i>Futbol</i>	Dayan Téllez Domínguez Kenya Téllez Domínguez Angélica Ivón Franco Noriega

Fuente:) Ayuntamiento de Temoaya.

IV. **Presencia de área verde urbana,** es la relación de superficie de áreas de jardines, parques o zonas verdes entre el total de área urbana ocupada.

En el municipio de Temoaya se cuentan con 1 lienzo charro, 12 plazas cívicas y 3 plazas de toros, así como 1 plaza Estado de México, estos espacios son considerados como áreas verdes y al mismo tiempo como áreas recreativas.

V. Cobertura de áreas recreativas infantiles

En Temoaya, la recreación infantil se da en los espacios denominados Plazas Cívicas, Lienzo Charro y Plaza de Toros, las cuales que se encuentran en el interior del municipio, así mismo en el año 2017 se concretó la creación de espacios deportivos y de deporte comunitario ya que actualmente se cuenta con la Plaza Estado de México, lugar cuyas condiciones permiten la realización de actividad física y de recreación.

Recreativo
Cuadro 62. Áreas Recreativas Municipales

<i>Tipología</i>	<i>Nombre</i>	<i>Localización</i>	<i>Cobertura de Atención</i>	<i>Déficit</i>	<i>Superávit</i>
Área recreativa	Lienzo Charro	Tlaltenango Abajo	Regional	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	San Pedro Abajo 2ª Sección	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	Cabecera Municipal	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	Jiquipilco el Viejo 2ª Sección	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	Ejido de Dolores	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	Solalpan 1ª Sección	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	San Pedro Arriba 1ª Sección	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	San Diego Alcalá 2ª Sección	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	San Lorenzo Oyamel	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	Ranchería de Trojes	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	San Pedro Arriba	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	Ranchería de Lomas	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza de Toros	San Pedro Arriba	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza de Toros	Ranchería de las Lomas	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza de Toros	Solalpan 1ª Sección	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Estado de México	Ranchería de Trojes	Municipal	✓	

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya, 2016-2018 e Informe de Gobierno 2017.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente



Tema de desarrollo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Estrategia de los ODS con la que se vincula
Población y su evolución sociodemográfica	1. Impulsar la política municipal de población para apoyar la toma de decisiones de la Administración Pública Municipal	1.1. Promover mecanismos de política poblacional e información demográfica	- Generar información demográfica municipal - Realizar campañas de planificación familiar	1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
Alimentación y nutrición para las familias	2. Combatir la desnutrición entre la población con rezago alimentario mediante la operación de programas sociales	2.1. Gestionar apoyos para la población con carencia alimentaria	- Incorporar personas en situación vulnerable a programas alimentarios - Distribuir víveres a la población en situación de pobreza extrema	2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
		2.2. Promover campañas del buen comer	- Realizar pláticas sobre alimentación en las comunidades y escuelas - Acercar servicios de nutrición a la población.	
Salud y bienestar incluyente	3. Contribuir al mejoramiento del servicio de atención médica mediante la gestión de recursos humanos, infraestructura y equipamiento.	3.1. Mejorar las condiciones de los centros de salud	- Gestionar apoyos médicos para la población de escasos recursos. - Gestión de equipamiento para las clínicas y centros de salud - Gestión de material de curación para todas las unidades médicas	3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.
		3.2. Fomentar el cuidado de la salud	- Coordinar los programas de salud y destinarlos a las personas de bajos recursos. - Realizar pláticas de medicina preventiva en las comunidades. - Realizar campañas de salud.	

			Otorgar consultas en las unidades médicas municipales de primer contacto.	
<i>Educación incluyente y de calidad</i>	4. Fortalecer el servicio educativo municipal, mediante la ejecución de acciones de fomento y mejoramiento de la infraestructura	4.1 Impulsar acciones de fomento educativo	- Gestionar becas a alumnos de bajos recursos - Promover la realización de cursos para la población con rezago - Gestión de útiles escolares para alumnos -Promover actividades educativas y culturales extraescolares - Gestionar material didáctico para las bibliotecas municipales	4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
		4.2. Mejorar la infraestructura pública educativa	- Gestionar mobiliario, materiales y equipamiento para las escuelas de todos los niveles - Realizar el mantenimiento en las instituciones educativas y bibliotecas	
<i>Vivienda digna</i>	5. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de la vivienda de la población vulnerable, a través de la gestión de materiales y apoyos.	5.1. Dotar los servicios básicos de las viviendas	- Realizar obras de infraestructura hidráulica en localidades con rezago - Gestionar obras de introducción de drenaje en localidades con rezago	11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
		5.2. Gestionar programas de apoyo a la vivienda	Distribuir apoyos y materiales de mejoramiento a la vivienda	
<i>Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</i>	6. Identificar y brindar asistencia a la población perteneciente a grupos vulnerables y en situación de marginación.	6.1. Promover programas de atención a la población vulnerable.	- Realizar actividades de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. - Realizar actividades de recreación e integración juvenil - Gestionar programas asistenciales para adultos mayores	1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

		6.2. Promover acciones de desarrollo para la población indígena	- Promover el desarrollo de proyectos productivos para personas indígenas - Difundir las actividades económicas que realizan las mujeres indígenas - Acercar los servicios de salud a la población de comunidades indígenas - Promover el rescate de las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas.	
		6.3. Gestionar programas de apoyo a las personas discapacitadas	- Gestión de aparatos funcionales para personas con discapacidad - Gestión de personal para el centro de rehabilitación - Brindar pláticas de prevención de la discapacidad - Promover la integración laboral y educativa de las personas con discapacidad. - Diagnosticar y canalizar adecuadamente según tipo de discapacidad	
<i>Cultura física, deporte y recreación</i>	7. Impulsar el deporte y la cultura física entre la población del municipio.	7.1. Mejorar y ampliar los espacios deportivos en las localidades	- Brindar mantenimiento a los espacios deportivos - Promover la creación de nuevos espacios deportivos	3.4 para 2030, reducir reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental el bienestar.
		7.2. Fomentar en la población la práctica del deporte	- Realizar talleres de deportes alternativos - Organización de eventos deportivos - Brindar apoyos a ligas y talentos deportivos del municipio - Fomentar la difusión de escuelas de iniciación deportiva	

Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos Para El Pilar 1. Social. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Tema	Descripción Del Proyecto	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
Salud y bienestar incluyente	Construcción de la Unidad Medica	San Pedro Arriba 1a. Sección	FISMDF	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	1,500 habitantes
Salud y bienestar incluyente	Ampliación de Centro de Salud	Colonia Lázaro Cárdenas	FISMDF	2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	360 habitantes
Salud y bienestar incluyente	Rehabilitación de Centro de Salud	San Pedro Arriba 2a. Sección	FISMDF	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	250 habitantes
Salud y bienestar incluyente	Rehabilitación de Centro de Salud	Zanja Vieja	FISMDF	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	80 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de Aulas en Escuela de Educación Inicial	Enthavi 2a. Sección	FISMDF	2019	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	80 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de aulas en Escuela Primaria	Enthavi Centro	FISMDF	2019	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	80 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de Biblioteca (1a Sección)	San Lorenzo Oyamel	FISMDF	2019	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	600 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de Arco techo en Preescolar (3a Sección)	San Lorenzo Oyamel	FISMDF	2019	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	100 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Barda Perimetral de la Escuela Primaria	San Pedro Arriba 2a. Sección	FISMDF	2019	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	250 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de 3 Aulas en Escuela Primaria	Loma Alta	FISMDF	2019	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	350 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de 3 Aulas en Escuela Primaria	Laurel 1a. Sección	FISMDF	2019	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	120 habitantes

Educación incluyente y de calidad	Construcción de Plaza Cívica y Áreas Verdes en Escuela de nueva creación	Jiquipilco el Viejo Centro	FISMDF	2019	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	500 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de Arco techo en Escuela Primaria	Calle Real	FISMDF	2019	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	100 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de Arco techo en Escuela Secundaria	Jiquipilco el Viejo 1a. Sección	FISMDF	2019	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	350 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de Muro de Contención en Puente de Acceso a Centro Escolar	Cerrito del Panal	FISMDF	2019	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	250 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de aulas en Escuela Primaria	Pathé	FEFOM	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	450 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de barda perimetral en Jardín de Niños	Magdalena Tenexpan 3a y 4a Sección	FEFOM	2019	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	120 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de aulas tipo regional en Escuela Primaria	Ejido de Dolores	FEFOM	2019	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	40 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de techumbre en Área de Impartición de Educación Física en Escuela Primaria	Campamento Km 48	FISMDF	2020	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	150 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de Techumbre en Área de Impartición de Educación Física en Escuela Secundaria Técnica	Enthavi 1a. Sección	FISMDF	2020	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	150 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de Aulas en Escuela Primaria	San Pedro Arriba 4a. Sección	FISMDF	2020	a Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes de vida	150 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de Aulas en Escuela Primaria	Enthavi 3a. Sección	FISMDF	2020	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	150 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de Escuela de Educación Inicial	Enthavi 2a. Sección	FISMDF	2020	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	80 habitantes

Educación incluyente y de calidad	Construcción de Muro de Contención en Escuela Primaria	Enthavi Centro	FISMDF	2020	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	80 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de aulas para Escuela Primaria	Laurel 1a. Sección	FISMDF	2020	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	120 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de Barda Perimetral en Escuela Primaria	Jiquipilco el Viejo Centro	FISMDF	2020	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	300 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de Techumbre en Área de Impartición de Educación Física en Jardín de Niños	Jiquipilco el Viejo 2a. Sección	FISMDF	2020	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	150 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de red de drenaje sanitario y pluvial en calle de acceso a la Escuela Secundaria	Cerrito del Panal	FISMDF	2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	250 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de techumbre en área de impartición de educación física en Escuela Primaria	Zanja Vieja	FISMDF	2020	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	150 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de aulas en Escuela Primaria	Magdalena Tenexpan 1a Y 2a Sección	FEFOM	2020	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	150 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de aulas en Escuela Primaria	Ejido de Taborda	FEFOM	2020	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	150 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de escuela de Educación Inicial	San. Pedro Abajo 1a. Sección	FISMDF	2021	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	50 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de aulas en Escuela Primaria	Solalpan 1a. Sección	FISMDF	2021	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	350 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de aulas en Escuela Primaria	Tlaltenanguito	FISMDF	2021	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	150 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de barda perimetral en Jardín De Niños	Barrio de Luis Donaldo Colosio Murrieta	FISMDF	2021	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	250 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de aulas en Escuela Primaria	San Pedro Arriba 3a. Sección	FISMDF	2021	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	250 habitantes

Educación incluyente y de calidad	Construcción de techumbre en Escuela Primaria	Enthavi 2a. Sección	FISMDF	2021	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	80 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de techumbre en Escuela Secundaria	Calle Real	FISMDF	2021	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	200 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Rehabilitación de aulas en Escuela Primaria	Jiquipilco el Viejo 1a. Sección	FISMDF	2021	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	100 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de aulas en Escuela Primaria	Ejido de Allende	FEFOM	2021	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	150 habitantes
Educación incluyente y de calidad	Construcción de aulas en Escuela Primaria	Ejido de Taborda	FEFOM	2021	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	150 habitantes
Cultura física, deporte y recreación	Construcción de cancha de Fútbol Rápido	San Antonio del Puente	FEFOM	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	320 habitantes

Obras y Acciones en Proceso del Pilar 1. Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Nombre de la Obra	Fase Inconclusa	Fuente de Financiamiento	Contrato de Servicios	Área Operativa (Dependencia Ejecutora)
Construcción de comedor comunitario (2a sección)	60%	FISMDF 2018	MTEM/DOP/FISMDF-18/IR-86/2018	Obras Publicas
Construcción de Arco techo en Escuela Primaria Miguel Hidalgo	50%	FISMDF 2018	MTEM/DOP/FISMDF-18/IR-56/2018	Obras Publicas
Continuación con la construcción del Centro De Salud	70%	FISMDF 2018	MTEM/DOP/FISMDF-18/IR-35/2018	Obras Publicas
Terminación de dos aulas en Esc. Primaria "Himno Nacional"	90%	FEFOM 2018	ADMINISTRACION DIRECTA	Obras Publicas
Continuación de la construcción de la Plaza Cívica	0%	FEFOM 2018	ADMINISTRACION DIRECTA	Obras Publicas
Construcción de Casa de Día del Adulto Mayor en el Municipio de Temoaya	60%	FIES 2017	MTEM/DOP/FIES-17/AD-03/2017	Obras Publicas
Construcción de piso firme para vivienda en el municipio de Temoaya	80%	FISE 2018	MTEM/DOP/FISE-18/IR-113561/2018	Obras Publicas
Construcción de cuartos adicionales en comunidades de alto y medio grado de rezago social	80%	FISE 2018	MTEM/DOP/FISE-18/IR-113559/2018	Obras Publicas
Construcción de cuartos adicionales en varias comunidades	80%	FISE 2018	MTEM/DOP/FISE-18/IR-113560/2018	Obras Publicas

107

IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR



Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se vincula este Pilar o Eje

Es tarea del Gobierno Municipal contribuir a fomentar la transformación económica, la productividad y la competitividad, con base en las fortalezas y oportunidades del territorio municipal, que permitan impulsar las actividades del campo, implementar los mecanismos para impulsar al sector industrial y consolidar al sector servicios, todo ello con una visión de sustentabilidad y responsabilidad con el medio ambiente.

El *Pilar 2: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador*, presenta un diagnóstico integrado por los temas de: “Desarrollo Económico”, “Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales” e “Innovación, investigación y desarrollo”.

El primer tema aborda la descripción de indicadores para conocer el desarrollo económico del municipio, como el Producto Interno Bruto (PIB), Ingreso Per Cápita (IPC), Índice de Marginación y de Pobreza Municipal. Asimismo, se incluye un análisis de las actividades económicas por sector productivo, resaltando los sectores que tienen mayor presencia en la dinámica económica del municipio y en la ocupación de la Población Económicamente Activa (PEA).

108

El segundo tema describe lo concerniente a la situación actual de los espacios comunales, así como de la infraestructura pública de abasto y comercio y las acciones orientadas para impulsar su operación y modernización. Todo ello como parte de las actividades enfocadas a impulsar la vinculación entre productores y comerciantes para abatir costos y desarrollar canales eficientes de comercialización.

Finalmente, el Tema: “Innovación, investigación y desarrollo”, presenta un análisis sobre el nivel de competencia para aprovechar los programas de vinculación con el sector privado, y así generar y consolidar empleos. Temoaya es un municipio con una actividad económica predominantemente sustentada en el sector de servicios con el 66% de su PEA ocupada en el comercio, pero también el municipio es reconocido internacionalmente por su actividad artesanal en la producción de tapetes estilo persa entre otras actividades artesanales que requieren atención para su desarrollo y posicionamiento a nivel regional.

Lo que se logrará mediante la vinculación de los productores locales con los centros de investigación, así como con el sector privado para dirigir actividades que promuevan la innovación económica y la productividad.

IV.II.I. Tema: Desarrollo Económico

Para entender el termino desarrollo económico, es importante contextualizarlo desde la perspectiva de su impacto en las condiciones de vida de los habitantes. Por una parte, el termino *crecimiento* de acuerdo con Arroyo (2001), se refiere a los ascensos y descensos en términos económicos respecto a su tendencia. Entonces el crecimiento ha tenido más énfasis en económico, por lo que el crecimiento económico es una variable que aumenta o disminuye el Producto Interno Bruto (PIB).

A diferencia del crecimiento el concepto *desarrollo* no solo es un término económico, sino que en la actualidad es usado por autores de índole social, ambiental y territorial, tal como lo describe Max Neef 1986:

“Tal desarrollo (el desarrollo a escala humana) se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de auto dependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la Sociedad Civil con el Estado”

A partir de lo anterior el desarrollo económico pierde su carácter cuantitativo y se transforma en un concepto cualitativo, complejo y multidimensional.

109

Entonces para lograr la transición de un nivel económico abordamos como variable de análisis el PIB, lo que nos permitirá conocer el desarrollo económico del municipio.

- Producto Interno Bruto; se refiere al conjunto de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo, generalmente un año.

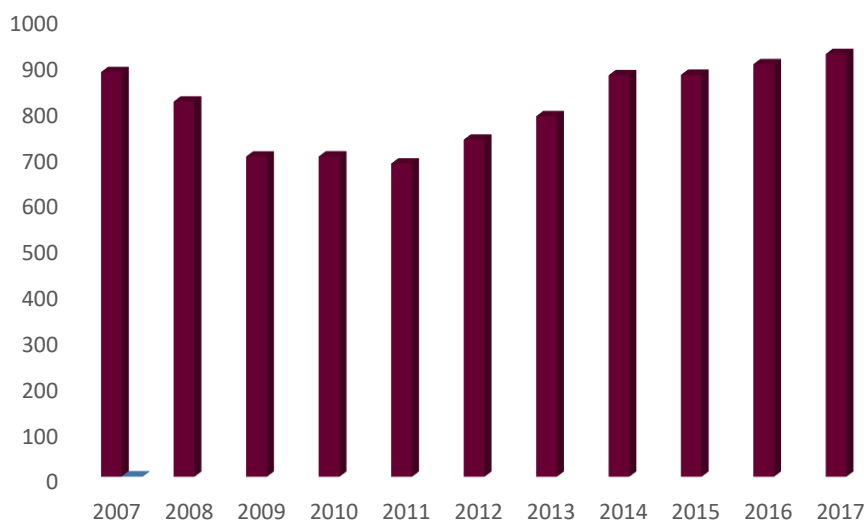
Cuadro 63. Producto Interno Bruto por sector económico 2007-2017.

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	883.03	221.08	55.70	577.45	28.80
2008	818.52	183.88	51.08	554.72	28.85
2009	698.65	162.97	51.37	457.63	26.68
2010	698.78	122.85	66.96	482.45	26.52
2011	683.43	64.73	82.58	509.63	26.50
2012	735.53	147.27	60.33	499.20	28.73
2013	786.78	132.48	72.69	547.98	33.63
2014	876.11	144.83	99.81	595.69	35.77
2015	877.04	139.03	100.67	600.53	36.81
2016	900.19	148.00	97.37	615.79	39.03
2017	922.35	144.84	105.80	629.32	42.39

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.

Grafica 16. Producto Interno Bruto 2007-2017

110



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.

Generalmente cuando el PIB es alto, se tiene una base para impulsar el desarrollo de la población, cuando el producto interno bruto se incrementa mientras permanece constante la población, el PIB per cápita se eleva; en cambio, si la población aumenta mientras el PIB permanece constante, el PIB per cápita disminuye.

IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo Regional

El desarrollo regional consiste en un proceso de cambio estructural localizado (en un ámbito territorial denominado región) que se asocia a un proceso permanente de progreso de la propia región, de la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo miembro de tal comunidad o territorio (Boisier, 2004.), por lo que para efectos de análisis local se retoman las siguientes variables:

- **Ingreso Per cápita:** es un indicador que mide la relación el nivel de renta de un país y su población

De acuerdo a datos de la Tesorería Municipal¹⁰ en el año 2017, para el municipio se tiene un Ingreso Bruto de **\$311'818,976.62** lo que se traduce en un ingreso per cápita de \$3,003.05 respecto al total de población.

El ingreso per cápita es un cálculo que se realiza para determinar el ingreso que recibe, en promedio, cada uno de los habitantes, es decir, en promedio, cuánto es el ingreso que recibe una persona para subsistir. Por lo que para mejorar este ingreso se necesita que el ingreso crezca más que la población.

- **Índice de marginación:** se refiere a la medida de las carencias que padece la población.

111

De acuerdo con INAFED¹¹ en el año 2010 Temoaya presentaba un índice de Marginación de -0.1108 y un grado de marginación medio, este grado de marginación se mantiene al año 2015.

- **Pobreza Municipal:** se utiliza para medir el nivel de vida que prevalece la población y saber cuántos habitantes viven en esta situación.

Cuadro 64. Población en situación de pobreza 2015

Indicador	Población Municipal	%
Población en pobreza	73,601	70.88
Población en pobreza extrema	19,138	18.43
Población en pobreza moderada	54,463	52.45
Población vulnerable por carencias	22,911	22.06
Población vulnerable por ingresos	1,695	1.63
Población no pobre y no vulnerable	4,318	4.15

Fuente: elaboración propia con base a datos de CONEVAL 2015. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018.

Lo que significa que el 70.88% de la población es pobre, en este sentido las acciones para reducir estos datos deberán ser enfocados a este sector de la población.

¹⁰ Ayuntamiento de Temoaya, Informe de Ejecución 2017, datos de la Tesorería Municipal

¹¹ [http://www.inafed.gob.mx/en/inafed/Socioeconomico Municipal](http://www.inafed.gob.mx/en/inafed/Socioeconomico_Municipal)

Índice de Rezago Social: este resume los indicadores de las cuatro carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y vivienda).

Con base a datos de SEDESOL en Temoaya en el año 2015 el Índice de Rezago Social es el siguiente:

Cuadro 65. Índice de Rezago Social 2000-2015.

Indicadores	2000	2015
Población de 15 años y más analfabeta	17.31	8.54
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	9.94	2.94
Población de 15 años y con educación básica incompleta	74.03	49.91
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	88.48	12.18
Viviendas con piso de tierra	37.55	6.47
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	53.21	8.07
Viviendas que no disponen de agua entubada a la red pública	19.34	2.18
Viviendas que no disponen de drenaje	53.3	12.63
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	4.45	1.49
Viviendas que no disponen de lavadora	92.75	70.19
Viviendas que no disponen de refrigerador	81.59	54.13

Fuente: Elaboración propia con base a información de SEDESOL 2015.

112

Con estos datos el Índice de Rezago Social para 2005 es de 0.33737 pasando a 0.07900 en 2010, lo que ubica al municipio con un Grado de Rezago Social es Medio, que permanece constante en 2005 y 2010.

Cuadro 66. Indicadores Socioeconómicos de Temoaya

Desarrollo regional				
Población total	Ingreso per cápita (2017)	Índice de marginación (2010)	Pobreza Municipal (2015)	Índice de Rezago Social (2010)
103,834	3003.05	-0.1108	70.88%	0.07900

Fuente: Elaboración propia con base a datos de CONEVAL 2015 y Estimaciones de INAFED 2010.

IV.II.I.II. Subtema: Actividades Económicas Por Sector Productivo

Las actividades económicas propias de una población se enfocan a generar riqueza mediante la utilización sustentable de los recursos naturales su transformación y posterior explotación, transformación y distribución de productos y bienes de servicio, cuyo fin último es satisfacer las necesidades humanas desde el ámbito local hasta en el plano global

- **Actividades económicas primarias**

Las actividades primarias en los últimos años han tenido una serie de cambio, en Temoaya cobra relevancia la actividad agropecuaria, y más en la zona sur y suroeste del municipio. En el año 2017 se contaba con una población económicamente activa de 40,339 personas, de este total 39,488 se encuentra ocupada y a su vez se han empleado en este sector 4,165 personas. Lo que indica que solo el 10.54% de esta población se dedica a estas actividades.

Tabla 67. Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida 2007-2017

Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2007	13 068.50	13 068.50	55 503.46
2008	12 949.50	12 949.50	52 598.78
2009	12 957.58	12 957.58	50 778.79
2010	10 828.00	10 828.00	36 520.60
2011	10 791.00	3 021.00	9 154.10
2012	10 021.00	10 021.00	34 631.00
2013	10 059.05	10 059.05	57 919.30
2014	9 975.22	9 834.57	48 968.42
2015	10 053.00	10 023.00	54 814.70
2016	9 887.00	9 887.00	64 076.30
2017	9 824.15	9 824.15	62 628.07
a/ Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.			
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018.			

113

Para este mismo año (2017) la superficie sembrada represento 9,824.15 hectáreas, con una rentabilidad de cosecha del 100%; esto en términos de producción anual osciló las 62,628.07 toneladas; es importante mencionar que la cifra de hectáreas sembradas desciende en 228.85 hectáreas con respecto al año 2015, respectivamente.

En este sentido, son cada vez más los productores dejan de sembrar sus terrenos, esto obedece a que los rendimientos no son los esperados y los costos de producción son cada vez más elevados, haciendo no rentable seguir sembrando.

En este mismo sector se encuentran las actividades pecuarias que se presentan a continuación;

Tabla 68. Volumen de la producción pecuaria 2007 al 2017.

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	1 143.05	310.40	78.58	475.07	1.37	277.63
2008	1 098.65	301.74	70.89	496.90	1.26	227.86
2009	1 153.12	309.21	64.09	514.05	1.19	264.58
2010	1 390.79	1 082.15	163.47	35.11	7.04	103.02
2011	1 365.25	368.31	80.19	543.74	1.38	371.64
2012	1 350.37	370.52	80.85	553.43	1.09	344.48
2013	1 370.51	368.40	81.13	543.83	1.41	375.74
2014	1 435.79	429.99	87.04	540.93	1.20	376.63
2015	1 416.25	432.12	84.96	513.28	0.00	385.89
2016	1 361.98	430.54	81.12	454.70	0.32	395.30
2017	832.06	138.15	85.63	193.46	0.20	414.63

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018.

La reducción de la producción pecuaria es más notable en valores absolutos, del año 2010 la producción fue de 1,390.79, esta cifra asciende a 1,416.25 en 2015 y desciende a 832.06 en 2017, lo que significa una reducción de 584.19 del volumen producido esto en solo 2 años. En términos económicos este valor de \$67,036.60 desciende a \$34,782.5 reduciéndose en un 48.11% de su valor.

Tabla 69. Valor de la producción pecuaria del año 2008 al 2017.

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	42 175.42	10 322.52	1 967.44	23 994.43	60.71	5 830.32
2008	42 580.37	10 763.03	1 880.31	24 812.77	54.71	5 069.56
2009	46 792.55	11 253.88	1 857.18	27 254.92	54.59	6 371.98
2010	52 725.86	11 868.86	2 050.22	29 594.76	57.93	9 154.08
2011	54 459.18	13 042.35	2 204.11	30 084.80	58.30	9 069.61
2012	57 649.33	15 041.03	2 904.77	29 845.07	56.27	9 802.19
2013	50 188.90	10 805.11	2 986.83	26 646.06	56.64	9 694.26
2014	61 956.00	19 095.70	3 075.70	28 187.70	50.10	11 546.80
2015	67 036.60	24 625.10	2 925.10	27 124.40	23.50	12 338.50
2016	69 509.76	24 516.45	2 870.37	29 185.32	12.70	12 924.92
2017	34 782.50	8 020.16	3 041.51	10 388.80	11.20	13 320.83

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018.

- **Actividades económicas secundarias**

Las actividades secundarias están determinadas por la industria, manufactura, artículos artesanales, por lo que en este rubro dichas actividades se convierten en actividad familiar. Actualmente la pequeña industria que caracteriza a Temoaya es derivada de la actividad artesanal de la elaboración de tapetes, que por su originalizada los ha situado con reconocimiento a nivel mundial.

En el municipio se ubican pequeños talleres que se dedican a esta actividad, así como otros que se dedican a la elaboración de productos de consumo y de elaboración de juguetes y flores de madera, mismos que son vendidos en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y en la Ciudad de México.

El ingreso que se percibe en estas actividades es marginal, debido a que la población no siempre paga el valor real del producto, sin embargo es importante considerar que son productos artesanales elaborados 100% por manos Temoayenses que no sufren ningún proceso de industrialización, esta situación pone en riesgo a los artesanos al no poder contar con un recurso que les permita comercializar en otros lugares sus productos, considerando los costos de traslado no les redituaría los rendimientos esperados.

Se cuenta también con empresas de industriales como: Cortes de Núcleos y Maquilados AVE S.A de C.V, que se dedica a la fabricación de núcleos y en el manejo de lámina de acero al silicio, así como centros de reciclaje y procesamiento.

115

- **Actividades económicas terciarias**

El sector terciario no implica la producción de bienes materiales, por lo que es conocido como el sector de los servicios, es en este sector donde se emplea la mayor parte de la PEA al concentrar el 66.28% de la población.

En este sentido, las actividades del sector terciario engloban el comercio, el transporte, las escuelas, los canales de televisión, las clínicas de salud, las compañías telefónicas y los bancos, por lo que Temoaya tiene vocación comercial.

Tabla 70. Número de establecimientos por sector de actividad económica 2017

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
<i>Total</i>	2 315	2 259	44	9	3
<i>Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza</i>	4	3	1	0	0
<i>Industria</i>	267	264	1	0	2
<i>Servicios</i>	2 044	1 992	42	9	1

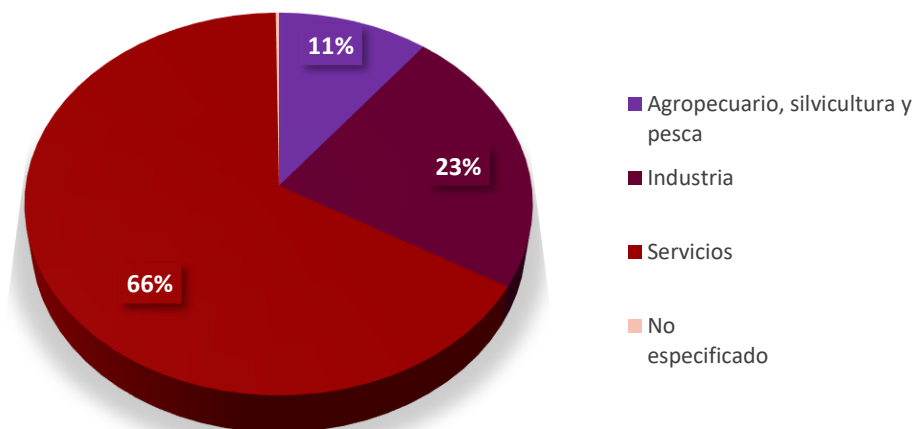
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2018.

Claramente se observa en la tabla anterior que la actividad predominante es el sector de servicios al concentrar el 88.29% de las unidades económicas, seguido del sector secundario con el 11.53% y por último el sector primario.

- **Porcentaje de la población económicamente activa por sector de actividad**

Estos datos muestran que el 66% de la PEA se encuentra empleada en el sector terciario, el 23% corresponde al sector secundario y el 11% de la PEA se emplea en el sector primario, predominando así el sector terciario tanto en unidades económicas como en PEA.

Grafica 17. PEA por sector económico 2017



116

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI 2017.

IV.II.I.III. Subtema: Empleo, Características y Población Económicamente Activa

El empleo es la generación de valor a partir de la actividad producida por una persona, recibiendo una compensación económica llamado salario. También es aquella actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas.

- **Población Económicamente Activa (PEA)**

En Temoaya la Población Económicamente Activa (PEA), representa el 38.84% de la población total al tener una PEA de 40,339 personas, de estas el 97.89% se encuentra ocupada y solo 851 personas es considerada como población desocupada. Estos datos indican que casi toda la PEA se encuentra laborando lo que les permite tener ingresos fijos para sus familias.

- **Porcentaje de Población Económicamente Inactiva**

La población económicamente inactiva registrada en 2010, era de 30, 677 personas de 12 años y más económicamente inactivas, de éstos 24,141 son mujeres y 6,536 hombres, por lo que el 61.62% se dedicaban a los quehaceres de la casa y el 32.37% estudiar y el 6.01% no específico.

- **Tasa de Desempleo Abierto**

La tasa de desempleo abierto hace referencia a la Población Desocupada y la PEA, en Temoaya en el año 2017 de la PEA solo 851 personas se considera población desocupada cifra que indica el 2.1% de la PEA.

Ahora bien, estos datos suelen ser alentadores al tener una tasa de desempleo baja, sin embargo la mayoría de la población que se dedica al comercio lo hace de manera informal, es decir, aun en Temoaya predomina el comercio informal y esta situación presenta que los empleados no accedan a prestaciones económicas a diferencia si se emplearan en un trabajo formal.

IV.II.IV. Subtema: Exportaciones

Es importante destacar que la Sociedad Cooperativa de Tapetes que se encuentra en el municipio, ha logrado exportar los tapetes cuando estuvo financiada por el Banco de México en donde la mercancía contaba con apoyo para exportar con mayor facilidad. Debido a los cambios de política de las instituciones ya no cuenta con el financiamiento suficiente para cubrir los requisitos y tener la capacidad de exportar.

Actualmente no se tienen registros estadísticos que muestren que Temoaya es un municipio en donde se realizan exportaciones de productos a otros Estados o países, por lo tanto, se desconocen cifras oficiales relacionadas con este tema.

IV.II.IV. Subtema: Financiamiento

Para el caso de Temoaya se cuentan con los siguientes esquemas de Asociación Público-Privado, así como Concesiones, Proyectos de prestación de Servicios, o contratos de obra pública financiada:

- **Comunicaciones y Transporte**

Para la realización de las Obras en el rubro de infraestructura carretera, en los últimos años el financiamiento ha sido a través del Fondo para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), en la modalidad de ejecución de administración y por contrato. Asimismo, la clasificación de los proyectos es de manera directa y complementaria.

- **Energía**

En el rubro de energía, el municipio le corresponde la realización de proyectos de electrificación en las localidades, estos son financiados con el Fondo para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), en la modalidad de ejecución de administración y por contrato. Asimismo, la clasificación de los proyectos es de manera directa y complementaria.

- **Agua (Plantas tratadoras, acueductos)**

En el municipio a partir de los meses de abril y julio del 2017 se municipalizaron 2 fraccionamientos que son Buenaventura y Las Trojes 1, en los cuales se cuenta con el servicio del tratamiento de aguas residuales, y los volúmenes tratados a partir de los meses mencionados son de 7,884,518.4 metros cúbicos¹².

- **Residuos sólidos**

En este rubro actualmente se tiene un convenio con el Relleno Sanitario “Grupo Contadero” del municipio de Xonacatlán, hacia donde se destinan los residuos sólidos del municipio.

- **Infraestructura Social**

Para el desarrollo de la infraestructura social, en el municipio se tiene como principal fuente de financiamiento el Fondo para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), y el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

118

Estos fondos se operan en la modalidad de ejecución de administración y por contrato. Asimismo, la clasificación de los proyectos es de manera directa y complementaria.

- **Infraestructura Urbana**

En los últimos años el financiamiento ha sido a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), el Fondo para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), en la modalidad de ejecución de administración y por contrato. Asimismo, la clasificación de los proyectos es de manera directa y complementaria.

¹² Fuente: Ayuntamiento de Temoaya, Dirección de Agua Potable, la información es hasta el mes de diciembre 2018.

Es importante hacer mención que el municipio de Temoaya no es un municipio que recaude ingresos de manera significativa, pues carece de la cultura de pago impidiendo la realización de obras con recursos propios, de esta forma los ingresos recaudados en el año 2017 fueron de \$14'850,950.91, siendo una cantidad insuficiente para el desarrollo de proyectos de infraestructura para el municipio. De esta forma el municipio se vuelve dependiente de los programas de Financiamiento de Gobierno Federal y Estatal.

IV.II.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

Contar con la infraestructura necesaria es indispensable para impulsar el desarrollo de las actividades comerciales, lo que también propicia la regularización mediante el comercio formal. En Temoaya y de acuerdo con los informes de gobierno 2017 y 2018, se otorgaron 176 y 202 licencias de funcionamiento respectivamente, para unidades económicas respectivamente, esto representa una tasa de crecimiento del 13% del número de servicios brindados en materia de impulso y desarrollo del sector comercial.

La implementación de la política pública de Mejora Regulatoria, permitirá incidir en la confianza del ciudadano para realizar sus trámites en las instancias de gobierno, puesto que implica reducir los tiempos de respuesta en los trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento.

119

De igual manera, se establece un monitoreo permanente mediante la actualización del padrón de comerciantes, y la implementación regular de operativos de inspección para verificar que se cuente con los permisos y licencias correspondientes en el ámbito de competencia de la autoridad municipal de conformidad con el Bando Municipal.

En cuanto a servicios comunales, se cuenta con un Reglamento Municipal de Panteones para regular el funcionamiento de este servicio, asimismo se han mantenido labores de mantenimiento y limpieza de guarniciones y banquetas, jardines, edificios públicos y plazas cívicas.

IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

Actualmente en el municipio de Temoaya, en el rubro de infraestructura de abasto y comercio se cuenta con el Mercado Otomí, que está ubicado en la comunidad de Molino Arriba, su cobertura es municipal, tiene una superficie de 2,200 m² y tiene una capacidad de funcionalidad del 63% de su capacidad, esto se debe fundamentalmente a la baja afluencia de consumidores. En su estructura interna cuenta con 76 locales comerciales y solo se ocupan 48 espacios para el comercio, 1 local está destinado para un área del Ayuntamiento. Este establecimiento lo administra la Asociación Civil de Comerciantes Otomíes de Temoaya, Estado de México A.C.

La baja afluencia de población se genera debido a que en la Cabecera Municipal en la calle Reforma y en la Plaza Cívica se encuentra establecido diariamente el comercio informal. Por este motivo la población tiende a acudir a este tipo de comercio y no acude al Mercado Municipal. Lo anterior genera invasión de las banquetas frente al comercio establecido y problemas de tránsito sobre las vialidades de acceso que se ven reducidas en su arroyo.

En la cabecera municipal predomina la actividad comercial, identificando todo tipo de locales comerciales, entre los que destacan, abarrotes, cremerías, papelerías, mercerías, misceláneas, fruterías, recauderías, ferreterías, farmacias, entre otros. Asimismo, se encuentran establecimientos como 2 Plazas Comerciales, Oxxo, Neto, 2 tiendas 3B, Farmacias del Ahorro, Farmacias Guadalajara, Farmacias Similares, Tienda Elektra, Súper City, Megacable, Bansefi, Compartamos Banco, Banco Azteca, Dormimundo, Tiendas el Gallito, Casas de Empeño, asimismo a inicio del año 2019 se inauguró una tienda de Bodega Aurrera.

120

De los comercios anteriores en el 2018, se expidieron 202 licencias de funcionamiento para el ejercicio de la actividad comercial, industrial y de servicios, así como 40 licencias para venta de bebidas alcohólicas¹³. Actualmente Temoaya cuenta con un padrón de 2,500 establecimientos comerciales.

Resulta fundamental continuar de manera decidida con la regulación del comercio, tanto el formal mediante acciones de regulación, como el comercio informal con acciones de incorporación, lo que permitirá actualizar el padrón y tener mayor capacidad de contención sin generar conflicto.

¹³ Fuente: Ayuntamiento de Temoaya, Tercer Informe de Gobierno pág., 52.

Tabla 71. Infraestructura Comercial 2019.

Mercado, Tianguis, Tienda, Etc.	Ubicación	Condiciones Físicas En La Que Opera	Población Atendida	Cuenta Con Servicios De Agua Y Drenaje	Cuenta Con Servicios De Recolección De Desechos	Problemas De Alteración De Vías De Comunicación
Mercado otomí	Molino Arriba	Buenas	103834	Si	Si	ninguna (solo de baja afluencia)
Oxxo (3)	San Antonio del Puente, Molino Arriba y Cabecera Municipal	Buenas	103834	Si	Si	Ninguna
Elektra	Cabecera Municipal	Buenas	103834	Si	Si	Vial
Farmacias de Ahorro	Cabecera Municipal	Buenas	103834	Si	Si	Ninguna
Farmacias Guadalajara	Molino Abajo	Buenas	103834	Si	Si	Ninguna
Farmacias similares (3)	Cabecera Municipal	Buenas	103834	Si	Si	Ninguna
Supercity	Molino Arriba	Buenas	103834	Si	Si	Vial
Bansefi	Cabecera Municipal	Buenas	103834	Si	Si	Ninguna
Banco Azteca	Cabecera Municipal	Buenas	103834	Si	Si	Vial
Plaza comercial "Las Fuentes"	Cabecera Municipal	Buenas	103834	Si	Si	Ninguna
Plaza comercial "Reforma"	Cabecera Municipal	Buenas	103834	Si	Si	Ninguna
Dormimundo	Molino Arriba	Buenas	103834	Si	Si	Ninguna
Tiendas Neto	Cabecera Municipal	Buenas	103834	Si	Si	Ninguna
Compartamos Banco	Cabecera Municipal	Buenas	103834	Si	Si	Ninguna
Finamigo	Cabecera Municipal	Buenas	103834	Si	Si	Ninguna
Tiendas 3B (2)	Cabecera Municipal	Buenas	103834	Si	Si	Ninguna
Bodega Aurrera	Tlaltenango Arriba	Buenas	103834	Si	Si	Ninguna

Fuente: Elaboración propia con base a la Dirección de Desarrollo Económico y recorrido de campo.

121

Cuadro 72. Abasto y Comercio 2019.

ABASTO Y COMERCIO						
TIPOLOGÍA	NOMBRE	N° DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Mercado Municipal	"Mercado Otomí"	1	Molino Arriba	Municipal	Más que un problema de déficit o superávit es de falta de administración, abandono y poca afluencia de consumidores.	

Fuente: Elaboración propia con base a la Dirección de Desarrollo Económico y recorrido de campo.

IV.II.II.II. Subtema. Rastros municipales

Actualmente Temoaya no cuenta con Rastros Municipales, en el municipio se encuentran carnicerías que realizan los sacrificios regularmente en sus domicilios, esto podría generar que al no vender carne de calidad se pone en riesgo la salud de los consumidores, además de la contaminación y malos olores con los desechos que se generan del proceso.

Por lo que es importante realizar acciones en este tema para gestionar un rastro y regularizar los sacrificios ofreciendo carne de calidad a los consumidores y evitar focos de infección en las localidades, debido a que los restos cárnicos son depositados en tiraderos clandestinos y barrancos cerca de las localidades.

IV.II.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Las áreas verdes constituyen elementos característicos de la imagen urbana de una ciudad, municipio o localidad. Los parques y jardines embellecen las zonas urbanas, traen tranquilidad a las personas además de ser considerados como áreas recreativas que permiten la reconstrucción del tejido social.

122

Estas zonas también tienen un beneficio al medio ambiente, porque permiten reducir la contaminación atmosférica y brindan sombra en temporadas de calor intensos que afectan a la salud de las personas al estar expuestas directamente a los rayos UV.

En 18 de las 63 localidades de Temoaya se tienen registrados 18 parques y jardines, los cuales son insuficientes para el territorio municipal, sin embargo por su riqueza territorial existen dentro del territorio municipal áreas verdes que por su importancia y características se han convertido en un atractivo turístico para las visitantes y la población oriunda.

El Parque Estatal Centro Ceremonial Otomí si bien está considerado como parte de la infraestructura deportiva, cuenta también con atractivos como área recreativa municipal, por lo que también se le considera como parte de la infraestructura recreativa que se muestra en el cuadro siguiente:

Tabla 73. Infraestructura recreativa

Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento o Recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de Mantenimiento Requerido
<i>Centro Ceremonial Otomí</i>	Carretera Temoaya-Centro Ceremonial Otomí.	Turístico y recreativo	80, 000 m2	Funcional	Cultural, Artesanal, Deportivo y Forestal	Ya no presenta porque es un área protegida.	El personal que labora realiza mantenimiento continuo, dependiendo de Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF, Secretaría de Medio Ambiente).
<i>Plaza Cívica "Miguel Hidalgo"</i>	Cabecera Municipal.	Recreativo-cívico	2 500 m2	Funcional	Cultural, Exposiciones, actividades Cívicas	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos).	Personal de Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
<i>Plaza Cívica Jiquipilco</i>	Jiquipilco el Viejo	Recreativo-cívico	2 500 m2	Funcional	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos).	Personal de Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
<i>Plaza Cívica</i>	Solalpan 1a secc.	Recreativo-cívico	400 m2	Funcional	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos).	Personal de Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
<i>Plaza Cívica</i>	San Pedro Arriba 1a secc.	Recreativo-cívico	400 m2	Funcional	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos).	Personal de Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
<i>Plaza cívica</i>	San Diego Alcalá 2a secc.	Recreativo-cívico	400 m2	Funcional	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos).	Personal de Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
<i>Plaza cívica</i>	San Lorenzo Oyamel	Recreativo-cívico	400 m2	Funcional	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos).	Personal de Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
<i>Plaza de Toros</i>	San Pedro Arriba 1a secc.	Recreativo: tauromaquia jaripeo-baile		Funciona en la feria anual del pueblo	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos) e inundaciones	Le da mantenimiento la comunidad a través de las organizaciones y grupos participantes en la feria anual.

						en temporada de lluvias.	
Plaza de Toros	Rancharía de Lomas	Recreativo: jaripeo y baile		Funciona en temporadas	Recreativo	El acceso principal está en malas condiciones.	Es administrada por la comunidad y funciona en las 2 festividades principales: 1 de enero y 16 septiembre.
Plaza de Toros	Solalpan 1a secc.	Recreativo: tauromaquia , jaripeo-baile	2, 700 m2	Funciona en la feria anual del pueblo	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafitos) e inundaciones en temporada de lluvias.	Le da mantenimiento la comunidad a través de las organizaciones y grupos participantes en la feria anual.
Lienzo Charro	Tlaltenango Abajo	Charrería, Tauromaquia , jaripeo-baile	13, 600 m2		Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafitos) e inundaciones en temporada de lluvias.	
El Tepozán	San Pedro Arriba 1a secc.	turístico-acuícola		Funcional	Turístico	Acceso de terracería muy accidentada ocasionado por la temporada de lluvias	Es de Régimen privado.
Las Cruces	Colonia Adolfo López Mateos	Turístico acuícola		Funcional	Turístico	Acceso de terracería muy accidentada ocasionado por la temporada de lluvias	Es de Régimen privado.
La Venturosa	Situada al noreste del municipio	Turístico y recreativo		Funcional	Turístico	Acceso de terracería muy accidentada ocasionado por la temporada de lluvias	Es de Régimen privado.
Criadero Both-zanga	Colonia Centro Ceremonial Otomí	Acuícola		Funcional	Turístico		Esta organizado mediante cooperativa.
Llano del Rayo	Colonia Adolfo	Acuícola		Funcional	Turístico	Acceso de terracería muy accidentada ocasionado	Está en su primera etapa, está en proceso de construcción. Y la administran los

	López Mateos					por la temporada de lluvias	Ejidatarios de Santiago Temoaya.
<i>Ximbo: Centro Otomí Corazón de Maguey (antes Hotel Real de San Pedro).</i>	San Pedro Arriba	Turístico		Funcional	Cultural y recreativo		Es de régimen privado.
<i>Casa Ecológica Santa María Temascal</i>	Enthavi	Turístico y recreativo		Funcional	Cultural y recreativo		Es de régimen privado.
<i>Parque Eco turístico "Llano del Rayo"</i>	Paraje Llano del Rayo	Eco turístico (área natural protegida)		No Funcional	Turístico-recreativo	Acceso de terracería muy accidentada ocasionado por la temporada de lluvias	Es una obra en proceso en su primera etapa.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

125

IV.II.IV. Subtema: Panteones

Actualmente Temoaya cuenta con 19 panteones municipales, mismos que son insuficientes para atender la demanda municipal, esto se refleja principalmente para el que se encuentra en la Cabecera Municipal, mismo que tiene la demanda de 20 localidades, por lo que el equipamiento presenta un déficit en su cobertura al encontrarse sobrepoblado, esto obliga a la construcción de panteones en las localidades para reducir la demanda de este panteón.

En referencia a los panteones ubicados en las demás localidades del municipio, se identifican espacios disponibles por lo que no presentan déficit en la demanda, sin embargo presentan la problemática de su ubicación en función de los espacios determinados por cada comunidad, que no necesariamente atienden normatividad ambiental y urbana aplicable.

En el año 2018, se aprobó por Cabildo el Reglamento de Panteones para el Municipio de Temoaya, instrumento que regula y facilita el servicio a los panteones para las familias que lo requieran; la reglamentación de este servicio es apremiante. De tal manera que disponiendo de una herramienta legal permitirá mejorar la infraestructura, ordenación interna y accesos que permitan una buena circulación, velatorios, servicio de agua, limpieza, vigilancia y electrificación, entre otros.

En el mismo año se realizó la regularización del Panteón de San Pedro Abajo 1ra sección, así como los Dictámenes Técnicos de factibilidad de inicio de construcción y permiso sanitario, del Panteón “El Cedro” de la comunidad de Zanja Vieja y del Panteón de la Colonia Adolfo López Mateos.¹⁴

Tabla 74. Panteones Localizados en el Municipio 2017.

Panteón (Comunidad)	Superficie Total (m2)	Numero de fosas actual	Capacidad del terreno actual	Servicios Básicos			Problemática que se presenta
				Agua	Drenaje	Energía eléctrica	
Cabecera Municipal	12000 m2	Sin datos	Sin datos	no	no	no	Saturación
San Diego Alcalá 1ra secc.	12635.75 m2	Sin datos	Sin datos	si	no	no-	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
Jiquipilco el Viejo 1a sección (paraje a Rusia)	10000 m2	Sin datos	Sin datos	si	no	no	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
Solalpan 1ª sección	8018.23 m2	Sin datos	Sin datos	si	no	no	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
San Lorenzo Oyamel	5000 m2	Sin datos	Sin datos	si	no	no	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
Enthavi 1ª sección	8194.07 m2	Sin datos	Sin datos	si	no	no	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
Calle Real	9500 m2	Sin datos	Sin datos	no	no	no	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
San Antonio del puente	6000 m2	Sin datos	Sin datos	si	no	no	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
San José Buenavista el Grande	5000 m2	Sin datos	Sin datos	no	no	no	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
San José Comalco	5709.31 m2	Sin datos	Sin datos	no	no	no	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
San José Pathé	8911.87 m2	Sin datos	Sin datos	no	no	no	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
Magdalena Tenexpan 1ª y 2ª secc.	8500 m2	Sin datos	Sin datos	no	no	no	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
Ejido de Mimbres	10000 m2	Sin datos	Sin datos	no	no	No	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
San José las Lomas (la administra la propia comunidad)	10500 m2	Sin datos	Sin datos	si	no	no	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
Ejido de Allende	8000 m2	Sin datos	Sin datos	si	no	no	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
San Pedro Arriba 4ª sección	9111.49 m2	Sin datos	Sin datos	si	no	no	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
San José Buenavista El Chico	11287.17 m2	Sin datos	Sin datos	si	si	si	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
San Mateo Alcalá	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Si	No	No	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
San Pedro Abajo 1ra sección	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Si	No	No	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos

Fuente: Elaboración propia con base al Segundo Informe de Ejecución 2017.

¹⁴ Fuente: Ayuntamiento de Temoaya Tercer Informe de Gobierno pág., 52.

IV.II.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores de desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocios, apertura de mercados, demanda de capital humano especializado y creación de nuevos empleos. Por ello como principal objetivo de este tema se tiene elevar la competitividad del municipio, por esta razón para el desarrollo de este apartado, abordaremos lo siguiente:

Temoaya es un municipio que tiene como actividad principal los servicios o el sector terciario, éste concentra el 66% de la PEA y su actividad que desarrolla es el comercio, en este sentido se debe de aprovechar los programas que impulsen a las micro, pequeñas y medianas empresas, créditos para los negocios a fin de incrementar las ventas y ampliar su mercado de comercialización.

Pero también Temoaya es reconocido a nivel mundial por los tapetes estilo persa que se realizan, lo que caracteriza a este producto es el anudado a mano, así mismo los artesanos no solo se enfocan en los tapetes además de ello hoy día contamos con productores de flores de madera, elaboración de velas aromáticas, juguetes de madera y productos para el consumo como los licores. Aunque solo se concentra el 23% de la PEA en este sector, hay mucho por hacer, la necesidad de contar con un mercado para su comercialización debería ser el punto de partida.

Generar las condiciones necesarias para la atracción de inversionistas que impulsen y promuevan los productos elaborados con manos Temoayenses, dar la oportunidad a personas que con sus conocimientos en la materia desarrollen estudios de investigación que permitan la localización de nuevas empresas y que como municipio se les brinde las facilidades para poder establecerse y generar fuentes de empleo.

Para esto se necesita de la participación dinámica del gobierno local con las actividades productivas que se desarrollan, para tomar decisiones que permita ampliar la demanda de los productos y con ello que Temoaya comience a ser un municipio impulsor del desarrollo, se tiene que trabajar con la iniciativa privada en un consenso para proporcionar los insumos requeridos.

Temoaya es un municipio que necesita ser fortalecido desde sus actividades productivas, el desarrollo de trabajos de investigación será imprescindible para dar continuidad a programas y proyectos enfocados principalmente en el ámbito económico. Esto es impulsando el sector secundario.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar 2. Municipio Competitivo, Productivo e Innovador



Tema de desarrollo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Estrategia de los ODS con la que se vincula
Desarrollo Económico	8. Impulsar los sectores económicos del municipio para incrementar el acceso a fuentes de empleo digno	8.1. Fortalecer el sector primario mediante la adquisición de equipamiento e insumos	- Gestión de insumos para los productores agropecuarios. - Brindar asesoría técnica a los productores agrícolas - Gestión de programas de apoyo a productores	8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
		8.2. Fortalecer el sector secundario mediante actividades de fomento	- Gestionar capacitación y asistencia técnica para los artesanos - Gestionar programas de apoyo para productores locales - Promover la vinculación del artesano con canales de comercialización	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
		8.3. Regular las actividades comerciales e incentivar la creación de nuevas unidades económicas	- Realizar campañas de regularización comercial - Gestionar apoyos para el crecimiento de pequeños negocios - Promover el ordenamiento comercial de las actividades económicas locales - Actualización de los padrones de comercio fijo y semifijo - Establecer normas claras para la simplificación de trámites y servicios	9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias

		8.4. Promover la generación y promoción de fuentes de empleo	• Gestionar programas y apoyos de autoempleo y empleo temporal. • Organización de jornadas de empleo • Canalización de buscadores de empleo con empresas • Implementar la ventanilla SARE	nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.
<i>Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</i>	9. Mejorar las condiciones de la infraestructura pública y de los servicios comunales a través de una adecuada operación de los recursos humanos, materiales y financieros.	9.1. Vigilar la adecuada prestación de los servicios públicos y brindar el mantenimiento adecuado de los espacios comunales	• Brindar mantenimiento a parques y jardines • Promover la participación ciudadana en la rehabilitación de espacios comunales • Mejoramiento de la infraestructura de los panteones	11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
<i>Innovación, Investigación y Desarrollo</i>	10. Contribuir al desarrollo de proyectos innovadores para nuevas áreas de investigación	10.1. Promover actividades con instituciones sociales, académicas y gubernamentales en el área de investigación	• Promover proyectos de investigación en áreas de interés con especialistas • Desarrollar proyectos que promuevan la innovación de los sectores económicos del municipio • Promover la participación ciudadana en el desarrollo de proyectos sociales y productivos innovadores	9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos Para El Pilar 2 Económico. Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Tema	Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Continuación con la Construcción de la Plaza Cívica	Ejido de Mimbres	FEFOM	2019-2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	250 habitantes
Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Construcción de Barda Perimetral para Panteón Municipal 1a Etapa.	Varias Comunidades	FEFOM	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	300 habitantes
Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Inicio de la Construcción del Panteón Municipal	Ranchería de Trojes	FEFOM	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	450 habitantes

130

Obras y Acciones en Proceso del Pilar 2 Económico. Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

No se cuenta con obras en proceso para este Pilar

IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE



Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se vincula este Pilar o Eje

Es responsabilidad municipal vigilar que se preserven los recursos naturales para las futuras generaciones, y que son actualmente la base del desarrollo de las actividades humanas, como es la recarga natural de los mantos acuíferos; el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes; el manejo correcto de los residuos sólidos; y la promoción del consumo de bienes y servicios sustentables, todo ello en un entorno resiliente y sostenible.

Para lograrlo es necesario contar con la participación de la ciudadanía y una estrecha coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, para impulsar acciones relativas a la promoción del uso de energías limpias y no contaminantes, mitigar el cambio climático, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar la cobertura para el tratamiento de aguas residuales.

Otra vertiente que se debe de atender de manera conjunta es la relacionada a la preservación de la biodiversidad y la sustentabilidad de los ecosistemas, a través de la atención y regulación de las reservas y zonas naturales protegidas.

131

Es importante considerar también los retos que representan los asentamientos humanos, para poner especial atención y promover la transición hacia una estructura territorial resiliente, capaz de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo, y un flujo eficiente de personas y bienes.

A lo largo del *Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente*, se presenta un diagnóstico que incluye los aspectos y condiciones de los elementos del territorio y las actividades que se llevan a cabo para promover su conservación a través del desarrollo de los Temas: *Ciudades y comunidades sostenibles, Energía asequible y no contaminante, Acción por el clima, Vida de los ecosistemas terrestres, Manejo sustentable y distribución del agua y Riesgo y Protección Civil.*

IV.III.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

La jerarquía de las ciudades se basa en la composición de las localidades con mayor número de habitantes, infraestructura, servicios y equipamiento, conformando así el sistema de localidades del municipio, con base en su dimensión y estructura.

De acuerdo a la información censal del INEGI, el Censo de Población y Vivienda 2005 el municipio de Temoaya solo contaba con 60 localidades, mientras que para el 2010 se cuentan con 63 localidades, siendo la más grande San Pedro Arriba que concentra 7,040 habitantes, seguido de San Lorenzo Oyamel con 5,753, San Pedro Abajo con 5,120, Enthavi con 4,744 y Molino Abajo con 4,330 habitantes respectivamente, éstas 5 localidades concentraban casi el 30% de la población total que fue de 90,010 en ese año.

Para el cumplimiento de las funciones de las políticas públicas y administrativas, las 63 delegaciones del municipio, se encuentran integradas a partir del año 2016 en 8 Regiones, en donde la mayoría se encuentra en un rango promedio de población entre los 2,500 a 4,999 habitantes; en este sentido solo tres localidades cuentan con una población entre 5,000 y 9,999 habitantes.

Cuadro 75. Número de Localidades y población por tamaño

Rango- tamaño	2005				2010				2015				Incremento %	
	No. de localidades		Población		No. de localidades		Población		No. de localidades		Población		2005-2010	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	No. de localidades	Población
Total Municipio	60	100	77,714	100	63	100	90,01	100	63	100	103,834	100	3	12,296
Menos 100 hab.	3	5.00	76	0.10	3	4.76	63	0.07	S/D	S/D	S/D	S/D	0	-13
100 a 499 hab.	14	23.33	4338	5.58	13	20.63	4160	4.62	S/D	S/D	S/D	S/D	-1	-178
500 a 2,499 hab.	33	55.00	39,32	50.60	36	57.14	39,816	44.24	S/D	S/D	S/D	S/D	3	496
2,500 a 4,999 hab.	7	11.67	29,487	37.94	8	12.70	28,058	31.17	S/D	S/D	S/D	S/D	1	1429
5,000 a 9,999 hab.	3	16.67	17,968	23.12	3	4.76	17,913	19.90	S/D	S/D	S/D	S/D	0	55
10,000 a 14,999 hab.	0	0	0	0	0	0	0	0	S/D	S/D	S/D	S/D	0	0
15,000 a 49,999 hab.	0	0	0	0	0	0	0	0	S/D	S/D	S/D	S/D	0	0
50,000 a 99,999 hab.	0	0	0	0	0	0	0	0	S/D	S/D	S/D	S/D	0	0
Más de 100,000 hab.	0	0	0	0	0	0	0	0	S/D	S/D	S/D	S/D	0	0

Fuente Elaboración propia con base en INEGI 2010 y al Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012.

Sistema de lugares centrales

El sistema de lugares centrales hace referencia a la estructura territorial de los asentamientos humanos y/o centros de población, en función de su posición, jerarquía y con los tipos de cobertura de los servicios que ofrecen en sus respectivas áreas complementarias.

Actualmente la Cabecera Municipal, si bien no es la localidad de mayor jerarquía con respecto a su población, es la que concentra la mayoría de los servicios educativos, comerciales y de funciones de gobierno.

Asimismo la Cabecera Municipal dispone de un mercado que cubre la demanda local y se estructura a partir de la organización de pequeños comerciantes que proporcionan al consumidor final el abastecimiento al menudeo de productos alimenticios, de uso personal y artículos para el hogar, mientras que la localidad con mayor jerarquía (San Pedro Arriba) con respecto a su población (7,040 habitantes) no dispone de un mercado establecido, sus servicios comerciales son mediante el tianguis y los locales comerciales de la comunidad, esta característica es similar en las demás localidades.

Por otra parte, las localidades con rangos de población inferiores a los 2,500 habitantes, corresponden a comunidades rurales que ofrecen servicios e infraestructura básica a la población municipal, en menor jerarquía, ya que dependen de los servicios e infraestructura de la Cabecera Municipal.

133

Cuadro 76. Escalograma de Establecimientos Municipales 2019

Localidad	Educación secundaria	Educación Profesional Medio	Educación Bachillerato o Equivalente	Universidades	Salud Unidad de Medicina Familiar del IMSS	Salud Centro de Salud con Hospitalización, SSA	Comercio Mercado Público	Comercio Tiendas Institucionales Sedena, Diconsa etc.)	Abasto Centro de Acopio de frutas y hortalizas	Abasto Rastro	Administración Pública Comandancia de Policía	Sucursales Bancarias	Camas Censables segundo nivel	Camas no Censables tercer nivel	Comercio al por mayor	Comercio al por menor	Establecimientos económicos
Temoaya (Cabecera Municipal)																	
Ejido de Allende																	
Calle Real																	
La Cañada																	
Cerrito del Panal																	
Rancho Cordero																	
Ejido de Dolores																	
Enthavi																	
Jiquipilco el Viejo																	
Barrio de Laurel 1ra. Sección																	

[illegible]

[illegible]

Fuente Elaboración propia

Cuadro 77. Instalaciones Educativas Municipales 2019

Tipo de instalación	No. de Inventario y descripción	Cobertura	Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Educación inicial			
Subtotal	65	Municipal	100%
Educación básica y media superior.			
Escuelas Primarias	62	Municipal	100%
Escuelas Secundarias	33	Municipal	100%
Educación media superior	14	Municipal	100%
Subtotal	109		
Universidades/ Tecnológicos			
Universidad	1	Municipal	100%
Universidad digital	1	Municipal	100%
Subtotal	2		
Total	176		

FUENTE: Información de centros de trabajo educativos: Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP, publicado en la página web: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

Cuadro 78. Instalaciones de Salud 2019

Tipo de instalación	No. de Inventario y descripción	Cobertura	Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Hospital Regional	1	Regional	100%
Subtotal	1		
Clínica del IMSS	1	Municipal	100%
Subtotal	1		
DIFEM	1	Municipal	100%
Subtotal	1		
Centro de Salud	19	Municipal	100%
Subtotal	19		
Casa de salud	4	Municipal	100%
Subtotal	4		
Total	26		

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

Cuadro 79. Instalaciones Deportivas 2019

Tipo de instalación	No. de Inventario y descripción	Cobertura	Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Gimnasio deportivo	2	Regional	100%
Subtotal	2		
Módulo deportivo	12	Municipal	100%
Subtotal	12		
Total	14		

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Temoaya, 2015.

Cuadro 80. Instalaciones de Abasto y Comercio 2019

Tipo de instalación	No. de Inventario y descripción	Cobertura	Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Mercado Municipal	1	Municipal	63%
Subtotal	1		
Mercado Otomí	1	Municipal	100%
Subtotal	1		
Tiendas de auto servicio	1	Municipal	100%
Subtotal	1		
Farmacia	5	Municipal	100%
Subtotal	5		
Bancarios y financieros	4	Municipal	100%
Subtotal	4		
Tiendas de conveniencia	7	Municipal	100%
Subtotal	7		
Plaza comercia	2	Municipal	100%
Subtotal	2		
Total	21		

Fuente: Elaboración propia con base a la Dirección de Desarrollo Económico y recorrido de campo.

IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

Para el cumplimiento de las funciones de las políticas públicas y administrativas a partir del año 2016, el Municipio de Temoaya se encuentra dividido en 8 regiones donde se agrupan las 63 localidades que lo conforman.

Cuadro 81. Regionalización Municipal

Región uno	Región dos
1. Cabecera Municipal y Rancho Cordero. 2. Barrio de Molino Abajo y Rancho de Luna. 3. Barrio de Molino Arriba. 4. Barrio de Pothe. 5. Tlaltenango Arriba. 6. Tlaltenango Abajo. 7. La Magdalena Tenexpan 1ra y 2da Sección.	1. Ejido de Taborba. 2. Ejido de Allende 3. San José Las Lomas. 4. Ranchería de Lomas 5. San José Comalco. 6. Ejido de San Mateo Alcalá. 7. Colonia Emiliano Zapata
Región tres	Región cuatro
1. San Diego Alcalá 1ª Sección. 2. San Diego Alcalá 2ª Sección Centro. 3. San Diego Alcalá 3ª Sección. 4. San Diego Alcalá 4ª Sección, Colonia Lázaro Cárdenas. 5. San Diego Alcalá 5ª Sección, Silverio Galicia García. 6. Cerrito del Panal y Vista Hermosa. 7. Barrio de Calle Real. 8. San José Pathé. 9. Colonia Morelos.	1. Ranchería de Trojes. 2. San Antonio del Puente. 3. Llano de la "Y". 4. Loma del Progreso. 5. Ejido de Loma de San Nicolás. 6. Ejido de Dolores. 7. Ejido de San José Buenavista el Chico.
Región cinco	Región seis
1. La Magdalena Tenexpan 3ª y 4ª Sección. 2. Campamento Km. 48. 3. San Lorenzo Oyamel 1ª Sección. 4. San Lorenzo Oyamel 2ª Sección. 5. San Lorenzo Oyamel 3ª Sección. 6. Ejido de Mimbres. 7. Ejido de San José Buenavista el Grande incluyendo Rinconada del Valle.	1. San Pedro Arriba 1ª Sección. 2. San Pedro Arriba 2ª Sección. 3. San Pedro Arriba 3ª Sección. 4. San Pedro Arriba 4ª Sección. 5. San Pedro Arriba 5ª Sección (San Lorencito y la Raya). 6. Colonia Centro Ceremonial Otomí 7. Barrio de Laurel 1ª Sección. 8. Barrio de Laurel 2ª Sección.
Región siete	Región ocho
1. Enthavi Centro. 2. Enthavi 1ª Sección. 3. Enthavi 2ª Sección. 4. Enthavi 3ª Sección (Ojo de Agua). 5. San Pedro Abajo 1ª Sección. 6. San Pedro Abajo 2ª Sección. 7. Barrio de Solalpan 1ª Sección. 8. Barrio de Solalpan 2ª Sección.	1. Jiquipilco el Viejo Centro. 2. Jiquipilco el Viejo 1ª Sección. 3. Jiquipilco el Viejo 2ª Sección. 4. Jiquipilco el Viejo 3ª Sección, (Tierra Blanca). 5. Colonia Adolfo López Mateos. 6. Barrio de La Cañada. 7. Barrio de Loma Alta. 8. Barrio de Zanja Vieja. 9. Barrio de Tlaltenanguito. 10. Barrio de Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Fuente: Elaboración propia con base al Bando Municipal 2019.

Imagen Urbana

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Temoaya de 2015, la traza urbana está caracterizada por ser de tipo ortogonal irregular (plato roto); tanto su cabecera municipal y como sus principales asentamientos tienen tendencia que denota un cambio de imagen rural al carácter urbano.

Entre los lugares más importantes del municipio se encuentra el centro histórico, en el cual se concentra las actividades religiosas, políticas, comerciales y de servicios de mayor relevancia; sin embargo, sufre de una imagen deteriorada y heterogénea en sus edificaciones.

El principal atractivo en este rubro es el Parque Estatal Centro Ceremonial Otomí, administrado por el Gobierno del Estado de México a través de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), ubicado a 12 kilómetros de la cabecera municipal; que cuenta con una gran riqueza natural, así como la exposición permanente de diversos objetos arqueológicos, históricos y artesanales.

La imagen urbana del municipio, consiste en preservar el patrimonio histórico, natural, visual, y arquitectónico del municipio de Temoaya. Actualmente se encuentra relacionada con el mejoramiento de las vialidades, ordenamiento vial, accesibilidad universal, señalización, estacionamientos, mobiliario urbano, áreas verdes, arborización, paisajismo, espacios públicos, equipamiento urbano, actividades comerciales, así como sus construcciones (materiales, volumetrías, alturas, densidades, intensidades, colores, fachadas y detalles).

139



Patrimonio Histórico

En Temoaya se conservan algunos inmuebles que constituyen parte esencial del legado histórico cultural, entre ellos destacan el santuario del Señor Santiago y las iglesias de los pueblos más antiguos del municipio: San Pedro Arriba, La Magdalena Tenexpan, San Diego Alcalá y San Lorenzo Oyamel, que proceden de la época colonial. Otras construcciones con importancia arquitectónica son la Hacienda de Buenavista, la antigua capilla de la hacienda de Pathé, el Rancho de Cordero, el Rancho de Luna, el puente del Río Lerma (1846) y el puente "Porfirio Díaz", en la antigua ruta del camino real de México a Michoacán.

En la localidad de Jiquipilco el Viejo existe una zona arqueológica en donde se han encontrado diversos vestigios arqueológicos como figuras humanas, puntas de flecha, vasijas, metates y otros utensilios.

La imagen del "Señor Santiago" se constituye como una escultura única en Latinoamérica, por su antigüedad y gran tamaño. Es una reliquia del arte indígena colonial, cuya técnica de elaboración es de origen prehispánico; se trata de la clásica representación de Santiago Matamoros que muestra a un guerrero medieval a caballo en combate.



Foto: Santuario del Señor Santiago, Temoaya



Foto: Hacienda de San José Buenavista

Pueblos y barrios típicos

141

El municipio se encuentra dividido en 8 regiones con 63 localidades, de las cuales algunas destacan por sus iglesias que proceden de la época colonial tal es el caso de las localizadas en:

- San Pedro Arriba,
- La Magdalena Tenexpan,
- San Diego Alcalá y
- San Lorenzo Oyamel.

Entre los barrios típicos destacan la localidad de San Pedro Abajo 2da sección donde se ubica la Sociedad Cooperativa de Tapetes Anudados a Mano, misma que atrae a turistas interesados en conocer cómo se realiza esta actividad. Por otro lado en las localidades de San Pedro Arriba, San Pedro Abajo, Jiquipilco el Viejo, Colonia Centro Ceremonial, se localizan espacios que dan cuenta de la variedad gastronómica temoayense sustentada en los criaderos de trucha tales como el tepozán, la venturosa, entre otros.

Todas las comunidades tienen una característica en común, reconocerse como pueblos otomíes, con personas que aun preservan la identidad, las costumbres y tradiciones.

Cuadro 82. Espacios urbanos 2019.

Integración territorial	Cantidad
Pueblos	44
Colonias	4
Barrios	12
Fraccionamientos	3
Condominios	0
Conjuntos urbanos	0
Unidades habitacionales	0
Zonas de cultivo	0
Hoteles	6
Ríos, lagunas	1

Elaboración propia con base al Bando Municipal 2019 y PMDU 2015.

IV.III.I.II. Subtema: Uso de suelo

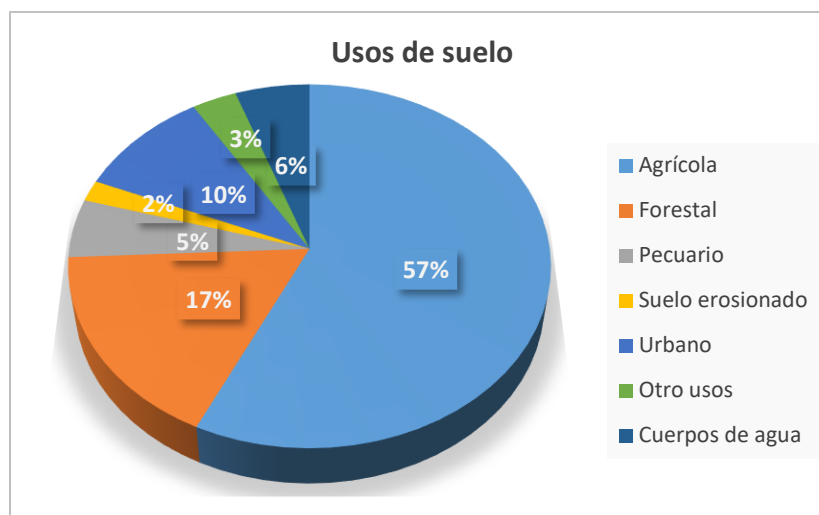
De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano Municipal vigente, la superficie del territorio municipal que equivale a 191.27 km² superficie que ocupa el 0.88% del total estatal, del territorio municipal el 61.72% es de uso agrícola, mientras que el 6.87% del suelo es ocupado por el área urbana y asentamientos humanos de las comunidades que conforman el municipio, el 17.53% está ocupado por pastizal que es utilizado principalmente para actividades pecuarias y el 11.85% del territorio municipal es bosque.

142

Cuadro 83. Clasificación del Territorio por ocupación del suelo

Tipo de suelo	Superficie en km ²	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola	57.07	Invasión de actividad agrícola sobre superficies forestales.
Forestal	17.20	Tala clandestina, contaminación por residuos sólidos y plagas
Pecuario	5.19	Invasión de actividad pecuaria sobre superficies forestales
Suelo erosionado	1.87	No tiene suelo erosionado
Urbano	9.92	Falta de crecimiento ordenado y cambios de uso de suelo
Otro usos	3.29	Corresponde a pastizales principalmente
Cuerpos de agua	5.46	

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Temoaya 2015.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Temoaya 2015.

Del 61.72% que es de uso agrícola, el 38.81% es para la agricultura mecanizada continua, para la agricultura manual estacional el 26.31%, mientras que para la agricultura de tracción animal estacional es el 17.28% y para la agricultura mecanizada estacional 8.7%, el 8.9% del suelo no es apto para la agricultura.

143

En cuanto al 17.53% que es de pastizal, para el desarrollo de praderas cultivadas le corresponde el 47.51%, en cuanto al desarrollo de praderas cultivadas con tracción animal es del 26.43%, para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal es de 17.16% y el suelo que no es apto para uso pecuario es del 8.9%.

Del 6.87% del territorio municipal, las zonas urbanas están creciendo sobre suelos y rocas ígneas extrusiva del Cuaternario, en lomeríos y valles; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Andosol, Luvisol, Phaeozem y Vertisol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizales.

IV.III.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población

Vialidad

Actualmente a infraestructura carretera del municipio de Temoaya se estima en 66.07 km¹⁵ de carretera estatal, integrada por:

- Carretera Toluca-Temoaya, vialidad regional conecta al municipio de Temoaya con Otzolotepec y Toluca;
- Avenida El Canal, que comunica al municipio de Temoaya con Ixtlahuaca, Otzolotepec, Xonacatlán y Naucalpan e intersecta con la Autopista Toluca-Atlacomulco;
- Libramiento de Toluca Ruta de la Independencia Bicentenario, que conecta al municipio de Temoaya con Toluca, Otzolotepec, Xonacatlán, Lerma y Ciudad de México,

Así mismo, la traza urbana del municipio permite la accesibilidad a las zonas de comercio y servicios administrativos; mientras que en los alrededores las carreteras comunican entre sí a las localidades del municipio, lo que facilita la movilidad.

Cuadro 84. Infraestructura carretera

No.	Principales Vialidades	Local - Regional	Tramo	
			Desde	Hasta
1	Toluca-Temoaya	Regional	Ciudad de Toluca	Intersección con la Carretera Ixtlahuaca-Otzolotepec
2	Toluca-Temoaya	Regional	Ciudad de Toluca	Intersección con la Carretera No.36 que comunica con la autopista Toluca-Atlacomulco
3	Lerma-Palmillas	Regional	Lerma	Palmillas
4	Toluca-Temoaya	Regional	Ciudad de Toluca	Río Lerma
5	Ixtlahuaca-Amomolulco	Regional	Amomolulco	Ixtlahuaca
6	Av. Reforma	Local	Los Arcos comunidad de Molino Arriba	Comunidad de Tlaltenango Arriba
7	Melchor Ocampo	Local	Portal Ayuntamiento	Av. a San Juan
8	Vicente Guerrero	Local	Av. Reforma	Melchor Ocampo
9	Guadalupe Guadarrama	Local	Melchor Ocampo	Netzahualcóyotl

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2015

Por su parte, la carretera que conecta Temoaya-Jiquipilco permite el acceso hacia la Cabera Municipal en donde la intersección es altamente conflictiva, esta carretera también conduce al Centro Ceremonial Otomí y a los municipios de Nicolás Romero e Isidro Fabela.

¹⁵ Programa Regional VI Ixtlahuaca 2017-2023

En cuanto a la problemática que se presenta es el deterioro de las carreteras, al no contar con el mantenimiento adecuado, además algunas vialidades de las principales localidades presentan irregularidades en su estado físico y señalización, siendo que son carreteras con menos de seis meses de su construcción.

La mayoría de las vialidades principales no cuentan con guarniciones y banquetas en algunos tramos, situación que se traduce en riesgos para los transeúntes, además de los problemas de fluidez (congestionamientos al interior de la Cabecera Municipal), falta de señalamientos, ubicación de una gran cantidad de topes. El problema del ancho de sección de las vialidades dentro de las comunidades imposibilita el tránsito regular puesto que las secciones oscilan entre 15 a 20 metros incluyendo el derecho de vía.

Transporte

El servicio de transporte público en el territorio municipal consta de 130 camiones de pasajeros de las líneas de Autotransportes Mixtos Naucalpan-Toluca S. A. de C. V; que transporta pasaje de Temoaya a la Ciudad de México con 2 puntos de llegada, al ex Toreo de Cuatro Caminos y Observatorio. Asimismo, la línea de Autotransportes Temoayenses S.A. de C.V., que cubre 2 rutas; una a la ciudad de Toluca y otra al Municipio de San Juan Jiquipilco. Mientras tanto la línea de Autotransportes Flecha de Oro S. A. de C.V. ofrece el servicio sobre la parte norte del municipio. Por su parte la Línea de Autotransportes Corsarios del Nortes S.A. de C.V., y la línea de Autotransportes Toluca, Tlacheloya y Ramales comunican con Taborda, Allende, Ranchería de Lomas y San José de las Lomas.

145

Cabe precisar que esta línea de transporte tiene su origen en la Terminal de Toluca para tener como uno de sus destinos primarios al municipio de Otzolotepec y para cubrir la ruta hacia San Pedro Arriba, Laurel, Km.48 y San Lorenzo Oyamel.

Además, la comunidad de San Lorenzo Oyamel cuenta con el servicio de la línea de Autotransportes Crucero Cuatro Caminos S.A de C.V., que cubre la ruta de San Lorenzo Oyamel a la ciudad de Toluca, pasando por los municipios de Otzolotepec y Xonacatlán.

También se cuenta con 22 Organizaciones de Taxistas y 11 sitios o bases a nivel municipal con un inventario de 860 unidades. Se identifican también paraderos de unidades que no cuentan con la señalización y autorización correspondiente.

Cuadro 85. Cobertura del Transporte 2016

Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo que corren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Autotransportes Mixtos S. A. de C. V	Temoaya - Ciudad de México al ex-Toreo de Cuatro Caminos y Observatorio.	Terminal San Pedro Arriba-Ciudad de México	Ex - Toreo Cuatro caminos y Observatorio (este último no está autorizado)	Temoaya y localidades al norte, noroeste, centro, sur. También realizan levantan pasaje en Otzolotepec y Xonacatlán
Autotransportes Temoayenses S.A de C.V.	Temoaya - Ciudad de Toluca Temoaya - San Juan Jiquipilco	Terminal	Terminal Toluca	Inicia cobertura en la parte norte (San Pedro Arriba y Abajo) sobre la Carretera Temoaya-Centro Ceremonial Otomí, llegando al Centro del Municipio cubre el servicio a todas las comunidades aledañas de la (zona sur) Carretera Temoaya-Toluca. Además, esta línea de transporte es una de las más representativas por su antigüedad y ofrece cobertura a gran parte de las comunidades en el municipio.
Autotransportes Flecha de Oro S.A de C.V.	Toluca-Otzolotepec-Temoaya	Terminal Toluca	Temoaya	Parte norte del municipio (San Pedro Arriba, El Laurel, Km.48, San Lorenzo Oyamel.
Transportes Crucero Cuatro caminos S.A de C.V.	Toluca-Temoaya (San Lorenzo Oyamel)	Toluca	San Lorenzo Oyamel, Temoaya.	Solo se cubre este servicio de Toluca hacia la comunidad de San Lorenzo Oyamel.
Autotransportes Corzarios del Norte S. A de C.V. y Autotransportes Toluca, Tlachaloya y Ramales	Toluca-Allende, Taborda Ranchería de Lomas y San José las Lomas.	Toluca	Taborda, Allende Ranchería de Lomas y San José las Lomas.	Inicia este Servicio inicia en Toluca y pasa por las comunidades de Allende, Taborda Ranchería de Lomas y San José las Lomas.
Taxis (Unión de Taxistas Both-Zanga A.C.)	Temoaya-Toluca	Temoaya	Base Chedraui, La Moderna e Inmediaciones de la Terminal de Toluca.	El servicio que ofrecen es eficaz, y el cobro por usuario es de \$25.00
Taxis (Unión de Taxistas Both-Zanga A.C.)	Temoaya- Ozolotepec	Temoaya	Centro e inmediaciones de Otzolotepec	Este servicio colectivo es rápido que acorta los tiempos entre Otzolotepec y Temoaya.
Taxis (Unión de Autotransportes Campesinos)	Temoaya-San Juan Jiquipilco	Temoaya	San Juan Jiquipilco	Este servicio colectivo, es rápido que acorta los tiempos entre San Juan Jiquipilco y Temoaya.
Taxis (la mayoría de las organizaciones)	Temoaya- comunidades Internas del Municipio	Primer cuadro de la Cabecera Municipal	63 comunidades del municipio	Señalar que la mayoría de estas agrupaciones de taxis, desarrollan sus actividades mediante el servicio colectivo, sus unidades en muchos casos son modelos muy atrasados, sus bases muy reducidas y sus cajones solo obstruyen las vialidades y el comercio.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

Estas unidades operan a través de dos tipos de líneas de transporte; urbano y foráneo con las siguientes características:

- *Urbano:* Presta sus servicios a través de autobuses y servicio de taxis colectivos, permite la accesibilidad a otros municipios y a las localidades; con salidas cada 15 o 20 minutos y destinos frecuentes principalmente de la Cabecera Municipal a la Ciudad de Toluca, así como de taxis que ofrecen servicios de forma particular y colectiva.
- *Foráneo:* La principal ruta de transporte foráneo es la que permite la comunicación con la Ciudad de México, siendo la empresa Autotransportes Mixtos, S. A. de C.V., la que presta este servicio.

IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

El Centro Ceremonial Otomí, es uno de los principales atractivos turísticos naturales del municipio de Temoaya, ya que representa un paisaje susceptible de ser aprovechado con fines turísticos. Asimismo, se recibe un número importante de visitantes en el Santuario del Señor “Santiago Apóstol” santo patrono de los Temoayenses.

Áreas de valor histórico y cultural

Como zonas de valor histórico y cultural para el municipio de Temoaya, el INAH considera algunas construcciones religiosas que se encuentran en San Diego Alcalá, San José Pathé, Santiago Apóstol y Jiquipilco el viejo, así como el primer cuadro de la cabecera municipal en donde existen construcciones de adobe con aplanados de cal en muros y fachadas.

Otras de las construcciones consideradas como de valor histórico es la Plaza Cívica de Temoaya, el Templo de Santiago Apóstol, la Casa de Cultura, el Palacio Municipal, y algunas propiedades como la Hacienda de Luna, San José las Lomas, Cordero y las de San José Buenavista el Grande.

También las zonas consideradas como culturales son la Casa de Cultura de Temoaya, y el Centro Ceremonial Otomí cuyo radio de influencia es internacional, asimismo el Mercado Otomí y las diferentes instalaciones educativas que además de la enseñanza, impulsan la cultura indígena del lugar.

De la misma manera es importante la cantidad de personas que acuden al tianguis dominical en la Cabecera Municipal, donde disfrutan de la variedad de gastronomía, realizan compra – venta de productos, y donde además se presentan diversos artículos artesanales.

Las festividades municipales conforman otro de los atractivos ya que las ferias populares, danzas y fuegos artificiales atraen el turismo local, regional y nacional. En estas festividades religiosas participan grupos de danza tradicionales de la región.

Las fiestas patronales son un atractivo vinculado al tema religioso, que va acompañado de eventos entre los que destacan los juegos mecánicos, además de la gastronomía típica, acudiendo personas de diferentes lugares del municipio, de municipios vecinos y de algunos Estados de la República.

IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante

La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y de servicios, así como un bien final indispensable para los consumidores. El suministro de energía eléctrica a un costo accesible permite la competitividad e impacta en el desarrollo económico

Para los Temoayenses, el costo de la energía eléctrica es elevado, sin embargo debido a incremento poblacional la demanda va en aumento, por lo que es necesario incrementar la infraestructura, sobre todo en las localidades pequeñas y dispersas, buscando incorporar tecnologías de bajo costo y menor impacto ambiental.

Cuadro 86. Usuarios del servicio eléctrico 2018

Uso	Total	%
Industrial	3,236	10.53
Residencial	27,365	89.05
Agrícola	13	0.04
Alumbrado público	80	0.26
Bombeo de aguas potables y negras	35	0.11
Total	30,729	100

Fuente: IGECEM. Estadística Básica Municipal. Temoaya. Edición 2018

148

Cuadro 87. Usuarios de Energía Eléctrica

Tipo de tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico	Número de usuarios
01	0.829	29,387
DAC	107.58	108
PDBT	49.06	3,236
APBT	49.06	67
RAMT	490.63	2
GDMTH	490.63	20
GDMTO	490.63	106
Total		32,926

Fuente: Comisión Federal de Electricidad (CFE). Usuarios en la Tarifa Final de Suministro Básico y consumo de energía eléctrica por municipio

Para el año 2017 en el municipio se tuvo registro de 32,296 usuarios del servicio eléctrico de las 63 localidades que lo conforman y en su mayoría se trata de usuarios de tipo habitacional, ocupando el 89.05%, mientras que el 10.53% son de uso industrial, y solo se tienen 13 registros de usuarios para el sector agrícola, para alumbrado público 80 y 35 para bombeo de aguas potables y negras.

IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público

Electrificación

En Temoaya el servicio de energía eléctrica que abastece el municipio forma parte de la Región Toluca de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y se otorga por medio de una red de alta tensión que se encuentra a un costado de la carretera que comunica a estos municipios. Este tipo de infraestructura se extiende a través del municipio, principalmente por las vialidades de acceso y en algunos casos por propiedades privadas. Una vez alimentada la cabecera municipal, se extienden las líneas necesarias para proveer a las comunidades, sin embargo, conforme se distribuyen las líneas, el voltaje va reduciéndose en función de factores externos como: robo de luz, capacidad de voltajes variados en transformadores y alteración de medidores.

En cuanto a volumen de ventas del servicio de electrificación, se registró un total de 85,153.48 megawatt por hora en 2017, siendo menor el volumen con respecto al 2015 que fue de 105,194.97 megawatt por hora.

149

Cuadro 88. Volumen de las ventas (Megawatt por hora) y por usuarios 2007-2017.

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2007	64 968.58	73 108.56	19 065
2008	64 399.94	85 280.81	19 667
2009	62 829.22	70 670.52	20 366
2010	48 644.79	62 629.48	23 490
2011	50 333.37	57 391.83	23 199
2012	73 361.72	108 239.61	26 109
2013	72 953.65	110 233.63	27 000
2014	74 074.93	114 806.24	28 372
2015	105 194.97	4 174.83	26 108
2016	79 930.06	120 981.64	28 313
2017	85 153.48	161 168.86	30 729

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009.
Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.

Alumbrado público

El servicio de alumbrado público que se presta en el municipio logra cubrir la mayor parte de las comunidades, existiendo zonas que carecen de este servicio como es el caso de la zona norte del municipio en donde se asientan viviendas dispersas. Actualmente el servicio que dispone es deficiente (luminarias inservibles, en diversos tramos no cuenta con red de electrificación).

Es importante mencionar que casi el 13% del alumbrado público se encuentra en el interior del Fraccionamiento Rinconada del Valle (603 lámparas), ubicado en San José Buenavista el Grande.

Como problemática se han presentado casos de robo de cableado y afectación de luminarias a causa del vandalismo, además de la falta de luminarias nuevas.

Cuadro 89. Alumbrado Público Municipal por tipo de luminaria 2018.

Descripción de Luminarias	
Nombre	Cantidad
Fluorescentes	823
Vapor de mercurio	0
Vapor de sodio	1,841
Led	2,883
Descarga por inducción	0
Otras	0
Total	5,547

Fuente: Elaboración propia con base a Información Estadística Municipal de la Dirección de Servicios Públicos 2019-2021.

150

IV.III.III. Tema: Acción por el clima

Ante la elevada susceptibilidad de diversos fenómenos asociados al cambio climático ocasionados por las características naturales, sociales y económicas, la comunidad internacional ha planteado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030 para combatir este fenómeno y sus efectos, compromiso al que se ha sumado el actual gobierno municipal de Temoaya para contribuir al bienestar de su población, y poder reducir los niveles de contaminación de los recursos naturales como el agua, aire y suelo.

De acuerdo con el Tercer Informe de Gobierno de Temoaya 2018, el municipio ha experimentado un crecimiento considerable de la población y de los asentamientos humanos, que ha obligado al Ayuntamiento a incrementar las labores de vigilancia y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, pues es el crecimiento de las zonas urbanas es un fenómeno que ejerce la mayor presión sobre las zonas forestales y las fuentes de agua potable.

Este efecto se comprueba a través de las 467 licencias de construcción, permisos y constancias que se expidieron en 2018 y que representó un incremento del 70% respecto al año 2017¹⁶.

Asimismo, en el año 2018 y de acuerdo con el citado Tercer Informe de Gobierno, se recolectaron 7,398 llantas en desuso que fueron almacenadas en el centro de acopio ubicado en la localidad del Ejido de Dolores, mismas que la empresa Bezt-It- Technologies S.A. de C.V. se encargó de su traslado, tratamiento y disposición final. Esta labor contribuyó a reducir la quema de llantas por parte de pobladores, que se realiza principalmente en la parte norte del municipio.

Otra área de oportunidad que se ha identificado para mitigar los efectos del cambio climático, son las jornadas de recolección de basura que lleva a cabo el Ayuntamiento, sobre todo en sitios donde se arroja basura de manera clandestina. Asimismo, se han realizado campañas de siembra de árboles como la llevada a cabo en 2018, donde se sembraron 15,000 árboles en diferentes comunidades del municipio.

Cabe resaltar que en estas labores, se le invita a la ciudadanía a participar y con ello fomentar el cuidado del medio ambiente y la preservación de los ecosistemas locales, además de combatir el cambio climático de manera conjunta y bajo un esquema de coordinación institucional.

IV.III.III.I. Subtema: Calidad del aire

151

Las actividades humanas son las principales fuentes de contaminación del aire, el uso de energía en las viviendas, las actividades industriales, el transporte, así como la agricultura y la ganadería son las principales acciones relacionadas directamente con las emisiones.

En el municipio la contaminación del aire es producto de las fuentes móviles y fijas, además de los fuertes olores y gases que se desprenden del Río Lerma y la Presa José Antonio Álzate, con ello el bióxido de carbono que se genera a partir de los incendios forestales y la quema de residuos sólidos a cielo abierto son factores principales de la contaminación. Sin embargo, en Temoaya no se cuenta con un sistema de medición de las emisiones generadas por las diferentes formas de contaminación del aire.

Se le conoce como PM10 a las partículas sólidas o líquidas de polvo, cenizas, hollín, partículas metálicas, cemento o polen, dispersas en la atmósfera y para el caso de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca se ha registrado una tendencia creciente de estas partículas, presentando problemas de calidad en el aire, afectando a Temoaya por su cercanía a la ciudad de Toluca.

¹⁶ Ayuntamiento de Temoaya. Tercer Informe de Gobierno 2018.

En el municipio se tiene un registro de 2,066 fuentes móviles que corresponde a vehículos de motor, así como 267 fuentes fijas, como establecimientos comerciales y de transformación que por su actividad, representan una fuente de contaminación del aire.

Cuadro 90. Fuentes Contaminantes del Recurso Aire

Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos de PEMEX	Incendios Industriales	Incendios forestales
Temoaya	2066	267			Si	Si	4			82

Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019.

Respecto al recurso agua, se han identificado fuentes contaminantes por descargas de aguas residuales y como medidas preventivas, se han realizado labores de limpieza de residuos sólidos y lirio acuático del Río Lerma, así como campañas de recolección de aceite vegetal usado en los domicilios, para evitar que sean vertidos en el sistema de drenaje o cuerpos de agua.

Cuadro 91. Fuentes Contaminantes del Recurso Agua

Municipio	Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requiere desazolve
			Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
Temoaya	Si		Si			2	2

Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019.

Cuadro 92. Fuentes Contaminantes del Recurso Suelo

Municipio	Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno sanitario regional
Temoaya	61,7	Si	N/E	19.3	Si	Si

Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019.

IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

A través de la Dirección Municipal de Servicios Públicos, el Ayuntamiento de Temoaya presta el servicio de limpia, recolección y disposición final de residuos sólidos, cubriendo las 63 localidades del municipio. En la Cabecera Municipal se efectúa diariamente la limpia y recolección de residuos, en tanto el resto de las comunidades el servicio se efectúa en 1 o 2 recorridos por semana, disponiendo de una cuadrilla de 26 personas para estas actividades, que mediante trabajo manual y barridos con escobas de vara y tambos sobre ruedas ofrece este servicio regularmente por las mañanas.

Cabe señalar que dentro del municipio se localizan 2 centros de acopio para PET y 20 depósitos de fierro.

Generación de residuos sólidos municipales

Con base en el promedio de generación de residuos sólidos expresado en kilogramos por habitante por día (Kg/hab/día) en el municipio se estima en 0.18 kg/hab/día, de acuerdo al volumen de toneladas recolectadas durante el año 2018 que fue de 7,066.68 toneladas de basura recolectadas¹⁷. Este promedio se puede considerar bajo a comparación con el promedio nacional que de acuerdo a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), es de 1.2 kg por día.

153

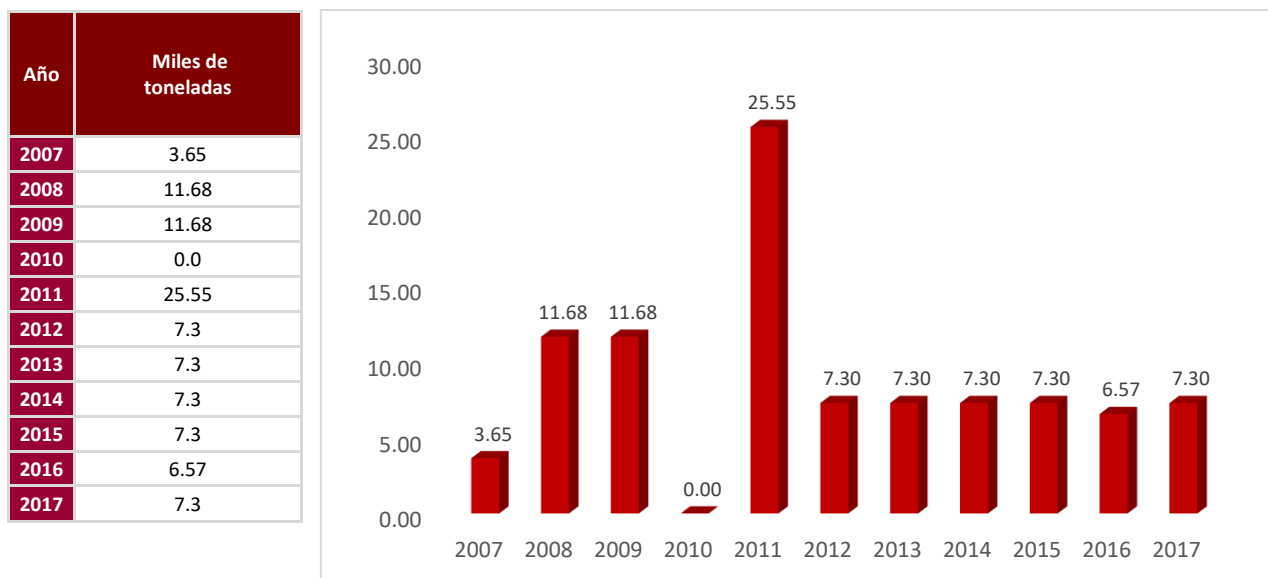
Sin embargo, al no contar con un Relleno Sanitario donde se depositen los residuos sólidos, estos son depositados en el Relleno Sanitario “Grupo Contadero” del municipio de Xonacatlán, con quien actualmente se tiene el convenio.

Tipo y volumen de los residuos generados

De acuerdo con los datos reportados a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, el volumen de residuos sólidos recolectados por el servicio de limpia durante el año 2017 fue de 7.3 mil toneladas mientras que en 2007 fue de 3.65 mil toneladas, es decir el doble de toneladas de diferencia en un periodo de 10 años.

¹⁷ Ayuntamiento de Temoaya, Tercer Informe de Gobierno 2018.

Cuadro 93 y Gráfica 19. Volumen de residuos sólidos recolectados 2007 al 2017.



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2018.

154

Barrido manual y barrido mecánico

El servicio de limpia se lleva a cabo mediante barrido manual en las principales vialidades, plazas, parques, jardines, mercados públicos y en todos los espacios públicos, a través del personal de la Dirección de Servicios Públicos, este servicio se brinda principalmente en la Cabecera Municipal y en el Primer cuadro.

Recolección de desechos

Para ofrecer este servicio a las comunidades la Dirección de Servicios Públicos reporta la existencia de un parque vehicular que consta de 8 camiones recolectores para todo el territorio municipal, consistentes en:

- 4 compactadoras de basura, con capacidad de 12m3.
- 1 camión de características simples (no compacta los residuos), con capacidad de 16 m3.
- 3 camiones que son rentados para cubrir el servicio en algunas comunidades, con capacidad de 20m3.

Por el año y modelo de los mismos, frecuentemente están varados y/o en reparación mecánica.

Transferencia de desechos

Una vez recolectados los residuos sólidos estos son transferidos hacia el Relleno Sanitario “Grupo Contadero” del Municipio de Xonacatlán, mismo que se hace mediante el convenio que se tiene con dicho relleno sanitario.

Tratamiento de los residuos sólidos municipales

El tratamiento que se le da a los residuos se realiza mediante la separación manual, de materiales como el PET, aluminio y cartón, lo cual se realiza por algunos sectores de la población para su posterior venta, así como por el personal de la Dirección de Servicios Públicos.

IV.III.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

La preservación sostenible de los ecosistemas es un prerequisite indispensable para el desarrollo social, económico y cultural de la población. Los ecosistemas involucran biodiversidad de flora y fauna, particularmente bosques, agua y suelos.

Temoaya cuenta con una diversidad en sus áreas naturales con presencia de fauna y flora, principalmente en los bosques, montañas, presas, ríos y bordos, que por sus características son considerados como elementos importantes para el municipio y la región; sin embargo, los incendios forestales que se presentan han afectado considerablemente a la flora y fauna que habita en el municipio, por lo que se han ido perdiendo, no obstante se han realizado esfuerzos para la conservación de los recursos naturales.

Como parte de la vegetación se cuenta con, musgo, maguey, perilla, zacatón, etc., en la parte norte predominan los árboles de bosque como pino, ocote, cedro y oyamel, además de encino, fresno, gigantes, madroño, en la parte sur del municipio se pueden encontrar árboles de la especie de llorón, trueno, colorín y tepozán, así como árboles frutales de pera, manzano, ciruelo, durazno, tejocote y capulín.

Entre la fauna que se localiza en los bordos se encuentran algunas especies de carpa, trucha, alevines, ajolote, acociles, entre otros. En cuanto a la fauna silvestre tenemos cacomixtle, ardilla, tuza, conejo, liebre, tlacuache, hurón, tecolote, lechuza, gorrión, colibrís y tórtolas.

IV.III.IV.I. Subtema: Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales

Características de la imagen municipal, a partir del estudio sobre los espacios ecológicos

Inventario de las Zonas Naturales y Zonas Naturales Protegidas

El Estado de México cuenta con 84 Áreas Naturales Protegidas (ANP), con un total de 922 300.17 hectáreas, es decir, casi 42% del territorio estatal. Es la entidad con mayor número de áreas protegidas del país.

De acuerdo al Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) del municipio, se reconocen tres ANP's:

- a) Parque ecológico, turístico y recreativo Zempoala - La Bufa, denominado Parque Estatal "Otomí — Mexica"*
- b) Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa Antonio Álzate*
- c) Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo-Temoaya.*

Por lo cual la mayoría del territorio municipal se encuentra dentro de estas áreas, sin embargo los dos santuarios del agua carecen de un programa de manejo, esto significa que no cuentan con zonificación, además la poligonal de estas dos áreas se sobreponen a la del Parque Estatal "Otomí-Mexica".

156

En ambos Santuarios del Agua (Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa Antonio Álzate y Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo-Temoaya), se pretende consolidar el aprovechamiento racional y sustentable de sus recursos en beneficio de la salud y la economía de sus habitantes, a través de mecanismos y medidas adecuadas que permitan lograr el equilibrio ecológico.

Finalmente, el Parque ecológico, turístico y recreativo Zempoala - La Bufa, denominado Parque Estatal "Otomí — Mexica" el cual es una de las representaciones biogeográficas más importantes del estado, por la gran extensión que ocupa, en los servicios ambientales que provee a la región, al mantenimiento de numerosas especies de flora y fauna, su valor científico, educativo y de recreación para los habitantes del estado de México y sus visitantes.

Debido a su distribución geográfica, este Parque Estatal, constituye el área natural protegida con mayor superficie en el Estado de México, comprendiendo una longitud aproximada de 85 kilómetros arriba de la cota de 2, 800 msnm, en la cual se pretende conservar y mejorar la riqueza natural existente en la cadena de montañas que comprende el Macizo de Zempoala y la Sierra de La Bufa, a través de acciones que atenúen el impacto negativo de las actividades humanas sobre los recursos naturales.

Deterioro de las Zonas Naturales y Zonas Naturales Protegidas

De acuerdo al mismo programa POEL-Temoaya, las zonas que presentan fragmentación ocupan una superficie de 4,890.49 ha, de las cuales el 33% presentan un alto grado, como en la ladera suroeste de la elevación conocida como la Catedral; las hectáreas de menor grado de fragmentación se ubican en ciertos sitios, que indican un bosque conservado y con alta densidad de árboles, esto se ubica en el piedemonte alto que se encuentra al este del municipio.

La existencia de especies de bajo riesgo propicia una mayor fragilidad a la unidad vegetal circundante; por lo tanto se determinó el grado de fragmentación, con lo cual únicamente se representarían aquellas especies bajo alguna categoría de riesgo (en peligro de extinción, amenazadas, sujetas a protección y sujetas a protección con amenaza) y endémicas que se identificaron, teniendo una superficie de 398.424 has.

IV.III.IV.II. Subtema: Recursos forestales

De acuerdo con la SEDUR (2005) el municipio comprende una extensión territorial de 199.63 km² (19,962.98 ha), siendo el uso agrícola el más representativo, permitiendo el desarrollo de las actividades de este sector en una superficie de 11,810.00 ha, es decir, ocupando el 59.16% de la extensión territorial; le sigue el uso forestal como el segundo de mayor ocupación de la superficie municipal con poco más del 17%, destinado a las actividades forestales.

157

Cuadro 94. Recursos Forestales 2019.

Nombre de la Zona Forestal	Localización	Régimen 1/	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Presa Antonio Álzate	En la parte Centro- Norte de la Cuenca Alta del Río Lerma, Temoaya colindando con el municipio de Almoloya de Juárez y Jiquipilco.	Se creará un convenio para contribuir con el proyecto ambiental sustentable del parque estatal denominado Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa Antonio Álzate el cual es un área natural protegida.	Agricultura Ganadería Pastoreo Asentamientos humanos.	Incremento de aguas residuales Asentamiento del terreno por sobreexplotación Grandes cantidades de basura depositadas Incremento de mosquitos.
Tres ojuelos	Por el cerro de el "Lobo"	Existe coordinación con PROBOSQUE para la supervisión de los bosques.	Aquí se emanan aguas cristalinas que mantienen a diferentes comunidades	Incremento de la tala clandestina.
Manantial El jabalí	Cerca del llano del rayo, Jiquipilco el Viejo, Temoaya.	Aplicar las cuatro políticas ambientales	Se encuentra el manantial el cual abastece al municipio	Contaminación de la basura y del agua por parte de la sociedad.
Los tepozanes	San Lorencito perteneciente a San Pedro Arriba 1ra Sección.	Aplicar las cuatro políticas ambientales	Cuenta con un manantial en la parte alta. Venta de truchas	Contaminación del agua por parte de los turistas Deterioro de la terracería en la entrada principal.
Agua blanca	Entre Enthavi y Jiquipilco el Viejo.	Aplicar las cuatro políticas ambientales	Cuenta con un manantial que abastece a Enthavi, Jiquipilco, Luis Donald Colosio, Tlaltenanguito y Zanja Vieja.	Contaminación de basura por los turistas.
Ojo de agua	Enthavi la 3ra sección	Aplicar las cuatro políticas ambientales	Es un manantial que abastece a Enthavi 1ra, 3ra sección y San Pedro Abajo	Incremento de la contaminación de basura Requiere de reforestación.

Fuente: Ayuntamiento de Temoaya, Administración 2019-2021

Es importante mencionar que en un periodo de 3 años se combatieron más de 82 incendios forestales en el Llano del Caño, Las Escaleras, Tepozanes, San Lorencito, Bofe, Loma de la Vega, Jiquipilco el Viejo Centro, Los Corrales, El Mirador, Tlaltenango Arriba, Cerro de la Catedral, Loma del Zopilote, Centro Ceremonial, Cerro del Pelón, Lancero 1, Los Ajolotes y Llano del Rayo.

IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas

Los árboles son piezas fundamentales en el diseño urbano; en los espacios públicos, son indispensables los lugares verdes, ya que estos son la única manera de reducir la contaminación del aire propio del municipio.

En los últimos años el Ayuntamiento de Temoaya ha desarrollado actividades de reforestación, con la plantación de más de 61,600 árboles en promedio, de la especie pinus patula, trueno, pinos, cedro limón, oyamel y árboles frutales. De la misma manera se lleva a cabo la distribución de más de 43,086 árboles a escuelas, delegaciones y población en general.

En estas actividades de reforestación llevadas a cabo por el Ayuntamiento, se han procurado involucrar a la población, con el propósito de desarrollar interés por el cuidado del medio ambiente.

158

IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua

La sustentabilidad del agua pasa por la conservación de sus fuentes, la lluvia, acuíferos, lagos y ríos, los bosques, la energía para manejarla, la agricultura, la ganadería y por tanto por la alimentación, la urbanización y por la industria, no podemos seguir usando el agua como si fuera un recurso renovable e inagotable, por este motivo la sustentabilidad involucra la incorporación de nuevos enfoques y formas de manejo del recurso.

Suministro de agua en bloque: La Comisión de Agua del Estado de México suministra agua potable en bloque al municipio para su uso y consumo. Actualmente se distribuyen 27,895 metros cúbicos de agua potable para la población a través del sistema de agua potable municipal.

Apoyo en el suministro con camiones cisterna: El Ayuntamiento de Temoaya contribuye en la dotación de agua potable en los domicilios de las colonias donde el servicio deja de funcionar de forma transitoria. Esta labor la realiza a través de la provisión de agua en pipa como los 1,822 servicios que se realizaron en 2017 para domicilios, escuelas y centros de salud.

Análisis de la calidad del agua: Se realizan análisis fisicoquímicos, bacteriológicos y/o especiales a fin de monitorear la calidad del agua suministrada a la población. En el municipio se realizaron 144 estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable.

Programa Agua Limpia: Para garantizar la potabilidad del agua suministrada a la población, se realiza el mantenimiento de sistemas de desinfección a base de gas cloro e hipoclorito, como los 498 labores de mantenimiento de las líneas de conducción de agua potable realizadas en 2018 y los 96 suministros y recarga de hipoclorito que se llevaron a cabo en coordinación con la Comisión del Agua del Estado de México.

IV.III.V.I. Subtema: Agua Potable

Las principales fuentes de abastecimiento de agua potable y básicamente son manantiales y bordos. No obstante, la problemática constante ha sido la conducción y distribución de la red hidráulica para hacer llegar el vital líquido a los hogares Temoayenses. Cuenta actualmente con 58 pozos y 14 manantiales que alimentan la toma domiciliarias a nivel municipal. Además, existen dos presas y 24 bordos que sirven para abastecer las actividades agrícolas, principalmente de riego.

La longitud y capacidad de las redes de agua potable presentan variaciones en su trayecto hasta la llave o grifo del consumidor. Es decir, la red primaria que proviene del Sistema Cutzamala cuenta con tubería de 8 pulgadas y la redistribución de sus ramales se aproximan a 4, 6 y 10 pulgadas y el destino final de estas canalizaciones son los tanques de almacenamiento cuya capacidad oscila los 50 m3 hasta 200 m3, respectivamente.

En cuanto a las plantas de bombeo que se emplean en el municipio se ubican en los mismos pozos de agua permitiendo re bombearlas a distintas comunidades.

159

IV.III.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial

La captación de agua de lluvia es una práctica que ya se ha realizado desde tiempos muy remotos, con la finalidad de satisfacer las necesidades básicas, actualmente se han implementado técnicas y nuevas tecnologías para que esta recolección sea más eficiente y segura.

Además, es un fin para preservar el medio ambiente y este tiene como ventajas la reducción en el consumo del agua potable, además del ahorro económico que se genera y los cuidados al medio ambiente.

Por lo tanto, esta Administración está comprometida al desarrollo y la práctica del Sistema de captación de agua pluvial en los Temoayenses lo que permitirá satisfacer las necesidades dada la demanda del vital líquido derivado del crecimiento acelerado de la población.

IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

En cuanto a la red de infraestructura para la descarga de aguas residuales se encuentra introducida por las principales carreteras, calles o caminos que comprende dicha área. Por su parte, el diámetro de la red troncal generalmente es de 38" y sus ramificaciones cuentan con un diámetro de 20 pulgadas, (Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Temoaya, 2015).

En el municipio a partir del mes de abril y julio del 2017 se municipalizaron dos fraccionamientos que son Buena Ventura y Las Trojes 1, en los cuales se cuenta con el servicio del tratamiento de aguas residuales, y los volúmenes tratados a partir de los meses mencionados son de 7,884,518.4 metros cúbicos.¹⁸

IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

El 88% de las viviendas del municipio cuentan con drenaje, mientras que el resto carece de este servicio, debido a que en distintas comunidades prevalece una dispersión de asentamientos humanos. Por lo que para el 12% de hogares que no cuentan con el servicio, es necesario establecer estrategias para la incorporación del servicio permitiéndonos ampliar la cobertura de este servicio, en aras de mejorar la calidad de vida y evitar una problemática de salud pública en los Temoayenses.

En la actualidad, la red de drenaje recolectora que inicia en la Cabecera Municipal con dirección a la zona sur, desemboca sin ningún tipo de tratamiento en el Río Lerma. Asimismo, esta red sirve a las comunidades de parte sureste y suroeste. En contraste, la zona norte del municipio no cuenta con un sistema primario de drenaje, aunque las localidades que se encuentran en esa región tienen red de drenaje que finalmente desaloja en los escurrimientos naturales como son barrancas, zanjas y caños naturales que contaminan directamente a los mantos freáticos de la región.

160

IV.III.VI. Tema: Riesgo y Protección Civil

Se define como un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimientos y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

¹⁸ Datos hasta el mes de diciembre del año 2017.

Centro de operaciones, prevención y coordinación de emergencias

En Temoaya se cuenta con la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, esta dirección cuenta con dos ambulancias con su respectivo equipo médico, sin embargo, en caso de ocurrir una contingencia mayor tendríamos dificultades para dar una respuesta oportuna, por no tener el equipo especializado y suficiente para satisfacer adecuadamente las necesidades de los Temoayenses ante cualquiera de los cinco fenómenos perturbadores.

El personal que se encuentra en el área es personal capacitado en las tareas que se realizan en la Coordinación, sabedores de la importante labor que se realiza la capacitación ha sido una constante, esto nos permite brindar la atención oportuna en el momento exacto.

Fenómenos geológicos – geomorfológicos

Temoaya así como el Estado de México en general se localiza dentro de la provincia fisiográfica denominada eje Neovolcánico o también llamado cinturón volcánico transmexicano (Mooser, 1969; Venegas, 1985). Existen variados nombres y clasificaciones de esta zona pero todas ellas concuerdan en que su origen es debido a eventos volcánicos.

De acuerdo a la carta geológica, dentro del territorio municipal no se presentan fallas, pero esto no significa que no exista la presencia de actividad tectónica; debemos mencionar que la parte norte del municipio presenta fracturamientos, lo que indica una zona de debilidad, de igual forma encontramos valles asimétricos en el piedemonte indicando la presencia de tectonismo activo en el territorio municipal.

161

Fenómenos de origen hidrometeorológico

Es el fenómeno perturbador que se genera por la acción intensa y/o violenta de los agentes atmosféricos.

En nuestra entidad, durante el verano de 1998, debido al periodo de lluvias en el valle de Toluca el río Lerma sobrepasa su nivel, al grado de desbordarse, ocasionando inundaciones en gran parte de su cauce; por tal motivo, decenas de familias tuvieron que pasar gran tiempo en refugios y albergues temporales.

Fenómenos de origen químico

Evento que se genera por la reacción violenta de diferentes sustancias químicas, que pasan a ser muy inestables por su interacción molecular o nuclear.

Estos tipos de fenómenos se encuentran íntimamente ligados al desarrollo industrial y tecnológico y al uso de diversas formas de energía y al complejo manejo, utilización y control de éstas. Esta clase incluye los incendios tanto urbanos (domésticos e industriales) como forestales, las explosiones, radiaciones, fugas tóxicas, derrames de sustancias peligrosas, etc.

Fenómenos de origen socio-organizativo

Este fenómeno se genera directamente por la acción premeditada del hombre (atentados) o involuntaria (accidentes) y por concentraciones y movimientos masivos de población. Aunque en México no se ha manifestado el terrorismo, sí se llegan a tener constantes marchas de protesta en las principales ciudades, ocasionando la parálisis temporal del sistema productivo y las consecuentes pérdidas económicas, así como afectación de la calidad del aire.

Los fenómenos de mayor representatividad son los accidentes carreteros, que día con día suceden, donde muchos seres humanos pierden la vida, ya sea por falta de mantenimiento a las unidades móviles, fallas técnicas o errores humanos.

De acuerdo al Atlas de Riesgo de Temoaya 2014, se presentaron los siguientes fenómenos:

Cuadro 95. Registro de Fenómenos presentados en el Municipio 2014.

Fenómeno	Número de registros	Localidades afectadas	Viviendas en riesgo	Población en riesgo
Fenómenos geológicos-geomorfológicos	7	Ejido de Mimbres San Antonio del Puente Llano de la Y	6	40
Fenómenos de origen hidrometereológicos	11	San José Buenavista el Grande Llano de la Y Ejido de Trojes San Antonio del Puente San José Buenavista el Chico San José Pathé San Diego Alcalá Molino Abajo Molino Arriba San José Comalco	138	656
Fenómenos de origen químico	9	San Antonio del Puente La Magdalena Tenexpan 4ta sección Molino abajo Tlaltenango Abajo San José las Lomas Llano de la Y Trojes San Diego Alcalá Calle Real	0	0
Fenómenos de origen socio-organizativo	18	San Diego Alcalá San José Comalco Molino Abajo Llano de la Y San Lorenzo Oyamel Tlaltenango Abajo San Pedro Abajo 1ª sección San Pedro Abajo 2ª sección Enthavi 1ª sección	50	242

Fuente: Atlas de Riesgo de Temoaya 2014 y PDM 2016-2018

Cuadro 96. Servicios de Protección Civil 2018.

Tipo De Servicio	2018
Traslados	356
Incendios	131
Cursos	158
Servicios Pre-Hospitalarios	368
Pirotecnia	125
Valoraciones, Cables Caídos Y Falsas Alarmas	523
Simulacros	105
Verificación de Inmuebles	85
Exterminio de Enjambre	65
Bienestar Social	339
Total	2,255

Fuente: Formato PbRM-08c, al cuarto trimestre octubre-diciembre 2018.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar 3. Municipio ordenado, sustentable y resiliente



Tema de desarrollo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Estrategia de los ODS con la que se vincula
Ciudades y comunidades sostenibles	11. Promover el desarrollo urbano mediante acciones e instrumentos de ordenamiento territorial con visión de sostenibilidad	11.1. Vigilar el crecimiento ordenado y sostenible de los centros de población, procurando preservar el patrimonio natural, cultural y la imagen urbana.	- Conservar el patrimonio histórico del municipio - Elaborar y aplicar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal vigente, para el ordenamiento de los asentamientos humanos - Construcción y rehabilitación de la infraestructura vial municipal - Elaborar y aplicar el reglamento de imagen urbana	11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
Energía asequible y no contaminante	12. Mejorar el servicio de electrificación y alumbrado público mediante el uso de energías sustentables	12.1. Modernizar el sistema de electrificación y alumbrado público	- Realizar campañas de concientización en ahorro de energía - Reparación y mantenimiento de luminarias - Reemplazar luminarias por luminarias ahorradoras y sustentables - Identificar las zonas de riesgo vulnerables por falta de alumbrado público	7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
Acción por el clima	13. Contribuir a la reducción de las fuentes contaminantes de los recursos naturales	13.1 Operar programas ecológicos y de educación ambiental	- Concientizar a la población sobre el uso productos contaminantes - Organizar talleres de capacitación de reciclaje - Eventos de concientización ecológica	13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
		13.2. Mejorar el servicio de limpia, recolección y disposición de residuos sólidos	- Realizar la adecuada disposición de residuos sólidos urbanos en el relleno sanitario - Elaborar una reingeniería de rutas para mejorar la disposición de los residuos sólidos urbanos - Estrategia de recolección de residuos sólidos urbanos en diversos puntos - Barrido de espacios públicos	

Vida de los ecosistemas terrestres	14. Impulsar actividades que contribuyan en la preservación de los ecosistemas terrestres del municipio	14.1. Coordinar acciones para mejorar las condiciones de los ecosistemas locales	• Aplicar los lineamientos de protección ecológica y del medio ambiente. • Realizar actividades de reforestación que involucren a la ciudadanía • Realizar campañas de prevención de incendios forestales • Realizar acciones de reforestación urbana. • Acciones de concientización para el cuidado de los árboles.	15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
Manejo sustentable y distribución del agua	15. Propiciar el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del líquido para otorgar este servicio con calidad.	15.1. Verificar el adecuado funcionamiento de las redes de agua potable y drenaje	• Introducción de redes de agua potable en comunidades con carencia del servicio. • Realizar campañas de concientización para el cuidado del agua. • Mantenimiento constante a las líneas de conducción de agua potable y pozos. • Promover la captación de agua pluvial en instituciones educativas y hogares. • Realizar los estudios necesarios para el adecuado funcionamiento de planta tratadora. • Introducción de las redes de drenaje y alcantarillado en comunidades con carencia. • Mantenimiento constante a las redes de drenaje. • Plan de Construcción, ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable • Programa de Construcción, ampliación, mejoramiento y rehabilitación de drenaje sanitario y muro de contención	6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
Riesgo y Protección Civil	16. Promover la protección de la vida e integridad de las personas y sus bienes, a	16.1. Fortalecer el sistema de protección civil municipal	• Adquisición de nuevos vehículos	11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el

	través de la cultura de la protección civil para reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes		• Adquisición de equipo especializado para dar atención oportuna. • Mantener al Personal de protección civil capacitado • Actualizar y publicar el Atlas de Riesgos Municipal • Fomentar la constitución de brigadas en la población para actuar ante alguna contingencia. • Realizar actividades de capacitación y formación en materia de protección civil • Realizar actividades preventivas de protección civil"	número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos Para El Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Tema	Descripción del Proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico (2a sección)	San Lorenzo Oyamel	FISMDf	2019	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	500 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	Enthavi Centro	FISMDf	2019	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	100 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	Molino Arriba	FISMDf	2019	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	250 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	San Pedro Abajo 2A. Sección	FISMDf	2019	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	100 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de guarniciones y banquetas (3a sección)	San Diego Alcalá	FISMDf	2019	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	150 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	Tlaltenango Abajo	FISMDf	2019	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	350 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	construcción de guarniciones y banquetas	La Cañada	FISMDf	2019	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	100 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	construcción de pavimentación con concreto hidráulico	Colonia Centro Ceremonial Otomí	FISMDf	2019	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	80 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	Zanja Vieja	FISMDf	2019	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	80 habitantes

Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	San José Buenavista El Chico	FEFOM	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	250 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	Pothe	FEFOM	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	300 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Continuación de pavimento con concreto hidráulico	San José Comalco	FEFOM	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	1,500 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	Llano De La Y	FEFOM	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	90,010 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Pavimentación con concreto hidráulico	Ranchería De Lomas	FEFOM	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	500 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Pavimento con concreto hidráulico	Loma de San Nicolás	FEFOM	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	600 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	Colonia Morelos	FEFOM	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	500 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Continuación de pavimento con concreto hidráulico	Loma del Progreso	FEFOM	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	500 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Pavimento con concreto hidráulico	Ejido de Allende	FEFOM	2019-2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	450 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	San José Buenavista El Grande	FEFOM	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	300 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	Magdalena Tenexpan 1a Y 2a Sección	FEFOM	2019	Apoyo a la población más vulnerable	300 habitantes

Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	San Mateo Alcalá	FEFOM	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	150 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico	Colonia Morelos	FEFOM	2019	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	160 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	construcción de pavimento hidráulico en calle principal	San José Las Lomas	FEFOM	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	150 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento hidráulico en calle principal	San Mateo Alcalá	FEFOM	2019	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	120 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Modernización del camino rural San Pedro Arriba 2a sección a San Pedro Arriba 5a sección (San Lorencito) del km 0+000 al km 1+840	San Pedro Arriba	FEFOM	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	1,600 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	Colonia Adolfo López Mateos	FISMDf	2020	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	100 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	Solalpan 1a. Sección	FISMDf	2020	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	350 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento hidráulico en calle	San Diego Alcalá 2ª Sección	FISMDf	2020	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	250 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	Solalpan 2a. Sección	FISMDf	2020	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	100 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en camino rural	Tlaltenanguito	FISMDf	2020	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	250 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	construcción de pavimento con concreto hidráulico en camino rural	San Pedro Arriba 5a. sección	FISMDf	2020	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	100 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	construcción de pavimento con concreto hidráulico en camino rural	San Pedro Arriba 2a. sección	FISMDf	2020	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y	250 habitantes

					garantizar la seguridad	
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de guarniciones y banquetas	Loma Alta	FISDMF	2020	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	350 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de puente vehicular	Tlaltenango Abajo	FISDMF	2020	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	350 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	construcción de pavimento hidráulico	Ranchería De Trojes	FEFOM	2020	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	400 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento hidráulico	Magdalena Tenexpan 3a y 4a Sección	FEFOM	2020	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	100 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento hidráulico en calle principal	San José Buenavista El Chico	FEFOM	2020	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	250 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento hidráulico en calle principal	San José Comalco	FEFOM	2020	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	1,500 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	Ranchería De Lomas	FEFOM	2020	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	500 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	Loma De San Nicolás	FEFOM	2020	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	600 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	San José Buenavista El Grande	FEFOM	2020	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	300 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	Colonia Morelos	FEFOM	2020	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	160 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	San José Las Lomas	FEFOM	2020	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y	150 habitantes

					garantizar la seguridad	
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle principal	Pathé	FEFOM	2020	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	450 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	Magdalena Tenexpan 3a y 4a Sección	FEFOM	2020	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	120 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calles de la capilla	San Mateo Alcalá	FEFOM	2020	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	120 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	Ejido De Dolores	FEFOM	2020-2021	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	400 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	Col. Emiliano Zapata	FEFOM	2020-2021	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	100 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Rehabilitación de superficies de rodamiento	Todo El Municipio	FEFOM	2020	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	90,010 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de guarniciones y banquetas	Campamento Km 48	FISMDf	2021	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	150 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	Colonia Lázaro Cárdenas	FISMDf	2021	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	300 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Rehabilitación de calle principal	Cabecera Municipal De Temoaya	FISMDf	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	700 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	Enthavi 1a. Sección	FISMDf	2021	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	450 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en camino rural	San Pedro Arriba 5a. Sección	FISMDf	2021	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y	100 habitantes

					garantizar la seguridad	
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	Laurel 1a. Sección	FISMDF	2021	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	120 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de banquetas y guarniciones	San Diego Alcalá 1ª Sección	FISMDF	2021	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	150 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento hidráulico	Ranchería De Trojes	FEFOM	2021	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	400 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento hidráulico	Magdalena Tenexpan 3a y 4a Sección	FEFOM	2021	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	100 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento hidráulico en calle principal	San José Buenavista El Chico	FEFOM	2021	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	250 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	Llano De La Y	FEFOM	2021	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	90,010 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	Ranchería De Lomas	FEFOM	2021	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	500 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	Loma Del Progreso	FEFOM	2021	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	500 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	San José Buenavista El Grande	FEFOM	2021	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	300 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	San José Las Lomas	FEFOM	2021	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	150 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle principal	Pathé	FEFOM	2021	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y	450 habitantes

					garantizar la seguridad	
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	San Diego Alcalá 5a Sección (Silverio Galicia)	FEFOM	2021	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	150 habitantes
Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	Ejido De Mimbres	FEFOM	2021	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad peatonal	250 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	Molino Abajo	FISMDF	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	200 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación (2a sección)	San Diego Alcalá	FISMDF	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	250 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	Tlaltenango Abajo	FISMDF	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	350 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	Cerrito Del Panal	FISMDF	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	60 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de energía eléctrica	Campamento Km 48	FISMDF	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	150 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	SOLALPAN 2a. SECCION	FISMDF	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	100 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de electrificación	Tlaltenanguito	FISMDF	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	250 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	Barrio De Luis Donaldo Colosio Murrieta	FISMDF	2019-2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	50 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	La Cañada	FISMDF	2019	Apoyo a la población más vulnerable	500 habitantes

Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	Ranchería De Trojes	FEFOM	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	400 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de electrificación	Magdalena Tenexpan 3a y 4a Sección	FEFOM	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	100 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Reparación y mantenimiento de vialidades y alumbrado	Todo El Municipio	FEFOM	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	90,010 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de sistemas de alumbrado publico	SAN PEDRO ARRIBA 1a. SECCIÓN	FISMDF	2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	300 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de energía eléctrica	San. Pedro Abajo 1a. Sección	FISMDF	2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	300 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	Molino Abajo	FISMDF	2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	200 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de sistemas de alumbrado publico	La Cañada	FISMDF	2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	500 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	Jiquipilco El Viejo 3a Sección (Tierra Blanca)	FISMDF	2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	200 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación en Calle Andador Tepozán	San Lorenzo Oyamel 1ª Sección	FISMDF	2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	600 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	San Lorenzo Oyamel 3ª Sección	FISMDF	2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	500 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	Molino Arriba	FISMDF	2020	Apoyo a la población más vulnerable	250 habitantes

Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	SAN DIEGO ALCALA 1ª SECCION	FISMDF	2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	150 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	Pothe	FEFOM	2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	300 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	San Diego Alcalá 5a Sección (Silverio Galicia)	FEFOM	2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	150 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	San Diego Alcalá 3ª Sección	FISMDF	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	150 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	Enthavi 2a. Sección	FISMDF	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	250 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	Molino Abajo	FISMDF	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	150 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	San Diego Alcalá 2ª Sección	FISMDF	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	250 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	Solalpan 2a. Sección	FISMDF	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	100 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	Laurel 2a. Sección	FISMDF	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	450 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	Enthavi Centro	FISMDF	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	80 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Modernización de sistemas de alumbrado publico	Loma Alta	FISMDF	2021	Mejorar y agilizar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad	350 habitantes

Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	Jiquipilco El Viejo 2a. Sección	FIS MDF	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	350 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	San Lorenzo Oyamel 3ª Sección	FIS MDF	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	500 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	Enthavi Centro	FIS MDF	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	100 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	Pothe	FEFOM	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	300 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	San José Comalco	FEFOM	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	1,500 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	Magdalena Tenexpan 1a Y 2a Sección	FEFOM	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	300 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	Colonia Morelos	FEFOM	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	160 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	Magdalena Tenexpan 3a y 4a Sección	FEFOM	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	120 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Ampliación de red de electrificación	Ranchería De Trojes	FEFOM	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	250 habitantes
Energía asequible y no contaminante	Modernización de sistemas de alumbrado público municipal	Todo El Municipio	FEFOM	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	90,010 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Mejoramiento de sistema de agua potable	San Pedro Arriba 3a. Sección	FIS MDF	2019	Mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	350 habitantes

Manejo sustentable y distribución del agua	Mejoramiento de sistema de agua potable	Colonia Lázaro Cárdenas	FISMDF	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	360 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Mejoramiento de red de distribución de agua potable	Cabecera Municipal De Temoaya	FISMDF	2019-2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	700 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Mejoramiento de sistema de agua potable	Enthavi 1a. Sección	FISMDF	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	450 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Rehabilitación de línea de conducción de agua potable	San Pedro Arriba 4a. Sección	FISMDF	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	150 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Mejoramiento de sistema de agua potable	San Pedro Arriba 5a. Sección	FISMDF	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	100 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Ampliación de red de agua potable	Enthavi 3a. Sección	FISMDF	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	200 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Ampliación de línea de agua potable	Jiquipilco El Viejo 3a Sección (Tierra Blanca)	FISMDF	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	200 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Mejoramiento de sistema de agua potable	Tlaltenango Arriba	FISMDF	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	250 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Ampliación de red de distribución de agua potable	Laurel 2a. Sección	FISMDF	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	450 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable	Ejido de Taborda	FEFOM	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	1,800 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Mejoramiento de sistema de agua potable	San Diego Alcalá 3ª Sección	FISMDF	2020	Apoyo a la población más vulnerable	250 habitantes

Manejo sustentable y distribución del agua	Rehabilitación de sistema de agua potable	San Pedro Arriba 3a. Sección	FISMDF	2020	mejorar el desarrollo escolar de los estudiantes	350 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Rehabilitación de sistema de agua potable	Enthavi Centro	FISMDF	2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	100 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable	San Pedro Abajo 2a. Sección	FISMDF	2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	100 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Rehabilitación de líneas de distribución de agua potable	La Cañada	FISMDF	2020-2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	100 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de líneas de distribución de agua potable	Llano De La Y	FEFOM	2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	90,010 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de líneas de distribución de agua potable	Loma Del Progreso	FEFOM	2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	300 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de líneas de distribución de agua potable	Ranchería De Trojes	FEFOM	2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	250 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de líneas de distribución de agua potable	San Antonio Del Puente	FEFOM	2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	320 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Ampliación de red de distribución de agua potable	San Pedro Arriba 4a. Sección	FISMDF	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	150 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Ampliación de red de distribución de agua potable	Enthavi 3a. Sección	FISMDF	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	200 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Ampliación de red de distribución de agua potable	Jiquipilco El Viejo 3a Sección (Tierra Blanca)	FISMDF	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	200 habitantes

Manejo sustentable y distribución del agua	Ampliación de red de distribución de agua potable	Tlaltenango Arriba	FISMDF	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	250 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de líneas de distribución de agua potable	Jiquipilco El Viejo Centro	FISMDF	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	500 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de líneas de distribución de agua potable	Molino Arriba	FISMDF	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	250 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de líneas de distribución de agua potable	Loma De San Nicolás	FEFOM	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	600 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de red de drenaje sanitario	San Pedro Arriba 1a. Sección	FISMDF	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	300 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Ampliación de red de drenaje sanitario (1a sección)	San Diego Alcalá	FISMDF	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	250 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de drenaje sanitario	San. Pedro Abajo 1a. Sección	FISMDF	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	300 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Ampliación de red de drenaje sanitario	Colonia Adolfo López Mateos	FISMDF	2019-2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	100 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Ampliación de red de drenaje sanitario en paraje san Lucas	San José Las Lomas	FISMDF	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	100 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de drenaje sanitario	Enthavi 2a. Sección	FISMDF	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	150 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Ampliación de red de drenaje sanitario	Solalpan 1a. Sección	FISMDF	2019	Apoyo a la población más vulnerable	350 habitantes

Manejo sustentable y distribución del agua	Ampliación de red de drenaje sanitario	Ranchería De Trojes	FEFOM	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	250 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcciones red de drenaje sanitario	San Diego Alcalá 5a Sección (Silverio Galicia)	FEFOM	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	150 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Ampliación de red de drenaje sanitario	Col. Emiliano Zapata	FEFOM	2019	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	100 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de red de drenaje sanitario en varias calles	Enthavi 2a. Sección	FISMDF	2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	150 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de red de drenaje sanitario	Tlaltenango Abajo	FISMDF	2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	350 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de red de drenaje sanitario en varias calles	Tlaltenango Arriba	FISMDF	2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	250 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de red de drenaje sanitario en varias calles	Laurel 2a. Sección	FISMDF	2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	450 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de embovedado para drenaje pluvial	San Lorenzo Oyamel 2ª Sección	FISMDF	2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	100 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de red de drenaje sanitario en varias calles	Calle Real	FISMDF	2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	100 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de red de drenaje sanitario en varias calles	Jiquipilco El Viejo 1a. Sección	FISMDF	2020	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	350 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de red de drenaje sanitario	Colonia Centro Ceremonial Otomí	FISMDF	2020-2021	Apoyo a la población más vulnerable	80 habitantes

Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de red de drenaje sanitario	San Pedro Arriba 1a. Sección	FISMDf	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	200 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de red de drenaje sanitario y pluvial	Tlaltenango Abajo	FISMDf	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	350 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de red de drenaje sanitario	La Cañada	FISMDf	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	200 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción para drenaje pluvial	San Lorenzo Oyamel 1ª Sección	FISMDf	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	600 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de embovedado para drenaje pluvial	San Lorenzo Oyamel 2ª Sección	FISMDf	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	100 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de red de drenaje sanitario y pluvial	San Pedro Abajo 2a. Sección	FISMDf	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	100 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de red de drenaje sanitario y pluvial	Tlaltenango Abajo	FISMDf	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	350 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de red de drenaje sanitario y pluvial	Cerrito Del Panal	FISMDf	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	250 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de red de drenaje sanitario	San Mateo Alcalá	FEFOM	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	120 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Construcción de embovedado para descarga sanitaria y pluvial	San Antonio Del Puente	FEFOM	2021	Apoyo a la población más vulnerable y mejorar sus condiciones de vida	320 habitantes

Obras y Acciones en Proceso del Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Nombre de la Obra	Fase Inconclusa	Fuente de Financiamiento	Contrato de Servicios	Área Operativa (Dependencia Ejecutora)
Equipamiento de Línea de Agua Potable Tramo Uno	30%	FISMDF 2018	MTEM/DOP/FISMDF-18/IR-06/2018	Obras Publicas
Equipamiento de Línea de Agua Potable Tramo Dos	30%	FISMDF 2018	MTEM/DOP/FISMDF-18/IR-05/2018	Obras Publicas
Modernización y Ampliación del Camino, San Pedro Abajo - Jiquipilco El Viejo del Km 0+000 Al Km 5 +320, Tramo a Modernizar del Km 4+000 al 5+320	95%	PROII 2018 - C.D.I. - CEDIPIEM - MUNICIPIO	MTE/DOP/LP-01/PROII-2018	Obras Publicas

IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA



Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se vincula este Pilar o Eje

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los municipios en las respectivas competencias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 21, donde se identifica, en términos de esta Ley el establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública en el que incidan los tres órdenes de gobierno con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades el orden y la paz propiciando que la actuación de las instituciones policiales de los gobiernos, se regirán por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Asimismo, es obligación del municipio proteger a la ciudadanía a través de un marco legal, para aplicar sanciones a quienes vulneran las leyes, así como centros para la ejecución de sentencias de quienes han delinquido. Todo ello actuando siempre dentro del marco de la ley para que la sociedad tenga certeza de que no habrá impunidad y tengan la confianza en las autoridades municipales encargadas de procurar la seguridad y la justicia en el ámbito municipal.

183

De esta manera el presente *Pilar 4: Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia*, integra un diagnóstico conformado por el desarrollo de los temas: *Seguridad con visión ciudadana, Derechos Humanos y Mediación y Conciliación*, que son la base para la conformación de líneas de acción en materia de seguridad pública y procuración de justicia municipal.

IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana

El Ayuntamiento de Temoaya coordina las acciones necesarias para que la ciudadanía sin distinción alguna, goce del derecho a la seguridad en todos sus niveles, así como el acceso equitativo a los procesos de mediación y conciliación de conflictos.

Índice de delitos por habitante

De acuerdo a la información recabada por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, para el municipio de Temoaya se observa una tendencia de la incidencia delictiva creciente a partir del periodo 2007, en el cual se tuvo registro de 657 delitos cometidos, mientras que para el año 2017 se reportaron 835 delitos, es decir un incremento del 27% de la incidencia delictiva.

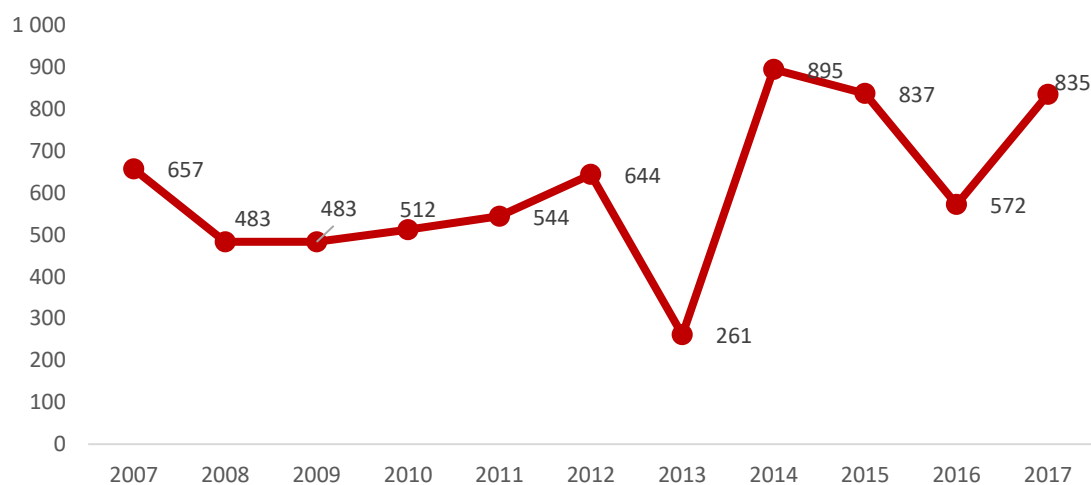
Cuadro 97. Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2017

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los	Otros
					bienes	
2007	657	262	7	132	38	218
2008	483	124	14	114	25	206
2009	483	120	15	103	23	222
2010	512	161	8	104	53	186
2011	544	155	12	110	32	235
2012	644	196	14	74	41	319
2013	261	73	9	28	11	140
2014	895	299	15	107	55	419
2015	837	272	12	235	52	266
2016	572	153	7	192	19	201
2017	835	243	3	271	60	258

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

Gráfica 20. Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2017

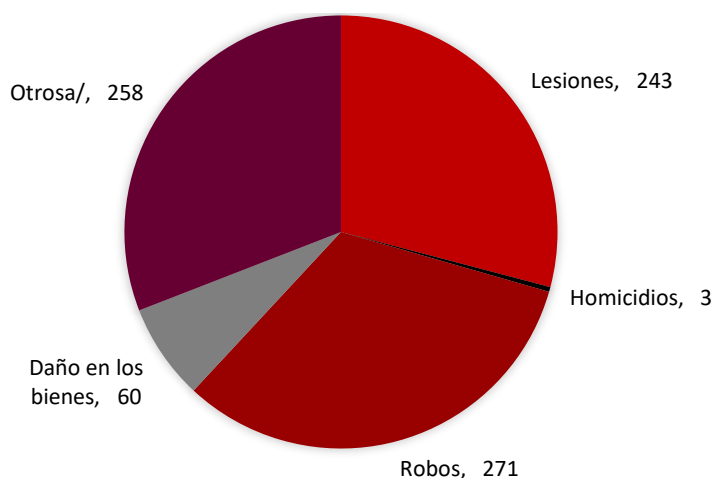
184



Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

De los 835 delitos cometidos en 2017, el robo fue el de mayor presencia con 271 actos cometidos (32%), seguido de otros delitos (31%) como; despojos, maltrato familiar y allanamiento de morada por mencionar algunos y en tercer lugar se encuentran las lesiones con 243 actos (29%). De esta forma se observa que en el último periodo (2017) se tienen un índice de 8 delitos por cada mil habitantes, situación que fue superada a comparación del periodo 2010, año en que se registró la incidencia delictiva más baja con 512 delitos y un índice de 5.7 delitos por cada mil habitantes.

Gráfica 21. Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2017



Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

Presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados

Constantemente y a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se atienden las llamadas de auxilio de la población, acudiendo de manera inmediata para realizar labores de resguardo del orden público. Derivado de ello y entre otras acciones preventivas en el año 2018, se pusieron a disposición del Ministerio Público y fuero común a 101 personas y 340 personas ante el Oficial Calificador y Conciliador-Mediador por faltas administrativas¹⁹.

185

IV.IV.II. Tema: Derechos Humanos

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, se encuentran establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

Para dar cumplimiento a las atribuciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, se han implementado programas que han encaminado las actividades para proteger, defender y garantizar los derechos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin importar su status o nacionalidad.

¹⁹ Tercer Informe de Gobierno de Temoaya 2018

A lo largo del periodo 2018 fueron procesadas 3 quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), además de la difusión de información mediante trípticos y 65 pláticas y capacitaciones realizadas en temas como: “Derechos de las niñas, niños y adolescentes”, “violencia escolar”, “Funciones y atribuciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos”, y “Asesoría ciudadana con trato digno”.

Por otra parte, llevaron a cabo 253 supervisiones a la comandancia y centros de reclusión municipal, para verificar el trato digno a los detenidos por infracciones administrativas.

IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación

En la estructura orgánica del Ayuntamiento de Temoaya se cuenta con la Oficialía Calificadora y Conciliadora Mediadora, que se encarga de coadyuvar en la resolución de conflictos en materia familiar, civil, mercantil, con un ambiente de respeto utilizando principios de derecho como la confidencialidad, imparcialidad, facilitando la comunicación entre los interesados; así como la reducción de los gastos jurídicos para poder construir un camino de paz y respeto.

De esta forma en el año 2018 se realizaron 642 actas informativas, 300 actas de mutuo acuerdo 100 actas de mutuo respeto, además de 369 infracciones para calificar y sancionar asegurados y 49 expedientes de hechos de tránsito²⁰.

186

²⁰ Ibid.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar 4. Seguridad



Tema de desarrollo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Estrategia de los ODS con la que se vincula
Seguridad con visión ciudadana	17. Impulsar las acciones de combate a la inseguridad pública con apego a la ley, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, la vigilancia y la participación social en acciones preventivas.	17.1. Mejorar el servicio de seguridad pública municipal	- Realización de operativos de seguridad pública. - Aplicar exámenes de control de confianza a los elementos municipales. - Mejorar el equipamiento del personal operativo y administrativo de seguridad pública - Atender las llamadas de auxilio de la población - Elaborar diagnósticos de seguridad - Realizar la adquisición de vehículos - En coordinación con el gobierno estatal implementar sistema de video vigilancia - Actividades de capacitación a elementos de seguridad - Actividades de capacitación a escuelas y a la ciudadanía	16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
Derechos humanos	18. Promover la protección, defensa y promoción de los derechos humanos.	18.1. Fomentar la cultura de la protección y respeto de los derechos humanos	- Brindar atención y asesoría en materia de derechos humanos - Capacitar a servidores públicos en materia de derechos humanos - Actividades de capacitación en materia de derechos humanos a escuelas y ciudadanía - Realizar campañas de promoción de los derechos	16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

<i>Mediación y conciliación</i>	19. Brindar el servicio de mediación y conciliación conforme a las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	19.1. Brindar atención a la población en materia de mediación y conciliación municipal	• Citar a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos • Desahogar audiencias entre las partes en conflicto • Establecer las sanciones procedentes de las faltas administrativas al Bando Municipal	16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos Para El Pilar 4: Seguridad

Tema:	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Seguridad con visión ciudadana	Adquisición de nuevas patrullas	2 unidades	Municipio de Temoaya	Fondos de Aportaciones	2019-2021	Eficientar las labores de seguridad pública	Población del Municipio
Seguridad con visión ciudadana	Impulsar la seguridad en centros escolares y entre la ciudadanía	Las escuelas a abarcar	Municipio de Temoaya	Recursos propios	2019-2021	Salva-guardar la integridad de planteles y alumnos	Planteles educativos, estudiantes y público en general
Seguridad con visión ciudadana	Incrementar el número de elementos policiacos	De acuerdo a lo requerido	Municipio de Temoaya	Fondos de Aportaciones	2019-2021	Cubrir las necesidades demandadas en todas las comunidades	Población del Municipio

Obras y Acciones en Proceso del Pilar 4: Seguridad

189

No se cuenta con obras en proceso para este Pilar

IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO



Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se vincula este Pilar o Eje

La discriminación que enfrentan las mujeres, ha sido un fenómeno constante no solo en México sino a nivel internacional; de acuerdo con el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (CONAPRED), la “visión masculina” ha subordinado el papel que tiene la mujer en la sociedad, limitando sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

La población femenina es considerada como población vulnerable ya que enfrenta una diversidad de problemas con violencia de género, en el caso de las mujeres adolescentes de comunidades marginadas están enfrentando la maternidad a temprana edad, lo que representa riesgos de salud para la mujer y el producto.

IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Derivado de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en el Estado de México, se ha establecido una coordinación entre las dependencias involucradas y los municipios para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención, justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

190

Actualmente en el municipio de Temoaya habitan 53,817 mujeres que representan el 52% de la población total (2015), por lo que el Gobierno Municipal ha puesto en marcha, programas para contribuir a alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la elaboración de diagnósticos; con el objetivo de recabar información precisa acerca de temas como; educación, trabajo, familia y pobreza.

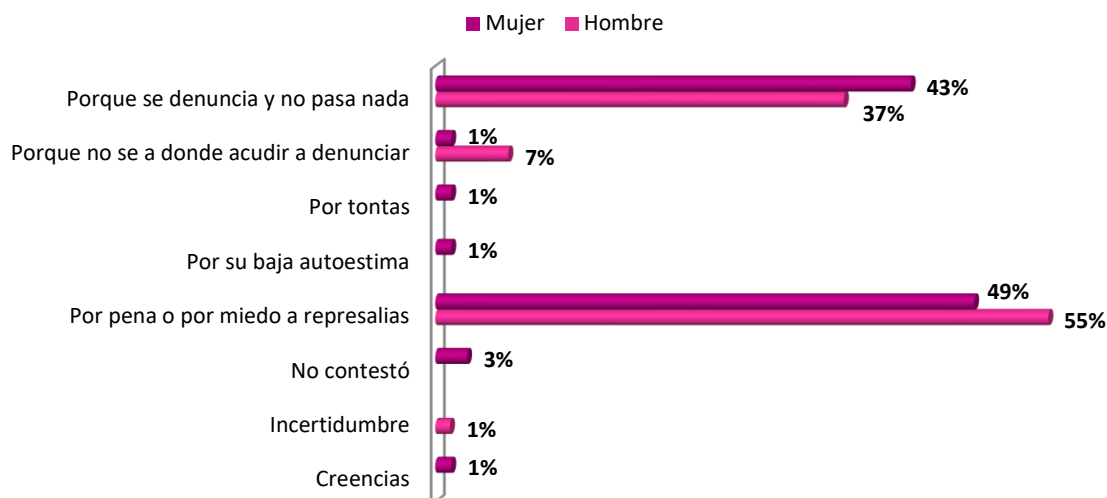
El Ayuntamiento de Temoaya trabaja a través de la Coordinación de Atención a la Mujer para mantener una gestión orientada en promover todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Violencia hacia las mujeres

Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual y psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Es un problema más frecuente en las mujeres y en este sentido es muy importante tener una definición de violencia de género, así como enunciar los diferentes tipos de violencia que existen.

Derivado de la información que se ha realizado en el municipio, se identificó que el 14% de las mujeres, tuvo un episodio de violencia por parte de su pareja y un 14% de la población encuestada se abstuvo de responder la pregunta. Al mismo tiempo se ha estimado que el 45% de los varones se ha comportado de manera agresiva contra su pareja femenina, mediante conductas de violencia física, emocional, sexual y psicológica.

Gráfica 22. Percepción de las razones por las cuales no se denuncian los casos de violencia 2013



191

FUENTE: Datos obtenidos de la encuesta aplicada en octubre 2013 en el Municipio de Temoaya, Estado de México.

IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres

La incorporación de las mujeres al mercado laboral constituye un proceso lento y progresivo que se ha producido a lo largo de los años, lo que ha generado modificaciones importantes en la propia realidad económica del mundo.

Por otro lado, el contexto normativo y los avances legislativos han sido uno de los mayores estándares para sentar las bases de la consecución real de la igualdad en el mercado laboral, una realidad cada vez más avanzada, pero lejos de lo que todavía supone la igualdad efectiva.

Dentro de los cambios en la estructura de los hogares, destaca el constante crecimiento de la participación femenina en el mercado laboral, trayendo consigo la aparición de nuevos roles culturales que transforman el paradigma de la familia tradicional.

Para el caso específico de Temoaya, a pesar de que cada día es más latente la aparición de hogares con jefatura femenina, en el año 2010 el 17.05% de los hogares existían una jefa de hogar, sin embargo esta condición se encuentra por debajo de los porcentajes presentados a nivel estatal de 24.56% y nacional de 24.56%.

Cuadro 98. Hogares por tipo de jefatura, 2010

Ámbito	Total de Hogares	Hog. con Jefatura Femenina	%	Hog. con Jefatura Masculina	%
Nacional	28 159 373	6 916 206	24.56	21 243 167	75.44
Estatal	3 689 053	847 910	22.98	2 841 143	77.02
Temoaya	17 941	3 059	17.05	14 882	82.95

Fuente: Elaboración propia. Censo de Población y Vivienda (2010)

192

Este fenómeno social muestra dos caras contrastantes, por un lado el porcentaje de mujeres con una doble jornada laboral, que se hacen cargo no solo del trabajo doméstico sino también de la manutención económica del hogar, en la mayoría de los casos derivado de una situación económica precaria a la que están expuestos los hogares del municipio, y que impacta en términos del bienestar de sus miembros, particularmente de las mujeres de estas familias.

Por otra parte, la incidencia cada vez es mayor de los hogares con jefatura femenina es un fenómeno social significativo, en cuanto al proceso de desarrollo económico, caracterizado por una transición de una economía basada en unidades económicas con un control masculino de los recursos económicos, a una basada en individuos independientemente de su género, figurando una mayor autonomía de los integrantes de la familia. Por lo que, el Ayuntamiento de Temoaya se centra en una política social integral para dar respuesta a nuevos desafíos que envuelven las actuales demandas sociales, dando una atención prioritaria a las madres responsables de los hogares y a la población en situación vulnerable, para facilitarles el acceso a condiciones de vida óptimas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Eje Transversal 1. Equidad de Género



Tema de desarrollo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Estrategia de los ODS con la que se vincula
Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	20. Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género para el desarrollo integral de la sociedad temoayense, en igualdad de condiciones.	20.1. Promover el desarrollo de la mujer en condición de igualdad de condiciones, sociales, económicas y derechos humanos.	- Realizar actividades que promuevan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. - Impartir cursos y talleres para atención de adolescentes embarazadas y madres adolescentes - Apoyar las jornadas médicas con servicios especializados para mujeres - Integrar un diagnóstico de la situación social de las mujeres. - Difundir las actividades de la Instancia municipal de las mujeres.	5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
		20.2. Incrementar la implementación de talleres de capacitación para las mujeres del municipio a fin de que tengan un ingreso económico.	- Gestionar actividades de capacitación para el empleo - Realizar talleres de elaboración artesanías - Acciones de vinculación con empresas para el empleo a la mujer - Gestionar la incorporación de mujeres a programas de apoyo - Acciones de empoderamiento a la mujer.	5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

Obras y acciones de alto impacto del Eje Transversal 1: Igualdad de Género

Tema	Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Incrementar las actividades de prevención de la violencia de género	Todo el Municipio	Recursos propios	2019-2021	Reducir las manifestaciones de violencia contra las mujeres	10,512 mujeres
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Incrementar las actividades de capacitación para el trabajo de mujeres	Todo el Municipio	Recursos propios	2019-2021	Reducir las manifestaciones de violencia contra las mujeres al empoderarlas	10,512 mujeres
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Realizar y promover capacitación de cursos y talleres, para la asistencia social en beneficio de la economía familiar de las mujeres.	Todo el Municipio	Gobierno del Estado y Municipio.	3 AÑOS	Se beneficie al mayor número de personas del municipio.	Mujeres 10,512
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Sensibilizar a las y los alumnos sobre la problemática de la violencia hacia las mujeres y la perspectiva de género (foros, conferencias y pláticas).	Todo el Municipio	Gobierno Del Estado.	3 AÑOS	Se beneficie al mayor número de alumnas y alumnos.	Alumnos 14, 115

194

Obras y acciones en Proceso del Eje Transversal 1: Igualdad de Género

No se cuenta con obras en proceso para este Eje Transversal

IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE



Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se vincula este Pilar o Eje

Un gobierno moderno, capaz y responsable es aquel que promueve su fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos y vocación de servicio a la ciudadanía.

Este eje está dirigido a que la administración pública municipal se organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos, tengan el mayor impacto posible y de esta forma se pueda lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.

A lo largo de los temas de este Eje, se muestra un diagnóstico de la situación actual de la estructura del gobierno municipal, los instrumentos que regulan las actividades administrativas, los sistemas de transparencia y rendición de cuentas, así como la situación financiera y los mecanismos para lograr una gestión para resultados.

En la actualidad resulta conveniente mantener una relación interinstitucional que permita identificar y lograr la intervención coordinada para dar atención a temas de interés público y por ello, se presenta también un análisis de la forma en que el Ayuntamiento de Temoaya mantiene vínculos con los organismos y dependencias de los diferentes órdenes de gobierno, además de las propuestas para fortalecer esta dinámica de coordinación para el beneficio de la ciudadanía.

195

IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal

El proceso de la Administración Pública requiere identificar las áreas que dispone el Ayuntamiento para realizar las diferentes funciones permitiendo hacer frente a las responsabilidades establecidas.

El gobierno municipal de Temoaya está depositado en un cuerpo colegiado deliberativo y plural denominado Ayuntamiento, al que se someten los asuntos de la Administración Pública Municipal y lo integra un Presidente, un Síndico y diez Regidores, según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, establecidos en los términos de la Ley.

De acuerdo con el Bando Municipal 2019, Para el despacho de los asuntos de la Administración Pública Municipal centralizada, el Presidente Municipal se auxiliará de la Secretaría del Ayuntamiento, de la Tesorería Municipal, de la Contraloría Municipal, de las Direcciones, Subdirecciones, Jefes de Área, Coordinaciones, Comisiones y demás cargos públicos que se consideren necesarios para el adecuado funcionamiento del Ayuntamiento.

De esta forma la Administración Pública Municipal comprende las siguientes dependencias:

Administración Pública Centralizada		Direcciones:	
I.	Secretaría del Ayuntamiento;	IX.	Administración y Desarrollo de Personal;
II.	Secretaría Técnica;	X.	Agua;
III.	Tesorería Municipal;	XI.	Desarrollo Urbano;
IV.	Contraloría Municipal;	XII.	Turismo y Fomento Artesanal;
V.	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación;	XIII.	Gobernación;
VI.	Unidad de Transparencia;	XIV.	Obras Públicas;
VII.	Consejería Jurídica;	XV.	Transporte y Vialidad;
VIII.	Coordinación Municipal de Protección Civil.	XVI.	Desarrollo Humano y Bienestar;
		XVII.	Agrícola y Ganadero;
		XVIII.	Desarrollo Económico;
		XIX.	Medio Ambiente y Forestal;
		XX.	Servicios Públicos;
		XXI.	Seguridad Pública y Tránsito;
		XXII.	Asuntos Indígenas;
		XXIII.	Cultura Física y Deporte;
		XXIV.	Administración;
		XXV.	Jurídica;
		XXVI.	Agropecuario y Forestal;
		XXVII.	Unidad de Protección Civil.

Fuente: Bando Municipal de Temoaya 2019

Actualmente se cuenta con una plantilla laboral cubierta para el ejercicio administrativo y se distribuye en los diferentes inmuebles del Ayuntamiento, contando con oficinas y espacios acondicionados, sin embargo se carece de suficientes equipos de cómputo para el total de servidores públicos que lo requieren, además de mobiliario y equipos de impresión, por lo cual resulta necesaria la adquisición de nuevos equipos.

IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación

El desempeño de las actividades cotidianas de la administración municipal, se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo H. Ayuntamiento puede instrumentar. Al contar con estas herramientas se evita la improvisación o actuación subjetiva de los funcionarios públicos municipales; por el contrario, su finalidad es la de sustentar sus actos apegados a la legalidad y ofrecer un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno local.

En lo que se refiere a la reglamentación municipal, se observan deficiencias en la materia, ya que actualmente, a además del Bando Municipal, sólo se cuenta con algunos proyectos de instrumentos jurídicos que no han sido aprobados por el Cabildo Municipal.

198

IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos

Los manuales de Organización y Procedimientos, son las herramientas con las cuales se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso, con la finalidad de optimizar las funciones de la Administración Municipal.

Es compromiso del actual gobierno municipal el generar los manuales de organización y procedimientos para las principales áreas y departamentos que integran la estructura administrativa. Lo anterior con la finalidad de eficientar los procesos que se reflejen en un mejor desempeño de sus funciones y atribuciones, ya que al momento solo se cuenta con un Manual de Organización y Procedimientos del Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021 en espera de ser revisados y aprobados por el Cabildo Municipal.

IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de “rendición de cuentas”, ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos de acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de “rendir cuentas” con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar y en su caso sancionar algunas anomalías.

El actual gobierno municipal tiene el compromiso de consolidar la práctica de la transparencia y la rendición de cuentas. Mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), para dar respuesta a las solicitudes ciudadanas de información pública de oficio y mejorar el tiempo de atención a los usuarios, ya que este era un tema al que no se le había dado la atención necesaria en periodos anteriores.

De igual forma y a través de la herramienta informática de acceso a la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), alojada en la página oficial del Ayuntamiento, se pretende que los ciudadanos consulten las obligaciones comunes y específicas de los Sujetos Obligados, dando cumplimiento a los artículos 92 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

199

Cuadro 99. Ordenamientos Legales en Materia de Transparencia

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de los Sujetos Obligados.	Plazos de respuesta a solicitudes de información no mayor a 15 días hábiles	Operar la Unidad de Transparencia Municipal para proporcionar la información pública solicitada	Área de Transparencia Sujetos Obligados
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados.	Indefinida	Capacitación al personal responsable de proteger los datos personales	Área de Transparencia Sujetos Obligados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Organizar, sistematizar y difundir al menos, trimestralmente la información financiera que generen los entes públicos en sus respectivas páginas electrónicas de internet.	A más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda	Difundir la información financiera de manera trimestral	Área de Transparencia Entes públicos

Fuente: Instituto de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México

IV.VI.III. Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios

La corrupción es una práctica de alta complicidad, que lacera a las sociedades de todo el mundo, es la causante de la degradación de la credibilidad y la legitimidad del actuar público. Los actos de corrupción se han constituido como un factor deterioro de las instituciones gubernamentales que propicia la reducción del crecimiento económico, producto del clima de desconfianza e incertidumbre que inhibe la competitividad y el desarrollo.

En el Ayuntamiento de Temoaya, la Contraloría Interna es el órgano encargado de implementar los mecanismos internos para prevenir actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Actualmente se encuentra en conformación el **Sistema Municipal Anticorrupción de Temoaya** conforme a los lineamientos previstos en el Capítulo Décimo de la Ley, así como la conformación del **Comité Coordinador Municipal** y el **Comité de Participación Ciudadana Municipal**.

Como estrategias para vigilar, prevenir y detectar actos de corrupción y faltas administrativas que implementa actualmente la Contraloría Municipal se encuentran las siguientes:

- Revisión de la Cuenta Pública Municipal
- Atención a denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción
- Conformación de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia
- Vigilancia de procedimientos de contrataciones públicas
- Revisión de la situación patrimonial

200

IV.VI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Uno de los mecanismos que el actual gobierno municipal ha implementado conforme a la normatividad y para mantener el dialogo con la población es el denominado; “Cabildo Abierto”, en los cuales la Presidenta Municipal Constitucional, acompañado de miembros del Cuerpo Edilicio y personal Directivo, reciben a la población para desarrollar la sesión de cabildo y al mismo tiempo, escuchar comentarios y demandas de los diferentes sectores sociales, con lo cual se ha logrado fortalecer este vínculo ciudadano.

Para lograr un acercamiento más estrecho se mantiene contacto directo con los vecinos de la mayoría de las comunidades, gracias a constantes giras de trabajo a lo largo del municipio.

De igual manera se cuenta con medios digitales del Ayuntamiento que consisten en una página de internet oficial y cuentas de redes sociales, a través de las cuales se publica información constante, sobre las acciones del actual gobierno municipal, así como información pública de interés.

Cabe mencionar que derivado de los Foros de Consulta para la integración del Plan de Desarrollo Municipal, se formularon los siguientes recuadros que agrupan las demandas ciudadanas por Pilar Temático y Eje Transversal.

Cuadro 100. Demandas ciudadanas por Pilar y Eje Transversal

Tema de desarrollo	Programa Presupuestario	Demanda Social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a Atender
Alimentación y nutrición para las familias	02060501 alimentación y nutrición familiar	Fomentar con pláticas y orientar a una alimentación sana	Promover campañas del buen comer	Todo el municipio	103,834 habitantes
Salud y bienestar incluyente	02030101 Prevención médica para la comunidad	Gestión de equipamiento para las clínicas y centros de salud.	Mejoramiento del servicio de atención medica	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Mejorar la atención en los Centros de Salud.	Mejorar las condiciones de los centros de salud	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Rehabilitación de las instalaciones del Centro de Salud	Mejorar las condiciones de los centros de salud	Enthavi 2ª Sección.	4,744 habitantes
Educación incluyente y de calidad	02050101 Educación básica	Solicitud de reubicación de la Escuela primaria "Lic. Benito Juárez García" al campo de futbol No. 23.	Mejorar la infraestructura pública educativa	Jiquipilco el Viejo Centro	3,724 habitantes
		Construcción de dos aulas y sanitarios en la Escuela inicial "Sor Juana Inés de la Cruz".	Mejorar la infraestructura pública educativa	San Lorenzo Oyamel 3ª sección.	5 753 habitantes
		Construcción de un arco techo para el Jardín de Niños "Gabino Barreda".	Mejorar la infraestructura pública educativa	Jiquipilco el Viejo 2ª Sección.	3,724 habitantes
		Construcción de barda de contención Escuela Secundaria "Vicente Suarez" (Obra en trámite).	Mejorar la infraestructura pública educativa	Enthavi 2ª Sección.	4,744 habitantes
		Construcción de un aula, dirección y sanitario de la Escuela Inicial.	Mejorar la infraestructura pública educativa	Enthavi 2ª Sección.	4,744 habitantes
		Arco Techos para 4 escuelas: Preescolar Movimiento Juventud, Preescolar Ignacio Allende, Primaria Ignacio Allende y Secundaria Vicente Suarez.	Mejorar la infraestructura pública educativa	Enthavi 2ª Sección.	4,744 habitantes
		Construcción de un arco techo explanada de 1,650 m² techo Escuela Secundaria Técnica No. 173 "Octavio Paz".	Mejorar la infraestructura pública educativa	Enthavi 1ª Sección.	4,744 habitantes
		Construcción de un arco techo en la primaria y Kinder Colonia Lázaro Cárdenas	Mejorar la infraestructura pública educativa	San Diego Alcalá 4ª Sección, Colonia Lázaro Cárdenas.	3 766 habitantes
		Ampliación y rehabilitación del centro de Educación Inicial Indígena "Cuauhtémoc".	Mejorar la infraestructura pública educativa	San Diego Alcalá	3 766 habitantes

Rehabilitación del patio y construcción de cisternas en las escuelas Primarias "Redención Campesina", Primaria "Cuauhtémoc", Kinder "Lázaro Cárdenas", secundaria "José Vasconcelos" y Kinder "Alfredo del Mazo"	Mejorar la infraestructura pública educativa	San Diego Alcalá	3 766 habitantes
Demolición y construcción de seis aulas y de un salón de usos múltiples en la Primaria "Cuauhtémoc".	Mejorar la infraestructura pública educativa	San Diego Alcalá	3 766 habitantes
Arco techos para las escuelas (Preescolar "Cuitláhuac", Primaria "Constitución, Secundaria "Sor Juana Inés de la Cruz)	Mejorar la infraestructura pública educativa	Laurel 1ra. Sección	874 habitantes
Adquisición de terreno para ampliar el patio de preescolar "Cuitláhuac"	Mejorar la infraestructura pública educativa	Laurel 1ra. Sección	874 habitantes
Construcción de un salón para la dirección de Escuela primaria "Constitución".	Mejorar la infraestructura pública educativa	Laurel 1ra. Sección	874 habitantes
Construcción de aulas para la secundaria "Sor Juana Inés de la Cruz". Construcción y reforzamiento de barda perimetral para la secundaria "Sor Juana Inés de la Cruz".	Mejorar la infraestructura pública educativa	Laurel 1ra. Sección	874 habitantes
Equipar el salón de laboratorio para la secundaria "Sor Juana Inés de la Cruz". Materiales didácticos para las escuelas.	Impulsar acciones de fomento educativo	Laurel 1ra. Sección	874 habitantes
La Universidad Mexiquense del Bicentenario cuenta con falta de equipamiento en las prácticas de laboratorio en la Licenciatura de Enfermería, además implementar un supervisor escolar municipal con órgano externo que detecte oportunamente las necesidades de la institución, así como un fondo económico municipal para este rubro además de comedores, la creación de gimnasios para las actividades deportivas.	Mejorar la infraestructura pública educativa	Todo el municipio	103,834 habitantes

		Gestionar becas a alumnos de bajos recursos	Impulsar acciones de fomento educativo	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Gestión de útiles escolares para alumnos	Impulsar acciones de fomento educativo	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Erradicar el analfabetismo apoyado por Instituto Nacional para la Educación de los Adultos es por ello el apoyo del Ayuntamiento, autoridades auxiliares y si es posible con las educativas en la invitación para que los adultos estudien, así como en la prestación de inmobiliario para que los asesores y adultos	Impulsar acciones de fomento educativo	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Adquisición de 5 autobuses para transporte escolar.	Impulsar acciones de fomento educativo	San Diego Alcalá	3 766 habitantes
		Contratación de maestros de música, artes e idiomas	Impulsar acciones de fomento educativo	San Diego Alcalá	3 766 habitantes
	02050301 Educación superior	Construcción de un Centro de Estudios Científicos y Tecnológico (CECYTEC).	Mejorar la infraestructura pública educativa	San Diego Alcalá	3 766 habitantes
Vivienda digna	02020501 Vivienda	Calentadores solares.	Mejoramiento de las condiciones de la vivienda	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Viviendas ecológicas para quien los necesite.	Gestionar programas de apoyo a la vivienda	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Estufas ecológicas para las amas de casa.	Mejoramiento de las condiciones de la vivienda	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Distribuir apoyos y materiales de mejoramiento a la vivienda	Mejoramiento de las condiciones de la vivienda	Todo el municipio	103,834 habitantes
Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02060806 Oportunidades para los jóvenes	La creación de un Centro de Atención para los problemas relacionados al uso y abuso y dependencia del alcohol y drogas en adolescentes	Promover programas de atención a la población vulnerable.	Todo el municipio	103,834 habitantes
	02060701 Pueblos indígenas	Acciones de desarrollo para la población indígena	Promover el desarrollo de proyectos productivos a personas indígenas.	Todo el municipio	103,834 habitantes
		El H. Ayuntamiento brinde el apoyo a los 17 centros de trabajo de Educación Inicial Indígena incluyéndolos en los diferentes programas que sean beneficiados	Promover el rescate de las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas.	Todo el municipio	103,834 habitantes

		Certificación de los cursos en lengua otomí	Promover el rescate de las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas.	Todo el municipio	103,834 habitantes
	02060803 Apoyo a los adultos mayores	Gestionar programas asistenciales para adultos mayores	Promover programas de atención a la población vulnerable.	Todo el municipio	103,834 habitantes
Cultura física, deporte y recreación	02040101 Cultura física y deporte	Impulsar el deporte y la cultura física entre la población del municipio.	Promover la creación de nuevos espacios deportivos. Brindar apoyos a ligas y talentos deportivos del municipio	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Implementar competencias deportivas para todas las edades.	Fomentar en la población la práctica del deporte	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Materiales Deportivos para las escuelas.	Fomentar en la población la práctica del deporte	Laurel 1ra. Sección	874 habitantes
		Implementar competencias deportivas para todas las edades.	Fomentar en la población la práctica del deporte	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Materiales Deportivos para las escuelas.	Fomentar en la población la práctica del deporte	Laurel 1ra. Sección	874 habitantes
		Construcción de una Unidad Deportiva.	Mejorar y ampliar los espacios deportivos en las localidades	San Diego Alcalá	3 766 habitantes
		Construcción de gradas, sanitaria y cercada del campo de futbol.	Mejorar y ampliar los espacios deportivos en las localidades	Enthavi 2ª Sección.	4,744 habitantes
		Acondicionamiento de una cancha de futbol frente a la Escuela Preparatoria.	Mejorar y ampliar los espacios deportivos en las localidades	San Pedro Arriba 3ª Sección.	7,040 habitantes
		Construcción de una barda perimetral en un campo deportivo de 250m de longitud por 5 m de altura.	Mejorar y ampliar los espacios deportivos en las localidades	Jiquipilco el Viejo 2ª Sección.	3,724 habitantes
Pilar 2. Municipio Competitivo, Productivo E Innovador					
Desarrollo Económico	03020102 Fomento a productores rurales	Apoyo de fertilizante a pequeños productores	Fortalecer el sector primario mediante la adquisición de equipamiento e insumos	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Gestión de insumos para los productores agropecuarios.	Fortalecer el sector primario mediante la adquisición de equipamiento e insumos	Todo el municipio	103,834 habitantes

		Brindar asesoría técnica a los productores agrícolas.	Fortalecer el sector primario mediante la adquisición de equipamiento e insumos.	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Gestionar programas crediticios para productores locales	Fortalecer el sector primario mediante la adquisición de equipamiento e insumos	Todo el municipio	103,834 habitantes
	03040201 Modernización industrial	Apoyos financieros para el crecimiento de pequeños negocios	Regular las actividades comerciales e incentivar la creación de nuevas unidades económicas	Todo el municipio	103,834 habitantes
	03010201 Empleo	Empleo temporal	Promover la generación y promoción de fuentes de empleo	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Construcción de una escuela de Artes y Oficios,	Mejorar la infraestructura pública educativa	San Diego Alcalá	3 766 habitantes
		Generar de fuentes de empleo	Promover la generación y promoción de fuentes de empleo	Todo el municipio	103,834 habitantes
	03090301 Promoción artesanal	Proyecto "Fomento Artesanal Otomí" Proyecto "NDONGU"	Gestionar capacitación y asistencia técnica para los artesanos	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Solicitar la compra de materias primas y la difusión de la comercialización de productos de muebles artesanales de la "Organización Región Temoaya".	Fortalecer el sector secundario mediante actividades de fomento	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Creación de un Centro Artesanal.	Gestionar capacitación y asistencia técnica para los artesanos	Laurel 1ra. Sección	874 habitantes
		Gestionar capacitación y asistencia técnica para los artesanos	Fortalecer el sector secundario mediante actividades de fomento	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Proyecto Tienda Artesanal en otras ciudades, venta, distribución y educación financiera, dirección de diseño de productos y terminar con la informalidad.	Regular las actividades comerciales e incentivar la creación de nuevas unidades económicas	Todo el municipio	103,834 habitantes
	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	02020601 Modernización de los servicios comunales	Ordenar el ambulante para desocupar calles del centro y no dejar vehículos estacionados en vías principales.	Cabecera municipal y alrededores	3,301 habitantes

		Reactivar el comercio en el mercado otomí.	Regular las actividades comerciales e incentivar la creación de nuevas unidades económicas	Molino Abajo	4,330 habitantes
		Construcción del Mercado Municipal de Temoaya para unificar a varios comercios de la cabecera municipal y liberar las calles para mejorar la imagen del municipio.	Regular las actividades comerciales e incentivar la creación de nuevas unidades económicas	Cabecera municipal y alrededores	3,301 habitantes
		Mantenimiento de parques y jardines	Vigilar la adecuada prestación de los servicios públicos y brindar el mantenimiento adecuado de los espacios comunales	Centro Ceremonial Otomí. Cabecera Municipal. Jiquipilco el Viejo Solalpan 1a secc. San Pedro Arriba 1a secc. San Diego Alcalá 2a secc. San Lorenzo Oyamel San Pedro Arriba 1a secc. Tlaltenango Abajo Colonia Adolfo López Mateos Enthavi	58,560 habitantes
		Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los panteones	Vigilar la adecuada prestación de los servicios públicos y brindar el mantenimiento adecuado de los espacios comunales	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Parque recreativo.	Vigilar la adecuada prestación de los servicios públicos y brindar el mantenimiento adecuado de los espacios comunales	Laurel 1ra. Sección	874 habitantes
Innovación, Investigación y Desarrollo	03080101 Investigación científica	Desarrollar proyectos que promuevan la innovación de los sectores económicos del municipio	Regular las actividades comerciales e incentivar la creación de nuevas unidades económicas	Todo el municipio	103,834 habitantes
Pilar 3. Municipio ordenado, sustentable y resiliente					
Ciudades y comunidades sostenibles	02020101 Desarrollo urbano	Pavimentación de la calle principal "Reforma".	Construcción y rehabilitación de la infraestructura vial municipal	Cabecera Municipal	3,301 habitantes
		Construcción de un concreto hidráulico de 1 km aprox. en las calles Sauces, Cedros y Ébano.	Realizar obras de infraestructura hidráulica en	San Lorenzo Oyamel 3ª sección.	5 753 habitantes

	localidades con rezago		
Construcción del embovedado de 2 Km aprox. en las calles Encino, Avellano y Sauces	Realizar obras de infraestructura hidráulica en localidades con rezago	San Lorenzo Oyamel 3ª sección.	5 753 habitantes
Pavimentación Hidráulica en las calles Francisco Villa, Paraíso, Loma de Pedregal y Francisco I. Madero con la longitud total de 2 km.	Realizar obras de infraestructura hidráulica en localidades con rezago	Enthavi 1ª Sección	4,744 habitantes
Concreto hidráulico en varias calles.	Realizar obras de infraestructura hidráulica en localidades con rezago	Ejido de Dolores.	2,419 habitantes
Concreto hidráulico con guarniciones y banquetas en la calle camino al panteón de 700m aprox.	Realizar obras de infraestructura hidráulica en localidades con rezago	San Diego Alcalá	3 766 habitantes
Rehabilitación de caminos	Realizar obras de infraestructura hidráulica en localidades con rezago	San Diego Alcalá	3,766 habitantes
Concreto hidráulico en calles nuevas y banquetas de 12 km².	Realizar obras de infraestructura hidráulica en localidades con rezago	Laurel 1ra. Sección	874 habitantes
Construcción de banquetas y guarniciones en las diferentes calles y continuidad del tramo de concreto hidráulico.	Realizar obras de infraestructura hidráulica en localidades con rezago	San Pedro Arriba 3ª Sección.	7,040 habitantes
Pavimentación de la calle "Nicolás Bravo".	Dotar los servicios básicos de las viviendas	La Magdalena Tenexpan 3ª y 4ª Sección.	1,368 habitantes
Pavimentación de la calle "José María Morelos y Pavón".	Dotar los servicios básicos de las viviendas	La Magdalena Tenexpan 3ª y 4ª Sección.	1,368 habitantes
Construcción de banquetas y guarniciones.	Vigilar el crecimiento ordenado y sostenible de los centros de población, procurando preservar el patrimonio natural, cultural y la imagen urbana.	Jiquipilco el Viejo 1ª Sección.	3,724 habitantes
Construcción de guarniciones y banquetas en las calles Ignacio Allende, Pino y Joya.	Construcción y rehabilitación de la infraestructura vial municipal	Enthavi 2ª Sección.	4,744 habitantes
Pavimentación de la calle principal y de San Diego-Pathé.	Construcción y rehabilitación de la infraestructura vial municipal	San Diego Alcalá	3,766 habitantes

		Construcción de banquetas y guarniciones.	Vigilar el crecimiento ordenado y sostenible de los centros de población.	Jiquipilco el Viejo 1ª Sección.	3,724 habitantes
		Construcción de una Plaza Cívica entre calle Catedral.	Vigilar el crecimiento ordenado y sostenible de los centros de población, procurando preservar el patrimonio natural, cultural y la imagen urbana.	Enthavi 1ª Sección.	4,744 habitantes
		Construcción de un puente para favorecer la comunicación entre las comunidades Buena Vista, Pathé.	Construcción y rehabilitación de la infraestructura vial municipal	San Diego Alcalá	3,766 habitantes
		Culminación de 250m de banquetas y guarniciones en la carretera Temoaya-San Juan Jiquipilco.	Vigilar el crecimiento ordenado y sostenible de los centros de población, procurando preservar el patrimonio natural, cultural y la imagen urbana.	San Diego Alcalá 1ª Sección	3,766 habitantes
Energía asequible y no contaminante	03050101 modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Reordenamiento del transporte público y transporte de carga pesada.	Vigilar la adecuada prestación de los servicios públicos	Cabecera Municipal	3,301 habitantes
	03030501 Electrificación	Ampliación de electrificación de la calle "Nicolás Bravo"	Modernizar el sistema de electrificación y alumbrado público	La Magdalena Tenexpan 3ª y 4ª Sección.	1,368 habitantes
		Ampliación de electrificación en varias calles.	Modernizar el sistema de electrificación y alumbrado público	Ejido de Dolores.	2,419 habitantes
		Electrificación en cada comunidad	Modernizar el sistema de electrificación y alumbrado público	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Red de energía eléctrica en la calle Ignacio Allende	Modernizar el sistema de electrificación y alumbrado público	Enthavi 2ª Sección.	4,744 habitantes
		Rehabilitación de la red eléctrica a través de paneles solares.	Modernizar el sistema de electrificación y alumbrado público	San Diego Alcalá	3,766 habitantes
		Alumbrado público a partir de paneles solares.	Modernizar el sistema de electrificación y alumbrado público	Laurel 1ra. Sección	874 habitantes
Acción por el clima	02010501 Manejo sustentable y conservación de los	Construcción de parques ecológicos en los márgenes de 4 bordos de agua	Coordinar acciones para mejorar las condiciones de los	San Diego Alcalá	3,766 habitantes

	ecosistemas y la biodiversidad		ecosistemas locales		
		Cercar los manantiales con malla ciclónica.	Coordinar acciones para mejorar las condiciones de los ecosistemas locales	San Diego Alcalá	3,766 habitantes
		Reforestar los montes.	Coordinar acciones para mejorar las condiciones de los ecosistemas locales	Todo el municipio (Parte norte)	103,834 habitantes
		Desazolve del bordo "Los Árboles".	Coordinar acciones para mejorar las condiciones de los ecosistemas locales	San Diego Alcalá	3,766 habitantes
Vida de los ecosistemas terrestres	02010401 Protección al ambiente	Planta de reciclado y elaboración de abono orgánico.	Operar programas ecológicos y de educación ambiental	San Diego Alcalá	3,766 habitantes
		Implementar en cada comunidad y los centros escolares la educación y concientización de la separación de la basura, así como la reutilización, rehusar y los beneficios del reciclaje (Educación Ambiental Popular para el Manejo Sustentable de los Recursos Naturales).	Operar programas ecológicos y de educación ambiental	Todo el municipio	103,834 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Drenaje.	Verificar el adecuado funcionamiento de las redes de agua potable y drenaje	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Red de drenaje en varias calles	Verificar el adecuado funcionamiento de las redes de agua potable y drenaje	Ejido de Dolores.	2,419 habitantes
		Construcción de drenajes para la calle Francisco Villa con una longitud de 400 m y tubería de 35 cm de diámetro.	Verificar el adecuado funcionamiento de las redes de agua potable y drenaje	Enthavi 1ª Sección	4,744 habitantes
		Adquisición de terreno y construcción de 2 tanques de almacenamiento de agua potable con ampliación de conducción	Introducción de redes de agua potable en comunidades con carencia del servicio.	San Diego Alcalá	3,766 habitantes
		Construcción de canaletas para eficiencia de agua de riego.	Introducción de redes de agua potable en comunidades con carencia del servicio.	San Diego Alcalá	3,766 habitantes
		Rehabilitación y la red de agua potable	Introducción de redes de agua potable en	San Diego Alcalá	3,766 habitantes

			comunidades con carencia del servicio.		
		Construcción de un tanque de agua potable y rehabilitación de la red de agua potable.	Introducción de redes de agua potable en comunidades con carencia del servicio.	San Pedro Arriba 3ª Sección.	7,040 habitantes
Pilar 4. Seguridad					
Seguridad con visión ciudadana	01070101 Seguridad pública	Construcción de tres módulos de policía y vigilancia con cámaras y adquisición de 5 patrullas.	Mejorar el servicio de seguridad pública municipal	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Seguridad en el Transporte Público.	Mejorar el servicio de seguridad pública municipal	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Seguridad pública para evitar acoso	Mejorar el servicio de seguridad pública municipal	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Policía preparada, capacitada sobre todo con ética y bien pagada con seguro de vida y equipo lo más sofisticado posible.	Mejorar el servicio de seguridad pública municipal	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Seguir realizando las reuniones y evoluciones de seguridad pública.	Mejorar el servicio de seguridad pública municipal	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Creación de más módulos de seguridad pública.	Mejorar el servicio de seguridad pública municipal	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Operativos permanentes y minuciosos (operación mochila, escuelas y revisión de carreteras, transporte público y privado).	Mejorar el servicio de seguridad pública municipal	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Policía única y exclusiva del municipio.	Mejorar el servicio de seguridad pública municipal	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Aplicar la tecnología para la seguridad pública (Cámaras de seguridad o alarmas vecinales) en puntos estratégicos.	Mejorar el servicio de seguridad pública municipal	Todo el municipio	103,834 habitantes
	1070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Información o existencia de un número telefónico de dominio público ante cualquier situación para una pronta respuesta y acción.	Mejorar el servicio de seguridad pública municipal	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Fomentar la cultura de la denuncia.	Mejorar el servicio de seguridad pública municipal	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Establecer aplicaciones o botones de pánico cuando las mujeres presenten una situación donde esté en riesgo su vida, así como capacitaciones sobre qué hacer en ese momento.	Mejorar el servicio de seguridad pública municipal	Todo el municipio	103,834 habitantes

		Presentar a las autoridades auxiliares los elementos de seguridad que estarán en esa zona o en el municipio.	Mejorar el servicio de seguridad pública municipal	Todo el municipio	103,834 habitantes
Derechos humanos	01020401 Derechos humanos	Foros y pláticas para la prevención del delito e inculcar a los niños y jóvenes las obligaciones y derechos que tienen.	Fomentar la cultura de la protección y respeto de los derechos humanos	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Igualdad entre los pueblos y respeto para las personas indígenas y aquellos que venden sus productos.	Fomentar la cultura de la protección y respeto de los derechos humanos	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Información sobre derechos humanos y ¿con quién acudir?	Fomentar la cultura de la protección y respeto de los derechos humanos	Todo el municipio	103,834 habitantes
Mediación y conciliación	01030903 Mediación y conciliación municipal	Promover más información sobre la conciliación jurídica de forma parcial así los delegados apoyen y se involucren.	Brindar atención a la población en materia de mediación y conciliación municipal	Todo el municipio	103,834 habitantes
Eje Transversal 1. Equidad de Género					
Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres		Impartir cursos y talleres sobre equidad de género en las comunidades y centros escolares	Incrementar la implementación de talleres de capacitación para las mujeres del municipio a fin de que tengan un ingreso económico	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Fortalecer el trabajo de las mujeres, capacitación y asesoría para la creación de microempresas (partiendo de los talleres laborales que otorga el municipio) y crear bolsa de trabajo.	Incrementar la implementación de talleres de capacitación para las mujeres del municipio a fin de que tengan un ingreso económico	Mujeres del Municipio	53,817 mujeres
	02060805 igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Apoyos a madres solteras desde el emprendimiento.	Incrementar la implementación de talleres de capacitación para las mujeres del municipio a fin de que tengan un ingreso económico	Mujeres del Municipio	10,512 madres solteras
		Asesoría legal y psicológica para mujeres y hombres que sufrieron violencia familiar u violación, así como su seguimiento.	Promover el desarrollo de la mujer en condición de igualdad de condiciones, sociales, económicas y derechos humanos	Todo el municipio	103,834 habitantes
		*Promover en el municipio para la eliminación de etiquetas	Promover el desarrollo de la mujer en condición	Todo el municipio	103,834 habitantes

		“destructivas y sexistas” ya que destruye poco apoyo la integridad de la mujer de la familia.	de igualdad de condiciones, sociales, económicas y derechos humanos		
		Fomentar desde la familia la erradicación de estereotipos y el machismo.	Promover el desarrollo de la mujer en condición de igualdad de condiciones, sociales, económicas y derechos humanos	Todo el municipio	103,834 habitantes
Eje Transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y responsable					
Transparencia y rendición de cuentas	01080401 Transparencia	Foro para dar a conocer o asesorar a la ciudadanía el procedimiento para solicitar información pública	Operar los mecanismos de transparencia y acceso a la información	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Informar a la población del organigrama en que está conformado el municipio.	Operar los mecanismos de transparencia	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Transparencia en las cuentas públicas.	Operar los mecanismos de transparencia y acceso a la información	Todo el municipio	103,834 habitantes
Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Creación de un sistema anticorrupción del municipio que junto al Estado de México agrupe las faltas no graves y graves para posteriormente establecer sanciones.	Instalar el Sistema Municipal Anticorrupción	Todo el municipio	103,834 habitantes
Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Hacer audiencias periódicas en las comunidades de mayor población.	Implementar mecanismos permanentes de participación social	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Apertura de espacios para la atención ciudadana.	Implementar mecanismos permanentes de participación social	Todo el municipio	103,834 habitantes
Finanzas públicas sanas	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	Manejo de recursos económicos sustentables para unas finanzas sanas.	Eficientar el gasto público y ejercer el presupuesto programado autorizado con eficacia	Todo el municipio	103,834 habitantes
Gestión para resultados y evaluación del desempeño	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Realizar constantemente auditorías a los trabajadores para que los apoyos sociales lleguen a las comunidades.	Aplicar mecanismos de administración del personal	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Evaluar a las autoridades auxiliares de que estén realizando bien su trabajo de manera honesta.	Aplicar mecanismos de administración del personal	Todo el municipio	103,834 habitantes
Coordinación institucional	01050206 Consolidación de la administración	Todas las propuestas necesitan llevar seguimiento	Implementar mecanismos de	Todo el municipio	103,834 habitantes

	pública de resultados		gestión para resultados		
Eje Transversal 3. Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno					
Alianzas para el desarrollo	02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad	Formación del COPLADEUM para que se recopile la información de los ciudadanos como propuestas para la formación del plan de desarrollo municipal.	Implementar mecanismos permanentes de participación social	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Constitución de comités ciudadanos de control y vigilancia, elección de autoridades auxiliares para promover el contacto directo ente ciudadanos y los tres niveles de gobierno	Implementar mecanismos permanentes de participación social	Todo el municipio	103,834 habitantes
		C.F.E, Telmex, Megacable y otros servicios realicen el cableado de forma subterránea	Establecer acuerdos con dependencias gubernamentales e instituciones privadas	Cabecera municipal	3,301 habitantes
		Internet gratuito en todas las escuelas.	Establecer acuerdos con dependencias gubernamentales e instituciones privadas	Laurel 1ª sección	874 habitantes
		Introducción de red Megacable.	Establecer acuerdos con dependencias gubernamentales e instituciones privadas	Enthavi 2ª Sección.	4,744 habitantes
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	01080501 Gobierno electrónico	Crear en las bibliotecas o CCA'S módulos de información digital y asesorías de computación.	Operar programas de acceso gratuito de internet	Todo el municipio	103,834 habitantes
		Incrementar el turismo a través de plataformas digitales y redes sociales para que la gente conozca lo que ofrece nuestro municipio.	Implementar tecnologías de información para eficientar el servicio público y promover el acceso a la ciudadanía a los medios de comunicación.	Todo el municipio	103,834 habitantes

IV.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas

Por medio de una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener Finanzas Públicas Sanas en el municipio. Ello requiere una planeación de los ingresos y egresos, así como generar los análisis para favorecer la toma de decisiones adecuada, manejar las finanzas del estado con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

Las finanzas públicas son los recursos con los que el Gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal.

De esta forma, en el municipio los ingresos son exclusivamente ordinarios, es decir: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones. Sobresale el hecho de que el municipio presenta una dependencia de las participaciones federales superior al 90% de los ingresos totales, sin embargo, se observa un incremento de participaciones del 29% en últimos 5 años, ya que para el ejercicio fiscal 2014 el ingreso por este concepto fue de \$249.758.952,04 y para el periodo 2018 el monto se posiciona en \$322.279.239,40.

214

Cuadro 101. Evaluación de Ingresos 2014-2018

CONCEPTO	AÑO									
	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de Ingresos	280.405.433,39	100	291.400.725,83	100	288.448.470,06	100	311.818.976,62	100	354.044.867,05	100
Impuestos	7.125.134,46	2,54	9.904.777,08	3,40	10.246.263,68	3,55	7.394.977,50	2,37	7.025.041,66	1,98
Derechos	4.632.954,10	1,65	4.769.115,34	1,64	6.114.149,96	2,12	6.466.265,41	2,07	7.592.709,81	2,14
Aportación de Mejoras	0	0,00	0	0,00	6.500,00	0,00	160.470,00	0,05	32.403,00	0,01
Productos	15.577,50	0,01	15.200,00	0,01	8.400,00	0,00	0	0,00	900	0,00
Aprovechamientos	670.593,85	0,24	345.681,89	0,12	482.543,82	0,17	829.238,00	0,27	549.009,43	0,16
Otros Ingresos	18.202.221,44	6,49	24.978.483,69	8,57	4.864.402,41	1,69	839.549,88	0,27	16.565.563,75	4,68
Ingresos municipales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	249.758.952,04	89,07	251.387.467,83	86,27	266.726.210,19	92,47	296.128.475,83	94,97	322.279.239,40	91,03

Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021. Tesorería Municipal

Cuadro 102. Evaluación de Ingresos 2014-2018

CONCEPTO	AÑO									
	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de Ingresos	280.405.433,39	100,	291.400.725,83	100	288.448.470,06	100	311.818.976,62	100	354.044.867,05	100
Ingresos propios	12.444.259,91	4,44	15.034.774,31	5,16	16.857.857,46	5,84	14.850.950,91	4,76	15.200.063,90	4,29
Ingresos de Aport. Fed. y Est.	249.758.952,04	89,07	251.371.267,83	86,26	266.726.210,19	92,47	296.128.475,83	94,97	322.279.239,40	91,03
Ingresos Extraordinarios	18.202.221,44	4,44	24.978.483,69	5,16	4.864.402,41	5,84	839.549,88	4,76	16.565.563,75	4,29

Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021. Tesorería Municipal

Cuadro 103. Indicadores de Ingresos

Indicador	2014	2015	2016	2017	2018
Participación de ingreso propios.- Ingresos Provenientes de Fuentes Locales / Ingresos Totales	0,04	0,05	0,06	0,05	0,04
Participación de Ingreso externos.- Ingresos de Origen Federal y Estatal / Ingresos Totales	0,89	0,86	0,92	0,95	0,91
Participación de ingresos extraordinarios.- Ingresos Extraordinarios / Ingresos Totales	0,06	0,09	0,02	0,00	0,05
Aportación impositiva.- Impuestos / Ingresos Totales	0,03	0,03	0,04	0,02	0,02
Participación de impuestos en los ingresos propios.- Impuestos / Ingresos Provenientes de Fuentes Locales (ingresos propios)	0,57	0,66	0,61	0,50	0,46
Participación de ingreso federales y estatales.- Fondos de Aportaciones Federales Ramo 33 + Participaciones/Total de Ingresos.	0,89	0,86	0,92	0,95	0,91

Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021. Tesorería Municipal

215

IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

La recaudación y padrón de contribuyentes representan el mecanismo a través del cual el municipio organiza y ejecuta el cobro de impuestos. La recaudación y registro de los ingresos que forman la Hacienda Pública municipal se lleva a cabo al interior del Palacio Municipal a través de la Tesorería Municipal, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios y los demás ordenamientos legales vigentes aplicables a la materia.

En el municipio de Temoaya se cuenta con un padrón de contribuyentes de impuestos cuyas aportaciones recaudadas durante el ejercicio fiscal 2018 ascendieron a \$7.025.041,66 pesos, lo cual corresponde al 1.98% de los ingresos del mismo periodo.

Actualmente la Tesorería Municipal, ofrece un mayor número de facilidades a la población para el pago de tributos, como la ampliación de los periodos de cobro y la distribución de información por medio de campañas de regularización para el cobro de los impuestos al predial y los derechos del servicio de agua potable.

IV.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal

La deuda pública refiere a todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal.

Para este rubro en el periodo 2018 se programó un monto de \$ 16.972.496,91 pesos de acuerdo a la carátula de presupuesto de egresos, cifra que representa el 4.71% del total de egresos y la cual se observa similar en los ejercicios anteriores.

IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

216

- **Gastos de Operación:** se refiere a servicios personales: materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.
- **Gasto de Inversión:** se refiere a activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.
- **Deuda Pública:** se refiere a cumplir los compromisos de crédito.

El presupuesto de egresos por objeto de gasto, muestra que se ha mantenido un porcentaje mayor de Gastos de Operación, que representan para el 2018 el 51.09% de los egresos totales, y corresponden a: servicios personales; materiales y suministros y servicios generales. Este comportamiento se ha observado similar en los últimos 5 años.

Por otro lado, el Gasto de Inversión, que incluye el activo fijo o gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del Ayuntamiento; y las obras o acciones de utilidad pública representan el 33.55% (2018) lo cual representa un incremento de la proporción del gasto público del 3.6% a partir del periodo 2014 y un incremento considerable de \$48.879.590,54 pesos, ya que para inicio del periodo (2014) se destinó un monto de inversión de \$72.067.603,86 pesos y en el ejercicio fiscal 2018 se ejerció una cantidad de \$120.947.194,40 pesos, es decir un 68% más de la cantidad inicial.

El cuadro siguiente muestra la estructura de los egresos municipales que identifica cada rubro de gasto con respecto al egreso total y la proporción en que se han incrementado o disminuido:

Cuadro 104. Evaluación de egresos del Municipio 2014-2018

CONCEPTO	AÑO									
	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total Egresos	240.294.204,93	100,00	284.651.579,03	100	300.863.545,52	100	406.659.577,26	100	360.469.657,30	100
Servicios Personales	106.039.845,92	44,13	106.244.002,08	37,32	116.589.948,02	38,75	122.137.514,38	30,03	123.552.462,82	34,28
Materiales y Suministros	9.437.174,84	3,93	9.771.269,28	3,43	18.171.692,81	6,04	14.109.480,08	3,47	12.807.212,96	3,55
Servicios Generales	27.899.557,77	11,61	31.250.554,93	10,98	39.869.125,19	13,25	47.555.205,96	11,69	47.789.628,11	13,26
Transferencias	12.029.164,32	5,01	15.161.605,42	5,33	11.726.001,59	3,90	22.014.939,04	5,41	31.730.703,05	8,80
Bienes Muebles E Inmuebles	2.893.312,54	1,20	272.086,46	0,10	10.543.454,63	3,50	12.048.145,36	2,96	6.669.959,05	1,85
Obras Publicas	72.067.603,86	29,99	115.815.535,61	40,69	96.970.744,82	32,23	178.849.192,31	43,98	120.947.194,40	33,55
Inversiones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda Publica	9.927.545,68	4,13	6.136.525,25	2,16	6.992.578,46	2,32	9.945.100,13	2,45	16.972.496,91	4,71

Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021. Tesorería Municipal

Cuadro 105. Indicadores de egresos

Indicador	2014	2015	2016	2017	2018
Proporción del Gasto Programable.- Total de Gasto Programable/Total de Egresos	1,10	0,93	1,06	0,78	1,12
Participación del Gasto Operativo.- Total de Gasto de Operación (corriente)/Total de Egresos	0,65	0,57	0,62	0,51	0,60
Participación del gasto de inversión.- Total de Gasto de Inversión /Total de Egresos	0,31	0,41	0,36	0,47	0,35
Participación del gasto de servicios personales.- Servicios Personales/ Total de Egresos	0,44	0,37	0,39	0,30	0,34
Proporción de la Deuda.- Deuda Pública/Total de Egresos	0,04	0,02	0,02	0,02	0,05
Equilibrio Presupuestal.- Total de Ingresos / Total de Egresos	1,17	1,02	0,96	0,77	0,98
Balance Presupuestal.- Ingresos Ordinarios - Gastos Ordinarios	40.111.228,46	6.749.146,80	-12.415.075,46	-94.840.600,64	-6.424.790,25
Ingresos Ordinarios.- Total de Ingresos - Endeudamiento	270.477.887,71	285.264.200,58	281.455.891,60	301.873.876,49	337.072.370,14
Gastos Ordinarios.- Total de Egresos - Servicio de la Deuda y Pago de Amortizaciones	230.366.659,25	278.515.053,78	293.870.967,06	396.714.477,13	343.497.160,39
Balance Financiero.- Balance Presupuestal - Servicio de la Deuda	30.183.682,78	612.621,55	-19.407.653,92	-104.785.700,77	-23.397.287,16
Autonomía Financiera.- Total de Ingresos Provenientes de Fuentes Locales + Participaciones e Incentivos Económicos Netos / Total de Egresos	1,17	1,02	0,96	0,77	0,98

Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021. Tesorería Municipal

IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión

Los recursos con lo que el gobierno de Temoaya realiza sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal son de tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe de la federación y el estado, y los ingresos extraordinarios. Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes.

Los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de:

- **Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS).** Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
- **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM).** Se destina dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

218

En este sentido para el caso del municipio se cuenta con un techo presupuestal del FORTAMUNDF del \$75'218,168.80 para el ejercicio fiscal 2019, mientras que del FAIS corresponde a \$76'390,760.27 pesos.

IV.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

La evaluación de las políticas públicas es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad.

La ejecución de los Planes de Desarrollo Municipal y sus programas, obliga a llevar a cabo la evaluación de los resultados del ejercicio; congruente con los mecanismos establecidos en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, con base en los artículos del 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 327 A y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De acuerdo al Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, corresponde a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) realizar las tareas de evaluación, que en términos de la fracción Vi, inciso a) señala que esta área deberá *“diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el*

logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo;”.

En términos del Reglamento de la Ley de Planeación, se deberán realizar las evaluaciones correspondientes en materia de evaluación del desempeño gubernamental, que a través de esta se permitirá conocer el alcance de las acciones que se realizan en determinado periodo los resultados que tales acciones generan para lograr los objetivos planteados, empleando para ello indicadores de desempeño que ponderen el efecto de los bienes producidos y de los servicios prestados a la población por el gobierno.

Los recursos económicos deben ejercerse y administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados y generar valor público, en apego al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Para tales efectos se llevará a cabo la Evaluación programática presupuestal, para valorar la congruencia existente entre el ejercicio de los recursos financieros asignados a los programas presupuestarios y el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en sus respectivos programas anuales de trabajo y en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

Asimismo y en términos del artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán de publicar en sus páginas de Internet su Programa Anual de Evaluaciones (PAE), las metodologías e indicadores de desempeño así como los resultados de las mismas y con base en ello el actual Gobierno Municipal, ha adquirido el compromiso de dar seguimiento esta obligatoriedad llevando a cabo las evaluaciones de los programas presupuestarios municipales de manera anual, para identificar los aspectos susceptibles para mejorar el desarrollo de los programas y la aplicación de los recursos públicos.

219

•**Evaluación del desempeño gubernamental:**

Este tipo de evaluación se realizará a través del Programa Anual de Evaluación (PAE), con base en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México y se llevará a cabo de manera anual en cumplimiento de la legislación aplicable.

Para realizar los trabajos se pretenden realizar de manera interna a través de la U.I.P.P.E. o mediante evaluadores externos, como organismos académicos o personas físicas o morales, como lo establece la normatividad aplicable.

En los últimos periodos el Ayuntamiento de Temoaya, ha publicado su Programa Anual de Evaluaciones (PAE), de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con lo cual se han señalado y realizado evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios, con la finalidad de proveer información para retroalimentar su diseño, gestión y resultados.

•Evaluación programática presupuestal

Esta forma de evaluar se llevará a cabo de manera trimestral a través del seguimiento del Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM) para cada ejercicio fiscal.

Elementos considerados para la evaluación programática:

- Programas presupuestarios
- Objetivos
- Cumplimiento de Estrategias y Líneas de Acción
- Matrices de Indicadores para Resultados
- Programas Anuales
- Presupuesto Asignado

Cada ejercicio fiscal el Ayuntamiento de Temoaya, realiza la valoración del avance programático presupuestal con base en las herramientas del SEGEMUN (Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal) que permite aterrizar la Metodología del Marco Lógico (MLL), el cual se fortalece cada vez más con la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados, en los Programas Anuales que sustentan al Presupuesto de Egresos Municipal.

Los resultados de este proceso, forman parte sustantiva de la información reportada en el Informe Anual de Gobierno Municipal.

220

IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

Es importante identificar las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y el presupuesto municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, lo que garantiza la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos.

Presupuesto basado en Resultados (PbR)

El Presupuesto basado en Resultados (PbR), en un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorporen consideraciones sistemáticas sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias generales y auxiliares del Ayuntamiento mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El PbR, pretende que la definición de los Programas presupuestarios, derive de un proceso secuencial alineado con la planeación – programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos. Esta visión es la que se promueve en el modelo de gestión pública orientada a resultados, cuya finalidad es mejorar el desempeño del Ayuntamiento en el proceso de generación de bienes y servicios. (GEM, 2017).

A partir de lo anterior, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable, considera que todo municipio deberá implementar, el presupuesto basado en resultados (PbR), para tener una sola vinculación con los tres órdenes de gobierno. Por tanto, el presupuesto involucra los planes, políticas, programas, proyectos, estrategias y objetivos del municipio, como medio efectivo de control del gasto público, cuya finalidad sea controlar el manejo de ingresos y egresos de cada Dependencia General o Auxiliar.

Para la integración del presupuesto, se deben tomar en consideración cada uno de los procesos del Ciclo Presupuestario del Sistema Nacional de Planeación Democrática:



221

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019

Programa Anual

El Programa Anual, constituye un componente del Presupuesto basado en Resultados (PbR), en el cual se plasman los objetivos, estrategias, metas de actividad, indicadores y proyectos, de acuerdo a las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal y las demandas de la sociedad, para ser traducidas en resultados concretos a visualizarse en el período presupuestal determinado. (GEM, 2017).

La integración del Programa Anual se realiza a partir del techo financiero que la Tesorería asigne a cada unidad administrativa de los municipios en cada Programa presupuestario y proyecto. Para ello se integró un Programa Anual a través de los siguientes formatos:

- PbRM-01a “Dimensión Administrativa del Gasto
- PbRM-01b “Descripción del Programa presupuestario”
- PbRM-01c “Metas de actividad por Proyecto”
- PbRM-01d “Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019”.
- PbRM-01e “Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General”.

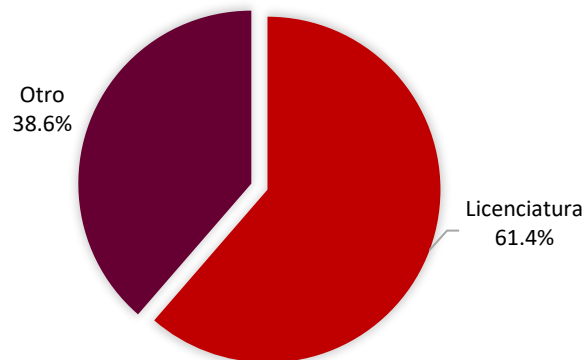
IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil Técnico profesional de los servidores públicos

Para que los gobiernos municipales puedan poner en práctica el principio de eficiencia para aprovechar los recursos y la potencialidad del territorio, es fundamental que el Ayuntamiento tenga Servidores Públicos que cubran su perfil, por ello es necesario se les proporcione capacitación, de tal forma que garantice la adecuada preparación para la ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y den la atención a los problemas que en el territorio municipal se presentan.

En el Ayuntamiento de Temoaya, se ha puesto especial atención para que los puestos administrativos a nivel de Dirección o Jefaturas de Área, sean ocupados por personal con experiencia o con los perfiles profesionales necesarios, de esta manera se cuenta con un 61.4% de titulares o jefatura de área con estudios de Licenciatura, además se tiene capacitación y asesoría permanente de enlaces externos de dependencias de los diferentes órdenes de gobierno y aunado a lo anterior, se cuenta con una programación priorizada para capacitar a los diferentes funcionarios y para aprovechar talleres, cursos y diplomados ofrecidos por diferentes instituciones educativas e institutos de administración pública.

Cuadro 106. y Gráfica 23. Distribución del Personal Directivo con Licenciatura 2019

Nivel Educativo	Total	%
Licenciatura	27	61,4
Otro	17	38,6
Total	44	100



222

Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021

VI.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica

Las estadísticas son un importante insumo para atender responsablemente los asuntos municipales prioritarios en la administración del territorio. El sistema de información, es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Pública Municipal con la aplicación de recursos la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan.

Actualmente se trabaja para la confirmación del Sistema de Información Estadística Municipal (SIE 2.0), que es una herramienta que ayuda a realizar el registro en línea de información municipal incluso a nivel de localidad.

A través de esta herramienta se recopila, procesa y registra la información de diferentes temas de interés, como; aspectos demográficos, económicos, territoriales, ambientales, servicios públicos, de seguridad entre otros.

Imagen 6. Ventana del Sistema de Información Estadística Municipal



223

IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional

En los municipios, la eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas enfrenta un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes. El Ayuntamiento de Temoaya, mantiene una relación interinstitucional que permite identificar y lograr la intervención coordinada con instituciones para dar atención a temas como; salud, vivienda, educación, pueblos indígenas, medio ambiente y protección de los derechos humanos entre otros.

Cuadro 107. Convenios del Ayuntamiento con Dependencias Participantes

No.	Dependencia Participante	Tipo de Convenio
1	Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISEMMYM).	Convenio de forma de pago
2	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)	Convenio de Coordinación
3	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)	Convenio de Colaboración
4	Dirección de Concertación y Participación Ciudadana de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México	Convenio de Coordinación.
5	Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINA)	Convenio de Colaboración
6	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.	Convenio de Coordinación
7	Secretaría de Finanzas, del Estado de México.	Convenio de Colaboración
8	Universidad Digital del Estado de México (UDEM)	Convenio de Colaboración
9	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Convenio de Colaboración
10	Instituto Universitario del Estado de México, (IUEM).	Convenio de Colaboración
11	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)	Convenio de Concertación
12	Integrantes de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca	Convenio de Coordinación entre los Municipios
13	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (CEDIPIEM)	Convenio de Coordinación
14	Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México	Convenio de Coordinación
15	Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México.	Convenio de Mando Único
16	Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)	Convenio de Coordinación
17	Dirección de Concertación y Participación Ciudadana de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México (ECOTEC)	Convenio de Coordinación
18	Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible (COMPROBIDES))	Convenio de Coordinación

Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021

IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal

En materia de fortalecimiento de las haciendas públicas municipales no podemos pasar por alto la Ley de Coordinación Fiscal, el sistema de Contribución y Distribución de la Hacienda Pública Estatal y Municipal ha demostrado que el centralismo es una de las causas fundamentales que han mantenido una dependencia económica por parte de los municipios con la Federación.

Respecto a la distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), para el ejercicio fiscal 2019, se observa un monto de \$75'218,168.80 pesos, los cuales tendrán su destino para el pago de nómina del personal operativo de Seguridad Pública Municipal, pago de derechos por servicios, entre otros rubros.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Eje Transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y responsable



Tema de desarrollo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Estrategia de los ODS con la que se vincula
Estructura del gobierno municipal	21. Mejorar el funcionamiento del Gobierno Municipal, a través de la elaboración y operación de instrumentos de desarrollo institucional	21.1. Desarrollar reglamentos y manuales de organización y procedimientos.	- Elaborar reglamentos internos de las principales áreas administrativas - Elaborar manuales de organización y procedimientos - Implementar herramientas de comunicación y coordinación institucional	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
Transparencia y rendición de cuentas	22. Garantizar el acceso a la información pública de oficio del Ayuntamiento	22.1. Operar los mecanismos de transparencia y acceso a la información	- Publicar la información requerida por la legislación en el portal de transparencia del Ayuntamiento - Dar atención y seguimiento a las solicitudes de información del SAIMEX	16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios	23. Implementar el Sistema Municipal Anticorrupción.	23.1. Instalar el Sistema Municipal Anticorrupción	- Llevar a cabo las funciones del Sistema Municipal Anticorrupción - Dar atención a los posibles casos de corrupción identificados - Realizar acciones de control y vigilancia - Promover la participación ciudadana en las decisiones de gobierno municipal	16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

<i>Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad</i>	24. Promover la cultura del dialogo entre gobierno y la ciudadanía dar atención a los asuntos de interés público.	24.1. Implementar mecanismos permanentes de participación social	- Realizar audiencias y ejercicios de participación ciudadana - Difundir los Informes de Gobierno en diferentes medios de comunicación - Realizar la difusión de las acciones de gobierno municipal	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
<i>Finanzas públicas sanas</i>	25. Mejorar la capacidad financiera del Ayuntamiento a través de sistemas eficientes de recaudación y gestión de recursos públicos.	25.1. Mejorar la autonomía financiera 25.2. Eficientar el gasto público y ejercer el presupuesto programado autorizado con eficacia	- Actualizar y modernizar el padrón de contribuyentes - Realización de campañas informativas para el cobro de impuestos y derechos - Integrar Presupuestos Basados en Resultados conforme a lineamientos oficiales - Implementar mecanismos de control del gasto público - Seguimiento de metas e indicadores - Verificar cumplimiento del ejercicio de presupuesto programático-presupuestal	17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
<i>Gestión para resultados y evaluación del desempeño</i>	26. Implementar los procesos de Gestión para Resultados, para mejorar el desempeño de la Administración Pública Municipal.	26.1. Implementar mecanismos de gestión para resultados	- Elaborar formatos PBRM - Monitorear el avance del Plan de Desarrollo Municipal - Realizar actividades de evaluación del desempeño de programas presupuestarios	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
<i>Eficiencia y eficacia en el sector público</i>	27. Realizar una gestión eficiente del personal a través de mecanismos que permitan su desempeño.	27.1. Aplicar mecanismos de administración del personal	- Supervisar la asistencia de los servidores públicos - Fomentar la capacitación y profesionalización del personal directivo - Establecer un correcto sistema de	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

			reclutamiento y selección de personal	
<i>Coordinación institucional</i>	28. Mejorar la coordinación institucional con los diferentes órdenes de gobierno.	28.1. Establecer acuerdos con dependencias gubernamentales e institucionales	Realizar acciones de coordinación con diversas dependencias	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos Para El Eje Transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Transparencia y rendición de cuentas	Actualización de la plataforma de información pública de oficio mexiquense (INFOEM)	Actualización trimestral de la información	Página donde se podrán encontrar la información: https://www.ipomex.org.mx	2019-2021	Garantizar el derecho humano de acceso a la información pública	Todo el municipio
Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Remodelación de la unidad de servicios administrativos	Para instalar el actual y futuro gobierno municipal	Zona centro del municipio	2019-2021	Proporcionar mejores servicios públicos a la ciudadanía Temoayense.	Todo el municipio
Coordinación institucional	Remodelación del palacio municipal	Para instalar a edificio y algunas oficinas estratégicas para el servicio a la comunidad	Cabecera Municipal	2019-2021	Proporcionar mejores y más servicios públicos a la ciudadanía Temoayense	Todo el municipio
Coordinación institucional	Remodelación del edificio administrativo del DIF municipal	Para la estructura administrativa del mismo	Cabecera Municipal	2019-2021	Proporcionar mejores servicios a la ciudadanía Temoayense	Todo el municipio

229

Obras y Acciones de Alto Impacto en Proceso del Eje Transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

No se cuenta con obras en proceso para este Eje Transversal

IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO



Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se vincula este Pilar o Eje

La base de un buen gobierno son los avances tecnológicos que permitan impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica y hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia las actividades de la administración pública.

En este sentido la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno y en el caso del actual gobierno municipal de Temoaya, se ha optado por favorecer la inclusión de mecanismos modernos que permita optimizar la operación de las áreas administrativas, así como contar con espacios públicos con acceso a internet.

IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo

Existe una urgencia de fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las esferas; pública, privada y social, a efecto de potenciar la atención de las problemáticas que son comunes y robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas.

Para ello resulta necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras, que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal.

IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

En este sentido el Ayuntamiento de Temoaya, mantiene convenios de colaboración con dependencias gubernamentales de los diferentes órdenes de gobierno, para la gestión y operación de programas, servicios y apoyos sociales, además de colaborar con instituciones académicas con quienes se realizan actividades conjuntas de apoyo comunitario. De esta forma se hace hincapié de la disposición del actual gobierno municipal por llevar a cabo más convenios y actividades de trabajo, que involucren a los diferentes sectores de la sociedad.

IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Actualmente y a través del Proyecto “México Conectado”, el Gobierno Federal contribuye a garantizar el derecho constitucional de acceso al servicio de Internet de banda ancha establecido en el artículo 6to. Constitucional, mediante el cual se ha desplegado una red de telecomunicaciones para proveer de conectividad en los sitios y espacios públicos del municipio.

Al interior del Palacio Municipal, se cuenta con servicio de internet para brindar servicio a las diferentes oficinas que integran la estructura administrativa, lo cual es un elemento indispensable para el ejercicio adecuado de sus funciones.

Como problemática del servicio, se han presentado fallas externas por parte de los proveedores, lo cual ha interrumpido temporalmente el desarrollo de las tareas administrativas, además de los equipos de cómputo que resultan insuficientes y obsoletos en su mayoría.

Por otra parte, se procura hacer uso de plataformas digitales, software especializado y sistemas informáticos para optimizar las tareas de las áreas administrativas, con lo cual se mantiene un proceso moderno y eficaz que le permite al Ayuntamiento mantenerse competitivo y actualizado conforme a los requerimientos gubernamentales.

A continuación, se presenta un recuadro con los sistemas o programas informáticos empleados actualmente en la Administración Pública Municipal:

231

Cuadro 108. Software y Plataformas digitales utilizados en la Administración Pública Municipal 2019

Software/ Plataforma Digital	Área Administrativa
Sistema de Contabilidad Progresss	Tesorería
Sistema Integral de Administración Tributaria Municipal	Tesorería
Aspel COI Sistema de Contabilidad Integral	Tesorería
Aspel-NOI. Sistema de Nómina Integral	Tesorería
Sistema CREG Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal	Contraloría Interna
Sistema CREG Patrimonial	Contraloría Interna
Sistema de Gestión Catastral	Catastro Municipal
AutoCAD y Civil CAD	Dirección de Obras Públicas
Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal	UIPPE
Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)	Unidad de Transparencia
Sistema Nacional de Información para el Registro Civil (SIRC)	Registro Civil

Fuente. Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Eje Transversal 3. Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno

Tema de desarrollo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Estrategia de los ODS con la que se vincula
Alianzas para el desarrollo	29. Conformar alianzas con organizaciones civiles y los diferentes sectores de la población para tratar asuntos de interés público.	29.1. Establecer acuerdos con dependencias gubernamentales e institucionales	• Establecer acuerdos de trabajo con organizaciones civiles • Involucrar a la población en las actividades de interés público y comunitario • Firmar convenios de trabajo con dependencias gubernamentales"	17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas. 
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	30. Implementar tecnologías de información para eficientar el servicio público y promover el acceso a la ciudadanía a los medios de comunicación.	30.1. Establecer acuerdos con dependencias gubernamentales e institucionales	• Operar programas de acceso gratuito de internet • Brindar mantenimiento a los equipos de cómputo y sistemas y de comunicación interna • Instalación de tecnología para el buen funcionamiento"	17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología. 

Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos Para El Eje Transversal 3. Tecnología y Coordinación Para El Buen Gobierno

Tema	Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Alianzas para el desarrollo	Incrementar el número de alianzas con los diferentes sectores sociales	No aplica	Todo el municipio	2019-2021	Involucrar un mayor número de aliados para el logro de los objetivos institucionales	Todo el municipio
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Ampliación de la cobertura del programa de México conectado	No aplica	Todo el municipio	2019-2021	Que todos los espacios públicos tengan acceso de internet México conectado	Toda la población
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Modernizar los equipos de cómputo con que se cuenta en el Ayuntamiento	Los equipos obsoletos con más de 5 años	Áreas administrativas del ayuntamiento	2019-2021	Impulsar el mejoramiento de las tecnologías con que se cuenta.	Personal del Ayuntamiento

Obras y Acciones de Alto Impacto en Proceso del Eje Transversal 3. Tecnología y Coordinación Para el Buen Gobierno

233

No se cuenta con obras en proceso para este Eje Transversal

V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

Uno de los principales instrumentos para garantizar la honestidad, eficiencia y eficacia de la Administración Municipal de Temoaya, es la transparencia y rendición de cuentas, que ha constituido un elemento central en la democracia y en el bienestar de las personas, además de ser una constante en los compromisos de gobierno.

En este sentido, el artículo 134 de la Carta Magna establece que, el presupuesto deberá ser evaluado para identificar los resultados obtenidos en cumplimiento a los objetivos planteados para cada uno de los programas y proyectos preestablecidos en el Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2019-2021, así mismo la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en los artículos 7, 37 y 38, señala que los planes y programas deberán ejecutarse con oportunidad, eficiencia y eficacia, y que se integran de los apartados: diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la construcción, monitoreo y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

Por lo anterior descrito el desarrollar estos elementos para la toma de decisiones, permite identificar logros o incumplimiento de resultados, y en caso de existir desviaciones con relación a lo planificado, da la oportunidad de modificar y reorientar las acciones, para lograr que se opere una verdadera gestión gubernamental con base en resultados.

234

Una de las obligaciones de la administración pública municipal es la de informar a la población sobre el desempeño y resultados de la gestión institucional y de los planes y programas vigentes, de manera transparente y objetiva para que la población conozca la forma en la que se administra el recurso público y se invierte en obras y acciones.

Para lo anterior es necesario evaluar los resultados que se obtienen con cada una de las obras y acciones para ello se deben tener presente las siguientes preguntas:

- ✓ ¿A quiénes se evalúa?
- ✓ ¿Cómo se evalúa?
- ✓ ¿Qué se evalúa?
- ✓ ¿Para qué se evalúa?
- ✓ ¿Quién tiene que evaluar?

Esta evaluación permitirá la mejora continua a la planeación estratégica y presupuestal, considerando el cumplimiento de objetivos, la aplicación de los recursos públicos y su aprovechamiento, con esto se conocerá el alcance, impacto y beneficio de las acciones realizadas.

Una ventaja de llevar el seguimiento y evaluación de los programas a nivel municipal, es la posibilidad de orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuesto, ejercicio y control del gasto público, a través del instrumento de la Gestión para Resultados (GpR) que se apoya en la consolidación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

La Gestión para Resultados (GpR), facilitará el cumplimiento de la normatividad en el proceso de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2019-2021, el alcance de los programas y el presupuesto, con lo que se podrá identificar los resultados en el cumplimiento de los objetivos y metas, así como el impacto o beneficio de las mismas.

El proceso de evaluación constituirá un análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, programas y desempeño de la Administración Municipal 2019-2021, con el objetivo de conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad; así como los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, que motiven a las Dependencias Municipales a alcanzar valor público sobre una adecuada administración del recurso y la rendición de cuentas.

235

V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación al Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2019-2021

Como estrategia para realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2019-2021, se ha realizado un alineamiento con las herramientas propuestas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), que es la instancia de coordinación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y sus Municipios, lo que permitirá dar seguimiento a través de la plataforma electrónica de acceso en línea conocida como Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN el cual permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y/o acciones registradas.

Dicho sistema es una herramienta práctica y de fácil manejo que contribuirá a dar seguimiento adecuado al Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2019-2021, con las características que a continuación se describen:

- Es el medio de Acompañamiento Técnico entre el COPLADEM y el Municipio de Temoaya.
- Permite determinar el nivel de atención de las Líneas de Acción del Plan.
- Valora el desempeño de la Administración Municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.
- Manejo seguro y confidencial de la información.
- Acceso protegido mediante contraseña única.

- Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2019-2021 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible e indicadores aplicables de la Agenda 2030.
- Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet.
- Desarrollo Modular permite la actualización o inclusión de nuevas funciones.

El sistema emite cuatro reportes temáticos de resultados:

1.-Reporte General. Muestra el porcentaje de Avance general en la atención de las líneas de acción del Plan de Desarrollo, representando en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

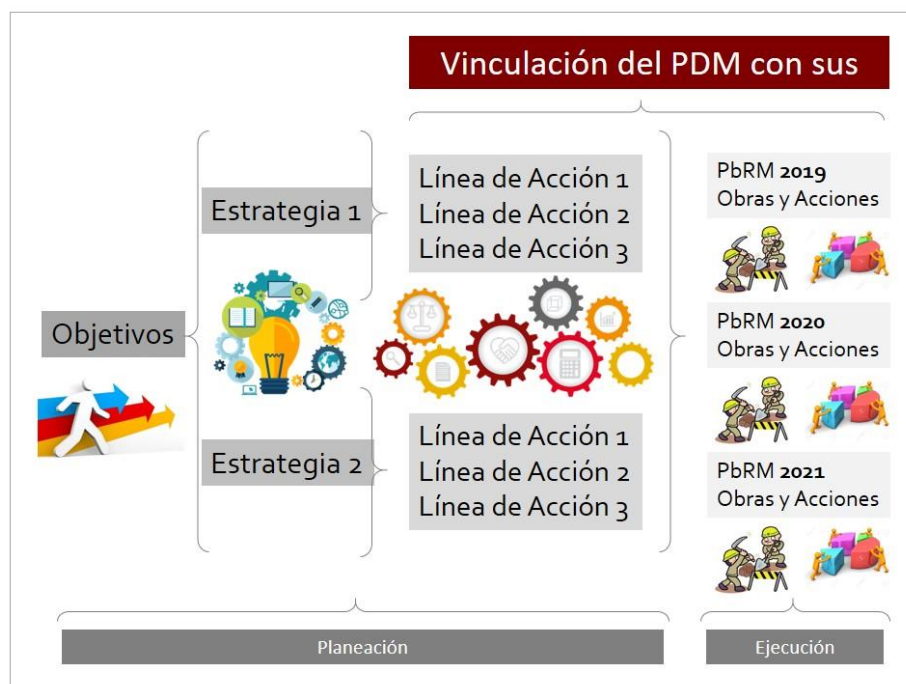
2.- Reporte por Pilar. Establece el porcentaje de progreso en el cumplimiento de las líneas de acción asociadas a los pilares del PDM, representando de forma gráfica y de tipo cuantitativo.

3. Reporte por tema de Desarrollo. Identifica las propiedades del proyecto de gobierno, representando en forma gráfica y de tipo cuantitativo. Adicionalmente, establece el grado de cumplimiento de las obras y acciones asociadas con las líneas de acción de cada pilar.

4. Reporte por Actividad. Detalla de manera cualitativa, el estado de las actividades (obras y acción) que derivan de las líneas de acción. La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a las líneas de acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la administración pública municipal.

236

Esquema 2. Integración de la Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2019 – 2021.



Fuente: COPLADEM (Con Aportación del Municipio de Temoaya)

Con la finalidad de evaluar el desempeño administrativo de la Administración Municipal 2019-2021, se incorporarán los componentes de Simplificación Administrativa, Eficacia, Transversalidad y Eficiencia para verificar los avances en la realización de obras y acciones propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2019 - 2021 satisfagan las necesidades prioritarias de la población, contribuyendo con ello a mantener una mejora continua de la gestión.

Cuadro 109. Desarrollo del Esquema 2. Integración de la Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2019 – 2021.

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario E Incluyente				
Tema de desarrollo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Obras y Acciones
Población y su evolución sociodemográfica	Impulsar la política municipal de población para apoyar la toma de decisiones de la Administración Pública Municipal	Promover mecanismos de política poblacional e información demográfica	-Generar información demográfica municipal -Realizar campañas de planificación familiar	-Promover pláticas sobre salud preventiva y planificación familiar -Gestionar conferencias y pláticas para jóvenes
Alimentación y nutrición para las familias	Combatir la desnutrición entre la población con rezago alimentario mediante la operación de programas sociales	Gestionar apoyos para la población con carencia alimentaria	-Incorporar personas en situación vulnerable a programas alimentarios -Distribuir víveres a la población en situación de pobreza extrema	-Distribuir desayunos escolares fríos a las escuelas beneficiadas -Distribuir raciones vespertinas a las escuelas beneficiadas -Capacitar a padres de familia y maestros de los alumnos beneficiados con desayunos en las 3 modalidades, sobre las reglas de operación del programa. -Realizar el levantamiento de peso y talla para la conformación del padrón de beneficiarios al inicio (DEF, RV, DEC) y final (DEC) del ciclo escolar vigente, en coordinación con el DIFEM -Supervisar los planteles escolares beneficiados con desayunos fríos y raciones vespertinas a través de visitas periódicas verificando el cumplimiento de las reglas de operación -Fortalecer la supervisión en los desayunadores escolares -Supervisar la operación de los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo
		Promover campañas del buen comer	-Realizar pláticas sobre alimentación en las comunidades y escuelas -Acercar servicios de nutrición a la población	
Salud y bienestar incluyente	Contribuir al mejoramiento del servicio de atención médica mediante la gestión de recursos humanos, materiales y equipamiento.	Mejorar las condiciones de los centros de salud	-Gestionar apoyos médicos para la población de escasos recursos. -Gestión de equipamiento para las clínicas y centros de salud -Gestión de material de curación para todas las unidades médicas	-Capacitar a madres de familia en la atención de enfermedades diarreicas agudas -Capacitar a madres de familia en la atención de infecciones respiratorias agudas -Impartir pláticas sobre la importancia de la vacunación a padres de familia -Expedir certificados médicos -Realizar detecciones oportunas de cáncer mamario (exploraciones) -Realizar exámenes para detección de cáncer cervicouterino (citologías) -Impartir pláticas de odontología preventiva, tanto a público cautivo (escuelas y padres de familia), como a población abierta
		Fomentar el cuidado de la salud	-Coordinar los programas de salud y destinarlos a las personas de bajos recursos. -Pláticas de medicina preventiva en las comunidades. -Realizar campañas de salud -Otorgar consultas en las unidades médicas municipales de primer contacto	-Promover enjuagatorios de fluoruro a niñas, niños y adolescentes en escuelas primarias del municipio de acuerdo al programa educativo preventivo. -Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio -Otorgar tratamientos en consultorio fijo a población abierta al municipio. -Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio en unidad móvil otorgada en comodato por DIFEM o propia -Proporcionar orientaciones individuales a los pacientes odontológicos -Otorgar tratamientos en unidad móvil (otorgada en comodato por DIFEM o propia) a la población de escasos recursos del municipio

				-Otomar consultas médicas en consultorio fijo a la población de escasos recursos del municipio
Educación incluyente y de calidad	Fortalecer el servicio educativo municipal, mediante la ejecución de acciones de fomento y mejoramiento de la infraestructura	Impulsar acciones de fomento educativo	-Gestionar becas a alumnos de bajos recursos -Promover la realización de cursos para la población con rezago -Gestión de útiles escolares para alumnos -Promover actividades educativas y culturales extraescolares -Gestionar material didáctico para las bibliotecas municipales	-Programa de Construcción, ampliación y rehabilitación de espacios educativos -Difusión de alfabetización para adultos. -Coordinación de acciones para la realización de Exporienta -Gestión de mobiliario escolar -Promoción de Cursos de Verano -Realización de Desfiles cívicos. -Gestión de becas para alumnos de bajos recursos -Presentación de cuenta cuentas -Vigilar el correcto funcionamiento de las bibliotecas
		Mejorar la infraestructura pública educativa	-Gestionar mobiliario, materiales y equipamiento para las escuelas de todos los niveles -Realizar el mantenimiento en las instituciones educativas y bibliotecas	-Integración a la Estadística Básica Municipal del Inventario de escuelas de educación básica -Promover proyectos y programas que apoyen la permanencia escolar, así como de actividades de fomento a la lectura. -Gestionar el mantenimiento a las bibliotecas municipales. -Apoyar la integración del Censo de certificaciones de escuelas dignas -Gestionar el mantenimiento y equipamiento a planteles educativos -Difundir el Concurso de fomento a la lectoescritura y lógica matemática
Vivienda digna	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de la vivienda de la población vulnerable, a través de la gestión de materiales y apoyos	Dotar los servicios básicos de las viviendas	-Realizar obras de infraestructura hidráulica en localidades con rezago -Gestionar obras de introducción de drenaje en localidades con rezago	-Gestión de acciones de mejora a la vivienda (Tinacos, laminas, calentadores) -Asesoría a la población sobre programas estatales y federales en materia de vivienda -Actualizar el diagnóstico de situación de la vivienda
		Gestionar programas de apoyo a la vivienda	-Distribuir apoyos y materiales de mejoramiento a la vivienda	-Entrega de techos -Entrega de pisos firmes -Entrega de Cuartos adicionales. -Padrón de beneficiarios -Integrar el Censo de viviendas en condiciones mínimas de dignidad -Solicitud de techos -Solicitud de pisos firmes -Solicitud de pies de casa -Solicitud de cuartos adicionales
Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Identificar y brindar asistencia a la población perteneciente a grupos vulnerables y en situación de marginación	Promover programas de atención a la población vulnerable	-Realizar actividades de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. -Realizar actividades de recreación e integración juvenil -Gestionar programas asistenciales para adultos mayores	-Gestionar conferencias y pláticas informativas para jóvenes -Realización de talleres (Dibujo y pintura) -Promoción de Jornadas de salud -Difusión de convocatorias de concursos. -Realización del evento con motivo del día de la juventud -Gestionar la Feria de empleo para jóvenes -Promover acciones de reforestación en diferentes puntos del municipio -Realizar torneos de diferentes actividades deportivas -Gestión de proyectos para jóvenes emprendedores y talentos juveniles -Gestión de becas para estudiantes que deseen continuar con sus estudios -Coordinación para la entrega de apoyos -Padrón de beneficiarios de los programas -Asesoría para el acceso a los beneficios de programas federales y estatales -Gestión y entrega de apoyos a adultos mayores -Gestión para la inclusión de nuevos beneficiarios del programas -Diagnóstico de la situación de grupos vulnerables

	Promover acciones de desarrollo para la población indígena	-Promover el desarrollo de proyectos productivos a personas indígenas -Difundir las actividades económicas que realizan las mujeres indígenas -Acercar los servicios de salud a la población de comunidades indígenas -Promover el rescate de las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas.	-Coordinación para la Entrega de -- Apoyos Estatales -Incorporación al "Programa Apadrina un Niño Indígena" -Jornadas Jurídico Asistenciales -Clases de Lengua Otomí -Festival del Quinto Sol -Taller Textil -Conmemoración del Día de la Lengua Materna -Exposición de herbolaria, indumentaria, gastronómica y artesanal -Capsulas en Lengua indígena -Cursos de Manualidades (Agujas, Gancho Deshilado y Punto de Cruz) -Promoción de Talleres de Telar de cintura -Presentación de libros en Lengua indígena -Conmemoración del día Panamericano del Indio -Evento Nacional indígena -Participar en la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas -Promover acciones de Investigación de Gastronomía de los Pueblos Otomíes -Participación en la Ceremonia Agua y la Milpa -Pláticas en Planteles Educativos sobre la Cultura Indígena -Diseñar y operar proyectos culturales y productivos -Realizar el Concurso de ofrendas de día de muertos
	Gestionar programas de apoyo a las personas discapacitadas	-Gestión de aparatos funcionales para personas con discapacidad -Gestión de personal y equipamiento para el centro de rehabilitación -Brindar pláticas de orientación para integrar a las personas con discapacidad -Promover la integración laboral y educativa de las personas con discapacidad -Diagnosticar y canalizar adecuadamente según tipo de discapacidad	-Impartir pláticas de prevención de la discapacidad en escuelas, a padres de familia y a la población en general -Impartir talleres de prevención de la discapacidad en escuelas, a padres de familia y a la población en general -Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad, a través de asesorías individuales. -Detectar factores de riesgo que causen discapacidad en la población en general -Elaborar material de difusión de los programas de PREVIDIF entre la población (trípticos, carteles, periódicos murales y rota folios) -Impartir pláticas de sensibilización en integración social de personas con discapacidad a diversos sectores de la población -Promover acciones a la población vulnerable con las dependencias responsables de: -Integrar a personas con discapacidad a la educación especial, y a la educación regular -Integrar a personas con discapacidad a la capacitación y adiestramiento productivo. -Integrar a personas con discapacidad a las actividades recreativas o culturales. -Integrar a personas con discapacidad o familiares a grupos de autoayuda -Detectar a personas con discapacidad para canalizarlas a los programas de atención correspondientes. -Realizar visitas domiciliarias a personas con discapacidad a efecto de otorgar pláticas sobre rehabilitación a personas con discapacidad y a sus familiares -Realizar acciones de integración educativa a personas con discapacidad -Realizar acciones de integración laboral a personas con discapacidad

			-Realizar acciones de integración recreativa y cultural a personas con discapacidad -Realizar acciones de integración deportiva a personas con discapacidad -Realizar convenios para personas con discapacidad -Otorgar donativos a personas con discapacidad -Apoyar con transporte a personas con discapacidad -Elaborar material de difusión del programa de RBC -Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS -Otorgar consultas de psicología a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS -Otorgar consultas de trabajo social a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS -Otorgar pláticas sobre rehabilitación a personas con discapacidad y a sus familiares -Detección de personas con discapacidad permanente -Otorgar alta a personas con discapacidad -Referir a personas con discapacidad a otras instituciones para su atención. -Aplicar terapias físicas, a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS -Aplicar terapias ocupacionales a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS -Aplicar terapias en programa de estimulación temprana a niños con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS -Aplicar terapias de lenguaje a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS -Solicitar el equipamiento de CRIS, URIS y UBRIS -Otorgar donativos a personas con discapacidad -Integrar expedientes para la donación de ayudas funcionales a través del DIFEM. -Solicitar la canalización de menores susceptibles de que se les otorguen terapias de rehabilitación en CRIT, en coordinación con DIFEM y fundación teletón -Fabricar ayudas funcionales en los SMDIF -Reparar ayudas funcionales en los SMDIF
Cultura física, deporte y recreación	Impulsar el deporte y la cultura física entre la población del municipio	Mejorar y ampliar los espacios deportivos en las localidades	-Brindar mantenimiento a los espacios deportivos -Promover la creación de nuevos espacios deportivos
		Fomentar en la población la práctica del deporte	-Realizar talleres de deportes alternativos -Organización de eventos deportivos -Brindar apoyos a ligas y talentos deportivos del municipio -Fomentar la difusión de escuelas de iniciación deportiva -Mañana deportiva-acuática -Capacitación a entrenadores -Curso de verano -Matroginmasia escolar día de las madres -Organización y seguimiento del "Programa de las escuelas de iniciación deportiva al box sede en cabecera municipal" -Mantenimiento a espacios deportivos -Torneo de basquetbol -Liga municipal juvenil de fútbol -Organización y seguimiento del "Programa de las escuelas de iniciación deportiva al fútbol sede en San Antonio del puente" -Primera carrera de la primavera -Organización y seguimiento del "Programa de las escuelas de iniciación deportiva al fútbol sede en san diego Alcalá" -Carrera atlética "Día de la feria" -Mañanas deportivas -Organización y seguimiento del "Programa de activación física escolar" -Actividades deportivas para el adulto

				mayor -Mini olimpiada de la discapacidad -Organización y seguimiento del "Programa de las escuelas de iniciación deportiva al fútbol sede plaza Estado de México" -Cursos de fomentos a la cultura física y deporte -Curso-taller de deportes alternativos -Curso-taller de neuro-motricidad físico deporte
Pilar 2. Municipio Competitivo, Productivo E Innovador				
Desarrollo Económico	Impulsar los sectores económicos del municipio para incrementar el acceso a fuentes de empleo digno	Fortalecer el sector primario mediante la adquisición de equipamiento e insumos	-Gestión de insumos para los productores agropecuarios. -Brindar asesoría técnica a los productores agrícolas -Gestión de programas de apoyo a productores	-Gestión de programas de apoyo. -Vinculación a programas de apoyo -Padrón de beneficiarios -Gestión de cursos de capacitación -Asistencia técnica -Apoyo a productores -Cursos y talleres de capacitación -Eventos agropecuarios -Gestionar convenios para promover la agricultura y la ganadería -Fomento de la producción agroecológica
		Fortalecer el sector secundario mediante actividades de fomento	-Gestionar capacitación y asistencia técnica para los artesanos -Gestionar programas de apoyo para productores locales -Promover la vinculación del artesano con canales de comercialización	-Capacitación de artesanos y prestadores de servicios -Participación en exposiciones artesanales -Actualización del padrón de artesanos -Diseño del catálogo de artesanías -Estadística Básica Municipal -Promover la producción artesanal -Gestión de apoyos económicos para artesanos
		Regular las actividades comerciales e incentivar la creación de nuevas unidades económicas	-Realizar campañas de regularización comercial -Gestionar apoyos para el crecimiento de pequeños negocios -Promover el ordenamiento comercial de las actividades económicas locales -Actualización de los padrones de comercio fijo y semifijo	-Licencias de funcionamiento -Solicitudes recibidas de apoyo a pequeñas empresas -Programa de impulso a micro y pequeñas empresas -Operación del programa anual de control del comercio -Diagnóstico de la industria, comercio y servicios del municipio -Convenio para promover la inversión en el sector industrial, comercial y de servicios -Padrón de unidades económicas -Gestión de apoyos empresariales para la colocación del personal -Apertura de micro y pequeñas empresas
		Promover la generación y promoción de fuentes de empleo	-Gestionar programas y apoyos de autoempleo y empleo temporal. -Organización de ferias de empleo -Canalización de buscadores de empleo con empresas -Implementar la ventanilla SARE	-Atención a buscadores de empleo -Ferias de empleo -Jornadas de empleo -Personas colocadas en empleos -Estadística municipal de empleo -Gestionar convenios para promover el empleo y la capacitación -Diagnóstico de empleo -Diagnóstico de capacitación y promoción de empleo -Canalización de personas a empresas participantes buscadoras de empleo -Oficina de empleo
Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Mejorar las condiciones de la infraestructura pública y de los servicios comunales a través de una adecuada operación de los recursos humanos, materiales y financieros	Vigilar la adecuada prestación de los servicios públicos y brindar el mantenimiento adecuado de los espacios comunales	-Brindar mantenimiento a parques y jardines -Promover la participación ciudadana en la rehabilitación de espacios comunales -Mejoramiento de la infraestructura de los panteones	-Atención a solicitudes -Poda de maleza -Poda de césped -Mantenimiento de la plaza cívica -Actividades de jardinería -Inventario de áreas verdes y recreativas -Diagnóstico de parques y jardines -Programa de mantenimiento -Encuestas de satisfacción -Jornadas de limpieza -Mantenimiento de panteones -Limpieza de panteones -Poda de pasillos -Acciones de capacitación al personal -Gestión de recursos para la prestación del servicio -Diagnóstico de servicio de panteones -Censo de panteones municipales -Programa de mantenimiento y administración

				-Actualización del reglamento de panteones
Innovación, Investigación y Desarrollo	Contribuir al desarrollo de proyectos innovadores para nuevas áreas de investigación	Promover actividades con instituciones sociales, académicas y gubernamentales en el área de investigación	-Promover proyectos de investigación en áreas de interés con especialistas -Desarrollar proyectos que promuevan la innovación de los sectores económicos del municipio -Promover la participación ciudadana en el desarrollo de proyectos sociales y productivos innovadores	-Otorgar facilidades para nuevos negocios -Dar continuidad al sistema de apertura rápida de empresas
Pilar 3. Municipio ordenado, sustentable y resiliente				
Ciudades y comunidades sostenibles	Promover el desarrollo urbano mediante acciones e instrumentos de ordenamiento territorial con visión de sostenibilidad	Vigilar el crecimiento ordenado y sostenible de los centros de población, procurando preservar el patrimonio natural, cultural y la imagen urbana	-Conservar el patrimonio histórico del municipio -Aplicar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal vigente, para el ordenamiento de los asentamientos humanos -Construcción y rehabilitación de la infraestructura vial municipal	-Programa de Pavimentación de calles -Programa anual de rehabilitación de vialidades urbanas -Programa anual de construcción y remodelación de guarniciones y banquetas -Programa anual de construcción y remodelación de plaza cívica - Programa anual de construcción y ampliación de edificaciones urbanas
Energía asequible y no contaminante	Mejorar el servicio de electrificación y alumbrado público mediante el uso de energías sustentables	Modernizar el sistema de electrificación y alumbrado público	-Realizar campañas de concientización en ahorro de energía -Reparación y mantenimiento de luminarias -Reemplazar las luminarias por luminarias ahorradoras y sustentables -Identificar las zonas de riesgo por falta de alumbrado público	-Programa de Construcción, ampliación y rehabilitación de electrificaciones Atención a peticiones ciudadanas -Reparación de luminarias -Revisión de luminarias -Sustitución de luminarias -Actualización del censo de luminarias con CFE -Informe de cobertura territorial del servicio de alumbrado público -Acciones de capacitación al personal -Gestión de recursos -Inventario de espacios públicos con el servicio de alumbrado público -Implementar mecanismos de satisfacción del servicio de alumbrado -Diagnóstico del servicio de alumbrado público -Inventario del equipo para dar el servicio -Inventario de luminarias -Elaboración de un programa de revisión y mantenimiento a luminarias Inventario de luminarias en funcionamiento
Acción por el clima	Contribuir a la reducción de las fuentes contaminantes de los recursos naturales	Operar programas ecológicos y de educación ambiental	-Concientizar a la población sobre el uso de productos contaminantes -Organizar actividades de reciclaje de aparatos domésticos -Eventos de concientización ecológica	-Capacitar a la población e inducir la concientización sobre la protección y conservación del Medio Ambiente Visto bueno para el derribo, poda y levantamiento -Realización de talleres para la concientización sobre la protección y conservación del Medio Ambiente -Evaluar y supervisar las denuncias ambientales relativos al riesgo de contaminación -Promover eventos ecológico-culturales -Implementación del Programa Aire Limpio -Jornadas de limpieza -Diagnostico sobre el medio ambiente -Regular establecimientos que generen altos índices de CO2 -Programa de Ordenamiento Ecológico -Sesiones del Programa de Ordenamiento Ecológico -Propuestas de mejora al Programa de Ordenamiento ecológico -Promover el establecimiento de áreas protegidas parques ecológicos -Censos de áreas protegidas -Operativos de inspección ambiental

		Mejorar el servicio de limpia, recolección y disposición de residuos sólidos	-Realizar la adecuada disposición de residuos sólidos urbanos en el relleno sanitario -Elaborar una reingeniería de rutas para mejorar la disposición de los residuos sólidos urbanos -Estrategia de recolección de residuos sólidos urbanos en diversos puntos -Barrido de espacios públicos	-Actividades de recolección en comunidades -Actividades de recolección y limpieza en el mercado -Actividades de recolección y limpieza en panteones -Actividades de limpieza operativos -Atención a solicitudes de la población -Barrido y limpieza de calles -Inventario de vialidades y espacios públicos que disponen y carecen del servicio -Acciones de capacitación al personal -Informe de rutas y horarios de recolección -Informe anual sobre la disposición de residuos sólidos -Gestión de recursos -Estadística básica municipal programa operativo -Actualización del reglamento -Inventario e informe de maquinaria -Informe anual sobre la disposición de residuos sólidos municipal -Encuesta de satisfacción a la población -Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales
Vida de los ecosistemas terrestres	Impulsar actividades que contribuyan en la preservación de los ecosistemas terrestres del municipio	Coordinar acciones para mejorar las condiciones de los ecosistemas locales	-Aplicar los lineamientos de protección ecológica y del medio ambiente. -Realizar actividades de reforestación que involucren a la ciudadanía -Realizar campañas de prevención de incendios forestales -Realizar acciones de reforestación urbana. -Acciones de concientización para el cuidado de los árboles.	-Campaña de reforestación -Combate de incendios forestales -Producción de árboles de diferentes especies -Arboles sembrados -Operativos dentro del bosque -Entrega de plantas y árboles a escuelas, delegaciones y ciudadanía en general -Retiró de árboles previamente autorizados o por siniestro -Promover y llevar a cabo pláticas forestales -información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual
Manejo sustentable y distribución del agua	Propiciar el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del líquido para otorgar este servicio con calidad	Verificar el adecuado funcionamiento de las redes de agua potable y drenaje	-Introducción de redes de agua potable en comunidades con carencia del servicio. -Realizar campañas de concientización para el cuidado del agua. -Mantenimiento constante a las líneas de conducción de agua potable y pozos. -Promover la captación de agua pluvial en instituciones educativas y hogares. -Realizar los estudios necesarios para el adecuado funcionamiento de planta tratadora. -Introducción de las redes de drenaje y alcantarillado en comunidades con carencia. -Mantenimiento constante a las redes de drenaje. -Plan de Construcción, ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable -Programa de Construcción, ampliación, mejoramiento y rehabilitación de drenaje sanitario y muro de contención	-Atención de reportes ciudadanos -Expedición de recibo para el cobro de Agua Potable -Recorridos para identificación de fugas -Toma de muestra para verificación de la calidad del agua -Suministro y recarga de hipoclorito -Toma de lectura -Realizar la regularización de válvulas de las redes principales del agua -Mantenimiento de las líneas de conducción y distribución necesaria -Suministro de agua en pipas a población que no cuenta con el servicio.
Riesgo y Protección Civil	Promover la protección de la vida e integridad de las personas y sus bienes, a través de la cultura de la protección civil para reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes	Fortalecer el sistema de protección civil municipal	-Adquisición de nuevos vehículos -Adquisición de equipo especializado para dar atención oportuna. -Mantener al Personal de protección civil capacitado -Actualizar y publicar el Atlas de Riesgos Municipal -Fomentar la constitución de brigadas en la población para actuar ante alguna	-Impartición de cursos de protección civil -Realizar visitas de verificación a establecimientos -Reuniones de consejo municipal de protección civil -Cursos de capacitación al personal de las empresas -Formación del comités vecinales de protección civil -Realización de simulacros en instituciones educativas

			- contingencia. -Realizar actividades de capacitación y formación en materia de protección civil -Realizar actividades preventivas de protección civil	-Actualización del atlas municipal de riesgo -Censo de asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo -Atender servicios de valoraciones, cables caídos falsas alarmas -Realización de operativos preventivos -Operativos de seguridad en quema de pirotecnia -Atención pre hospitalaria de urgencias y traslados -Atención a reportes de enjambres -Combate de incendios -Combate de fugas -Combate de derrames -Combate de explosiones
Pilar 4. Seguridad				
Seguridad con visión ciudadana	Impulsar las acciones de combate a la inseguridad pública con apego a la ley, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, la vigilancia y la participación social en acciones preventivas	Mejorar el servicio de seguridad pública municipal	-Realización de operativos de seguridad pública. -Aplicar exámenes de control de confianza a los elementos municipales. -Mejorar el equipamiento del personal operativo y administrativo de seguridad pública -Atender las llamadas de auxilio de la población -Elaborar diagnósticos de seguridad -Realizar la adquisición de vehículos -En coordinación con el gobierno estatal implementar sistema de video vigilancia -Actividades de capacitación a elementos de seguridad -Actividades de capacitación a escuelas y a la ciudadanía	-Vigilancia de eventos sociales -Dotación de uniformes -Sesiones de la comisión municipal de prevención social -Estadística básica municipal -Actualización de reglamento -Operativos preventivos -Vigilancia en planteles educativos -Recorridos en comunidades en compañía de autoridades -Vigilancia en edificios públicos y módulos de información -Diagnóstico de seguridad pública -Pláticas de seguridad -Sesiones de la comisión de honor y justicia y/o servicio pro -Capacitación al personal -Diagnóstico de capacitación al personal -Censo de accidentes de tránsito -Curso de educación vial en escuelas -Diagnostico de tránsito municipal -Pláticas de educación vial a servidores públicos -Convenio con FORTASEG -Sesiones del Consejo de Seguridad Pública -Pláticas de elementos municipales a planteles educativos y -Examen de control de confianza -Convenio con Control de Confianza
Derechos humanos	Promover la protección, defensa y promoción de los derechos humanos	Fomentar la cultura de la protección y respeto de los derechos humanos	-Brindar atención y asesoría en materia de derechos humanos -Capacitar a servidores públicos en materia de derechos humanos -Actividades de capacitación en materia de derechos humanos a escuelas y ciudadanía -Realizar campañas de promoción de los derechos	-Pláticas y capacitaciones en materia de derechos humanos -Promoción y divulgación de los derechos humanos -Reuniones regionales y estatales convocadas por la CODHEM -Asesorías y orientaciones en materia jurídica -Recepción de quejas y remisión inmediata a la CODHEM por presunta violación a derechos humanos -Supervisión de comandancias y centros de reclusión municipal
Mediación y conciliación	Brindar el servicio de mediación y conciliación conforme a las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México	Brindar atención a la población en materia de mediación y conciliación municipal	-Citar a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos -Desahogar audiencias entre las partes en conflicto -Establecer las sanciones procedentes de las faltas administrativas al Bando Municipal	-Actas de mutuo acuerdo -Actas de mutuo respeto -Actas informativas -Calificar y sancionar asegurados -Hecho de tránsito -Atención a la población -Convenios y Actas por faltas administrativas -Expedición de recibos -Estadística básica municipal
Eje Transversal 1. Equidad de Género				
Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género para el desarrollo integral de la sociedad Temoayense, en igualdad de condiciones.	Promover el desarrollo de la mujer en condición de igualdad de condiciones, sociales, económicas y derechos humanos	-Realizar actividades que promuevan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. -Impartir cursos y talleres para atención de adolescentes embarazadas y madres adolescentes -Apoyar las jornadas médicas con servicios especializados para mujeres -Integrar un diagnóstico de la situación social de las mujeres.	-Pláticas sobre equidad de género -Pláticas sobre salud preventiva y planificación familiar -Asesoría jurídica y psicológica -Estadística básica municipal -Ferias de salud para la mujer -Gestión de convenios y acuerdos para la atención de las mujeres -Gestión de programas para la equidad de género -Padrón de beneficiarios de los programas de equidad de género -Talleres de prevención del embarazo adolescente

			-Difundir las actividades de la Instancia Municipal de las Mujeres.	
		Incrementar la implementación de talleres de capacitación para las mujeres del municipio a fin de que tengan un ingreso económico	-Gestionar actividades de capacitación para el empleo -Realizar talleres de elaboración artesanías -Acciones de vinculación con empresas para el empleo a la mujer -Gestionar la incorporación de mujeres a programas de apoyo -Acciones de empoderamiento a la mujer.	-Capacitación para el empleo y autoempleo -Cursos de mujeres sujetas a proyectos productivos -Pláticas en relación de respecto a igualdad de social y económica -Vincular personas con programas federales y estatales -Estadística Básica Municipal -Padrón de Beneficiarias -Talleres de empoderamiento
Eje Transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y responsable				
Estructura del gobierno municipal	Mejorar el funcionamiento del Gobierno Municipal, a través de la elaboración y operación de instrumentos de desarrollo institucional	Desarrollar reglamentos y manuales de organización y procedimientos	-Elaborar reglamentos internos de las principales áreas administrativas -Elaborar manuales de organización y procedimientos -Implementar herramientas de comunicación y coordinación institucional	-Actualización del manual de organización -Asesoría para la elaboración de manuales de procedimientos -Reenvío de correspondencia a las áreas -Coordinación de reuniones de trabajo con directores -Seguimiento de peticiones y compromisos -Elaboración y manejo de agenda -Transferencia al DIF -Reuniones de gabinete -Acciones de coordinación con las áreas -Apoyo técnico a las áreas -Seguimiento a los acuerdos -Revisión de proyectos de reglamentos o de cualquier orden -Integrar informes anuales de la presidenta -Realizar informes de gabinete -Revisar y analizar los informes mensuales -Revisar y firmar el presupuesto de egresos 2019 -Participar en la comisión de límites territoriales -Intervenir en la formulación de inventarios -Vigilar el desempeño de los oficiales conciliadores -Regularización jurídica de los bienes muebles -Supervisión de situación patrimonial -Supervisión de ingresos a la hacienda pública -Reuniones para la firma de convenios amistosos por delimitación -Reuniones para la firma de actas de deslinde de las delegaciones municipal -Atención a procedimientos Administrativos -Atención a solicitudes en colaboración con autoridades estatales y federales -Atención a conflictos de intereses comunitarios -Expedición y distribución del código de ética -Asistencia a sesiones de cabildo -Realizar giras de trabajo -Elaborar, autorizar y emitir reglamentos de interés -Emisión del bando municipal -Publicaciones en la gaceta
Transparencia y rendición de cuentas	Garantizar el acceso a la información pública de oficio del Ayuntamiento	Operar los mecanismos de transparencia y acceso a la información	-Publicar la información requerida por la legislación en el portal de transparencia del Ayuntamiento -Dar atención y seguimiento a las solicitudes de información del SAIMEX	-Actualización trimestral de la información pública de oficio mexiquense de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal -Atender y entregar en tiempo y forma las respuestas a las solicitudes de información a través del Sistema SAIMEX -Coordinar las sesiones del Comité de Transparencia -Rendir un informe de actividades al INFOEM -Integrar el programa de

				sistematización y actualización -Actualizar la base de datos personales
Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios	Implementar el Sistema Municipal Anticorrupción	Instalar el Sistema Municipal Anticorrupción	-Llevar a cabo las funciones del Sistema Municipal Anticorrupción -Dar atención a los posibles casos de corrupción identificados -Realizar acciones de control y vigilancia -Promover la participación ciudadana en las decisiones de gobierno municipal	-Realizar Auditorías de Obra Pública -Participación en el Comité Interno de Obra Pública y/o actos relacionados con la adjudicación de Obra Pública -Testificación de Entrega Recepción de la Obra Pública -Realizar visitas a obras en proceso y terminadas -Integrar COCICOVI -Capacitar COCICOVI -Atender Reportes Ciudadanos -Verificar obras en proceso y terminadas conjuntamente con Contralores Sociales -Inscripción para la obtención del Premio Estatal de Contraloría Social -Realizar evaluación a Contralores Sociales -Elaboración del Plan Anual de Auditoría -Auditorías Administrativas y/o Financieras -Supervisiones -Inspecciones -Participar en el levantamiento físico de inventario -Arqueos de caja y/o formas valoradas -Testificaciones -Participación en Comités -Testificación de entrega-recepción de oficinas administrativas -Análisis e interpretación de estados financieros -Quejas, denuncias y actuaciones de oficio -Sugerencias y Reconocimientos -Inicio de Procedimientos Administrativos disciplinarios y/o resarcitorios -Resoluciones de Procedimientos Administrativos bajo la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos -Asesoría en materia de responsabilidades -Contestaciones de demanda -Atención a denuncias -Proporcionar asesorías para declaración patrimonial y declaración de intereses -Informe de presunta responsabilidad administrativa -Capacitación en materia de corrupción -Desahogo de pruebas -Desahogo de alegatos -Participación en el Comité de Transparencia -Presidir el Comité Interno de Mejora Regulatoria
Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Promover la cultura del dialogo entre gobierno y la ciudadanía dar atención a los asuntos de interés público	Implementar mecanismos permanentes de participación social	-Realizar audiencias y ejercicios de participación ciudadana -Difundir los Informes de Gobierno en diferentes medios de comunicación -Realizar la difusión de las acciones de gobierno municipal	-Integración de Informe Anual de Ejecución -Foro de Consulta Ciudadana -Audiencia Pública -Integrar el informe de gobierno -Elaboración del Plan de Trabajo en Medios -Cobertura informativa de las actividades del gobierno -Generar presencia en medios de comunicación -Acciones y diseño de productos de comunicación -Apoyo en el desarrollo de campañas de difusión -Programa para la difusión de redes sociales -Elaborar galería de fotografías para la publicación -Asistencia de la presidenta municipal en audiencias
Finanzas públicas sanas	Mejorar la capacidad financiera del Ayuntamiento a través de sistemas	Mejorar la autonomía financiera	-Actualizar y modernizar el padrón de contribuyentes -Realización de campañas	-Instalación de cajas itinerantes -Actualización del padrón catastral -Implementar campañas de

	eficientes de recaudación y gestión de recursos públicos		informativas para el cobro de impuestos y derechos	recaudación para abatir el rezago -Implementación de procesos -Incorporar los bienes inmuebles del territorio municipal -Actualizar los registros gráficos y alfanumérico de los inmuebles -Servicios Catastrales -Actualización de tabla de valores unitarios de suelo
		Eficientar el gasto público y ejercer el presupuesto programado autorizado con eficacia	-Integrar Presupuestos Basados en Resultados conforme a lineamientos oficiales -Implementar mecanismos de control del gasto público -Seguimiento de metas e indicadores -Verificar cumplimiento del ejercicio de presupuesto programático-presupuestal	-Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores -Elaboración del Presupuesto Municipal -Actualización del Sistema de Contabilidad Progress -Análisis de Seguimiento a la ejecución del presupuesto -Coordinación con la UIPPE para la elaboración del PAE -Control presupuestal entre metas por actividad por proyecto respecto al avance porcentual de recursos ejercidos -Revisión de solicitudes de suficiencia presupuestal -Elaboración de Informes Mensuales Integración de la Cuenta Pública Municipal -Revisión de los informes mensuales -Llenado de los periodos de la plataforma de SEVAC de la SHCP -Transparencia y Difusión de la - Información Financiera para dar cumplimiento al Título V y VI de la LGCG -Llenado del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda -Pólizas de egresos elaboradas -Pólizas de cuentas por pagar elaboradas -Pólizas de diario elaboradas -Pólizas de ingresos elaboradas -Evaluación trimestral al desempeño de las áreas -Integración del PBRM
Gestión para resultados y evaluación del desempeño	Implementar los procesos de Gestión para Resultados, para mejorar el desempeño de la Administración Pública Municipal.	Implementar mecanismos de gestión para resultados	-Elaborar formatos PBRM -Monitorear el avance del Plan de Desarrollo Municipal -Realizar actividades de evaluación del desempeño de programas presupuestarios	-Capacitación y asesoría a las áreas -Captura de avance trimestral de metas -Sesiones del COPLADEMUN -Integración del COPLADEMUN -Actualización de fracciones de Transparencia -Elaboración del PAE -Seguimiento y evaluación al PDM -Elaboración del PDM -Estandarización de los indicadores de agenda para el desarrollo municipal -Elaboración del reglamento interno del COPLADEMUN -Evaluación trimestral al desempeño de las áreas -Integración del Presupuesto Basado en Resultados Anual
Eficiencia y eficacia en el sector público	Realizar una gestión eficiente del personal a través de mecanismos que permitan su desempeño.	Aplicar mecanismos de administración del personal	-Supervisar la asistencia de los servidores públicos -Fomentar la capacitación y profesionalización del personal directivo -Establecer un correcto sistema de reclutamiento y selección de personal	-Ejecutar movimientos de altas de personal -Ejecutar movimientos de bajas de personal -Ejecutar movimientos de cambio de áreas -Promover la capacitación de los servidores públicos -Apoyar la certificación de competencias de los servidores públicos -Promover grados académicos de los servidores públicos -Incentivar la asistencia y permanencia de los servidores públicos -Actividades de capacitación y profesionalización -Apoyar la certificación de competencias de los servidores -Controlar al personal idóneo y funcional requerido por áreas

				-Promover la capacitación de los servidores públicos municipales
Coordinación institucional	Mejorar la coordinación institucional con los diferentes órdenes de gobierno	Establecer acuerdos con dependencias gubernamentales e institucionales	-Realizar acciones de coordinación con diversas dependencias	-Juicios en trámites -Asesoría legal a la Dirección de Seguridad Pública -Asesoría legal al ayuntamiento -Asesoría legal a autoridades auxiliares -Denuncia y quejas ante el MP -Comparecencias ante juzgados y tribunales -Convenios celebrados en el ayuntamiento y tribunales -Procedimientos administrativos -Asesorías legal para Mexiquenses -Revisión de contratos de arrendamientos y presentación -Capacitación a los asesores jurídicos -Contestación de demandas -Notificaciones Jurídicas
Eje Transversal 3. Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno				
Alianzas para el desarrollo	Conformar alianzas con organizaciones civiles y los diferentes sectores de la población para tratar asuntos de interés público.	Establecer acuerdos con dependencias gubernamentales e institucionales	-Establecer acuerdos de trabajo con organizaciones civiles -Involucrar a la población en las actividades de interés público y comunitario -Firmar convenios de trabajo con dependencias gubernamentales	-Promover la participación de la sociedad a través de las autoridades auxiliares -Seguimiento de las solicitudes de las autoridades auxiliares -Difusión de cursos participación ciudadana -Atención ciudadana -Capacitación técnica para fomentar la organización
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Implementar tecnologías de información para eficientar el servicio público y promover el acceso a la ciudadanía a los medios de comunicación	Establecer acuerdos con dependencias gubernamentales e institucionales	-Operar programas de acceso gratuito de internet -Brindar mantenimiento a los equipos de cómputo y sistemas y de comunicación interna -Instalación de tecnología para el buen funcionamiento	-Soporte técnico a las dependencias del ayuntamiento y el sistema DIF Municipal -Movimiento a la página web del ayuntamiento -Creación de subred y conexión a la red -Mantenimiento a CCA'S y bibliotecas digitales del municipio -Reestructuración del cableado en las TICS -Configuración de scanner y sistema de impresión de copiadora -Soporte técnico a instituciones educativas y de salud dentro del municipio -Asesoría y consultoría a personal administrativo en función de satisfacer las necesidades

Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

Sistema de Seguimiento y Evaluación de Temoaya (SISETEM)

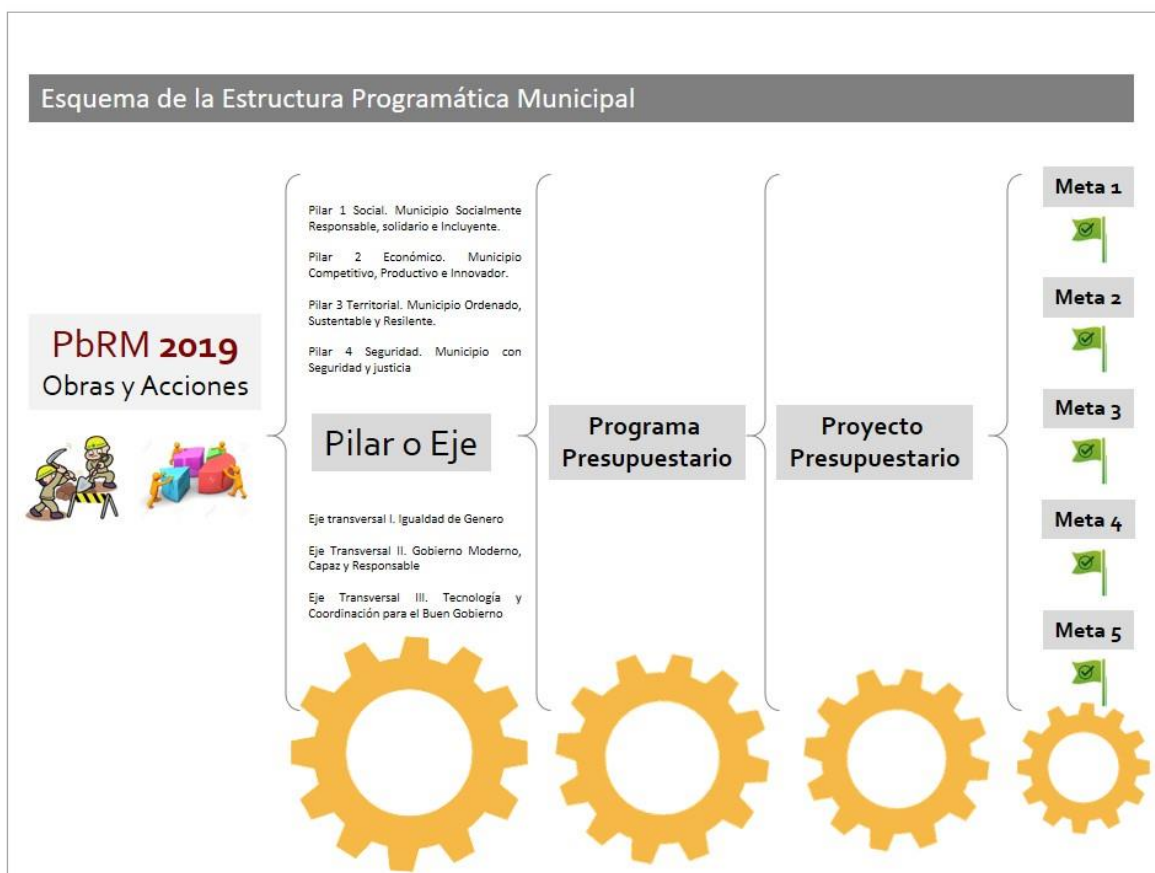
Dentro de la administración municipal es factible dar flexibilidad al proceso de planeación, sin perder el rumbo, buscando diversificar las estrategias para lograr las políticas municipales con eficacia, eficiencia y calidad.

Buscando generar valor público a la gestión municipal 2019 – 2021 y en complemento al Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, se implementará una herramienta tecnológica de apoyo denominado **Sistema de Seguimiento y Evaluación de Temoaya (SISETEM)**.

Con el SISETEM se dará seguimiento y evaluación específica al Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2019-2021, ya que permitirá cualificar el cumplimiento trimestral de las metas e indicadores, identificar oportunamente la desviación en el cumplimiento de metas con relación a lo planificado originalmente, fortalecer los dictámenes de reconducción que en su caso se realicen, y fortalecer el ejercicio del presupuesto con relación a las metas e indicadores.

El SISETEM permitirá concretar de manera particularizada a las necesidades del municipio de Temoaya el seguimiento a corto plazo de las metas e indicadores establecidos en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal para los periodos fiscales 2019, 2020 y 2021, agregando elementos de análisis de información para reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, agregando valor a la toma de decisiones para atender las líneas de acción establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2019-2021.

Para esto considera como base la estructura del Clasificador Funcional-Programático Municipal, por lo que la información que a procesar va de lo general (Pilar o Eje) a lo particular (Meta), conforme al siguiente esquema:

Esquema 3. Estructura Programática (Vinculación)

250

Fuente: Elaboración Propia

Características y Reportes del SISETEM

El SISETEM, es un sistema de seguimiento y evaluación que contribuye a realizar una toma adecuada de decisiones, debido a que los reportes que emite muestran información de los resultados de los avances de manera trimestral con la que la Administración Municipal puede mejorar su desempeño y generar valor público las características que tiene este sistema son las siguientes:

- Permite efectuar dictámenes de reconducción a fin de que las metas e indicadores que no fueron alcanzados o presenten diferencias en relación a lo planificado se ajusten a los objetivos del Plan.
- Muestra información sobre la ejecución trimestral del presupuesto, en relación con los avances programáticos presentados en cada uno de los proyectos presupuestarios, para que se puedan efectuar las acciones para equilibrar la ejecución.
- Realiza un comparativo sobre las metas e indicadores planificadas inicialmente en el Presupuesto Anual, en relación con lo alcanzado trimestralmente, en el que a través de una gráfica de desviación se puede conocer el desempeño real de las metas e indicadores, con la finalidad de poner principal atención en las que muestren desempeños irregulares.
- Elabora informes completos sobre los resultados obtenidos en el seguimiento y evaluación de metas e indicadores que con los que las Dependencias Generales encargadas de ejecutar

el Presupuesto Basado en Resultados Municipal pueden realizar ajustes que permitan alcanzar los objetivos municipales.

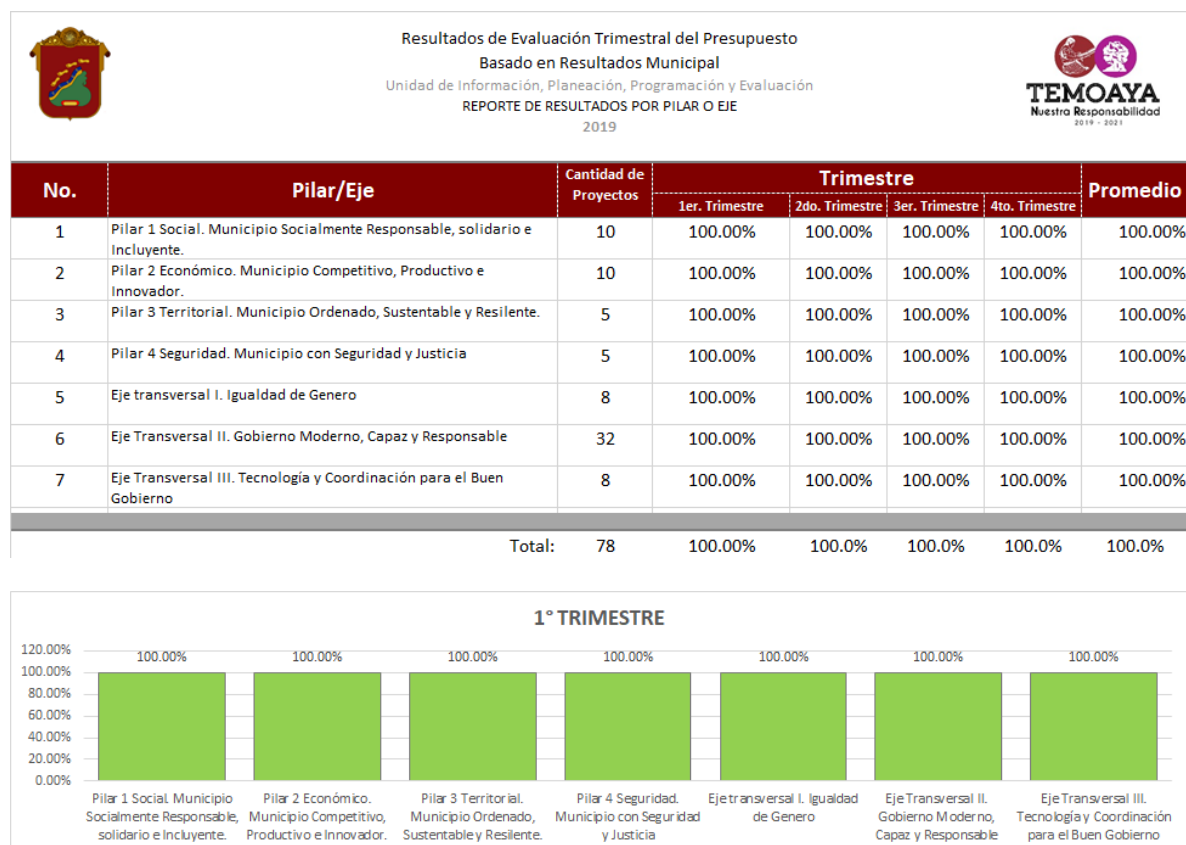
- Previene la recepción de recomendaciones por parte de los órganos fiscalizadores y en su caso proporciona evidencia con la que se informa del seguimiento y evaluación de programas y el Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2019-2021.

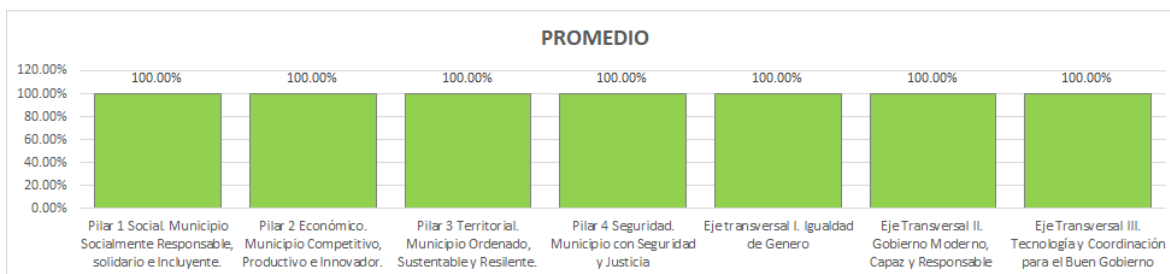
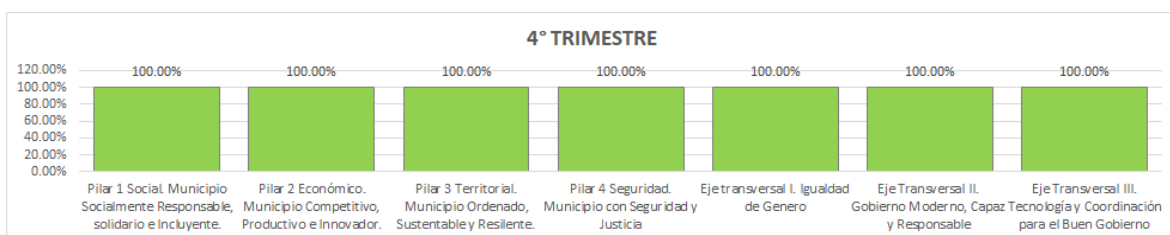
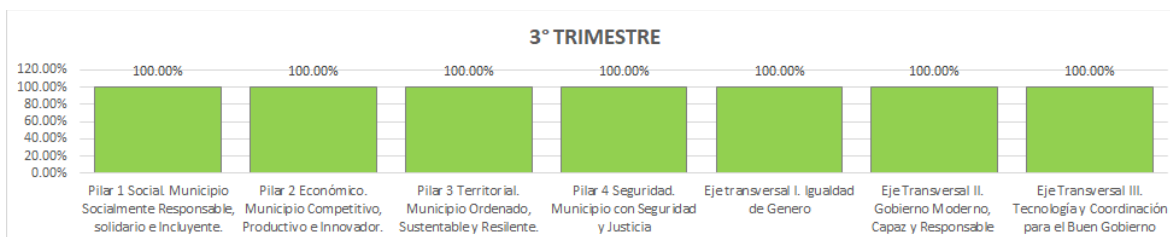
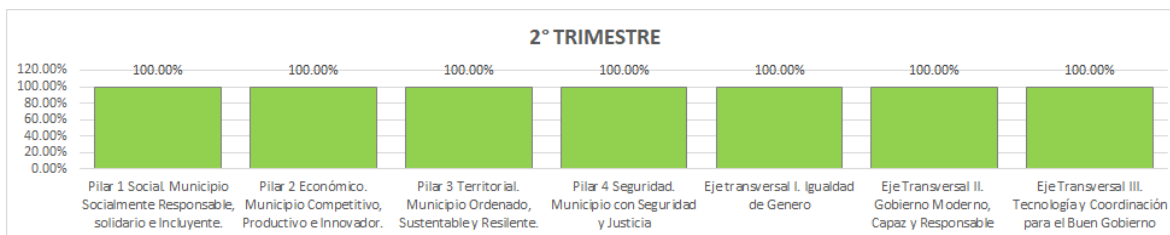
Una de las bondades de esta herramienta es que permite la emisión de una serie de reportes específicos y completos que muestran información de los resultados en formato gráfico y comprensible en diversas desagregaciones que son útiles para la UIPPE municipal, desde el comportamiento por meta u acción por Pilar y Eje transversal, hasta la evaluación general por unidad administrativa lo que en su conjunto contribuye a hacer eficiente la gestión.

Los reportes a generar consideran las siguientes desagregaciones:

Reporte de Resultados Por Pilar o Eje.

Este reporte muestra el resultado del seguimiento y evaluación a nivel de pilar o eje, por trimestre, incluye promedio de avance, así como gráficas, con este reporte se puede conocer la cantidad de proyectos que atienden cada uno de los pilares o ejes.





Reporte de Resultados por Programa Presupuestal.

En este informe se presenta la información de los resultados de la evaluación por programa presupuestario, por trimestre y el promedio al momento de realizar el reporte. En este reporte se considera además de la UIPPE a la Tesorería Municipal como usuario del SISETEM.

Resultados de Evaluación Trimestral del Presupuesto
Basado en Resultados Municipal
 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
REPORT DE RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTAL
 2019

No.	Clave Programática	Programa Presupuestal	Trimestre				Promedio
			1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	
1	03 03 01 01	Conducción de las políticas generales de gobierno	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
2	03 03 02 01	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
3	03 03 05 01	Asistencia jurídica al ejecutivo	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
4	03 07 02 01	Protección civil	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
5	03 09 09 02	Reglamentación municipal	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
6	03 05 02 06	Consolidación de la administración pública de resultados	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
7	03 08 01 01	Protección jurídica de las personas y sus bienes	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
8	03 06 02 02	Fortalecimiento de los ingresos	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
9	04 04 01 01	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
10	03 08 01 02	Modernización del catastro inmobiliario	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
11	04 01 01 01	Deuda Pública	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
12	03 03 04 01	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
13	03 06 04 01	Transparencia	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
14	03 05 02 05	Planeación y presupuesto basado en resultados	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
15	03 06 05 01	Sistema electrónico	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
16	03 05 03 01	Educación básica	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
17	02 04 02 01	Cultura y arte	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
18	04 02 01 01	Transferencias	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
19	03 07 01 01	Fomento turístico	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
20	02 02 04 01	Alumbrado público	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
21	02 02 01 01	Seguridad integral de derechos	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
22	02 02 06 01	Modernización de los servicios comunales	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
23	02 03 01 01	Prevención médica para la comunidad	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
24	02 02 01 01	Desarrollo urbano	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
25	02 01 03 01	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
26	02 02 03 01	Manejo eficiente y sustentable del agua	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
27	02 02 04 01	Betoneificación	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
28	02 01 03 01	Vivienda	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
29	03 01 02 01	Empleo	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
30	03 04 02 01	Modernización industrial	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
31	03 02 01 01	Fomento a proyectos de producción rural	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
32	03 03 09 04	Coordinación intergubernamental regional	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
33	03 05 01 01	Modernización del transporte terrestre	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
34	03 02 01 01	Política territorial	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
35	03 07 01 01	Seguridad pública	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
36	03 07 04 01	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
37	03 02 04 01	Derechos humanos	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
38	02 06 07 01	Pueblos indígenas	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
39	02 06 08 03	Apoyo a los adultos mayores	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
40	02 06 08 06	Oportunidades para los jóvenes	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
41	02 06 08 05	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
42	02 01 04 01	Protección al ambiente	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Reporte de Resultados por Proyecto Presupuestal.

253

El siguiente reporte de seguimiento corresponde al seguimiento por Proyecto Presupuestal en el que aparecen los resultados, por trimestre y el promedio al momento de su realización, en este reporte se considera también como usuario a la Contraloría Interna Municipal.

Resultados de Evaluación Trimestral del Presupuesto
Basado en Resultados Municipal
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
REPORTE DE RESULTADOS POR PROYECTO PRESUPUESTAL
2019

No.	Clave Programática	Proyecto Presupuestal	Trimestre	Trimestre				Promedio
				1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	
1	03 03 01 01	Relaciones públicas	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
2	03 03 02 01	Oficina de comunicación institucional	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
3	03 03 05 01	Asesoría jurídica al ayuntamiento	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
4	03 07 02 01	Prevención, evaluación y abastecimiento de riesgos	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
5	03 07 02 03 09	Coordinación de atención de emergencias y desastres	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
6	03 09 09 03 01	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
7	03 05 02 06 09	Control del patrimonio y economía	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
8	03 05 02 06 04 01	Optimización y modernización de la administración pública	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
9	03 06 01 03 02	Operación regulatoria	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
10	03 06 01 03 02 01	Auditoría pública y consulta popular	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
11	03 06 02 02 01 01	Capacitación y actualización de ingresos	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
12	03 06 02 02 04 01	Registros y control de caja y material	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
13	04 04 01 01 01 01	Pagos de adeudos de ejercicios devueltos y pendientes de ejercicios anteriores	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
14	03 06 01 02 02 01	Información catastral municipal	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
15	04 01 01 01 01 01	Asesoramiento de la deuda (financiera)	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
16	04 01 01 01 01 02	Costos financieros de la deuda (financiera)	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
17	03 03 04 01 01 01	Planificación, control y evaluación interna de la gestión pública (auditoría)	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
18	03 03 04 01 01 02	Responsabilidades administrativas	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
19	03 06 04 01 01 01	Vinculación ciudadana con la administración pública	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
20	03 06 02 06 01 07	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
21	03 06 02 06 01 07	Desarrollo comunitario	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
22	03 06 05 01 01 03	Innovación gubernamental con tecnologías de información	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
23	03 06 01 01 01 08	Apoyo municipal a la educación básica	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
24	03 04 02 01 01 03	Servicios culturales	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
25	04 02 01 01 01 04	Transferencia del equipamiento a organismos municipales	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
26	03 07 01 01 01 01	Promoción e información turística	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
27	02 04 01 01 01 02	Alumbrado público	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
28	02 01 01 01 01 01	Manejo de residuos sólidos	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
29	02 06 01 01 01 03	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de parques	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
30	02 06 01 01 01 01	Coordinación para la conservación de parques y jardines	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
31	02 01 01 01 01 02	Entorno y comunidades vecinales	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
32	02 06 01 01 01 03	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de ramos	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
33	02 02 01 01 01 05	Control y supervisión de obras públicas	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
34	02 01 01 01 01 06	Coordinación y mantenimiento de plazas cívicas y jardines	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
35	02 02 01 01 01 02	Panoramización de calles	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
36	02 03 01 01 01 02	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
37	02 04 01 01 01 02	Desarrollo rural	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
38	02 03 01 01 01 01	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
39	02 03 01 01 01 02	Optimización de infraestructura para agua potable	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
40	02 03 01 01 01 01	Mejoramiento a la vivienda	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
41	03 01 01 01 01 02	Creación de tradiciones mexicanistas	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
42	03 04 01 01 01 01	Fortalecimiento a la competitividad	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
43	03 02 01 01 01 02	Fomento a proyectos de producción rural	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
44	03 03 09 04 01 01	Vinculación intergubernamental regional	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
45	03 03 01 01 01 01	Apoyo municipal a los proyectos para el desarrollo del transporte	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
46	03 03 08 01 01 02	Instrumentación urbana	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
47	03 06 02 06 01 01	Administración de personal	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
48	03 02 06 02 02 02	Adquisición y servicios	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
49	03 07 01 01 01 01	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
50	03 07 04 01 01 01	Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
51	02 04 01 01 01 01	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
52	02 04 01 01 01 02	Protección defensora de los derechos humanos	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
53	02 06 07 01 01 01	Coordinación para el desarrollo de los pueblos indígenas	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
54	02 06 08 03 01 02	Asistencia social a los adultos mayores	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
55	03 06 02 06 01 01	Planeación de proyectos para el desarrollo social	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
56	03 06 08 01 01 01	Recreación y esparcimiento juvenil	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
57	02 06 08 06 01 01	Fomento a la cultura de equidad de género	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
58	02 01 04 01 01 02	Promoción de la cultura ambiental	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%

100% o más
90% a 99%
80 a 89%

70 a 79%
60 a 69%
50 a 59%

40 a 49%
30 a 39%
20 a 29%

10 a 19%
0 a 9%

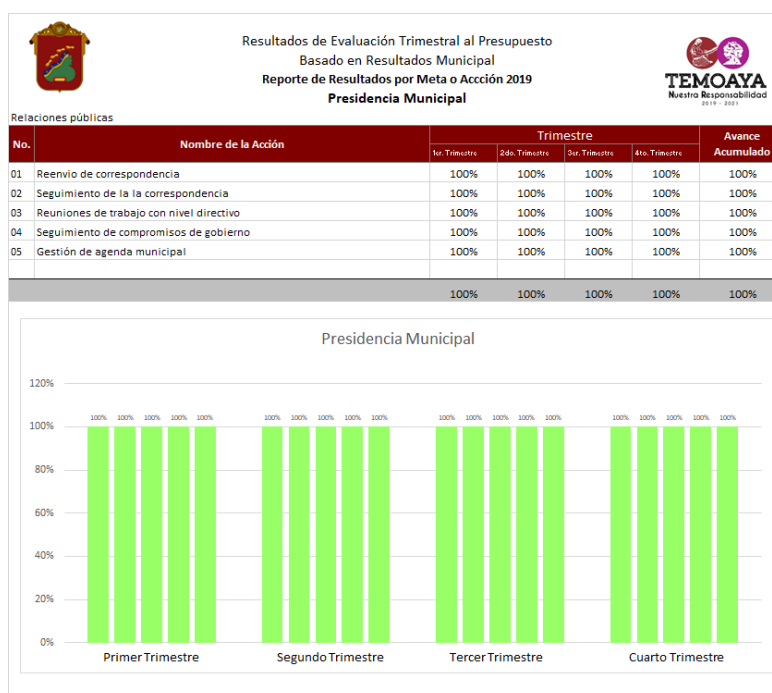
0%
Menor a 0%

0%
Menor a 0%

100% o más
90 a 99 %
80 a 79 %
Menor a 80%

Reporte de Seguimiento por Meta o Acción.

Uno de los reportes más importantes y que a partir de este se genera la información que sirve de base para todos los demás documentos, es el de Resultados por Meta o Acción, en el que aparece el resultado de la evaluación a nivel de meta o acción, por trimestre y también presenta un avance acumulado al momento de generar este informe, también incluye gráficas para mejor referencia de resultados. Este reporte es de gran utilidad para las actividades encomendadas a la UIPPE municipal.



254

Reporte de Reconducciones de las Acciones.

Vinculado al reporte anterior, contiene un resumen de las reconducciones que se han realizado hasta el momento, así como el tipo de ellas y las observaciones que se derivan y las recomendaciones que realizará la UIPPE a las áreas, para reorientar las metas o acciones hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2019-2021.

Este reporte se genera junto con de Seguimiento por Meta o Acción a cada una de las Dependencias Municipales que integran la Administración, y por su carácter grafico facilita la toma de decisiones a los Directores, Coordinadores y/o responsables de área de la administración municipal.



Resultados de Evaluación Trimestral al Presupuesto
Basado en Resultados Municipal
Reporte de Reconducciones de las Acciones 2019



Presidencia Municipal

Total de Acciones:	5
Total de Dictámenes de Reconducción:	3
No. de Reconducciones Realizadas:	1
Canceladas:	0
Incremento:	1
Reducción:	0
Reprogramadas:	0
Creadas:	0
Trimestres Reconducidos:	3

Observaciones:

Durante el ejercicio se identificó que los formatos de seguimiento de metas la acción "01 Reenvío de correspondencia" sufrió reconducción de incremento. Por otra parte se identificó que se ejerció el 61.80% del total de presupuesto y se presentó un avance programático del 76% del total de las metas programadas en el periodo fiscal, por lo que es recomendable analizar y proyectar adecuadamente los comportamientos de las metas para prevenir variaciones que impidan el cumplimiento de los programas.

Recomendaciones:

Realizar diagnósticos más específicos, que permitan conocer a fondo la problemática, comportamiento, alcance y situaciones en contra que se puedan presentar. Considerar la experiencia obtenida en el año fiscal previo y los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir los comportamientos de las metas conforme a los diversos factores externos e internos que afectan su cumplimiento.

Además, con la finalidad de que la Administración Municipal sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas acciones, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado. Para su consulta y revisión el documento se encuentra publicado la página oficial del Ayuntamiento.

Me permito comentar que los procesos de planeación para su mayor eficiencia, tienen la flexibilidad para poder modificarse en cualquier momento conforme a las necesidades de su Área o bien para la generación de bienes y servicios que den atención a las necesidades de la población, por ello es importante verificar si se están utilizando los programas y proyectos requeridos o en su caso solicitar su incorporación al programa anual a la Tesorería Municipal y esta Unidad.

Por último verificar que el ejercicio del gasto tenga una congruencia con la ejecución de las metas, de no ser así solicitar a la Tesorería Municipal, ejerce el presupuesto conforme fue programado.

TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

255

Reporte de Resultados del Presupuesto Ejercido en relación con el Avance Programático 2019.

Cuya finalidad es conocer la ejecución del presupuesto trimestral en relación con el avance programático, presenta las cifras del presupuesto autorizado, así como del ejercido, y una variación porcentual, lo que permite identificar fluctuaciones en el ejercicio financiero con relación al alcance de las metas o acciones y en su caso tomar las medidas necesarias para que este sea uniforme previniendo subejercicios o sobregiros. Este reporte tiene como usuario general la UIPPE municipal, así como cada uno de los enlaces de planeación y evaluación en las áreas de la administración municipal 2019 – 2021.

Resultados de Evaluación Trimestral del Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

REPORTE DE RESULTADOS DEL PRESUPUESTO EJERCIDO EN RELACIÓN CON EL AVANCE PROGRAMÁTICO 2019

TEMOAYA

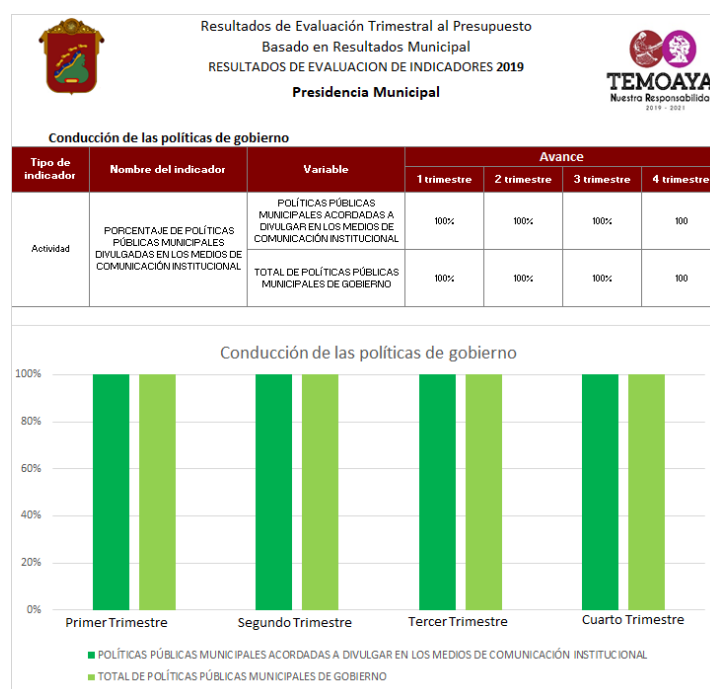
Nuestro Responsabilidad

2011

No.	Dependencia Municipal	Nombre del Proyecto	1 TRIMESTRE			2 TRIMESTRE			3 TRIMESTRE		
			Ejercicio del Presupuesto			Ejercicio del Presupuesto			Ejercicio del Presupuesto		
			Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	% Variación	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	% Variación	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	% Variación
1	Presidencia Municipal	Relaciones públicas									
2	Sindicatura Municipal	Audiencia pública y consulta popular									
3	Primer Regiduría	Audiencia pública y consulta popular									
4	Segunda Regiduría	Audiencia pública y consulta popular									
5	Tercera Regiduría	Audiencia pública y consulta popular									
6	Cuarta Regiduría	Audiencia pública y consulta popular									
7	Quinta Regiduría	Audiencia pública y consulta popular									
8	Sexta Regiduría	Audiencia pública y consulta popular									
9	Séptima Regiduría	Audiencia pública y consulta popular									
10	Octava Regiduría	Audiencia pública y consulta popular									
11	Novena Regiduría	Audiencia pública y consulta popular									
12	Décima Regiduría	Audiencia pública y consulta popular									

Reporte de Resultados de Evaluación de Indicadores.

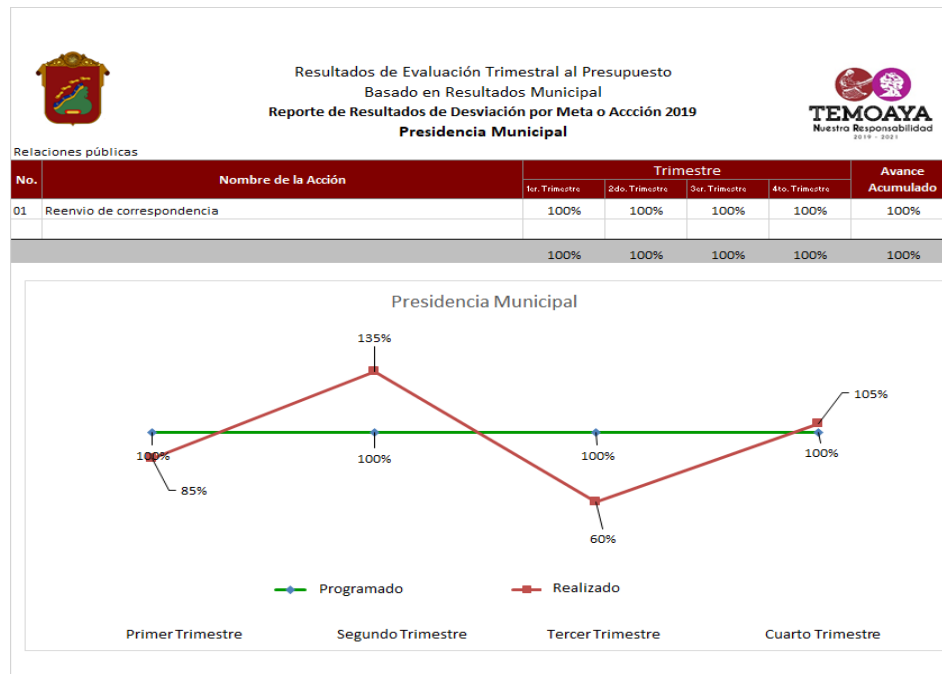
Considera un resumen del seguimiento y evaluación a los indicadores trimestrales, semestrales y anuales para verificar su cumplimiento y el impacto que estos están teniendo en la gestión municipal. Este reporte a nivel trimestral, o anual permite fortalecer los informes de evaluación y los de gobierno municipal.



256

Reporte de Resultados de desviación por Meta o Acción.

Considerado como de manejo interno y estratégico, ya que muestra el comportamiento real del alcance de metas con relación a lo programado en el Presupuesto. Permite con una visión macro identificar los resultados de la gestión de las Dependencias Municipales con relación al logro de los objetivos y quienes requieren de un esfuerzo adicional. Los usuarios de este reporte son Secretaría Técnica Municipal y la Oficina de la Presidenta Municipal.



SISETEM constituye entonces una herramienta de apoyo y complemento a las establecidas en el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus municipios, particularizada a las necesidades del Ayuntamiento de Temoaya 2019 -2021. Asimismo, avanza en proponer un proceso e instrumento técnico - metodológico para clasificar e integrar información de logro y avance de los objetivos del PDM.

257

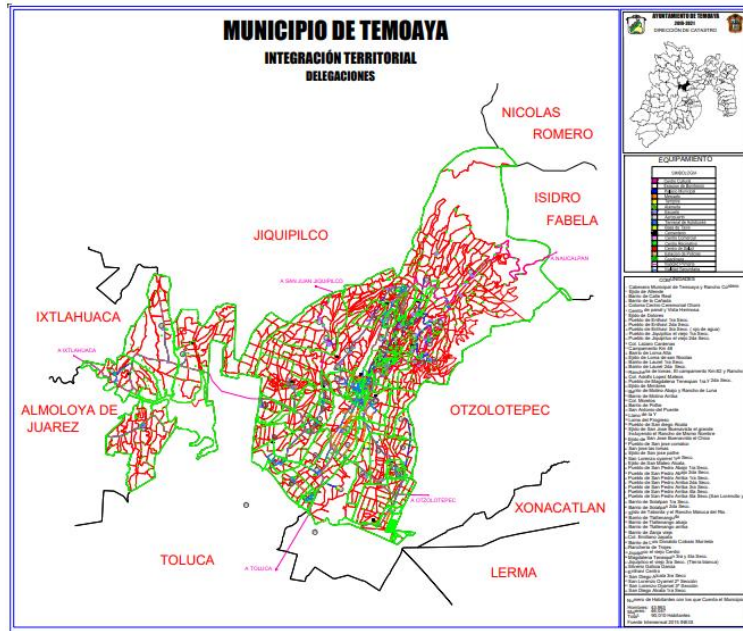
SISETEM (Segunda etapa).

En su segunda etapa de desarrollo, SISETEM aplicará la representación cartográfica (geo referenciación) de las obras y acciones comprometidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2019 – 2021, que va desde la ubicación por comunidad de los compromisos de gobierno y su avance, hasta identificación de la concentración espacial de la obra gubernamental, insumo importante para cruzar información con las áreas identificadas en diferentes niveles de pobreza.

Para el seguimiento y evaluación de esta herramienta será necesario contar con tecnología de Sistemas de Información Geográficos (SIG), con la finalidad de que cada obra o acción establecida dentro del Presupuesto Basado en Resultados Municipal, pueda ser identificada en un mapa del municipio con la intención de conocer de manera exacta en donde y que cantidad de actividades se realizan en cada una de las 63 comunidades.

A continuación se muestra en versión beta una propuesta de reporte a desarrollar:

Mapa de ejemplo de representación cartográfica de la infraestructura municipal).



258

Esquema 4: (ejemplo de ubicación de obras y acciones a nivel localidad).



En sus dos etapas, el SISETEM contribuirá a llevar un adecuado seguimiento y evaluación de los objetivos municipales, apoyado en carácter preventivo la oportuna toma de decisiones, en el momento que se requiera realizar adecuaciones a la planeación inicial vs la operación trimestral en diversas desagregaciones, con la finalidad de que se puedan alcanzar las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2019-2021, agregando valor público a nuestra gestión.

Temoaya: Nuestra Responsabilidad.

Marzo 2019

ANEXOS

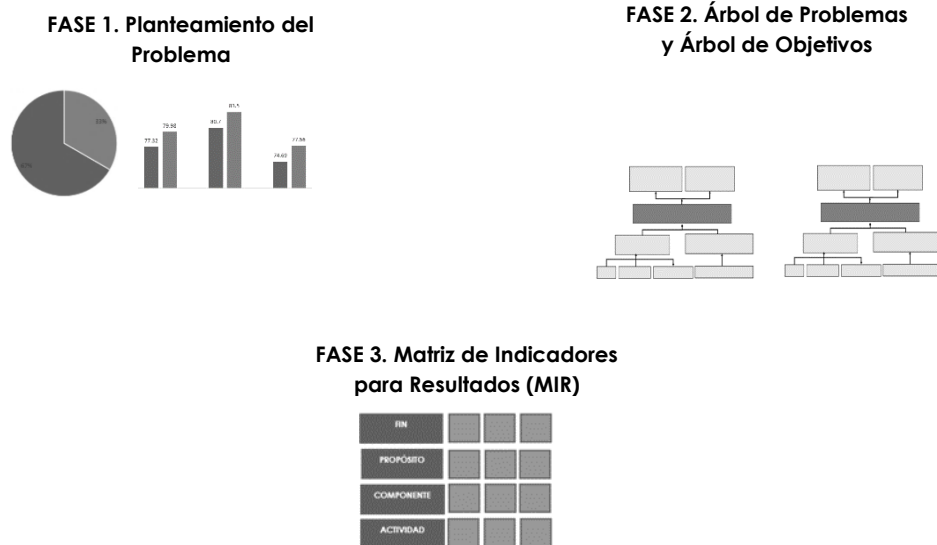
Metodología del Marco Lógico

La Metodología del Marco Lógico (MML), es una herramienta de planeación estratégica, basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. (GEM, 2017)

La MML, facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas, mediante tres grandes fases: en la primera, se identifica el problema a resolver, por medio de un diagnóstico sistémico amplio, que permita establecer las causas del problema y que no han logrado ser resueltas; en la segunda fase, se construye un modelo sistémico que expresa las condiciones lógicas de toda índole que deben cumplirse para que el problema se resuelva; y en la tercera fase, se construye un instrumento que registra la estrategia de solución, en la forma de una matriz de objetivos secuenciales que deben alcanzarse, para el caso se construye la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En esta tercera fase es donde se incorporan los indicadores necesarios para mantener el seguimiento y control sobre la gestión de la solución al problema público.

260

Esquema 5. Fases de la Metodología del Marco Lógico



Fuente: INMUJERES, 2012. Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género en el Ámbito Municipal.

El beneficio del uso de la MML, se destaca que la administración municipal estará en condiciones de desarrollar importantes mejoras en sus intervenciones gubernamentales, avanzando de un esquema tradicional a un plano de acción innovadora, necesaria para acortar las brechas de la desigualdad y desequilibrios sociales durante la ejecución del presupuesto.

Árbol del Problema (Árbol de causas-efectos)

El árbol de problemas es una técnica que se emplea para identificar una situación negativa (problema central), la cual se intenta diagnosticar mediante la determinación de los efectos y las de causas que posteriormente se fusionan para conformar una visión global. (GEM, 2017)

Después de haber sido definido el problema central motivo del árbol, se debe determinar a manera de ramificación en primera instancia cada uno de los efectos negativos que éste produce en la población objetivo, posteriormente se incluyen tantas causas como se considere pertinente sin perder de vista la vinculación real con el problema central, procurando diferenciar los problemas entre mujeres y hombres.

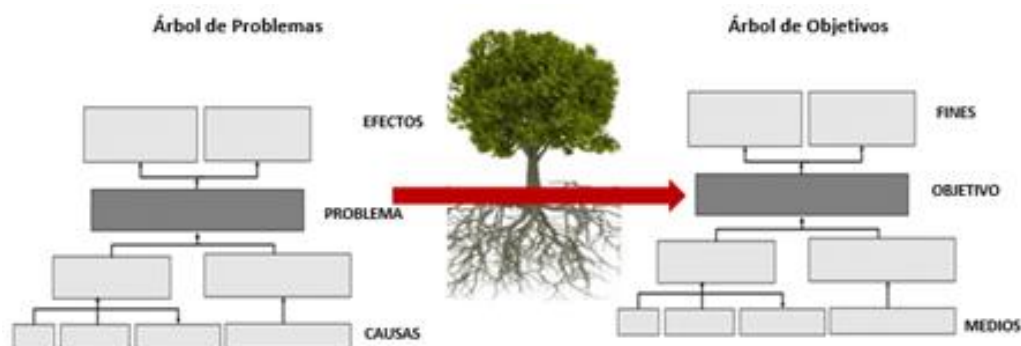
261

Árbol de Objetivos (Árbol de medios-fines)

Los objetivos son las guías o proyecciones a verificarse en el tiempo futuro de determinado fenómeno y que los afectados considerarían como una situación deseable; el Objetivo central es una hipótesis central o propósito de hacia el cual se enfocan los esfuerzos del Programa presupuestario.

A partir de la construcción del Árbol del Problema se determina el Árbol de Objetivos que corresponde, este proceso se realiza transformando cada causa, problema central y efecto en medios, propósito y fines respectivamente. Frente a cada problema se genera una afirmación positiva que hace referencia a las alternativas de solución.

Esquema 5. Árbol de Problemas y Árbol de objetivos



Fuente: Gobierno del Estado de México. Manual para la planeación programación y presupuestación municipal 2017

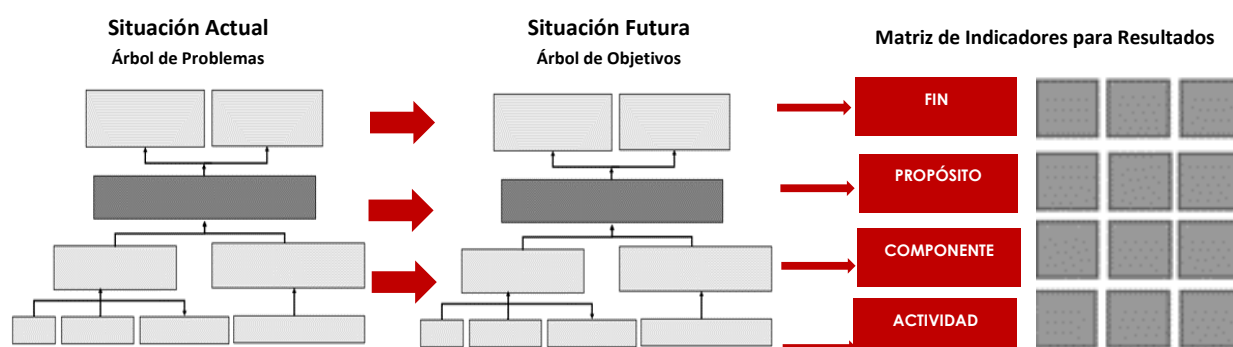
Matriz de Indicadores para Resultados

La Matriz de Indicadores para Resultados, permite entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los Programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un Programa (objetivo o resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.

262

La construcción de la matriz de indicadores permite focalizar la atención y los esfuerzos del Ayuntamiento, así como retroalimentar el proceso presupuestario.

Esquema 6. Del Árbol de Objetivos a la Matriz de Indicadores (MIR)

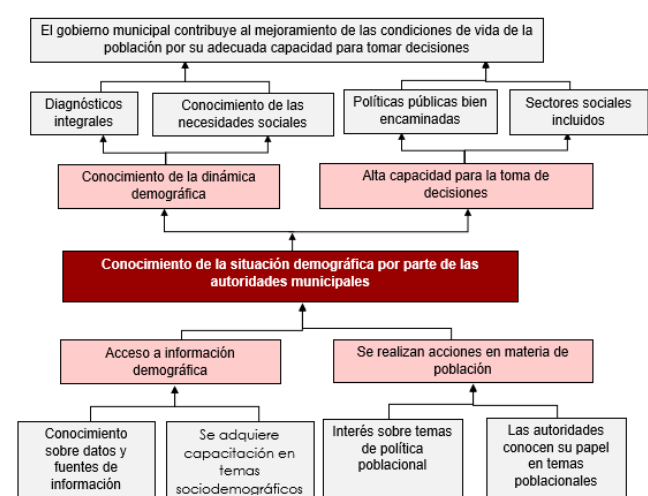
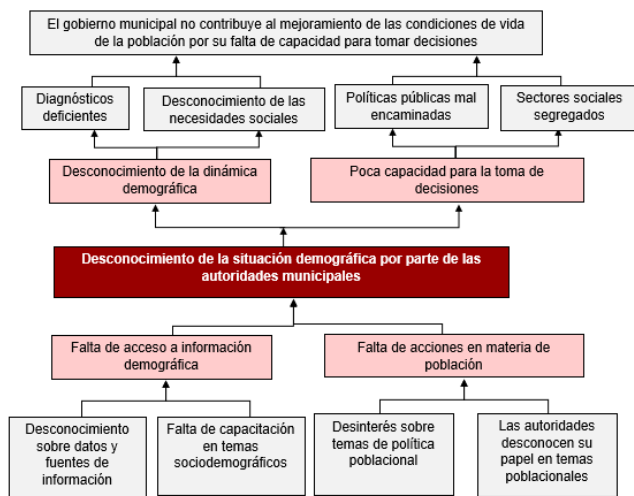


La MIR se representa como una tabla en la cual se registra de manera resumida, información sobre un proyecto. Las filas de la matriz presentan información acerca de cuatro niveles de objetivos: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Árboles de Problemas y de Objetivos por Pilar y Eje Transversal

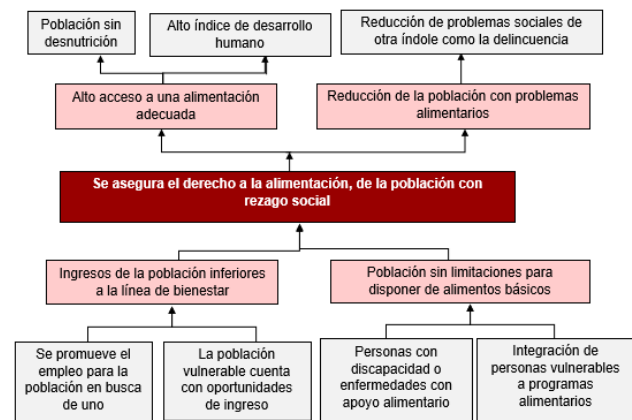
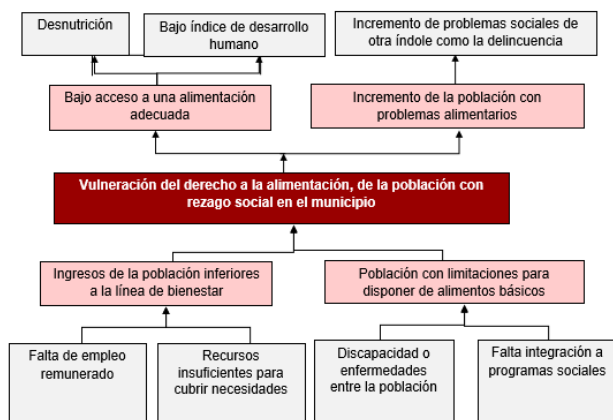
PILAR 1: SOCIAL

Tema: Población y su evolución sociodemográfica

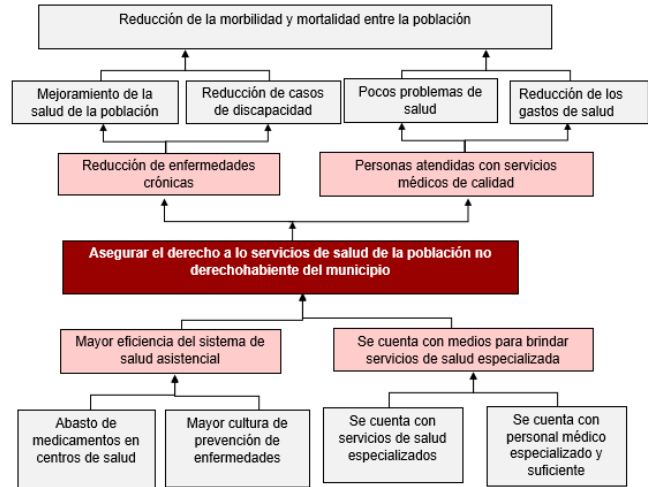
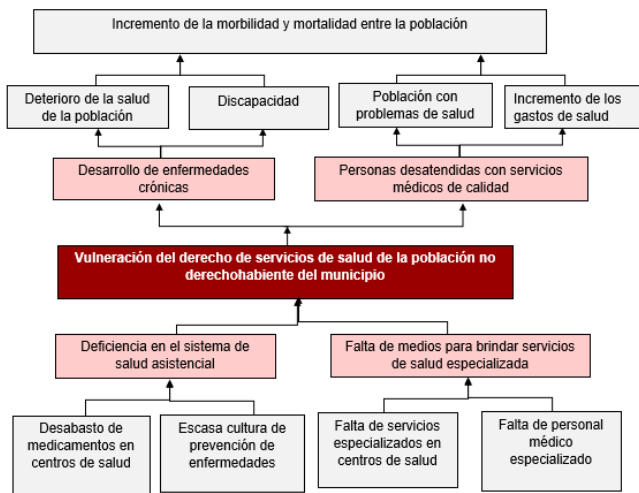


263

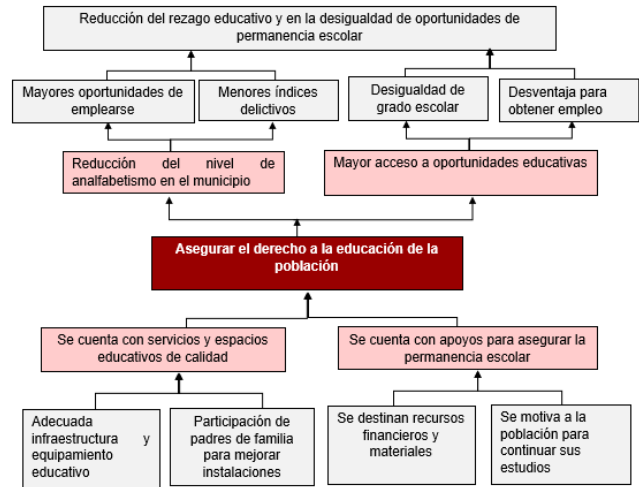
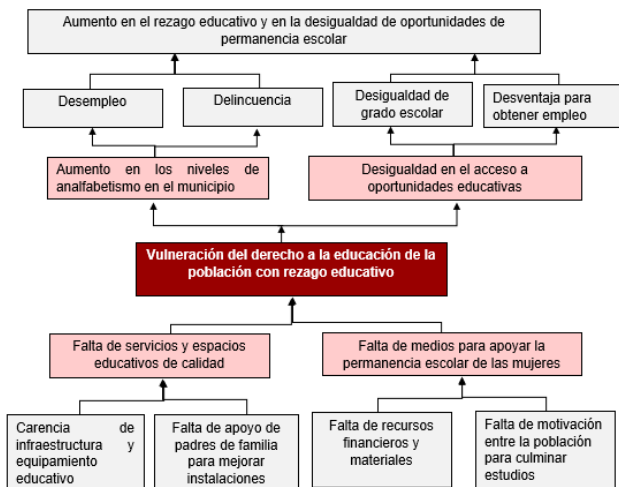
Tema: Alimentación y nutrición para las familias



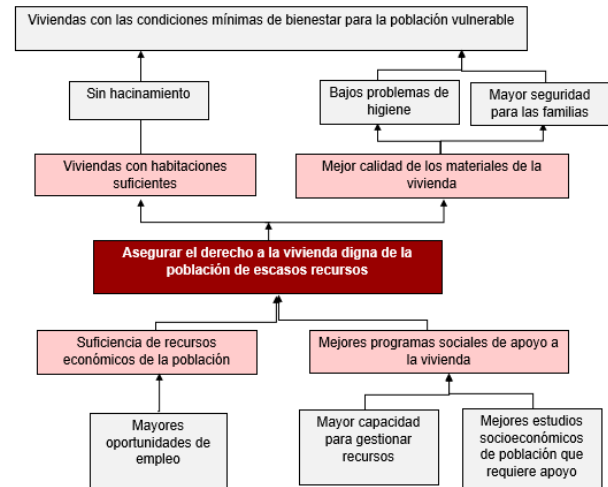
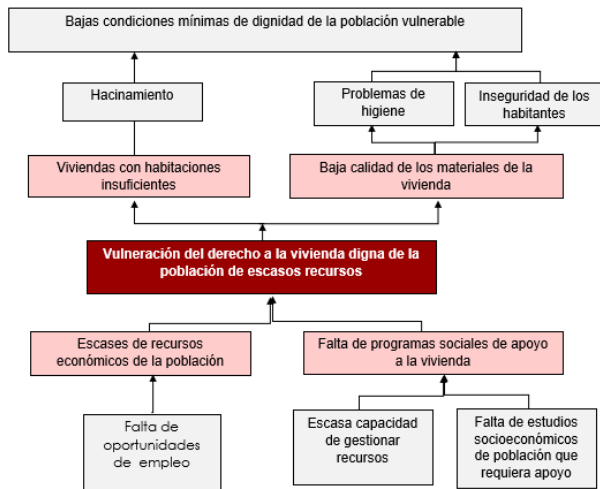
Tema: Salud y bienestar incluyente



Tema: Educación incluyente y de calidad

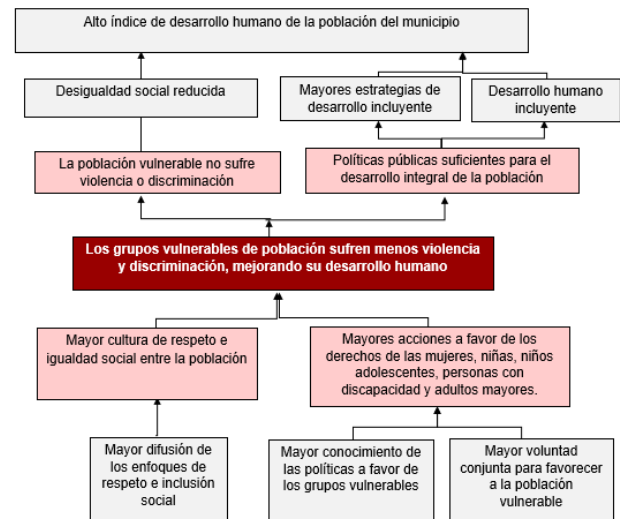


Tema: Vivienda digna

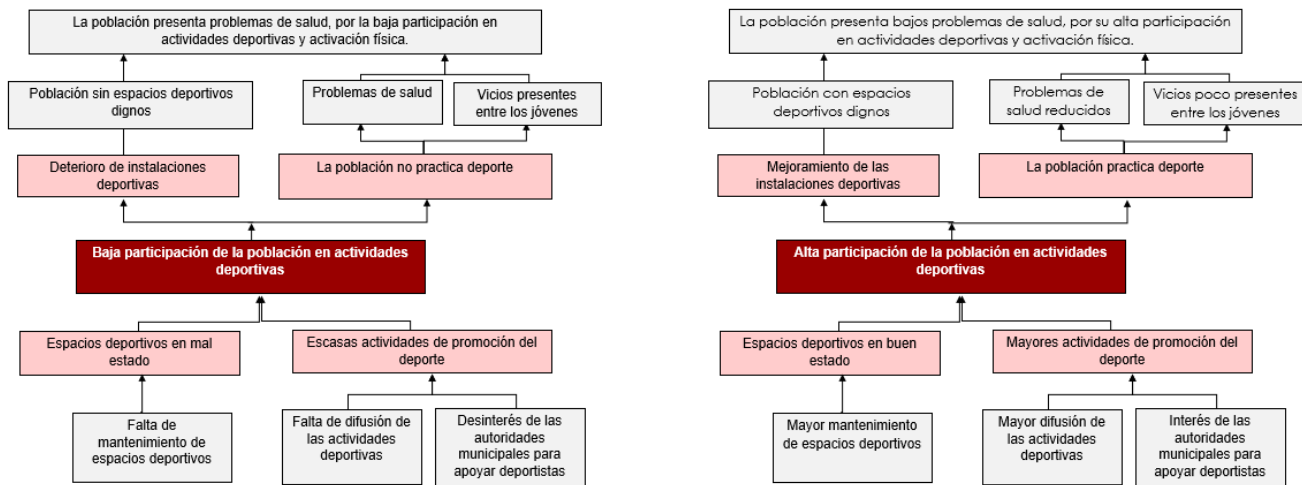


Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

265



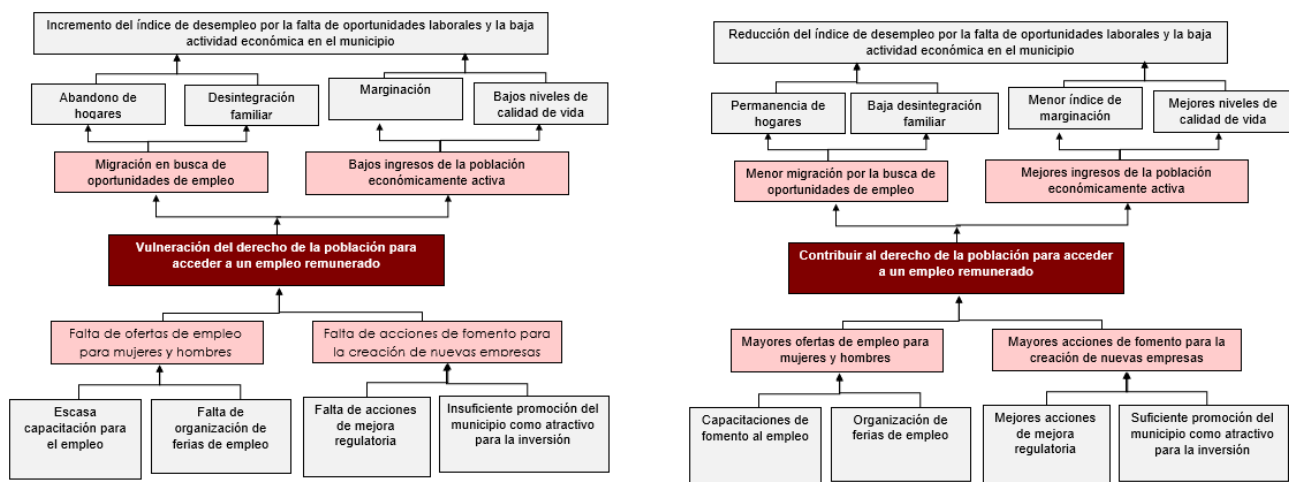
Tema: Cultura física, deporte y recreación



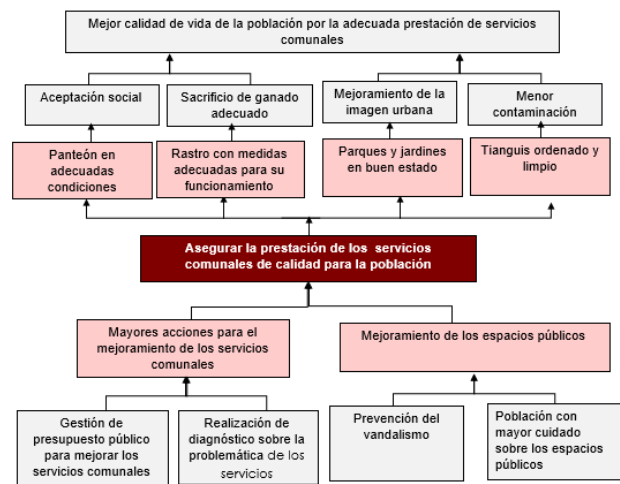
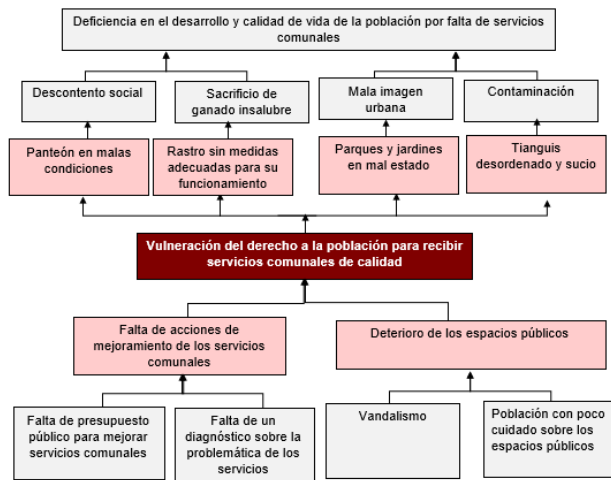
PILAR 2. ECONÓMICO

Tema: Desarrollo Económico

266

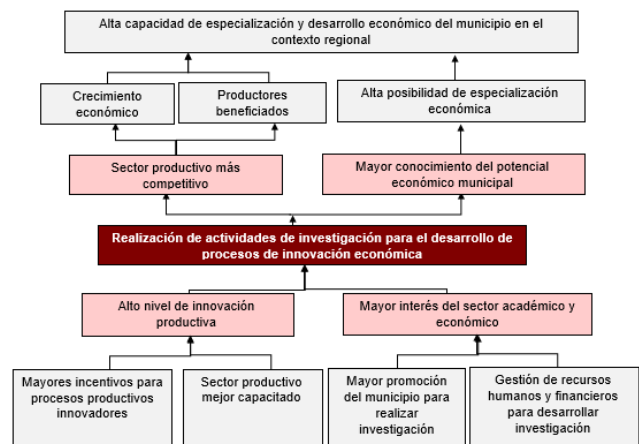
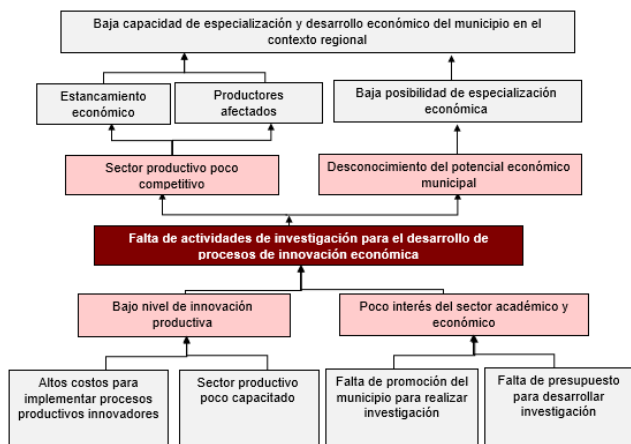


Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales



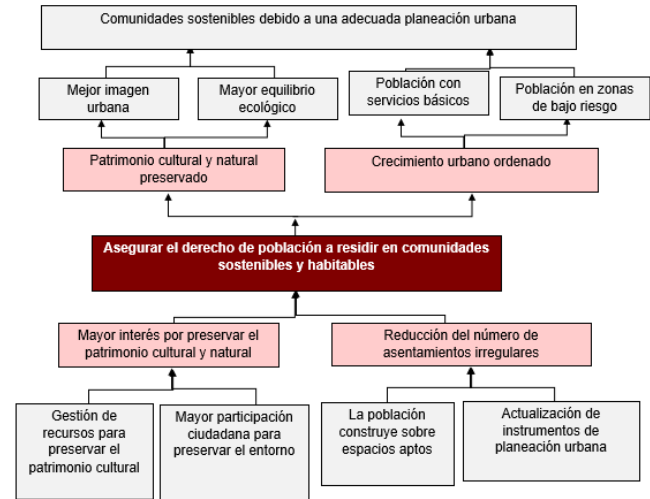
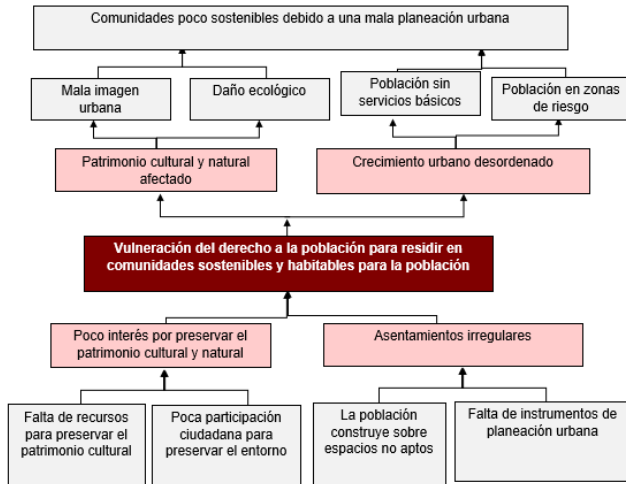
Tema: Innovación, investigación y desarrollo

267

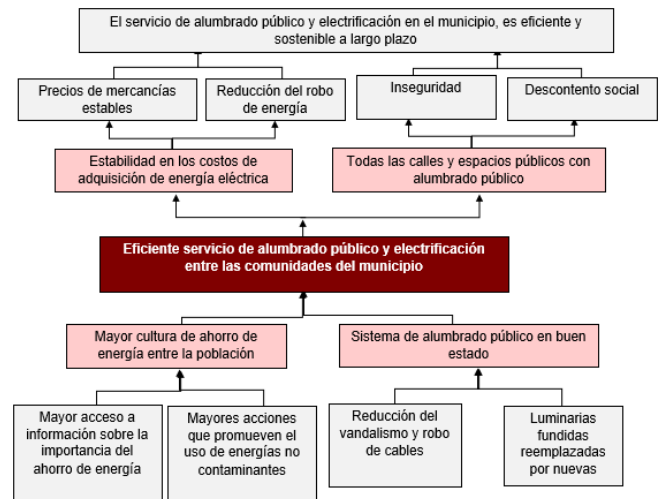
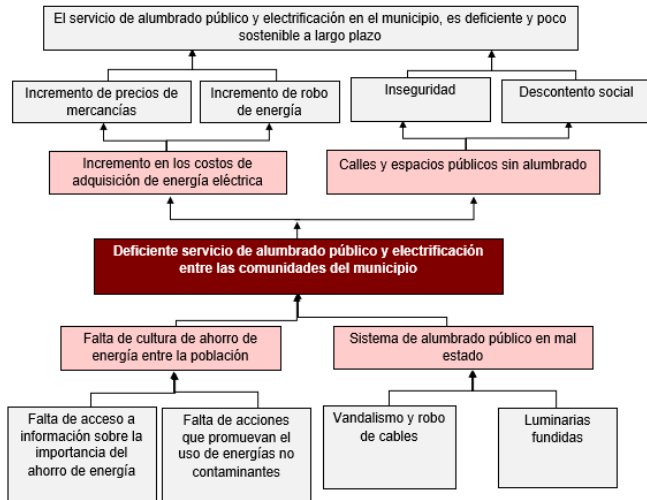


PILAR 3. TERRITORIAL

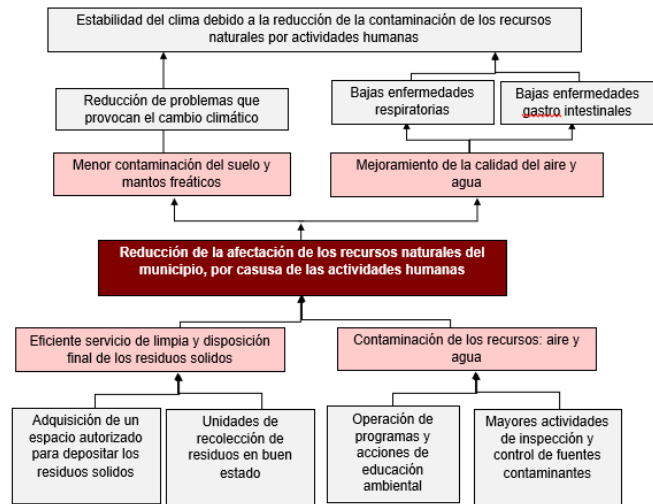
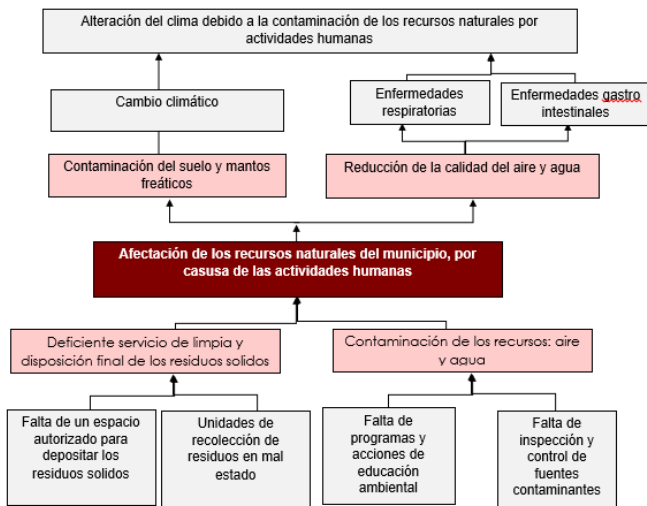
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles



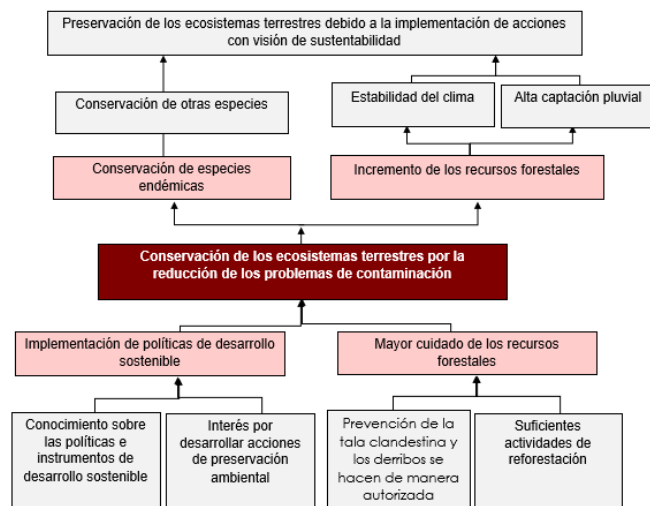
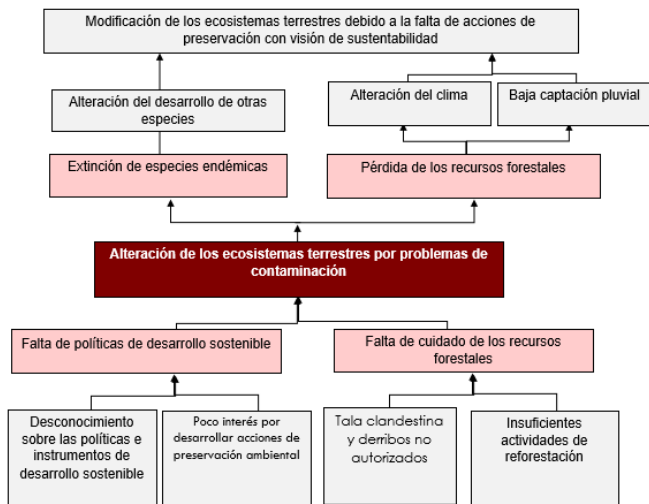
Tema: Energía asequible y no contaminante



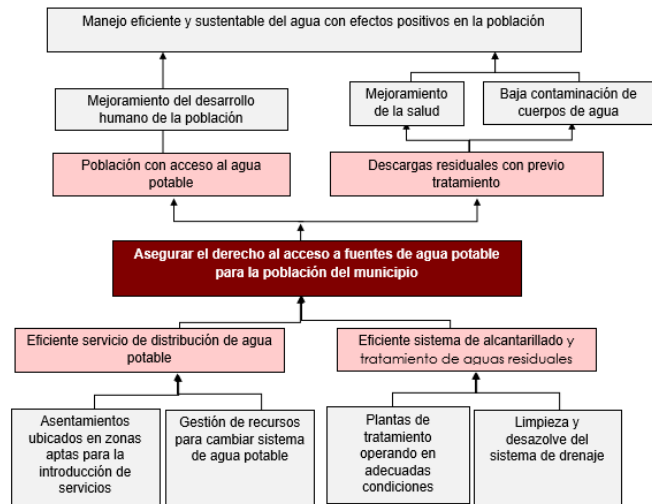
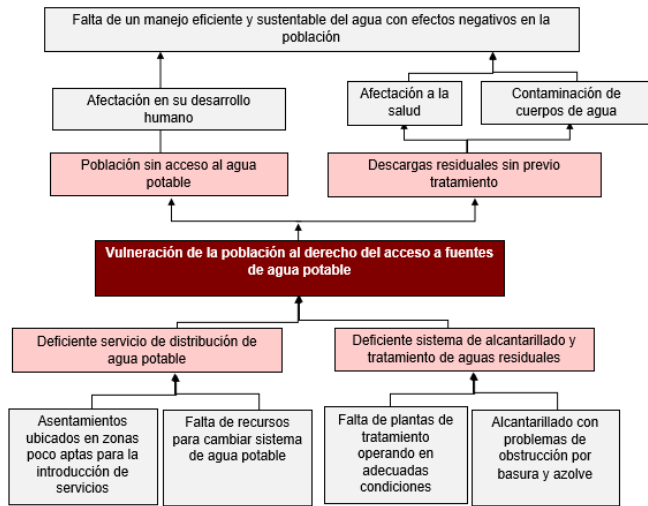
Tema: Acción por el clima



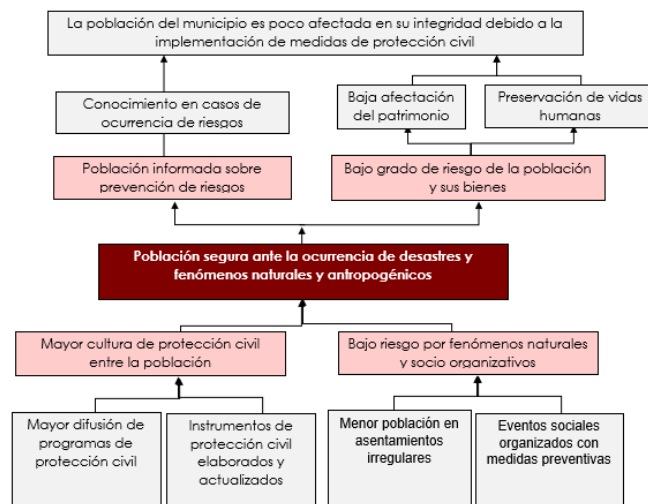
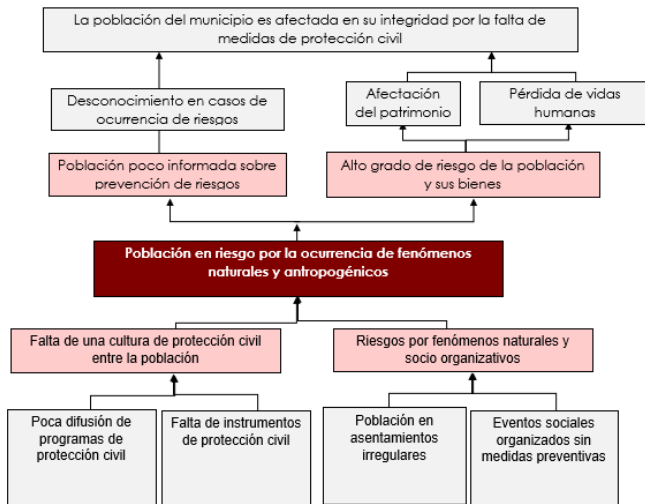
Tema: Vida de los ecosistemas terrestres



Tema: Manejo sustentable y distribución del agua

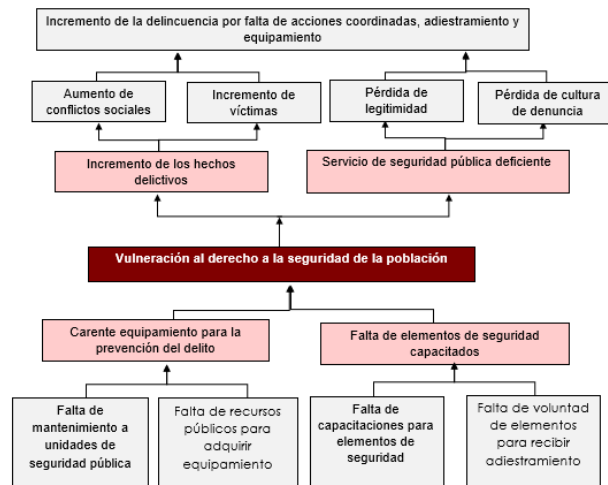


Tema: Riesgo y protección civil



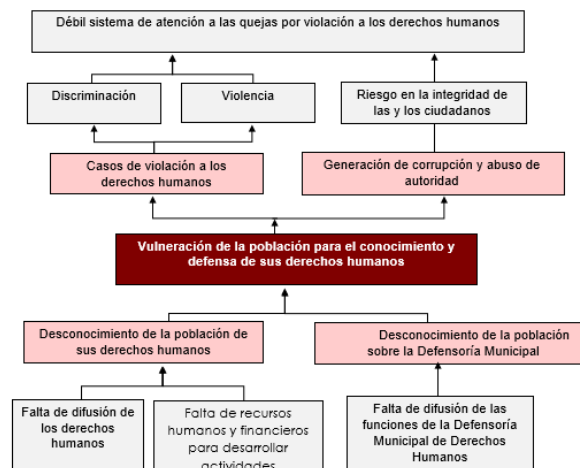
PILAR 4. SEGURIDAD

Programa presupuestario: Seguridad con visión ciudadana

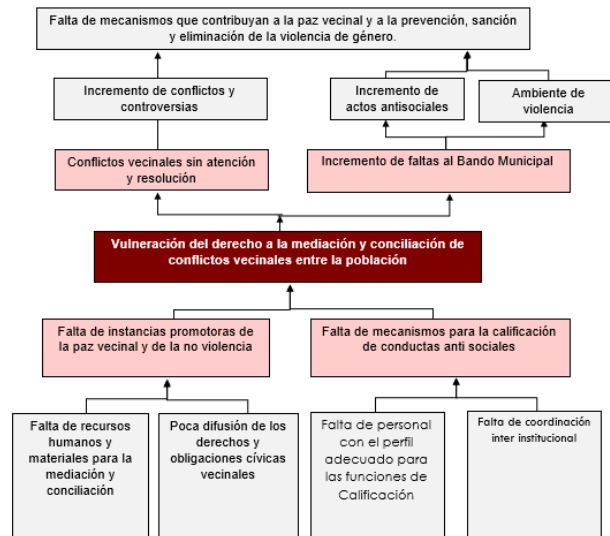


271

Programa presupuestario: Derechos humanos



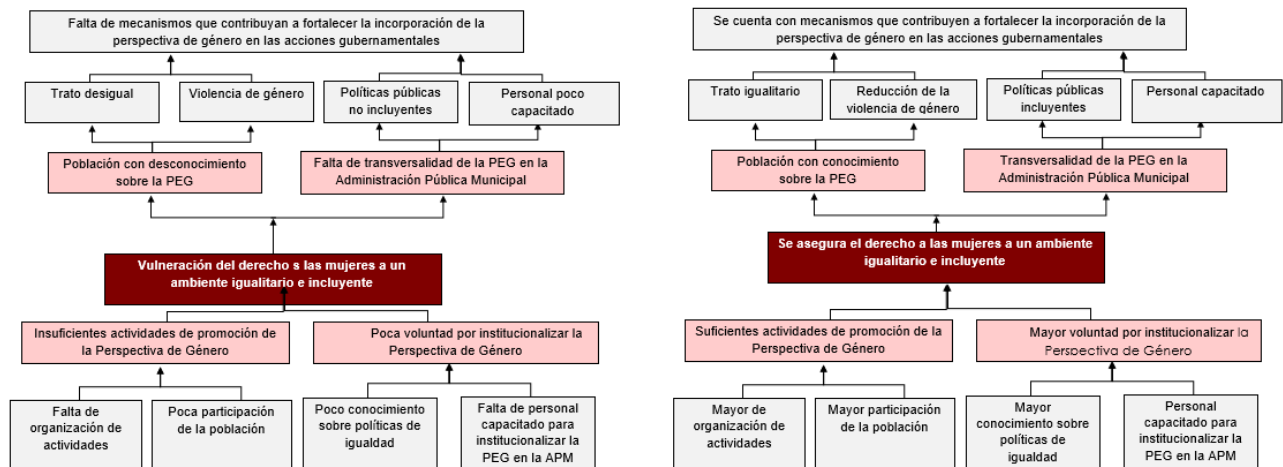
Programa presupuestario: Mediación y conciliación municipal



EJE TRANSVERSAL 1. EQUIDAD DE GÉNERO

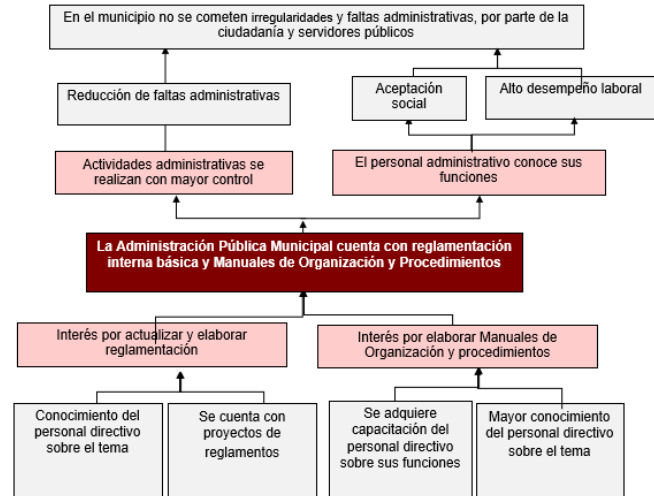
272

Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres



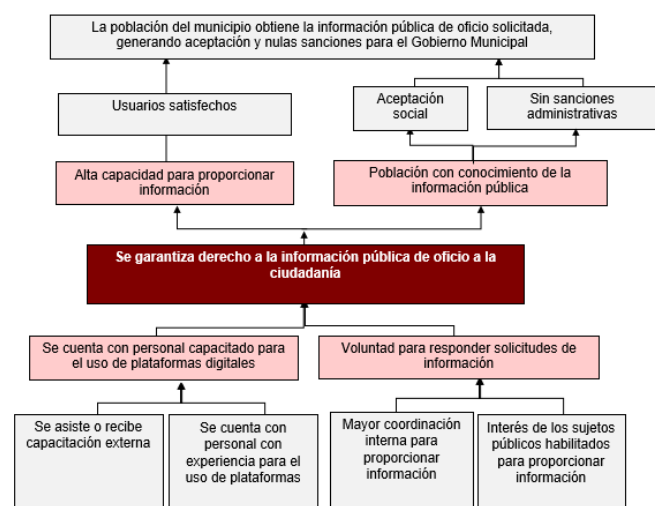
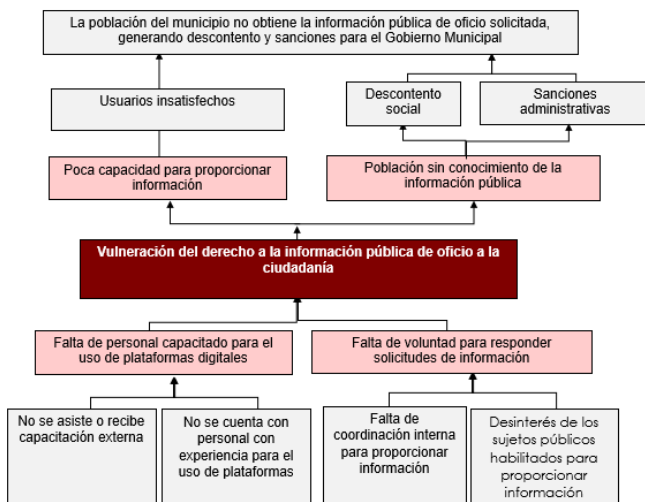
EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema: Estructura del gobierno municipal

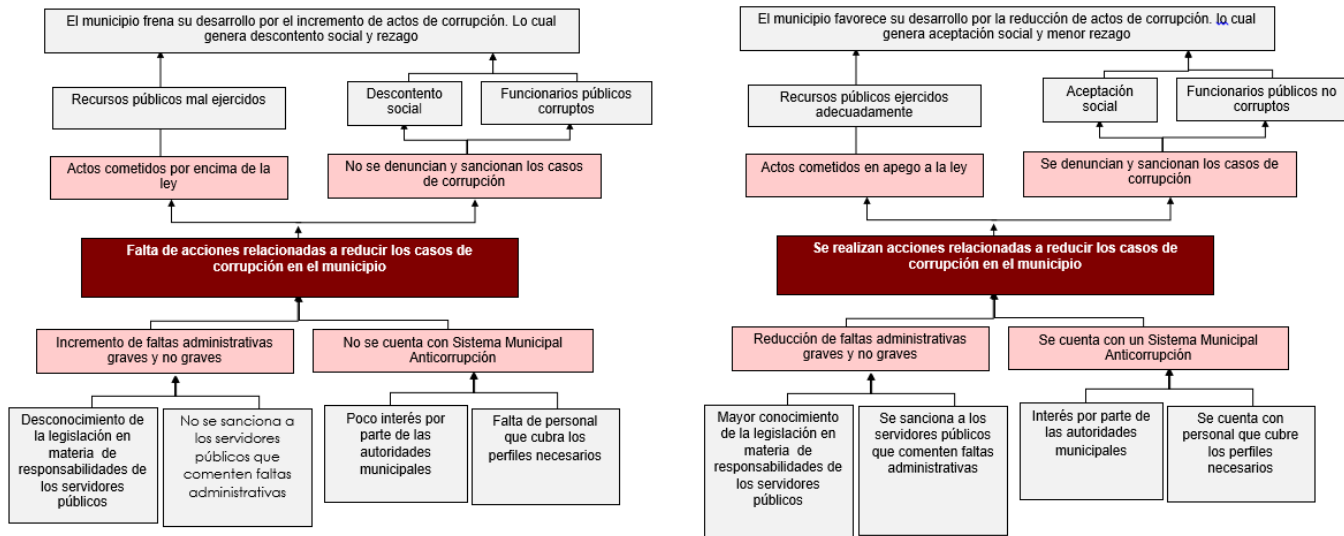


273

Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios

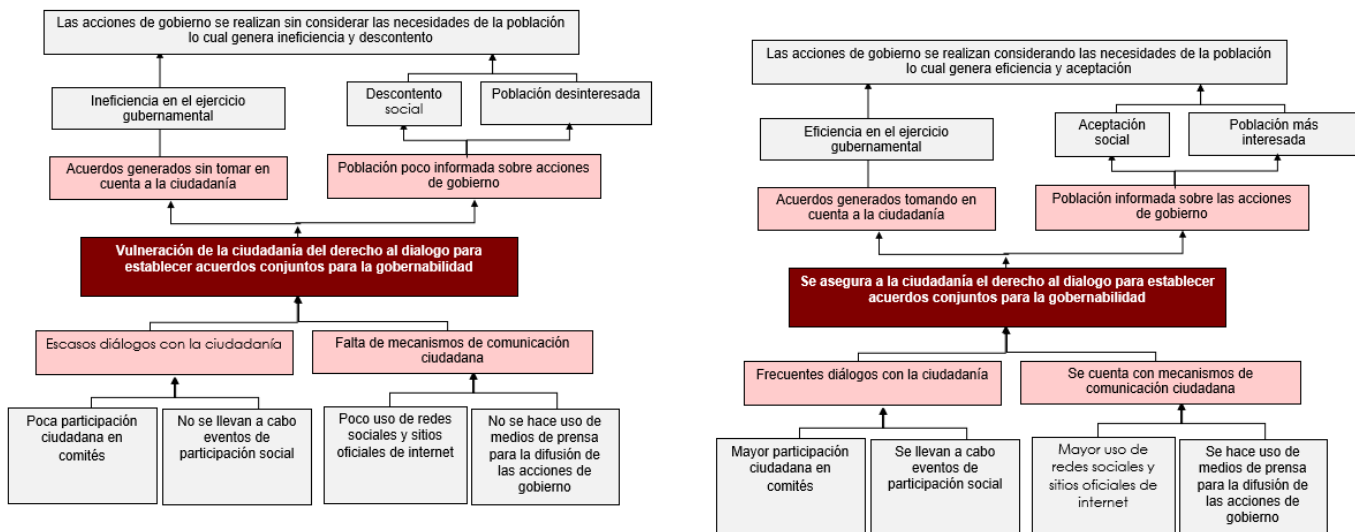


Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios



Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

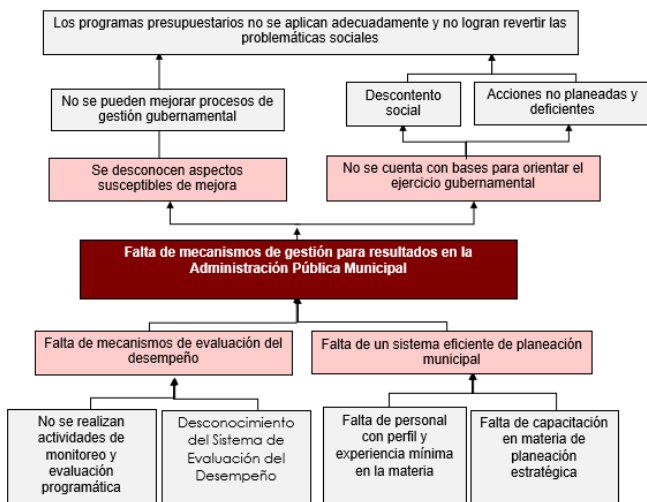
274



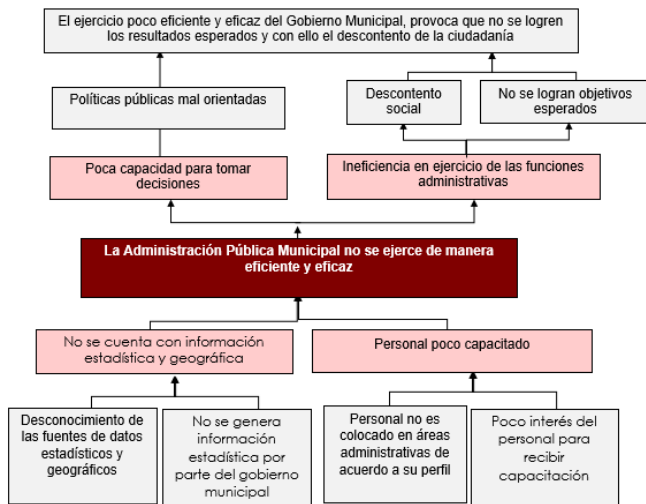
Tema: Finanzas públicas



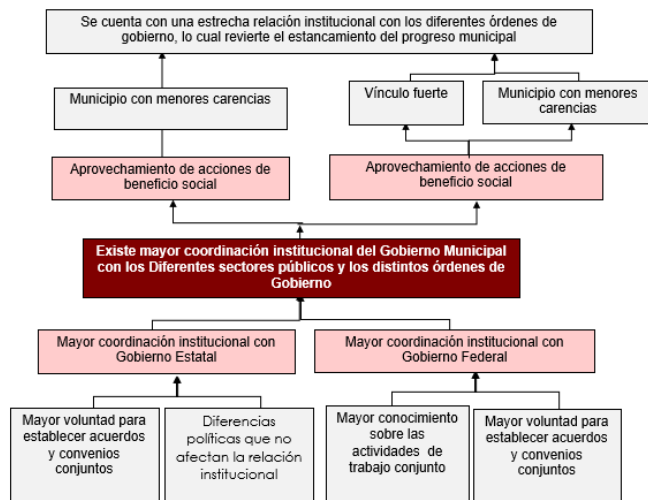
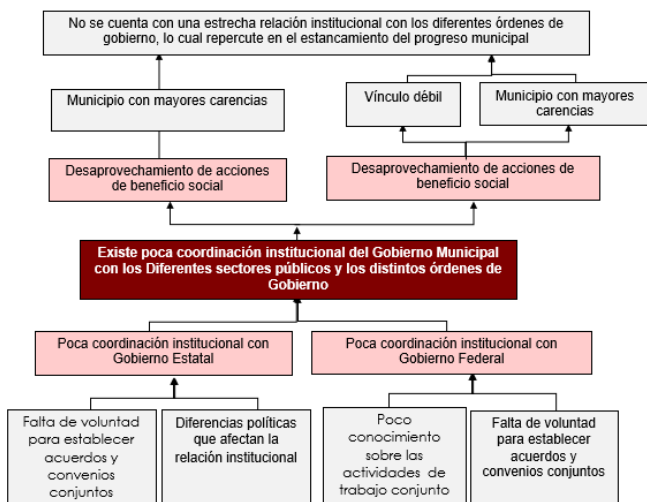
Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño



Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público



Tema: Coordinación institucional



276

Matriz de Indicadores para Resultados por Pilar y Eje Transversal

Matriz de Indicadores para Resultados del Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Programa presupuestario:

Objetivo del

programa

presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Alimentación y nutrición familiar

Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

Pilar 1: Social

Alimentación y nutrición para las familias.

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuen cia y Tipo	Medios de verificación	Supuest os
Fin					
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.	Tasa de variación en el número de familias beneficiadas con apoyos alimentarios	((Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año actual/Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año anterior)-1)*100	Anua l Estraté gico	Padrones de familias beneficiadas	N/A
Propósito					
La población en pobreza alimentaria del municipio mejora su ingesta de alimentos a través de los apoyos otorgados.	Tasa de variación en el número de apoyos alimentarios.	((Apoyos alimentarios entregados en el año actual / Apoyos alimentarios entregados en el año anterior)-1)*100	Anua l Estraté gico	Padrón de beneficiarios	La población en situación de vulnerabilidad alimentaria acude a recibir los apoyos alimentarios.
Componentes					
1. Integración del padrón de beneficiados con apoyos alimentarios.	Porcentaje de población beneficiada de apoyos alimentarios.	(Población beneficiada de apoyos alimentarios/ Población programada por beneficiar) *100	Semes tral Gesti ón	Padrón de beneficiarios	La población cumple con los requisitos del marco normativo para ser beneficiado.
2. Apoyos alimentarios gestionados.	Porcentaje de apoyos alimentarios obtenidos.	(Apoyo alimentarios obtenidos/ Apoyo alimentarios gestionados) *100	Trimes tral Gesti ón	Padrón de beneficiarios	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar apoyo.
Actividades					
1.1 Atención de solicitudes para obtención de apoyos alimentarios.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyo alimentario.	(Solicitudes de apoyo alimentario beneficiadas / Solicitudes de apoyo alimentario presentadas) *100	Trimes tral Gesti ón	Registro Administrativo	La población acude a solicitar apoyos alimentarios.
1.2 Supervisión de aprovechamiento de los apoyos alimentarios	Porcentaje de supervisiones físicas.	(Supervisiones físicas realizadas/ Supervisiones físicas programadas) *100	Trimes tral Gesti ón	Registro Administrativo	Las personas beneficiadas colaboran en la verificación de los registros necesarios para el control del apoyo.
2.1 Aplicación de estudios socioeconómicos.	Porcentaje de estudios socioeconómicos aplicados	(Estudios socioeconómicos realizados/ Estudios socioeconómicos solicitados) *100	Semes tral Gesti ón	Estudios socioeconómicos aplicados.	Las familias colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de estudios socioeconómicos.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Prevención médica para la comunidad.

Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Pilar 1: Social

Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de Medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual /	Anual Estratégico Eficiencia	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
	de enfermedades	(programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.			
Propósito					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población informada contra enfermedades de primer nivel	(Población atendida con servicios de medicina preventiva / Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
Componentes					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las Instituciones competentes.	Porcentaje de programación de campañas de promoción a la salud y prevención de enfermedades.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades.
2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidos en el territorio municipal.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
Actividades					
1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de Enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/ Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos / Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.

Programa presupuestario:

Educación Básica

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General:

000 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo Plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y Equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Vivienda

Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.
I01 Desarrollo Social
Pilar 1: Social
Vivienda digna

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuen cia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula				
Fin						
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100		Anua l Estratég ico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol	N/A
Propósito						
La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	(Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100		Semes tral Gesti ón	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
Componentes						
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados) *100		Trimes tral Gesti ón	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes Fotografías	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados/ Pisos firmes programados) *100		Trimes tral Gesti ón	Acta de Entrega-Recepción de Pisos firmes Fotografías	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de muros firmes entregados.	(Muros firmes entregados/Muros firmes programados) *100		Trimes tral Gesti ón	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes Fotografías	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	(Cuartos entregados / Cuartos programados) *100		Trimes tral Gesti ón	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios Fotografías	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Actividades						
1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100		Trimes tral Gesti ón	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de techos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100		Trimes tral Gesti ón	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de pisos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes/Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100		Trimes tral Gesti ón	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de muros firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
4.1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100		Trimes tral Gesti ón	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Protección a la población infantil

Agrupar los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

Pilar 1: Social

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	$((\text{Total de programas y acciones de protección a los infantes del año actual} / \text{Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos.	$((\text{Infantes atendidos en el año actual} / \text{Infantes atendidos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La población infantil en condición de marginación es beneficiada a través de las acciones de bienestar.
Componentes					
1. Infantes en situación de calle detectados en los recorridos.	Porcentaje de infantes en situación de calle detectados.	$(\text{Número de infantes detectados en situación de calle} / \text{Número de infantes previstos a ser detectados en situación de calle}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población del municipio, participa y coadyuva con las autoridades municipales en la detección de menores en situación de calle.
2. Becas gestionadas ante los diferentes órdenes de gobierno.	Porcentaje de becas gestionadas en los diferentes órdenes de gobierno.	$(\text{Becas autorizadas} / \text{Becas gestionadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los infantes se encuentran en situación de calle y en riesgo de migración.
3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas.	$(\text{Redes infantiles conformadas} / \text{Redes infantiles programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las niñas, niños y adolescentes conforman redes dentro del territorio municipal.
Actividades					
1.1. Recorridos en zonas expulsoras y receptoras del municipio, realizados.	Porcentaje de recorridos en zonas expulsoras y receptoras.	$(\text{Recorridos en zonas expulsoras y receptoras realizados} / \text{Recorridos en zonas expulsoras y receptoras programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales detectan las zonas expulsoras y receptoras del municipio.
2.1. Selección de infantes que son susceptibles de recibir una beca.	Porcentaje de menores susceptibles a recibir una beca.	$(\text{Infantes que reciben beca} / \text{Infantes que son susceptibles de recibir beca}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los infantes en situación de calle y en riesgo de migración requieren de una beca para evitar la deserción escolar.
2.2. Conformación de los expedientes de los menores susceptibles para ser beneficiados con una beca.	Porcentaje de expedientes conformados.	$(\text{Número de expedientes conformados} / \text{Número de expedientes programados para conformar}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales y estatales analizan y deciden quienes serán los infantes beneficiados.
2.3. Becas a los infantes en situación de calle y riesgo de migración, otorgadas.	Porcentaje de becas gestionadas.	$(\text{Becas otorgadas a los infantes en situación de calle y en riesgo de migración} / \text{Becas gestionadas ante los diferentes niveles de gobierno}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales reportan a las autoridades estatales a los infantes en situación de calle y riesgo de migración.
2.4. Inspección de menores becados y a sus familias.	Porcentaje de visitas escolares y domiciliarias.	$(\text{Visitas domiciliarias y escolares realizadas} / \text{Visitas domiciliarias y escolares programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población infantil y sus familias hacen buen uso del recurso otorgado.
3.1. Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Porcentaje de personas asistentes a los talleres de capacitación.	$(\text{Número de personas asistentes a los talleres de capacitación durante el trimestre actual} / \text{Número de personas asistentes a los talleres de capacitación durante el trimestre anterior}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La autoridad local promueve la formación de redes municipales para la difusión de los derechos de la niñez

Programa presupuestario:

Oportunidades para los jóvenes

Objetivo del programa presupuestario:

Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

Dependencia General:

Pilar 1: Social

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula				
Fin						
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A
Propósito						
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100		Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	La juventud solicita a la autoridad municipal operar programas de apoyo.
Componentes						
1. Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	(Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas) *100		Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar recursos para el otorgamiento de becas educativas.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados.	(Concursos realizados/Concurs os Programados) *100		Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar concursos de participación en actividades sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	(Apoyos otorgados/Apo yos Programados) *100		Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios rehabilitados.	(Espacios rehabilitados/Esp acios concertados) *100		Semestral Gestión	Expedientes Técnicos.	La población juvenil solicita a las autoridades organización y colaboración con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.
Actividades						
1.1. Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria.	(Convocatorias publicadas/ Convocatorias programadas) *100		Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	La población juvenil solicita a las autoridades la emisión de convocatorias para el otorgamiento de becas.
1.2. Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas.	(Solicitudes recibidas/Solicitu des esperadas) *100		Trimestral Gestión	Formatos de solicitudes.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales recibir Solicitudes de becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos.	(Monto total de recursos otorgados/Total de recursos programados) *100		Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes.
2.1. Concertación y diseño de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos.	(Concursos realizados/Concurs os programados) *100		Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la realización de concursos para jóvenes.
2.2. Gestión de estímulos a otorgar.	Porcentaje de estímulos gestionados.	(Estímulos obtenidos/Estímu los gestionados) *100		Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar estímulos para jóvenes.

2.3. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados.	Las autoridades municipales con en colaboración con las instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
2.4. Emisión de Resultados.	Porcentaje de jóvenes beneficiados	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes destacados en concursos
3.1. Emisión de Convocatorias.	Porcentaje de las convocatorias emitidas.	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
3.2. Concertación de recursos a otorgar.	Eficacia en los Recursos gestionados.	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos	Porcentaje en la dictaminación técnica	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores.
3.4. Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados.	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de programas de concertación y rehabilitación.	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales promover la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Atención a Personas con Discapacidad

Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

Pilar 1: Social

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuen cia y Tipo	Medios de verificación	Supuest os
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100	Anua l Estratég ico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) *100	Anua l Estratég ico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100	Semes tral Gesti ón	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100	Semes tral Gesti ón	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje en la prevención de discapacidad d.	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	Semes tral Gesti ón	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
Actividades					
1.1. Expedición de consulta diagnóstica.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico.	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100	Men sual Gest ión	Registros administrativos	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstico.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) *100	Men sual Gest ión	Registros administrativos	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad /Total de apoyos funcionales gestionados) *100	Men sual Gest ión	Registros administrativos	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de empleo a personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Men sual Gest ión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Men sual Gest ión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o Regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad.	(Platicas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Men sual Gest ión	Registros administrativos	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.

3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado) *100	Men sual Gest ión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.

Programa presupuestario: Apoyo a los adultos mayores
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.
 Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores.	(Apoyos gestionados para adultos mayores/Total de Adultos mayores del municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las acciones en materia de gestión de apoyos para los adultos mayores, son viables y reciben el apoyo por las instancias privadas o públicas.
Actividades					
1.1. Entrega de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Tema de desarrollo:

Cultura física y deporte.

Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Cultura física, deporte y recreación

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores	Frecuen cia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula			
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anua l Estraté gico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anua l Estraté gico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semes tral Gesti ón	Registros Administrativos.	La población demanda dela prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semes tral Gesti ón	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios realizadas de metas entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semes tral Gesti ón	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimes tral Gesti ón	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimes tral Gesti ón	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100	Trimes tral Gesti ón	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimes tral Gesti ón	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios Deportivos.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimes tral Gesti ón	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.

3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

Matriz de Indicadores para Resultados del Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovado

Programa presupuestario:

Desarrollo Agrícola

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupa los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Pilar o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Nombre		Fórmula			
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas solicitan favorecer sus condiciones para mejorar su producción.
Componentes					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias.	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan el apoyo de la autoridad municipal para fomentar el aumento de la flora local.
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal gestionar solicitudes recibidas.
1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal efectuar controles de plagas y enfermedades en los cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal contar con un padrón de productores actualizado.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal recibir y aprobar solicitudes de fertilizantes.

Programa presupuestario:

Modernización Industrial

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

Pilar o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	$((\text{Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual} / \text{Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos empresariales	$((\text{Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual} / \text{Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Tasa de variación en la realización de cursos para la obtención de financiamiento realizados.	$((\text{Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual} / \text{Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios.	$(\text{Apoyos otorgados} / \text{Apoyos gestionados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano.	$(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica.	$(\text{Asistencias impartidas} / \text{Asistencias programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	$(\text{Solicitudes recibidas} / \text{solicitudes programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades municipales recibir solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	$(\text{Proyectos aprobados} / \text{Total de proyectos recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeños empresarios.	$(\text{Estímulos otorgados} / \text{Estímulos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

Programa presupuestario:

Objetivo del

programa

presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Empleo

Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Pilar 2: Económico

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula			
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	$\left(\frac{\text{Ferias de empleo presenciales llevados a cabo el año actual} - \text{Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior}}{1} \right) \cdot 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas empleadas.	$\left(\frac{\text{Personas en edad productiva empleadas en el año actual} - \text{Personas en edad productiva empleadas en el año anterior}}{1} \right) \cdot 100$	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	$\left(\frac{\text{Número de solicitantes vinculados}}{\text{Número de solicitantes}} \right) \cdot 100$	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial.	$\left(\frac{\text{Empresas participantes}}{\text{Empresas convocadas}} \right) \cdot 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas.	$\left(\frac{\text{Vacantes ocupadas}}{\text{Vacantes disponibles}} \right) \cdot 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de Vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	$\left(\frac{\text{Asistencia Real}}{\text{Asistencia estimada}} \right) \cdot 100$	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Modernización de los servicios comunales.

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Pilar 2: Económico

Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Financiamiento gestionado para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La necesidad local de espacios de recreación y esparcimiento conduce a la autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios.
2. Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.
3. Mantenimiento brindado a los panteones municipales	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.
Actividades					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2. Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía demanda a la autoridad local nuevos y mejores espacios de recreación.
2.1. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.
2.2. Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales.

3.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados /Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimes tral Gesti ón	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y programado a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.

Matriz de Indicadores para Resultados del Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Programa presupuestario:	Desarrollo Urbano
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad.
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines rehabilitados	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregados/Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa

presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Política territorial.

Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

J00 Gobierno municipal.

Pilar 3 Territorial

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuen cia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anua l Estraté gico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anua l Estraté gico	Actas y minutos de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio) *100	Semes tral Gesti ón	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos Irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semes tral Gesti ón	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semes tral Gesti ón	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimes tral Gesti ón	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
1.2. Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación de asentamientos irregulares.	Porcentaje de vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos irregulares.	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimes tral Gesti ón	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la gestión de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimes tral Gesti ón	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimes tral Gesti ón	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.

3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de Capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los Servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Electrificación

Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.

H00 Servicios Públicos

Pilar 3: Territorial

Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuen cia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100	Anua l Estraté gico	Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO), Índice de Marginación 2015.	N/A
Propósito					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada.	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio) *100	Anua l Estraté gico	Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO).	La población cuenta con servicio de electrificación.
Componentes					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación.	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas) *100	Trimes tral Gesti ón	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
Actividades					
1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población Municipal	Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación.	(Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas) *100	Trimes tral Gesti ón	Registros administrativos.	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.

Programa presupuestario:

Protección al Ambiente

Objetivo del programa presupuestario:

Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Pilar o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuen cia y Tipo	Medios de verificación	Supuest os
Fin					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Tasa de variación de recursos ambientales censados	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1) *100	Anua l Estratég ico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio) *100	Anua l Estratég ico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al Ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados) *100	Semes tral Gesti ón	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Men sual Gest ión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Men sual Gest ión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

Programa presupuestario:

Objetivo del

programa

presupuestario:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Pilar 3: Territorial

Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Nombre		Fórmula				
Fin						
Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	N/A
Propósito						
La información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad, se difunde a la población por parte el Ayuntamiento.	Tasa de variación en la información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad	((Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual/Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	La ciudadanía requiere de información veraz y oportuna que le permita conservar su medio ambiente.
Componentes						
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje en las campañas de reforestación realizadas.	(Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas) *100		Semestral Gestión	Localización y descripción de las zonas reforestadas.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas y semillas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje en las plantas y semillas para la reforestación de bosques.	(Unidades de plantas y kilogramos de semilla donadas/Unidades de plantas y kilogramos de semilla gestionadas) *100		Semestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de plantas y semillas para reforestación.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en las gestiones de insumos para labores de reforestación.
3. Autorizaciones emitidas a fábricas de estudios de impacto ambiental.	Porcentaje en la autorización de estudios de impacto ambiental a factorías.	(Estudios de impacto ambiental a fábricas realizados/Estudios de impacto ambiental a fábricas programados) *100		Semestral Gestión	Sistemas de control de la emisión de licencias ambientales.	La iniciativa privada colabora con la autoridad municipal en la realización de estudios de impacto ambiental.
4. Jornadas de educación y cultura ambiental desarrolladas.	Porcentaje en las jornadas de educación ambiental.	(Jornadas de educación ambiental impartidas /Jornadas de educación ambiental programadas) *100		Semestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de educación ambiental.	La población asiste en tiempo y forma a las jornadas de educación y cultura ambiental desarrolladas.
Actividades						
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje en las áreas geográficas sujetas de reforestación.	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación) *100		Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	El grado de reforestación conduce a la autoridad municipal a llevar a cabo brigadas de localización para determinar áreas candidatas a Reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje en la distribución de árboles en vivero para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir) *100		Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	(campañas realizadas para la entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques/ campañas programadas para la entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques) *100		Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de semillas y plantas.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir semillas y plantas para reforestar.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje en la supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la Población para reforestación.	(Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas programados) *100		Trimestral Gestión	Constancias firmadas por los responsables de las zonas geográficas reforestadas.	Los pobladores rurales beneficiados con apoyos para la reforestación

3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.
3.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje en el apercibimiento de multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Multas cobradas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los empresarios asumen su responsabilidad de apercibir multas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.
4.1. Atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	(Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía atendidas/Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía recibidas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la inspección a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	La población requiere de los mecanismos necesarios para presentar denuncias ambientales.
4.2. Realización de cursos y talleres de educación ambiental.	Porcentaje en la impartición de los cursos y talleres de educación ambiental realizados.	(Cursos y Talleres de educación ambiental realizados/Cursos y Talleres de educación ambiental programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos y talleres de educación ambiental realizados.	La población asiste en tiempo y forma a los cursos y talleres de educación ambiental realizados por la autoridad local.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Gestión integral de residuos sólidos.

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Pilar 3: Territorial

Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
Propósito					
La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Población por comunidad o colonia. INEGI Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					

1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Men sual Gest ión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
1.2. Recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección.	Men sual Gest ión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La población colabora de forma ordenada con la autoridad municipal en la recolección de desechos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Men sual Gest ión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Men sual Gest ión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Men sual Gest ión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100.	Men sual Gest ión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales realizados/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Men sual Gest ión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Men sual Gest ión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido

300

Programa presupuestario: Desarrollo forestal.
Objetivo del programa presupuestario: Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicio técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal.
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques.	Tasa de variación en la regulación de la explotación forestal.	((Regulación de la explotación forestal en el año actual/regulación de la explotación forestal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Permisos para la explotación racional forestal.	N/A
Propósito					
El cumplimiento de los lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales permite la sustentabilidad de los recursos forestales.	Tasa de variación en los tiempos promedios para el otorgamiento de permisos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales.	((Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año actual/tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Formato de requisitos para la explotación de los recursos silvícolas.	La población solicita a la autoridad municipal los permisos para la explotación de recursos silvícolas.
Componentes					
1. Programas de capacitación investigación y cultura forestal desarrollados.	Porcentaje de programas de capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/programas de capacitación, investigación y cultura forestal autorizados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población participa en los programas, proyectos de educación, capacitación, Investigación y

					cultura forestal.
2. Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	Porcentaje de levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos.	(Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado/Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos programado) *100	Semestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	La población permite llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
3. Celebración de convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura realizados.	Porcentaje en la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.	(Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura celebrados/Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura programados) *100	Semestral Gestión	Convenios	La población exige a los servidores públicos municipales promover convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
4. Promoción del desarrollo y cuidado forestal a través de incentivos otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de incentivos para el desarrollo y cuidado forestal.	(Incentivos otorgados para promoción del desarrollo y cuidado forestal/Incentivos programados para promoción del desarrollo y cuidado forestal) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población exige a los servidores públicos municipales promover el desarrollo y cuidado forestal.
5. Acciones de cuidado forestal realizadas	Porcentaje de eficacia en el cuidado forestal	(Acciones de cuidado forestal realizadas/Acciones de cuidado forestal programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población exige a los servidores públicos municipales promover el cuidado forestal.
Actividades					
1.1. Convocatoria pública a la participación en programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje en las convocatorias públicas a programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Número de convocatorias a los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/Número de convocatorias a programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias	La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
1.2. Realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje en la realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal realizados/Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
2.1. Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje en el monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	(Inventario municipal forestal y de suelos realizado/Inventario municipal forestal y de suelos programado) *100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
2.2. Actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje en la actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	(Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos realizadas/Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos programadas) *100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
3.1. Cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en materia forestal	Porcentaje de cumplimiento de las cláusulas establecidas en los convenios de concertación forestal.	(Número de cláusulas cumplidas establecidas en convenios de concertación en materia forestal/Número total de cláusulas establecidas en convenios de concertación en materia forestal) *100	Trimestral Gestión	Convenios	Los silvicultores del municipio atienden en tiempo y forma los acuerdos establecidos en los convenios.
3.2. Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	Porcentaje en la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	(Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados/Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios	Los silvicultores del municipio tienen interés por firmar el Convenio de concertación en materia forestal, requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos.
4.2. Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en el otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	(Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal realizados/Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal autorizados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo del otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	Los silvicultores del municipio, participan y cumplen con los requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos.

4.3. Verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en la verificación de los incentivos para el desarrollo forestal.	(Incentivos para el desarrollo forestal verificados/Incentivos para el desarrollo forestal por verificar) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación	La población tiene interés, exige a los servidores públicos municipales verificar la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.
5.1. Prevención de incendios forestales mediante la difusión de medidas de protección civil.	Porcentaje en la prevención de incendios forestales.	(Actividades de prevención de incendios forestales realizadas/Actividades de prevención de incendios forestales programadas) *100	Trimestral Gestión	Medios audiovisuales y promocionales impresos de prevención de incendios forestales.	Los silvicultores del municipio participan de manera activa para promover la prevención de incendios forestales.
5.2. Participación en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.	Porcentaje en el combate de incendios forestales.	(Incendios forestales abatidos/incendios forestales previstos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los silvicultores del municipio participan en las diversas acciones realizadas para el combate y atención de incendios forestales.
5.3. Reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos.	Porcentaje en la reforestación con especies autóctonas.	(Actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas/Actividades de reforestación requeridas en zonas siniestradas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los silvicultores del municipio participan en las acciones para promover la reforestación de zonas siniestradas.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa

presupuestario:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Manejo eficiente y sustentable del agua.

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Pilar 3: Territorial

Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts ³ distribuidos de agua potable/Población beneficiada) *100	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población requiere del servicio de suministro de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas
3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada) *100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.

302

5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
Actividades					
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua Potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura Hidráulica.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Mensuales Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obra+00*s.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas/Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	La ciudadanía requiere de una administración organizada que se maneja bajo un esquema de programación de bombeo.

3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Men sual Gest ión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	Men sual Gest ión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Men sual Gest ión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Men sual Gest ión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas/Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	Men sual Gest ión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Men sual Gest ión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Men sual Gest ión	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Men sual Gest ión	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La responsable y sustentable administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Protección civil.

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Pilar 3: Territorial
Riesgo y protección civil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuen cia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anua l Estraté gico	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior)- 1) *100	Anua l Estraté gico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / total de medidas programadas a implementar) *100	Semes tral Gesti ón	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un Riesgo.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada / Total de la población municipal) * 100	Semes tral Gesti ón	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semes tral Gesti ón	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo) *100	Semes tral Gesti ón	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semes tral Gesti ón	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimes tral Gesti ón	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimes tral Gesti ón	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la Población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimes tral Gesti ón	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de Vulnerabilidad.

1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.
2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para "evitar un niño quemado"	(Cursos para "evitar un niño quemado" impartidos / Cursos para "evitar un niño quemado" programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico
3.4 Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado	Atención de emergencias de alto impacto.	(Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido.
4.1. Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Análisis estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores

4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

Matriz de Indicadores para Resultados del Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Tema de desarrollo:

Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.

Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	N/A
Propósito					
La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales
Componentes					
1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje en la participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	(Operativos conjuntos realizados /Operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.
2. Exámenes de control de confianza acreditados.	Porcentaje de acreditación del personal en la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.
Actividades					
1.1. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública) *100	Semestral Gestión	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.2. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100	Trimestral Gestión	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.3. Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal) *100	Semestral Gestión	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.
1.4. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar) *100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Los titulares de las diferentes dependencias, cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad
2.1. Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados) *100	Semestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con en la ejecución de exámenes
2.2. Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Semestral Gestión	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza	Interés del Centro de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.

308

Programa presupuestario:

Derechos Humanos

Objetivo del programa

Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Presupuestario:

Pilar 4 Seguridad

Pilar o Eje transversal:

Derechos Humanos

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de Campañas de Sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa

presupuestario:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Mediación y conciliación municipal.

Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadoradora de los ayuntamientos.

Pilar 4 Seguridad

Mediación y conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadoradora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de la Sindicatura Municipal. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal.	N/A
		Propósito			
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual / Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
		Componentes			
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales de la Sindicatura Municipal. Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso) *100	Semestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de la Sindicatura Municipal. Convenios celebrados entre las partes de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de la Sindicatura Municipal.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social
		Actividades			
1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de la Sindicatura Municipal. Citatorios de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas.	(Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual/Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Total de sanciones por faltas administrativas calificadas en el año actual/Total de sanciones por faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos	(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.

310

3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas	(Boletas de libertad otorgadas/ Total de infracciones calificadas)*100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

Matriz de Indicadores para Resultados de los Ejes Transversales

Matriz de Indicadores para Resultados del Eje Transversal 1: Igualdad de Género

Programa presupuestario: Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	((Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral.	(Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población en el municipio)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población en edad productiva demanda a las autoridades municipales con programas para su inserción laboral.
Componentes					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente semestre/Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales brindar capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares.	(Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de beneficiados a través de la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral/Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de evaluación de solicitudes de apoyo.	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a autoridades municipales atender solicitudes de apoyos escolares.
2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos.	(Apoyos entregados/Apoyos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales entregar apoyos escolares.

Matriz de Indicadores para Resultados del Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Programa presupuestario:

Objetivo del

programa

presupuestario:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Reglamentación Municipal

Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Estructura del gobierno municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

312

Programa presupuestario:

Objetivo del programa

presupuestario:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Transparencia

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuest os
Fin					
Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio.	Tasa de variación de las solicitudes de transparencia.	((Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual/Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información.	(Total de solicitudes atendidas/ Total de solicitudes presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados "SPH".	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública.
Actividades					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/ total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.

Programa presupuestario:

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.	Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción.	((Número de actos de corrupción registrados en el año t / Número de actos de corrupción registrados en el año t-1) -1) *100	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes					
1. Sistema Municipal Anticorrupción coordinado con el Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de acciones para la coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas.	(Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas/ Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal programadas) *100	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes al seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los factores tecnológico-administrativos son los idóneos para la correcta coordinación entre los Sistemas Anticorrupción Municipal y Estatal.
2. Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	Porcentaje de acuerdos cumplidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Acuerdos cumplidos / Acuerdos registrados) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones (seguimiento de acuerdos)	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías que identificaron posibles actos de corrupción.	(Auditorías con posibles actos de corrupción identificados / Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Reportes administrativos	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas de difusión realizadas para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción.	Porcentaje de campañas realizadas para concientizar a los servidores públicos sobre la tolerancia cero a la corrupción	(Campañas de concientización realizadas / Campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
Actividades					
1.1 Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de avance en la elaboración del Informe de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal.	(Número de acciones realizadas para integrar el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal/ Número de acciones programadas para integrar en el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal) * 100	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes a la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los servidores públicos municipales participan activamente en la correcta implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.
1.2 Plataforma Digital Estatal actualizada en lo concerniente a la información del municipio.	Porcentaje de información derivada del cumplimiento al artículo 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, registrada en la Plataforma Digital Estatal.	(Número de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones registrados en la Plataforma Digital Estatal) Total de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones generadas) *100	Semestral Gestión	Control administrativo de Evoluciones patrimoniales, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones.	Los servidores públicos presentan en tiempo y forma su evaluación patrimonial y declaración de intereses, además de que evitan involucrarse en actos de corrupción.

2.1 Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Sesiones realizadas del Sistema Anticorrupción Municipal / Sesiones programados del Sistema Anticorrupción Municipal) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1 Seguimiento del programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del programa anual de auditorías.	(Programa anual de auditorías realizado / Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos / Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicara la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgatorios con los medios de información.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Fortalecimiento de los Ingresos

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

L00 Tesorería

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Nombre	Fórmula		
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de ingresos propios municipales	$((\text{Ingresos propios municipales del año actual} / \text{Ingresos propios municipales del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.
Propósito				
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual} / \text{Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.
Componentes				
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicada.	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.	$((\text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual} / \text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesos.	$((\text{Monto de ingresos por cobro de accesos en el trimestre actual} / \text{Monto de ingresos por cobro de accesos en el trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.
Actividades				
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	$((\text{Predios actualizados en el semestre actual} / \text{predios actualizados en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago.	$(\text{Campañas de difusión efectuadas} / \text{Campañas de difusión programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos.	$(\text{Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado} / \text{Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado}) * 100$	Trimestral Gestión	Convenios firmados.
1.4. Ampliación de horarios e instalación de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre	$((\text{Horas trabajadas en el trimestre actual} / \text{Horas trabajadas del trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	$((\text{Registros en los padrones del trimestre actual} / \text{Registros en los padrones del trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	$((\text{Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual} / \text{Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.
2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones.	$(\text{Notificaciones entregadas} / \text{Notificaciones expedidas}) * 100$	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	$(\text{Créditos fiscales recuperados} / \text{Créditos fiscales determinados}) * 100$	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Planeación y presupuesto basado en resultados

Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.
Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de indicadores por resultados aprobadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar).	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
Actividades					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultado en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PbRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en evaluaciones	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE/ Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE, dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa

presupuestario:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Consolidación de la administración pública de resultados.

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior} - 1) * 100)$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Gasto corriente programado}) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	La normatividad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los recursos.
Componentes					
1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones.	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior} - 1) * 100)$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad induce a las autoridades municipales a implantar controles administrativos en materia de derechos humanos.
2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	$((\text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por suministro de gasolina} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por suministro de gasolina} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior} - 1) * 100)$	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	La normatividad en materia de contratación y adquisiciones incluye obligatoriedad para los municipios.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	$((\text{Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual} / \text{Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior} - 1) * 100)$	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	La normatividad en materia de control patrimonial incluye obligatoriedad para los municipios.
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Tasa de variación en las incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia.	$((\text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual} / \text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior} - 1) * 100)$	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa marca los controles de puntualidad y asistencia que debe seguir el ayuntamiento.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal.	$(\text{Movimientos de altas y bajas efectuados} / \text{Movimientos de altas y bajas en proceso}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el procedimiento de alta y baja para el personal.
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	$(\text{Monto por concepto de adquisiciones ejercido} / \text{Monto por concepto de adquisiciones programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	La normatividad en materia de contratación marca el procedimiento para determinar la planeación de adquisiciones.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	$((\text{Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual} / \text{Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior} - 1) * 100)$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad en materia administrativa estandariza los procesos de control sobre los bienes y servicios contratados.

3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Inventario	La normatividad en materia de control patrimonial establece los requerimientos para la correcta integración de bienes muebles e inmuebles.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	La normatividad administrativa obliga a la autoridad municipal al correcto cuidado de los bienes muebles e inmuebles a través de las revisiones físicas de inventario.

Matriz de Indicadores para Resultados del Eje Transversal 3: Tecnologías y Coordinación para el Buen Gobierno

Programa presupuestario: Nuevas organizaciones de la sociedad.
Objetivo del programa presupuestario: Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.
Dependencia General: J00 Gobierno municipal.
Pilar o Eje transversal: Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno
Tema de desarrollo: Alianzas para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual / Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	N/A
Propósito					
Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad	((Demandas de solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual / Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas correspondientes.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas / Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población / Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión para la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana / Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local.
Actividades					
4.1 Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes realizada / Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes programada) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.
4.2 Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada / Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada) *100	Trimestral Gestión	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.
2.1 Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad / Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.
2.2 Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la celebración de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada / Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.

	participación ciudadana.	organizada) *100		ciudadana.	
3.1. Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje en la difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los vecinos de las colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.
3.2. Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje de realización de concursos temáticos	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	Trimestral Gestión	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Gobierno Electrónico

Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

E02 Informática

Eje transversal III: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno

Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos municipales cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la trasferencia de datos los 365 días del año.
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de avance en la mejora procedimental.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e- gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e- gobierno.	(Cursos impartidos /Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e- gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramitología.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa Reporte de avance.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readequación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de Avance en la Readequación procedimental.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.	Porcentaje de avance en la Programación Informática.	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar) *100	Mensual Gestión	Disco con el avance del lenguaje de programación.	El área Informática municipal o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.

323

1.4. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1. Elaboración de un sistema de digitalización.	Porcentaje de avance en la Programación Informática	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar) *100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el cronograma de programación.	El área de Informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
2.2. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa	Porcentaje de avance en la Digitalización acordada	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual Gestión	Listas de asistencias	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.

REFERENCIAS

- Arroyo. F. (2001). “Dinámica del PIB en las entidades federativas en México, 1980-1999”, Comercio Exterior, vol. 51, núm., 7, julio. Bancomext, México, pp. 580-600.
- Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Temoaya. Atlas de Riesgo de Temoaya 2014.
- Ayuntamiento de Temoaya (2019). Bando Municipal 2019
- Ayuntamiento de Temoaya (2018). Tercer Informe de Gobierno Municipal 2019
- Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Temoaya. Plan de Desarrollo Urbano de Temoaya 2015.
- Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Temoaya. Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.
- Boisier, S, (2004), “Desarrollo territorial y descentralización”: El Desarrollo en el lugar y en las manos de la gente. En: Revista EURE, septiembre, año/volumen 30, número 090, Universidad de Chile, Santiago de Chile, pp. 27-43.
- Consejo Estatal de Población 2010, citado en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Temoaya.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL 2010. Estimaciones con base en el II Censo de Población y Vivienda 2000-2005 y Censo de Población y Vivienda 2010.
- Gobierno del Estado de México, Consejo Estatal de Población COESPO
- Gobierno del Estado de México, Instituto de Información e Investigación, Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).
- Gobierno del Estado de México, “Actividad Económica en el Estado de México”, Volumen 1 Desempeño Productivo y Sector Externo, El Perfil Exportador de México y del Estado de México, pág., 137.
- Gobierno del Estado de México, Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021
- Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, Información Estadística y de Registros Administrativos 2014.
- Gobierno del Estado de México, 2014 “Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Temoaya” primera etapa (Agenda Ambiental, Caracterización y Diagnóstico). Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, UAEM.
- Gobierno del Estado de México, 2018. “Programa Regional VI Ixtlahuaca 2017-2023”, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México primera edición.
- INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal), (2010), La planeación del desarrollo municipal, México.
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2014) Definiciones, México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda, 2010
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Intercensal 2015.
- Instituto de Salud del Estado de México, Unidades Médicas 2015
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, Censo Económicos 2000, 2004, 2009
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, Principales Resultados por Localidad (ITER), 2005 y 2010.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
- Marco Geoestadístico Municipal Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI
- Max Neef Manfred. Desarrollo a escala humana: “una opción para el futuro, ciudades para un futuro más sostenible”, Santiago (Chile), otoño de 1986 en:
http://habitat.aq.upm.es/deh/adeh_3.html

- ONU. (2018). Podemos erradicar la pobreza. Objetivos de Desarrollo del Milenio y más allá de 2015. Recuperado de: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>
- ONU. (2018). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018. Nueva York: Naciones Unidas. El documento puede consultarse en: <https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2018/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2018-ES.pdf>
- Secretaría de Educación Pública, Sistema Nacional de Información de Escuelas.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).
- Secretaría de Desarrollo Social, 2018. “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 por municipios”, Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano. Planes Municipales de Desarrollo Urbano de Temoaya en su página <http://seduym.edomex.gob.mx/temoaya>
- Secretaría de Educación Pública, Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, publicado en su página <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>